INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL No. 24 DE INTERVENTORIA.

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSORCIO VIAL SRN

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1051 DE 2022: ***Interventoría para la atención de las vías regionales en el Departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"***

Consorcio Vial SRN
Huila - NIT. 901.577.911-1
interpro 20 años INTERVENTORIAS & PROYECTOS
PROCONSULTING

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 998 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** sep-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCION**		5
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		**7**
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Items no previstos		34
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		35
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		**39**
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	41
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	65
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	68
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	70
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	72
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	74
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	86
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	89
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		91
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	93
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	94
	• Seguimiento Programa de Obra		95
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	97
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	98
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	100
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		117
5.1	Información general del contrato		118
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		121
5.3	Informes especialistas y profesionales		130
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		234
5.5	Informe matriz de riesgos.		236
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		236
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		236
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		243
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	245
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	247
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	249
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	253
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	255
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		257
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	259
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	260
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	262
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		267
8	**Anexos**		271
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		272
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		278
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		299
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		303

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 4658 de fecha 05-DIC-2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
	VERSION	1
	PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No.: 998 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

PLAZO INICIAL: 26 MESES
FECHA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 26 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 51,041,037,891.76
VALOR ADICIONALES (incluido IVA) $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 51,041,037,891.76
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 15,312,311,367.59
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 7,335,183,836.72

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JESUS EDUARDO RINCON SILVA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	15.954.3
	Mejoramiento	km	14274.3
	Rehabilitación	km	0
Estructuras	Túneles	un	0
	Puentes	un	0
	Pontones	un	0
Mantenimiento		km	15.954.3
Otros (Especificar cuales)	Obras transversales	un	139

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	1.67	7.59 Km
	Mejoramiento	km	0	14.06 Km
	Rehabilitación	km	0	0
Estructuras	Túneles	un	0	0
	Puentes	un	0	0
	Pontones	un	0	0
Mantenimiento		km	0	0
Otros (Especificar cuales)	Obras transversales	und	0	110

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 50,025,830,992.76		$ 50,025,830,992.76
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -		$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 949,478,399.00		$ 949,478,399.00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 65,728,500.00		$ 65,728,500.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 51,041,037,891.76		$ 51,041,037,891.76

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1,402,438,482.61		$ 1,402,438,482.61	$ 28,646,056,421.15
AJUSTES	$ -		$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -		$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1,402,438,482.61		$ 1,402,438,482.61	$ 28,646,056,421.15

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 46,988,216,447.65
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 28,646,056,421.15
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 60.96%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 85
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS 24
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **144**

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por topografía; Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por densidades




Tramo 2 PR 11+460 aprox de céreo en base granular; Tramo 2 PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular




Tramo 2 PR 9+060 muro berlines vaciado de solado; Tramo 2 PR 9+820 a mayores excavación para muro escuela muralla.




Tramo 3 liberación de subrasante PR 15+990 al PR 16+100; Tramo 3 PR 16+075 cereo de subrasante




Tramo 3 PR 14+612 modulo #2 figurado y amarre de acero de vástago; Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 vástago modulo #2




Tramo 3 PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción de muro; Tramo 3 PR18+020 al PR18+330 se realiza instalación de base granular

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ E
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO VIAL SRN

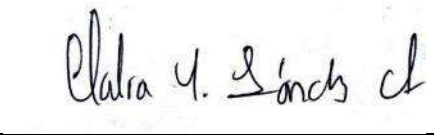
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 24.

PARA CONTRATO DE OBRA No. 998 de 2023

VERSION 00

SEPTIEMBRE DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

	
ING. CARLOS ELIECER PEREZ E.	**ING. CLAUDIA SÁNCHEZ CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

1 INTRODUCCIÓN

Con el fin de fortalecer el desarrollo integral del Departamento del Huila, en especial la zona sur, se impulsa el proyecto denominado Anillo Vial Turístico del Sur, para el cual, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Gobernación del Huila, establecieron el convenio interadministrativo No. 2019 de 2021, cuyo objeto es; *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN",* una vez establecidos los parámetros del convenio, la gobernación a través de la Secretaria de Vías e Infraestructura, mediante la licitación pública número **SVLPOB029-22,** divulgo la respectiva convocatoria de firmas constructoras a participar en el Proceso de selección, cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"*; Contrato que fue adjudicado al Consorcio Montebello; Por lo anterior se realiza la legalización del contrato No. 998 de 2023, por un valor inicial de Cincuenta y un mil cuarenta y un millones treinta y siete mil ochocientos noventa y un pesos con siete mil quinientos sesenta y seis centésimas (51.041.037.891,7566) M/CTE, AIU Incluido y con acta de inicio el día 17 de octubre de 2023.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de contratación para el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-192-2021, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2. Luego se realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al CONSORCIO VIAL SRN, suscribiéndose así el contrato de interventoría No. 1051 de 2022.

La Interventoría del proyecto tiene acta de inicio con fecha diez (10) de febrero de 2023 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Montebello, en sus componentes administrativo, financiero, legal, técnico y socio ambiental, lo cual involucra el programa de trabajo, en recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad del sector Isnos-Obando PR 4+320 a PR 5+920 y Isnos - Bordones PR 0+000 a PR 9+146 y Bordones – La Laguna PR 0+000 a PR 5+300, (El replanteo de los distintos tramos las abscisas entre Isnos-Obando se establecieron entre PR 4+240 al PR 5+792,3, tramo Isnos-Bordones PR 5+000 al 14+102 y Bordones – La Laguna PR 14+220 al PR 19+520.10)

En el sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el Registro para el contrato de obra corresponde a SVLPOB0029-22 y para el contrato de interventoría el registro es CO1.PCCNTR.3611702.

Sin embargo, debido a que el contrato N° 1051 de 2022 cuyo plazo quedó estipulado hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo este tiempo insuficiente para realizar el control y vigilancia de las actividades del contrato de obra, que se extiende hasta diciembre de 2025, en el Anillo Turístico del Sur, y ante a la necesidad del Instituto Nacional de Vías INVIAS de realizar el seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Montebello se determinó prorrogar y adicionar el contrato de interventoría hasta el 31 de diciembre de 2025 con el fin de ejercer sus funciones hasta la terminación de las obras, por lo tanto, se realiza adición al contrato de interventoría de la siguiente manera:

Adición al contrato de Interventoría por un valor de **DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($ 2,121,155,114.00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 6,620,796,517.00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

Para la supervisión del contrato de interventoría, el INVIAS designo como Supervisor al ingeniero Jesús Eduardo Rincón Silva, mediante el acto administrativo Resolución 4684 del 05 de diciembre de 2022, adicionalmente el contrato cuenta con supervisores en diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual.

El presente informe contiene el seguimiento de las actividades técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales, desarrolladas por el Consorcio Montebello, y el respectivo seguimiento realizado por la interventoría Consorcio Vial SRN, durante el periodo del 1 al 31 de septiembre de 2025, de acuerdo con las obligaciones contractuales, contemplando las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es estructurado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, adoptado mediante resolución 319 de 26 de enero de 2022, del cual se origina la Lista de Chequeo, informe mensual de interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención al denominado Circuito Turístico del Sur del Huila y cuenta con tres Tramos a Intervenir distribuidos así:

- **Tramo 1:** Ruta 20 HL02 El Palmar-San Agustín-Puente Rio Mazamorra del PR 4+320 al PR 5+920, longitud de **1,6 km.**
- **Tramo 2:** Ruta 20 HL03 Isnos-Bordones del PR 0+000 al PR 9+146, longitud de **9,146 km**.
- **Tramo 3:** Ruta 20 HL03 Bordones-La Laguna del PR 0+000 al PR 5+300, longitud de **5,3 km.**

La Longitud total de la intervención proyectada es de 16,046 km, la cual mejoraría sustancialmente la actividad económica de la región enmarcada en el eje turístico, se destaca en el tramo 1 conducen a dos sitios de interés turístico como lo son: Estrecho del Magdalena y Alto de los Ídolos, En tramo 2 y 3 tres se sitúa el Parque Arqueológico Alto de las Piedras y es ruta de acceso al Salto de Bordones. La mejoría de la movilidad en la región también impulsaría el desarrollo agrícola facilitando la conectividad en la generando recuperación sustancial en el eje socio económico de la región.

Para lo anterior se realizaran obras hidráulicas y de contención que garanticen la utilidad el pavimento proyectado, por lo cual se realizara: ampliación de alcantarillado existente, construcción de filtros, cuneta, muros de contención y en general obras de drenaje necesarias, en los sitios que se requieran y finalmente el pavimento proyectado con un mejoramiento de espesor 0.50 m, Subbase granular espesor que varía entre 0.25 y 0.35 m, Base granular espesor que varía entre 0.20 y 0.30 m y Pavimento Flexible espesor que varía entre 0.08 y 0.10 m) los espesores están dados para cada tramo respectivamente. La obra además requiere la explanación del proyecto acorde a las características geométricas de la vía.

Finalmente se realizará la señalización vertical y horizontal de proyecto acorde al Manual de Señalización INVIAS 2015.

Algunas de las actividades de manera general a realizar y garantizar durante el contrato son: Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente 16 kilómetros de vía.

Mantenimiento

Durante el plazo de ejecución el contratista es el único responsable de garantizar la transitabilidad, por lo que deberá tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de la disponibilidad presupuestal anual por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista programara los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato en el plazo contractual

2.1 LOCALIZACIÓN

La zona a Intervenir se localiza al sur del Departamento del Huila, como eje central se encuentra el Municipio de Isnos, ubicado en el suroccidente del departamento de Huila. Yace sobre la faja intertropical del mundo, en la cadena montañosa de la cordillera central, en el Sur del Alto Magdalena y sobre el Macizo Colombiano, considerado como la estrella fluvial más importante de Colombia que alberga gran parte de las riquezas en diversidad biológica y ecológica. Su extensión territorial es de 697 km², su altura es de 1.700 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 18 °C. Además el turismo es muy importante, gracias a la presencia de inmensas caídas de agua, como los Saltos del Mortiño y Bordones, el Alto de las Jarras, y también como eje geográfico de la cultura Agustiniana, ya que el municipio hace parte del complejo del Parque Arqueológico de San Agustín (Parques Arqueológicos Alto de los Ídolos y Alto de Las Piedras) que es uno de los más importantes espacios arqueológicos en Colombia y el mundo. Este fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1995.8 allí se desarrolla el proyecto comprendido en los siguientes tramos:

Tramo 1 Ruta 20HL02 El Palmar-San Agustín-Puente Rio Mazamorra del PR 4+320 al PR 5+920.

Tramo 2: Ruta 20HL03 Isnos-Bordones del PR 0+000 al PR 9+146.

Tramo 3: Ruta 20HL03 Bordones-La Laguna del PR 0+000 al PR 5+300.

Figura 1 Ubicación del Departamento donde se desarrolla el proyecto

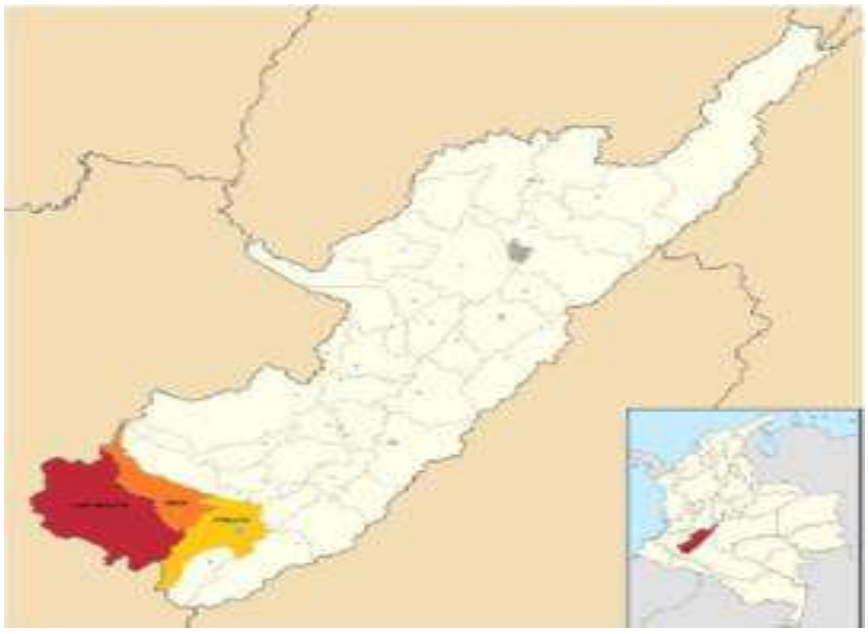


Figura 2 Ubicación de la zona de desarrollo el proyecto



Tabla 1 Ubicación geográfica

Región	Departamento	Municipio	Especifica
Centro – Oriente	Huila	Isnos San Agustín	Población rural y Urbana del Sur del Departamento del Huila Coordenadas: N 70° 98´95.58" E 76° 30´61.51" Punto Inicio N 71° 34´50.35" E 76° 75´62.73" Punto Final N 71° 34´88.98" E 76° 76´27.49" Punto Inicio N 71° 07´66.04" E 77° 18´92.57" Punto Final N 70° 76´47.87" E 75° 41´86.12" Punto Inicio N 70° 84´71.20" E 75° 45´30.18" Punto Final

Figura 3 Ubicación de los tres municipios y la zona de influencia del proyecto

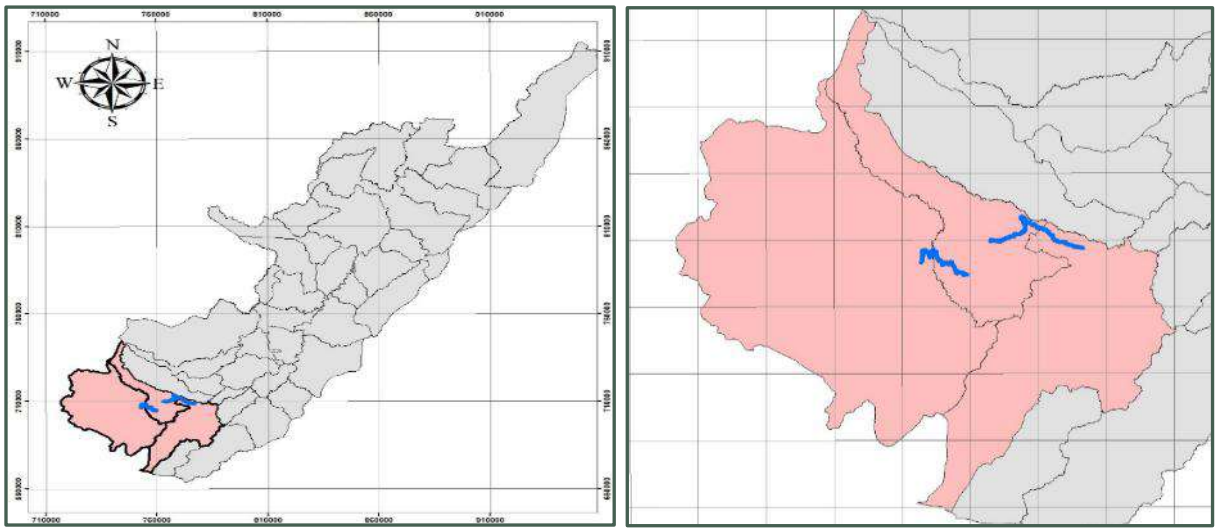
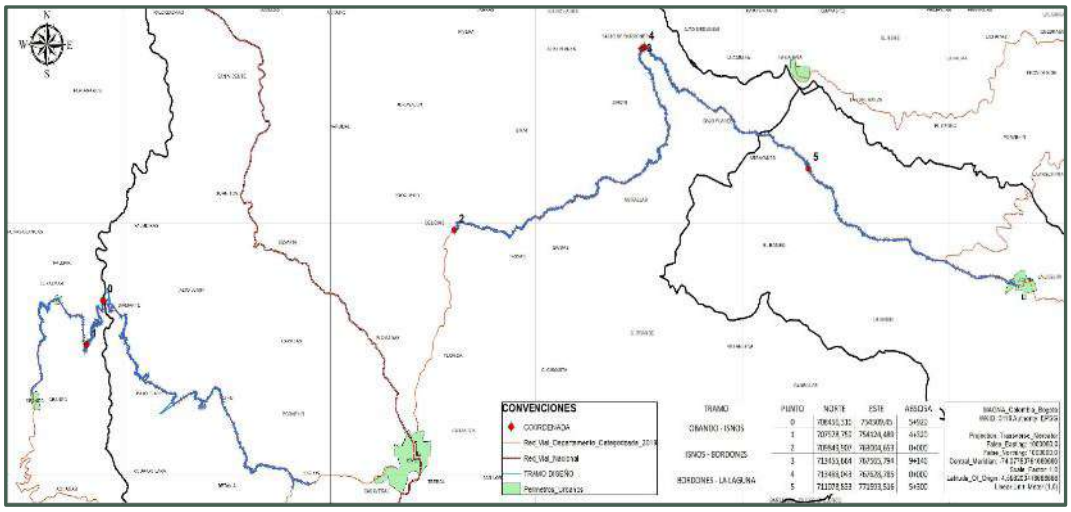


Figura 4 Ubicación las vías a intervenir



El departamento del Huila está localizado suroccidente de país, entre los 3º55’12” y 1º30’04” de latitud norte (entre el nacimiento del río Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74º25’24” y 76º35’16” de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín) (Gobernación del Huila, 2017).

2.1.1 EXTENSIÓN Y LIMITES

El departamento del Huila está localizado al suroccidente de Colombia, entre los 3º55'12" y 1º30'04" de latitud norte (entre el nacimiento del río Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74º25'24" y 76º35'16" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín). (Gobernación del Huila, 2017).

2.1.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

El Departamento de Huila cuenta con una población aproximada de 1.178.453 habitantes, de los cuales 586.146 son hombres y 592.307 son mujeres. Su población acentuada en las caberas municipales asciende a 705.917, mientras que en la zona rural es de 472.917 habitantes. (DANE, 2005. Proyecciones a 2023).

Los Municipios con zona de influencia directa sobre el proyecto cuentan con una población distribuida así:

Tabla 2 Población en municipios de zona de influencia del proyecto

Municipio	Población Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado
Isnos	27.197	6.441	20.756
Pitalito	134.110	77.943	56.167
San Agustín	35.550	11.641	23.909
Total	**196.807**	**96.025**	**100.832**

Se puede observar para la zona de influencia directa la mayor parte de población está en la zona rural, lo cual indica que la mejora en la condición de vida de esta población aumentaría con la finalización de proyecto ***"MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de mantenimiento y pavimentación del Circuito Turístico del Sur cuenta con zona de influencia directa en tres municipios y se caracteriza por influencia en zonas de alto valor turístico nacional e internacional distribuidas en áreas naturales Salto de Bordones, cascada el Duende, Estrecho del Magdalena y hace parte del Complejo del Parque Arqueológico de San Agustín (Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, Alto de las Piedras, Parque Museo Obando), Declarado patrimonio de la humanidad UNESCO 1995.
Los tres municipios con Influencia en el proyecto son; Isnos, San Agustín y Pitalito, los tramos comprenden las rutas 20HL02 y 20HL03.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial, se realiza inspección visual de los tramos a intervenir.

Tramo 1 - Ruta 20HL02

Se realizará intervención entre los PR 4+320 al PR 5+920, Se observan tres alcantarillas, colmatadas poca funcionalidad, derrumbes de banca superior que disminuyen el ancho de la calzada, cunetas en alto nivel de desgaste y superficie en afirmado deteriorado.

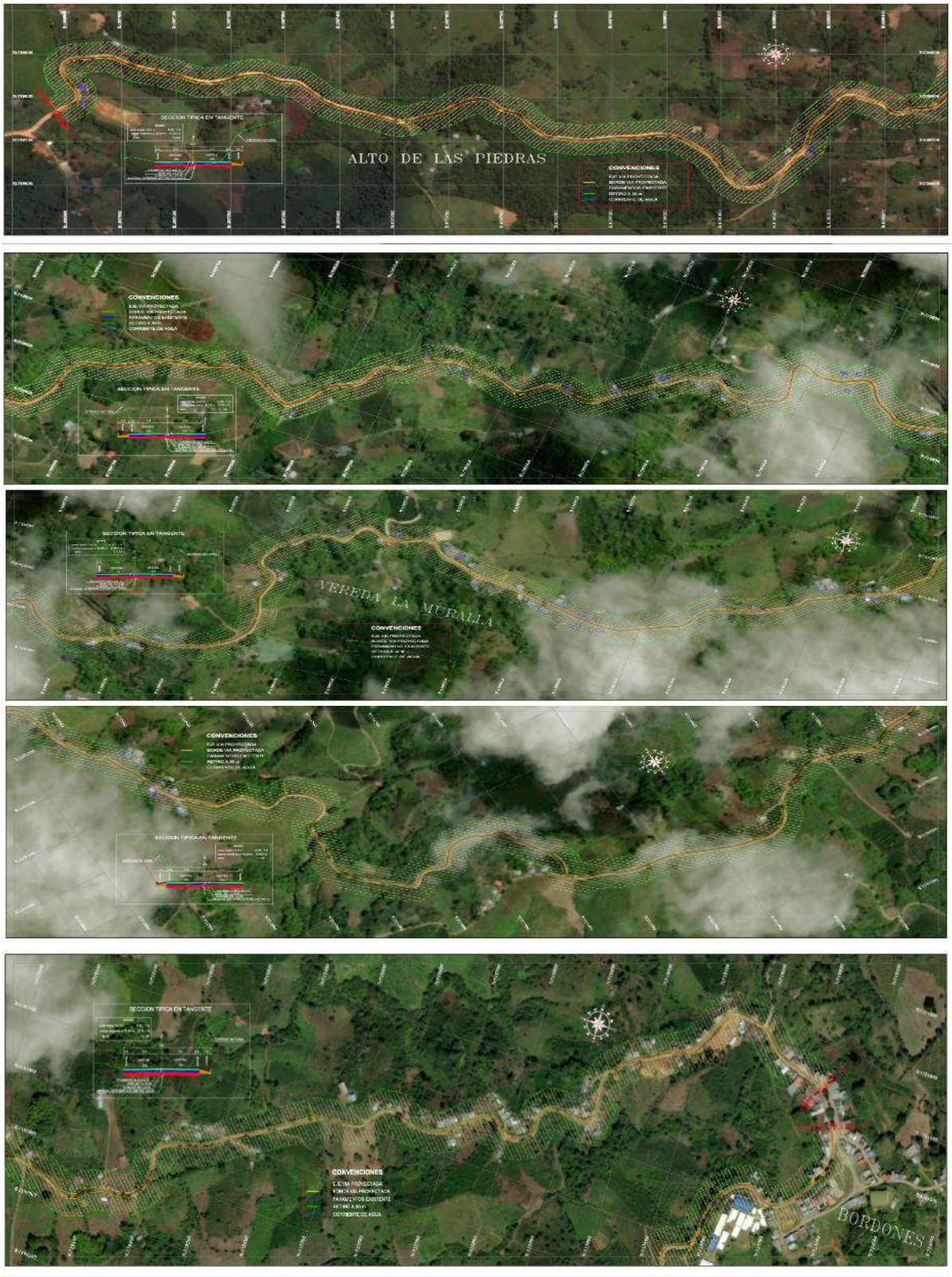
Figura 5 Imagen de tramo 1



Tramo 2 - Ruta 20HL03

PR 0+000 a PR 0+800 cuenta con el ancho de vía ya ampliado, la vía está a nivel de afirmado en condiciones aceptables la cual puede intervenirse sin inconveniente.
PR 0+800 a PR 1+100 Sector que tienen influencia directa en el Parque alto de las Piedras, sector que no se puede intervenir con grandes excavaciones dado que es protegido por ser zona de influencia arqueológica, se encuentran 6 alcantarillas antiguas con diámetros de 24” y cabezotes desgastados que deben ser cambiadas por 36” acorde a la normatividad actual.
PR 1+100 a PR 3+400, Cuenta con una intervención anterior, la cual tiene los sobreanchos adecuados y las obras de hidráulicas dispuestas para la intervención.
PR 3+400 a PR 9+146, Se debe ampliar el ancho de vía en algunos sectores, alcantarillas existentes, cauce de quebrada que está deteriorando la banca de la vía, 2 Puentes, uno sobre la quebrada Gallinero y otro sobre quebrada Negra.
Esta el centro poblado de Bordones cuenta con alcantarillado obsoleto y la vía urbana esta pavimentada con un empedrado, acorde a los diseños del proyecto este sector no requiere intervención. La vía esta sobre afirmado deteriorado.

Figura 6 Imagen de tramo 2



Tramo 3 - Ruta 20HL03

PR 0+000 a PR 5+300, Ancho de la vía se debe ampliar, alcantarillas, 1 puente y centro poblado Arrayanes con alcantarillado rural existente. La vía esta sobre afirmado deteriorado.

Figura 7 Imagen de tramo 3



2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura a construir consta de 16,046 kilómetros de pavimento flexible distribuidos así:

- Sector 1: Isnos- Obando1.6km
- Sector 2: Isnos – Bordones 9.146km
- Sector 3: Bordones – La laguna 5.3 km.

El Periodo de diseño geométrico se estableció con una vida útil de diez (10) años y está diseñada bajo los siguientes parámetros:

Tabla 3 Parámetros de diseño propuesto

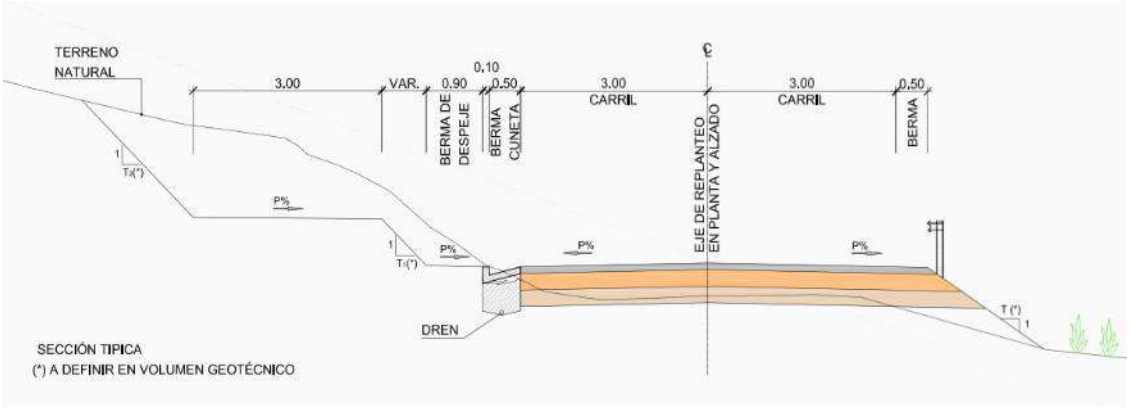
Radio mínimo		15 m	19 m	15 m
Pendiente máxima		20%	12%	14%
Sección Típica	**Ancho del carril**	3 m		
	Ancho de la berma	0.5 m		
	Berma-Cuneta	0.5 m		
NE diseño (2033)		3.90E+05	2.57E+06	1.96E+06
Velocidad de diseño		20-40 km/h		
Radio mínimo		17.50		
Curva Vertical		20 m		

Tabla 4 Proyección diseño estructura de pavimento

Sector	Mejoramiento (cm)	Subbase (cm)	Base (cm)	MDC-2 (cm)	CBR %
1	30	25	15	7.5	4.03
2	50	27	20	8	6.17
3	50	26	20	7.5	6.17

La siguiente ilustración corresponde a la sección típica propuesta en general para el proyecto.

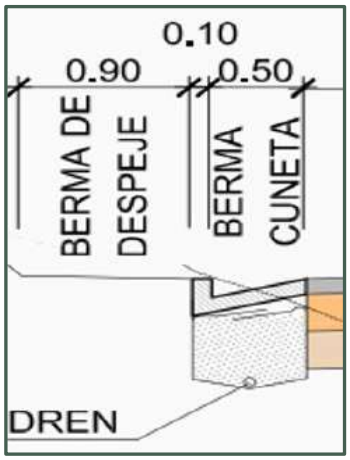
Figura 8 Sección típica transversal



La estructura de pavimento está acorde a los diseños iniciales presentados por la Gobernación en el proceso de licitación, consiste en la pavimentación de 3 tramos de vía Obando – Isnos, Isnos Bordones y Bordones – La Laguna, con un remplazo de material de 50 cm, estructura de pavimento con una capa de subbase granular de (25 a 27 cm), capa de base granular de (20 a 15 cm) y una capa de pavimento de (7,5 a 8 cm), La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento.

Se determinó que el proyecto requiere reposición de alcantarillas en Tramo 2 parcialmente y 3 en su totalidad y para el sector 2 existe un tramo ya intervenido en cuanto a obras hidráulicas por lo anterior para este tramo se requiere una intervención del 80% aproximadamente, en cuanto las estructuras relacionadas con alcantarillas. Para las Berma-Cunetas estas deben construirse acorde al diseño del proyecto y a la necesidad de la estructura construida, en su totalidad todas las obras cerca de la banca llevan un dren que garantice la vida útil de la estructura de pavimento. En la figura 10, Se observa el detalle de la Berma Cuneta a construir.

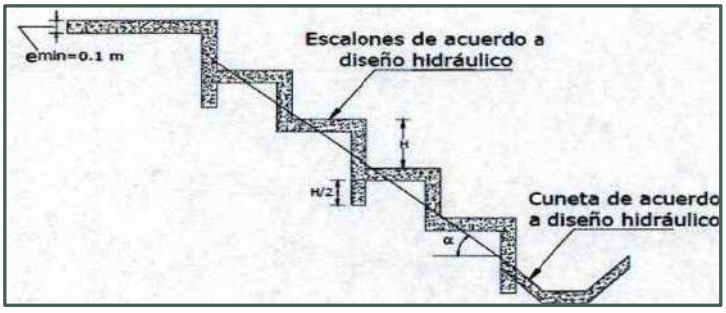
Figura 9 Detalle transversal de la cuneta y dren longitudinal



El filtro a implantar consiste en un filtro tipo francés, el cual se compone de tres elementos, el geotextil no tejido, cuya función es la de aislar el elemento líquido, la grava permite filtrar, el paso del agua a través del material granular drenante, el tercer elemento es la tubería de drenaje que evacua y conduce los fluidos captados hacia el sistema existente hacia alcantarillado pluvial.

Para la disipación de energía y/o vencer diferencias de nivel en estructuras tales como alcantarillas, cunetas y canales, se diseñaron estructuras con caídas escalonadas aplicando la metodología desarrollada por Hubert Chanson.

Figura 10 Detalle disipador de energía



Estructuras de contención, se validaron modelos convencionales para la ejecución de estos, a la vez se identifica la necesidad de implementar en ciertos sectores en particular, un complemento estructural para el apoyo de los muros por medio de pilas, puesto que la información geológica recolectada demostró que existen estratos de ceniza que permiten falla por deslizamiento y rotación en un muro cimentado convencionalmente. Por esta razón se estimó cimentaciones para muros tipo pilas de 1.2 m de diámetro y empotradas a una profundidad de 3.5 m en suelos residual, con el fin de realizar la transferencia de cargas de forma efectiva.

Se recomendó que las pilas de 1.2 m, sean excavadas manualmente con avances máximos de 1 m, los cuales requieren protección con anillos de concreto por seguridad del personal. Por ningún motivo podrán avanzarse mayores profundidades sin ningún anillo de protección. En caso de encontrar agua en las excavaciones se utilizará bombas de achique para mantener el fondo seco para permitir en avance de la excavación. Para este caso los avances de la excavación serán más cortos aproximadamente de 0.60 m o menor si se requiere garantizar la estabilidad de la excavación y, por ende, la seguridad del personal.

Figura 11 Muro convencional.

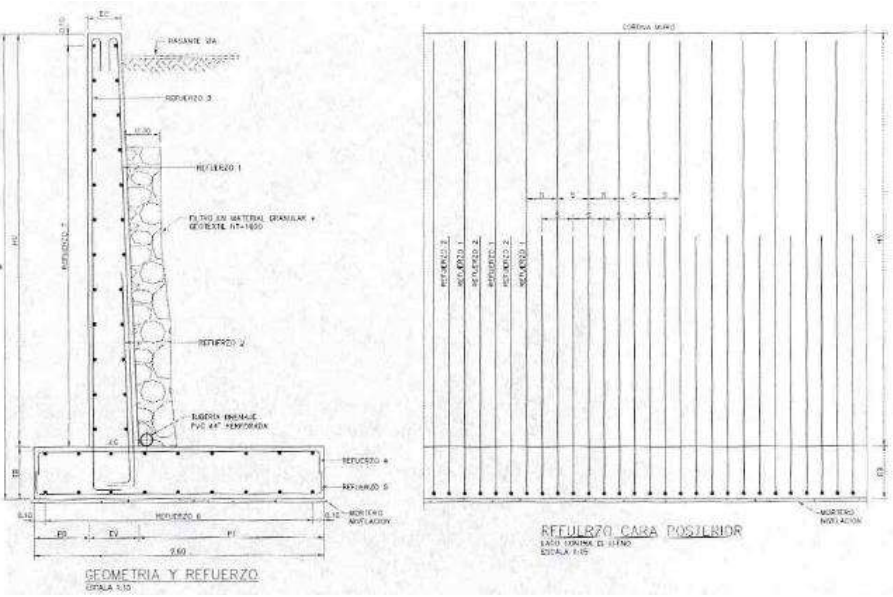
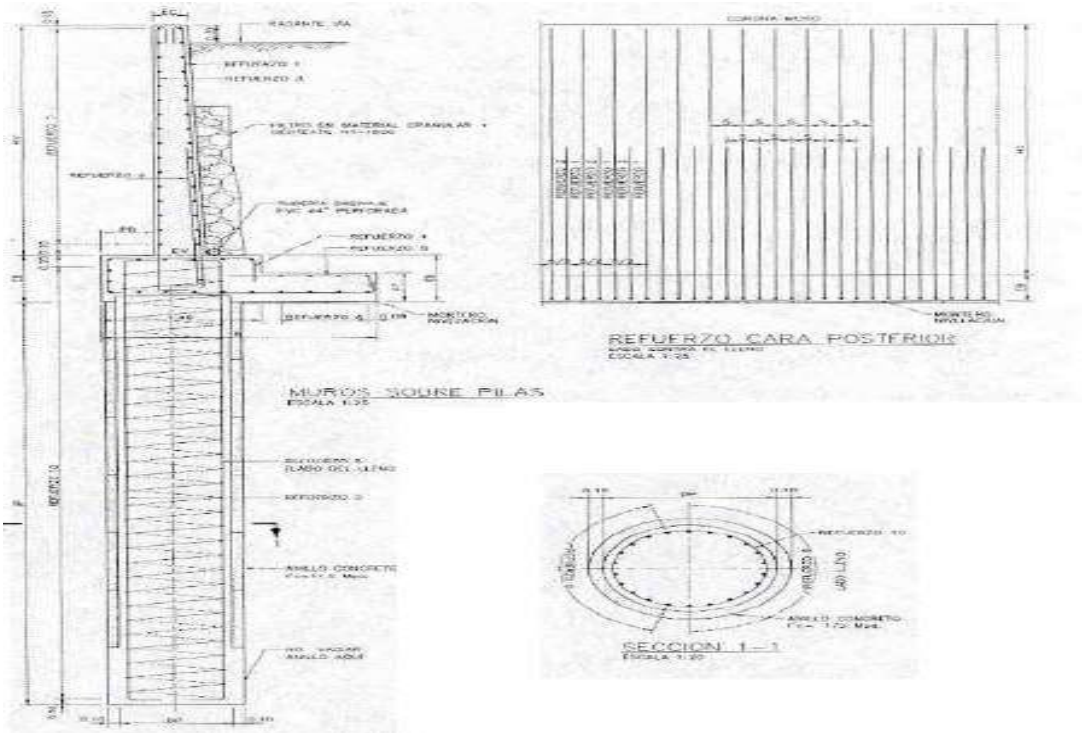


Figura 12 Muro cimentado sobre pila



2.4.1. ESPECIFICACIONES COMPONENTES AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizará la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.
- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico- económica del contrato.
- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado.
- Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.
- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.
- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.
- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.
- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o

superior, Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial
- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.
- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.
- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.
- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.
- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.
- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.
- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.
- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".
- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.
- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.
- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 5 Información del contrato de obra

Contrato de obra No. 998 de 2023	
Proceso de Selección	Licitación Pública No. SVLPO029-22
ID SECOP II	SVLPO029-22
Objeto	Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila
Contratista	Consorcio Montebello
Nit:	901691585-9
Consorciados	V & M INGENIERIA S.A.S. con numero de NIT. 900.062.688-7 con participación de (50%), EXPLANAN SAS con numero de NIT. 890.910.591-5 con participación de (40%), CIVCOL S.A.S. con numero de NIT. 900.817.409-0 con participación de (10%)
Valor inicial	$ 51.041.037.891,7566 M/CTE, Incluido IVA
Adiciones	$ 0
Valor Acumulado del Contrato	$ 51.041.037.891,7566 M/CTE, Incluido IVA
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	No hay a la fecha
Suspensiones	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	N/A
Plazo	26 meses
Fecha de inicio	17 de octubre de 2023
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2025
Dirección	Cra. 4 No. 2-85 Km 3.2, Palermo, Huila
Teléfono	312 522 33 67

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra en las rutas relacionadas:

Tramo 1

A la fecha el tramo se encuentra completamente pavimentado con obras hidráulicas transversales, longitudinales y muros de contención finalizados, faltando la señalización horizontal del tramo la cual se tiene prevista a finales del presente contrato. Adicionalmente durante la visita del especialista de geotecnia los días 23,24 y 25 de julio de 2025, se evidencio la necesidad de realizar una intervención en dos puntos localizados en los PR4+400 y PR4+446. Sin embargo, consorcio Montebello no ha realizado la entrega de la propuesta técnica para la atención de estos sectores los cuales fueron reiterados en la reunión técnica desarrollada el 30/08/2025.

Tramo 2 – Semana 99

- PR 9+060, muro de contención, se ejecuta la limpieza y el descapote, se ejecuta el vaciado del solado de limpieza como actividad previa a la figuración del acero de la bandeja adosada al muro pantalla.
- PR 11+710 al PR11+250 hacia menores se lleva a cabo conformación y cereo de la subbase granular.
- PR 11+360 a menores se ejecuta el replanteo y la nivelación de los bordes de la vía, como actividad previa al cereo de la base granular.
- PR 11+460 al PR 11+600 en conjunto con interventoría, se realiza liberación de subbase granular por densidades y topografía.
- En conjunto con la interventoría, se lleva a cabo la liberación de la subbase granular del PR 11+720 al PR 12+000, por densidades de campo y verificación topográfica. En este mismo tramo, se procede con la conformación y aproximación al cereo de la base granular.
- En conjunto con la interventoría, se lleva a cabo la liberación de la subbase granular del PR 11+600 al PR 11+720 por topografía y del PR 11+625 al PR 11+720 por densidades de campo.
- PR 11+650 al PR11+580 hacia menores se realiza conformación y aproximación a cereo de la base granular.

Tramo 2 – Semana 100

- PR 7+760 costado izquierdo, se ejecutan actividades de desmonte y limpieza del terreno, se realiza el vaciado y colocación de bolsa-creto como obra de protección para el talud de la banca.
- PR 9+060, muro de contención, se lleva a cabo el figurado y amarre del acero de refuerzo, vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en bandeja.
- PR 11+200 al PR 11+460, en conjunto con interventoría, se realiza liberación de subbase granular por densidades de campo y topografía.
- PR 11+460 al PR11+380 hacia menores, se ejecuta la conformación de la base granular, avanzando en su aproximación al céreo.
- PR 10+970 al PR10+620 hacia a menores se realiza reconformación y aproximación al céreo de la subbase granular.
- En conjunto con interventoría, Se realiza liberación de Subbase granular desde el PR 10+740 al PR 10+970 sector tramo 2, por topografía y densidades de campo.

Tramo 2 – Semana 101

- PR 6+580, costado derecho, se lleva a cabo la perforación y anclaje de acero estructural al muro existente, instalación de formaleta y vaciado concreto f'c 210 kg/cm2.
- PR 6+800 al PR 7+070 se realiza liberación de subbase granular por densidades y topografía de interventoría.
- PR 7+760, costado izquierdo, se finaliza el vaciado y colocación de bolsa-creto como obra de protección para el talud de la banca.
- PR 8+967 y PR 9+105, correspondientes a dos obras hidráulicas, se inicia la

construcción de disipadores de energía, con el objetivo de reducir la fuerza del flujo y controlar la erosión aguas abajo de las estructuras.

- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular del PR 10+380 al PR 10+740 por topografía y densidades de campo.
- PR 10+740 al PR10+500 hacia menores, se realiza la conformación y aproximación al cereo de la base granular.
- PR 10+970 al PR 11+114 se realiza la reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- PR 9+770 a menores, se lleva a cabo el replanteo y la nivelación de tacos para el cereo de la subbase granular.

Tramo 2 – Semana 102

- PR 6+660 - PR 7+070 se realiza instalación de base granular
- PR 9+820 a mayores excavaciones para muro escuela muralla y vaciado de solado de limpieza
- PR 9+863 y PR9+105 se realiza excavación para construcción de disipador en saco suelos en el costado derecho.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subbase granular en el PR 10+000 al PR 10+270 por topografía y densidades
- PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular
- Debido a incumplimientos del consorcio Montebello con la comunidad de la laguna, no se permite la circulación de volquetas con material granular al proyecto, impidiendo la instalación de capas granulares los días martes 23 y miércoles 24 de 2025

Figura 13 Registro fotográfico Tramo No. 2

	
Tramo 2 PR 12+000 conformación de base granular	Tramo 2 PR 11+250 cereo de subbase granular



Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por topografía



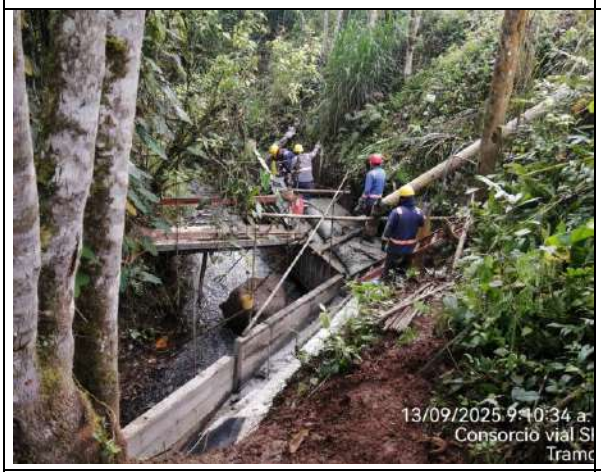
Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por densidades



Tramo 2 PR 9+060 muro berlines vaciado de solado



Tramo 2 PR 9+060 figurado y amarre de acero estructural de bandeja



Tramo 2 PR 7+760 construcción de bolsacretos costado izq.



Tramo 2 PR 11+250 liberación de SBG por densidades

	
Tramo 2 PR 11+460 aprox de céreo en base granular	Tramo 2 PR 10+620 aproximación de céreo en SBG
	
Tramo 2 PR 7+760 construcción de bolsa cretos costado izq.	Tramo 2 Liberación de subbase PR 6+800 al PR 7+070
	
. Tramo 2 PR 6+580 instalación de formaleta para construcción de pantalla CD	Tramo 2 PR 9+105 construcción de disipadores

	
Tramo 2 PR 10+500 aproximación al cereo de la Base Granular	Tramo 2 PR 9+820 a mayores excavación para muro escuela muralla.
	
Liberación de subbase granular en el PR 10+100 al PR 10+200 por densidades de campo y topografía	Tramo 2 PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular

Tramo 3 – Semana 99

- PR 14+612, muro de contención en ejecución, se realiza el retiro de la formaleta en el primer módulo del vástago, se realiza el relleno con material de mejoramiento en los laterales de la estructura.
- PR 14+612, obra transversal, se ejecuta el realce de la estructura de encole mediante instalación de formaleta y vaciado de concreto en el elemento guarda rueda.
- PR 15+025, correspondiente al muro de contención proyectado, en conjunto con la interventoría se ejecuta la verificación topográfica. Asimismo, se lleva a cabo el trazado y la excavación de la zarpa y el dentellón, vaciado del solado de limpieza, figurado y amarre del acero de la cimentación.
- PR 15+980 a menores se ejecuta el replanteo y nivelación de tacos en los bordes de la vía, como referencia para el proceso de cereo de la subrasante.
- PR 16+000 al PR16+570 hacia menores se realiza reconformación y cereo de la subrasante.

- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por densidades y topografía del PR 16+720 al PR 16+900.
- PR 16+900 al PR 16+720 se ejecuta conformación de la subbase granular, avanzando en su aproximación al cereo.
- PR 17+085 se ejecuta el empalme del filtro longitudinal con la obra hidráulica, tanto en el costado izquierdo como en el costado derecho.
- PR 17+130 al PR 17+230, en conjunto con la interventoría, se realiza la toma de densidades con el fin de verificar el comportamiento de la superficie.
- PR 18+560 al PR 19+030 se continúan actividades de conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- PR 19+150 al PR 19+520 se continúan actividades de conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- PR 19+280 a menores se ejecuta el replanteo y nivelación de tacos en los bordes de la vía, como referencia para el proceso de cereo de la subbase granular.

Tramo 3 – Semana 100

- PR 15+025, muro de contención, en el tercer modulo se realiza el figurado, amarre del acero de refuerzo en el vástago, instalación de formaleta y vaciado de concreto f'c = 210 kg/cm2 en vástago
- PR 15+025, muro de contención, en el segundo modulo se ejecuta el vaciado del solado de limpieza, figurado de acero y vaciado de concreto f'c = 210 kg/cm2 en el segundo módulo de la zarpa
- PR 15+750 a menores se lleva a cabo reconformación y céreo de la subrasante.
- PR 15+870, costado derecho, se ejecuta la reconstrucción del muro en gaviones, afectado por deslizamiento
- PR 15+980 al PR 16+060 se ejecuta la reconformación y céreo de la subrasante.
- Se realiza liberación de subrasante en conjunto con interventoría del PR 15+990 al PR 16+100 por topografía y densidades de campo.
- PR 18+950 al PR 19+030 y del PR 19+150 al PR 19+350 se realiza céreo de subbase granular,
- PR 19+350 al PR 19+500 se realiza reconformación y céreo de la subbase granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular por densidades de campo del PR 18+660 al PR 18+700 y del PR 18+730 al PR 18+910, posteriormente se realiza liberación del PR 19+350 al PR 19+500.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular desde el PR 18+950 al PR 19+030 y en el PR 19+150 al PR 19+350 sector tramo 3, por topografía y densidades de campo.

Tramo 3 – Semana 101

- PR 15+025, muro en ejecución, se realiza el vaciado del solado en el módulo N.° 1 de la zarpa, figurado y amarre de acero en primer módulo del vástago
- PR 15+025, muro en ejecución, se realiza figurado y amarre de acero en segundo

modulo del vástago, instalación de la formaleta y vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2
- PR 15+580, costado izquierdo se realiza remoción de derrumbe.
- PR 15+600 a menores se lleva a cabo el replanteo y la nivelación de tacos en los bordes de la vía, como actividad previa para el cereo de la subrasante.
- PR 15+625 al PR15+480 hacia menores, se realiza el cereo de la subrasante.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de Subrasante desde el PR 15+630 al PR 15+700 por densidades de campo y topografía.
- PR 15+600 a mayores se realiza instalación de subbase granular.
- PR 15+870, costado derecho, se finaliza la reconstrucción del muro en gaviones, previamente afectado por un deslizamiento
- PR 16+865, costado derecho, se inicia la excavación como proceso preliminar para la construcción de un muro en gaviones.
- PR 17+500 a mayores se realiza instalación de base granular.
- PR 18+020 a mayores se realiza cereo de subbase granular.
- PR 18+580 a menores, se realiza la irrigación y compactación de la subbase granular previamente instalada.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subbase granular en el PR 18+330 al PR 18+650 por densidades de campo y topografía.
- PR 19+130, costado izquierdo a mayores, se realiza el replanteo y la nivelación de tacos como actividad preliminar para la construcción del cárcamo.
- PR 19+090 al PR 19+270 se realiza el cereo de la subbase granular.
- PR 19+520 a menores se realiza el replanteo y la nivelación de tacos para el cereo de la subbase granular.

Tramo 3 – Semana 102

- PR15+025 muro de contención, se continua con amarre de acero para vástago del módulo 1, instalación de formaleta y vaciado de concreto
- PR15+025 al PR15+105 cereo de subrasante
- PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción de muro de contención
- PR15+550 hacia menores se realiza cereo de subrasante
- PR 15+550 a mayores se realiza instalación de subbase granular.
- PR15+980 a menores se realiza excavación para cimentación de gaviones
- PR 16+850 a mayores se continua con la construcción de gaviones para contención de terreno inestable
- PR17+500 al PR17+780 hacia mayores se realiza cereo e instalación de subbase granular.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subbase granular en el PR 17+730 al PR 17+900 por topografía.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subbase granular en el PR 17+750 al PR 17+850 por densidades de campo
- PR 18+020 al PR 18+080 se realiza liberación de subbase granular por densidades y topografía de interventoría.

- PR18+020 al PR18+700 se realiza instalación de base granular.
- PR18+730 se realiza instalación de acero en alcantarilla de descole
- PR18+740 al PR19+030 se realiza instalación de base granular.
- PR19+150 al PR19+520 se realiza instalación de base granular.

Figura 14 Registro fotográfico Tramo No. 3

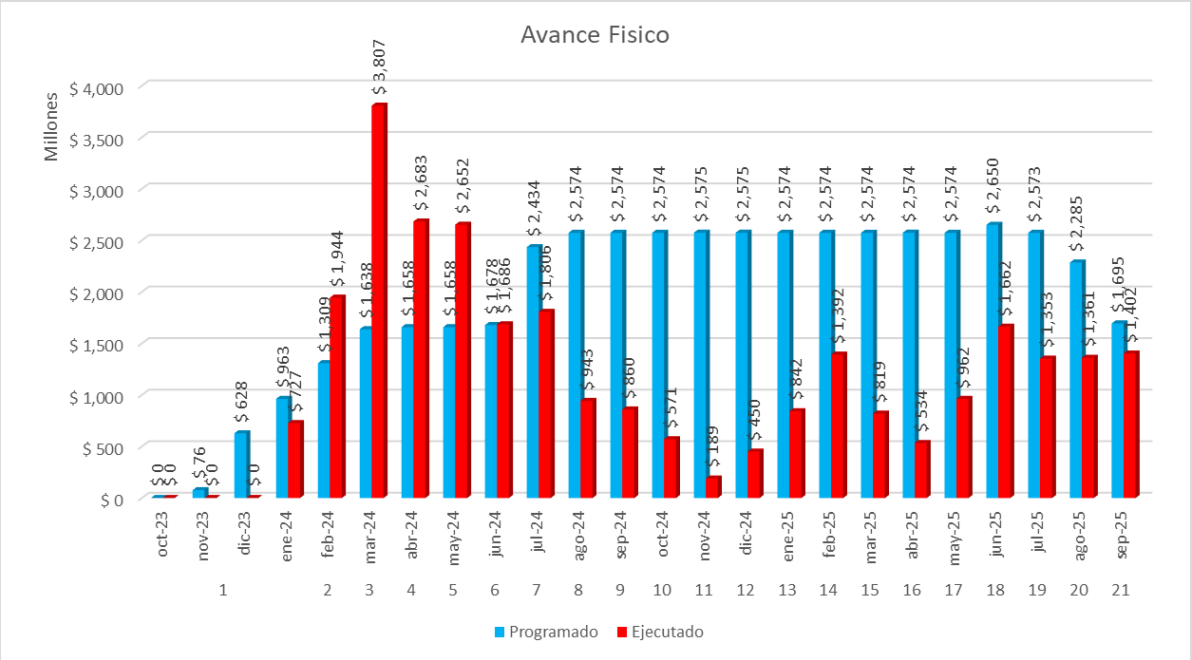
	
Tramo 3 PR 14+612 relleno de estructura	Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero de zarpa
	
Tramo 3 PR 16+075 cereo de subrasante	Tramo 3 PR 17+150 toma de densidades de campo

	
Tramo 3 PR 15+025 instalación de formaleta en vástago tercer modulo	Tramo 3 liberación de subrasante PR 15+990 al PR 16+100
	
Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión	Tramo 3 PR 19+230 reconformación y céreo de la subbase granular.
	
Tramo 3 PR 15+575 cereo de subrasante	Tramo 3 PR15+025 al PR15+105 cereo de subrasante

	
Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero zarpa modulo #1	Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión CD
	
Tramo 3 PR18+020 al PR18+330 se realiza instalación de base granular	En tramo 3 PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción de muro
	
PR15+025 muro de contención se realiza retiro de formaleta en vástago modulo 1	Tramo 3 PR16+850 a mayores se realiza construcción de gaviones

Una vez cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo en curso, se presentan en la siguiente grafica el valor ejecutado durante el mes.

Figura 15 Programado vs Ejecutado



A continuación, se ilustra el flujo de inversión en el gráfico de avance tipo “S” inicial presentado por el Contratista

Figura 16 Programado vs Ejecutado

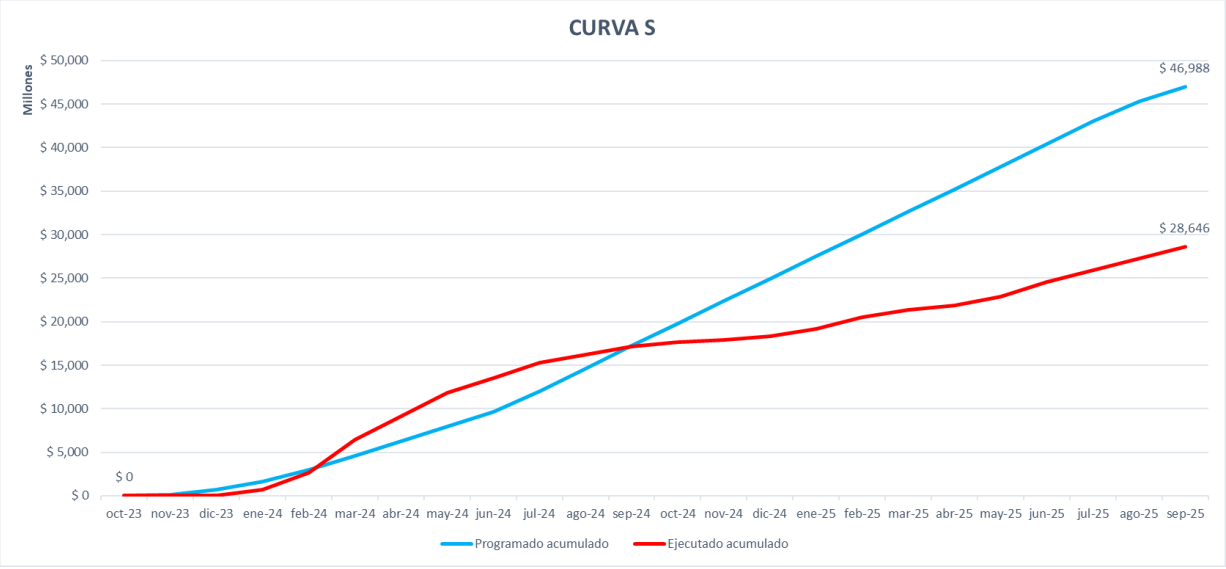


Tabla 6. Información del contrato de obra

PROGRAMADO						FISICO EJECUTADO				
No	MES	Obra Basica Prog	%	% Acum	Obrabasica prog. acum.	$ Ejecutado	$ Ejecutado acum	% Avance ejecutado	% Avance ejec. Acum.	Atraso fisico
1	oct-23	$ 0	0.00%	0.00%	$ 0	$ 0	$ 0.0000	0.00%	0.00%	
2	nov-23	$ 76,382,188	0.15%	0.15%	$ 76,382,188	$ 0	$ 0.0000	0.00%	0.00%	-0.15%
3	dic-23	$ 628,170,520	1.26%	1.41%	$ 704,552,707	$ 0	$ 0.0000	0.00%	0.00%	-1.41%
4	ene-24	$ 962,661,529	1.92%	3.33%	$ 1,667,214,236	$ 727,226,961	$ 727,226,961	1.45%	1.45%	-1.88%
5	feb-24	$ 1,309,089,852	2.62%	5.95%	$ 2,976,304,088	$ 1,944,377,409	$ 2,671,604,370	3.89%	5.34%	-0.61%
6	mar-24	$ 1,637,900,316	3.27%	9.22%	$ 4,614,204,404	$ 3,806,879,248	$ 6,478,483,618	7.61%	12.95%	3.73%
7	abr-24	$ 1,658,197,263	3.31%	12.54%	$ 6,272,401,667	$ 2,683,054,629	$ 9,161,538,248	5.36%	18.31%	5.78%
8	may-24	$ 1,658,197,263	3.31%	15.85%	$ 7,930,598,930	$ 2,652,112,694	$ 11,813,650,942	5.30%	23.62%	7.76%
9	jun-24	$ 1,678,494,210	3.36%	19.21%	$ 9,609,093,139	$ 1,685,937,904	$ 13,499,588,846	3.37%	26.99%	7.78%
10	jul-24	$ 2,434,005,377	4.87%	24.07%	$ 12,043,098,516	$ 1,805,974,284	$ 15,305,563,130	3.61%	30.60%	6.52%
11	ago-24	$ 2,573,932,590	5.15%	29.22%	$ 14,617,031,106	$ 942,882,554	$ 16,248,445,684	1.88%	32.48%	3.26%
12	sep-24	$ 2,573,932,590	5.15%	34.36%	$ 17,190,963,696	$ 859,885,483.8610	$ 17,108,331,168	1.72%	34.20%	-0.17%
13	oct-24	$ 2,573,932,590	5.15%	39.51%	$ 19,764,896,286	$ 570,913,302.8320	$ 17,679,244,471	1.14%	35.34%	-4.17%
14	nov-24	$ 2,574,906,984	5.15%	44.66%	$ 22,339,803,270	$ 188,843,008.2001	$ 17,868,087,479	0.38%	35.72%	-8.94%
15	dic-24	$ 2,574,906,984	5.15%	49.80%	$ 24,914,710,253	$ 450,379,131.5486	$ 18,318,466,610	0.90%	36.62%	-13.19%
16	ene-25	$ 2,573,932,590	5.15%	54.95%	$ 27,488,642,844	$ 842,479,209.1991	$ 19,160,945,820	1.68%	38.30%	-16.65%
17	feb-25	$ 2,573,932,590	5.15%	60.09%	$ 30,062,575,434	$ 1,392,366,230.6830	$ 20,553,312,050	2.78%	41.09%	-19.01%
18	mar-25	$ 2,573,932,590	5.15%	65.24%	$ 32,636,508,024	$ 818,913,431.8640	$ 21,372,225,482	1.64%	42.72%	-22.52%
19	abr-25	$ 2,574,257,388	5.15%	70.39%	$ 35,210,765,412	$ 534,205,694.3040	$ 21,906,431,176	1.07%	43.79%	-26.59%
20	may-25	$ 2,573,932,590	5.15%	75.53%	$ 37,784,698,002	$ 961,695,307.2501	$ 22,868,126,484	1.92%	45.71%	-29.82%
21	jun-25	$ 2,650,352,101	5.30%	80.83%	$ 40,435,050,102	$ 1,662,077,260.8974	$ 24,530,203,745	3.32%	49.04%	-31.79%
22	jul-25	$ 2,573,329,055	5.14%	85.97%	$ 43,008,379,158	$ 1,352,769,820.7959	$ 25,882,973,565	2.70%	51.74%	-34.23%
23	ago-25	$ 2,285,153,673	4.57%	90.54%	$ 45,293,532,830	$ 1,360,644,373.2132	$ 27,243,617,939	2.72%	54.46%	-36.08%
24	sep-25	$ 1,694,683,617	3.39%	93.93%	$ 46,988,216,448	$ 1,402,438,482.6131	$ 28,646,056,421	2.80%	57.26%	-36.67%

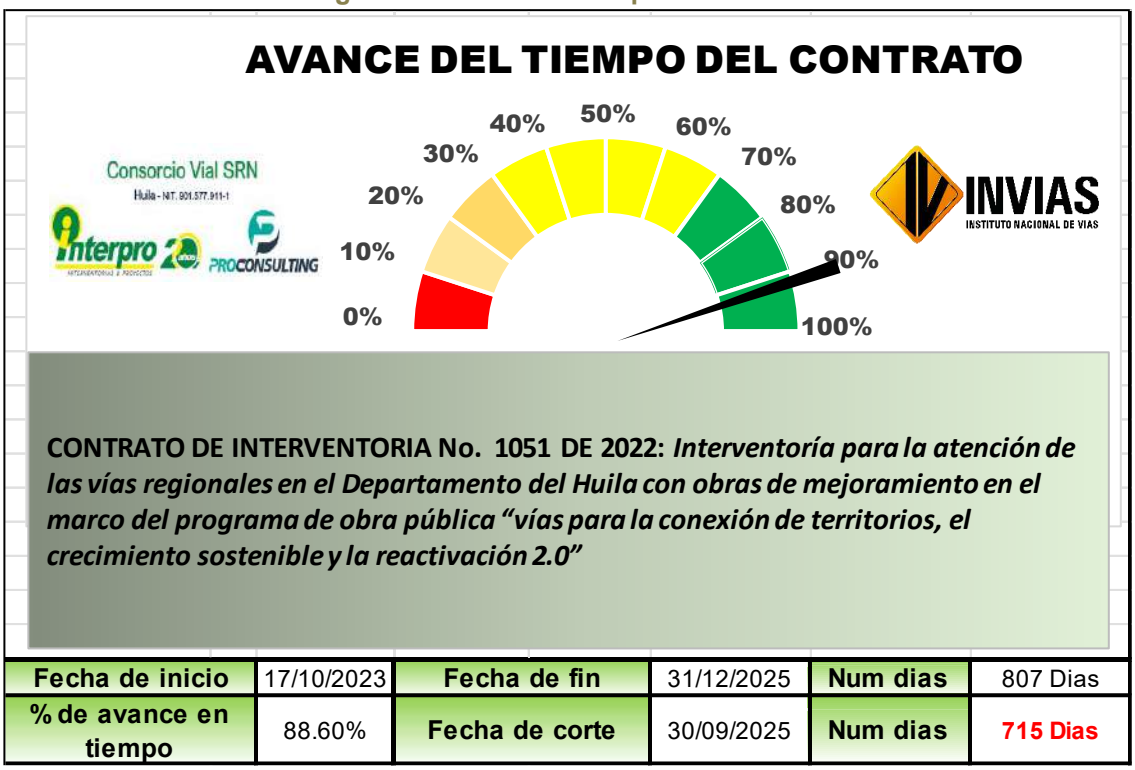
Tabla 7. Avance en financiero acumulado del contrato ejecutado para el mes de septiembre de 2025.

EJECUCIÓN POR TRAMOS CORTE SEPTIEMBRE DE 2025									
	Tramo 1			Tramo 2			Tramo 3		
ACTA No.	Valor Ejecutado mes	Valor Acumulado	% Fisico T1	Valor Ejecutado mes	Valor Acumulado	% Fisico T2	Valor Ejecutado mes	Valor Acumulado	% Fisico T3
1-ene	$ 274,717,391.00	$ 274,717,391.00	0.5%	$ 449,501,940.00	$ 449,501,940.00	0.90%	$ 3,007,614.00	$ 3,007,614.00	0.01%
2-feb	$ 588,394,555.25	$ 863,111,946.25	1.7%	$ 1,281,782,742.75	$ 1,731,284,682.75	3.46%	$ 74,200,141.00	$ 77,207,755.00	0.15%
3-mar	$ 604,426,624.97	$ 1,467,538,571.22	2.9%	$ 1,838,545,085.24	$ 3,569,829,767.99	7.14%	$ 1,363,910,164.96	$ 1,441,117,919.96	2.88%
4-abr	$ 331,859,806.08	$ 1,799,398,377.30	3.6%	$ 1,703,594,334.45	$ 5,273,424,102.44	10.54%	$ 647,600,490.10	$ 2,088,718,410.06	4.18%
5-may	$ 107,229,865.12	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 1,187,076,014.36	$ 6,460,500,116.80	12.91%	$ 1,357,806,814.48	$ 3,446,525,224.55	6.89%
6-jun	$ -	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 377,545,661.72	$ 6,838,045,778.52	13.67%	$ 1,308,392,243.00	$ 4,754,917,467.55	9.50%
7-jul	$ -	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 1,487,252,494.66	$ 8,325,298,273.18	16.64%	$ 318,721,789.82	$ 5,073,639,257.37	10.14%
8-ago	$ -	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 846,483,322.31	$ 9,171,781,595.49	18.33%	$ 96,399,231.84	$ 5,170,038,489.21	10.33%
9-sep	$ 287,340,150.98	$ 2,193,968,393.40	4.4%	$ 569,975,588.56	$ 9,741,757,184.05	19.47%	$ 2,569,744.32	$ 5,172,608,233.53	10.34%
10-oct	$ 330,752,419.66	$ 2,524,720,813.06	5.0%	$ 135,449,919.97	$ 9,877,207,104.02	19.74%	$ 104,710,963.19	$ 5,277,319,196.72	10.55%
11-nov	$ 49,213.93	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 186,051,183.21	$ 10,063,258,287.23	20.12%	$ 2,742,611.06	$ 5,280,061,807.78	10.55%
12-dic	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 283,031,487.83	$ 10,346,289,775.06	20.68%	$ 167,347,643.72	$ 5,447,409,451.50	10.89%
13-ene	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 781,939,486.50	$ 11,128,229,261.57	22.24%	$ 60,539,722.70	$ 5,507,949,174.19	11.01%
14-feb	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 966,438,228.20	$ 12,094,667,489.77	24.18%	$ 425,928,002.48	$ 5,933,877,176.67	11.86%
15-mar	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 430,025,910.30	$ 12,524,693,400.07	25.04%	$ 388,887,521.57	$ 6,322,764,698.24	12.64%
16-abr	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 534,205,694.30	$ 13,058,899,094.37	26.10%	$ -	$ 6,322,764,698.24	12.64%
17-may	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 309,451,291.55	$ 13,368,350,385.92	26.72%	$ 652,244,015.70	$ 6,975,008,713.95	13.94%
18-jun	$ 1,110,396,195.67	$ 3,635,166,222.67	7.3%	$ 420,944,852.34	$ 13,789,295,238.26	27.56%	$ 130,736,212.89	$ 7,105,744,926.83	14.20%
19-jul	$ -	$ 3,635,166,222.67	7.3%	$ 945,740,002.54	$ 14,735,035,240.79	29.45%	$ 407,029,818.26	$ 7,512,774,745.09	15.02%
20-ago	$ -	$ 3,635,166,222.67	7.3%	$ 1,019,980,772.97	$ 15,755,016,013.76	31.49%	$ 336,475,680.95	$ 7,849,250,426.04	15.69%
21-sep	$ -	$ 3,635,166,222.67	7.3%	$ 912,804,803.56	$ 16,667,820,817.32	33.32%	$ 489,633,679.05	$ 8,338,884,105.09	16.67%

NOTA: Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutada, no incluye IVA ni provisiones. El acta (21) corresponde a una proyección de las actividades

ejecutadas según la información recopilada por parte de la interventoría, dado que Consorcio Montebello a la fecha no ha radicado actas de obra.

Figura 17 Avance en tiempo del contrato



Fecha de inicio	17/10/2023	**Fecha de fin**	31/12/2025	**Num dias**	807 Dias
% de avance en tiempo	88.60%	**Fecha de corte**	30/09/2025	**Num dias**	**715 Dias**

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ITEMS NO PREVISTOS

El contrato de obra evidencia la necesidad crear unos nuevos Ítems no previstos, debido a las necesidades presentadas para la ejecución del objeto contractual, hasta el momento contratista manifiesta que requerirá los siguientes ítems, de acuerdo con el oficio CONS-MBELLO-692 del 26 de abril de 2025, por lo tanto por medio de oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-449-2025 "Trazabilidad modificatorio 1", se radico en la gobernación del Huila para el respectivo tramite los siguientes precios no previstos:

- NP-01: Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 con Asfalto Modificado T3
- NP-02: Concreto Ciclópeo
- NP-03: Concreto Clase C para Muros New Jersey Tipo BAR08 TITAN
- NP-04 CARGUE Y RETIRO DE ARBOLES, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN ALTURA DEL CUERPO, H= DE 5.0 A 10.0 M Y DAP MAYOR DE 10 CM. INCLUYE: TROZADO, RETIRO DE RAICES COMPLETO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE
- NP-05 TALA, CARGUE Y RETIRO DE ARBOLES, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN ALTURA DEL CUERPO, H= DE 10.0 A 15.0 M Y DAP MAYOR DE 10 CM. INCLUYE: TROZADO, RETIRO DE RAICES COMPLETO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE

- NP-06 TALA, CARGUE Y RETIRO DE ARBOLES, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN ALTURA DEL CUERPO, H: MAYOR A 15.0 M Y DAP MAYOR DE 10 CM. INCLUYE: TROZADO, RETIRO DE RAICES COMPLETO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE.

A la fecha de cierre del presente Informe está en revisión el acta modificatoria No. 1 por parte de la gobernación del Huila, la cual, también requiere una reprogramación de programa de obra, se prevé que al término del presente mes estará establecida la reprogramación de obra.

Por otra parte, Consorcio Montebello está trabajando en algunas gestiones directamente con la Gobernación realizando ajustes a la documentación entregada, mediante cambio de formatos, elaboración de proyecciones de las obras faltantes de forma detallada, entre otros.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

En cumplimiento de sus funciones la interventoría durante el presente mes realizó el seguimiento a las actividades necesarias para garantizar transitabilidad a lo largo del corredor vial.

La Interventoría realiza el seguimiento al avance financiero del contrato de obra, al final este periodo el contrato estará así:

- Avance en tiempo de 715 días equivalentes 88.60%

- Para el mes de septiembre de 2025 se tiene un valor programado de $ 1,694,683,617 equivalentes a 3.39% y un valor programado acumulado de $ 46,988,216,448 equivalentes a 93.93%

- Se tiene obra valorada en el acta de obra número veinte uno al cierre de este informe por un valor de $ 1,402,438,482.6131 aproximadamente, correspondiente a un porcentaje ejecutado de 2.80%, obra acumulada por $ 28,646,056,421 correspondiente a un 57.26% en avance físico acumulado ejecutado. Lo cual indica que el contrato en general tiene un atraso de -36.67%

Respecto al avance del proyecto, se evidencia una disminución progresiva en el avance físico de las obras. La holgura acumulada en meses anteriores se redujo de manera significativa, generando un atraso notable en la ejecución de los frentes de trabajo.

La interventoría, en diferentes comités de obra y a través de comunicaciones escritas, ha solicitado reiteradamente al Consorcio Montebello mantener la regularidad y continuidad en la ejecución de actividades programadas en los distintos tramos del proyecto.

Mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-533-2024 del 21 de julio de 2025, la interventoría solicitó a la Gobernación del Huila iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, o en su defecto, confirmar si este debía adelantarse conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 718 del 1° de marzo de 2022 del Instituto Nacional de Vías.

En atención a dicho requerimiento, y tras reiteradas solicitudes en los comités de obra, el Consorcio Montebello, mediante oficio CONS-MONTEBELLO-724 del 22 de julio de 2025, presentó un Plan de Contingencia para los Tramos II y III, con el propósito de mitigar los retrasos, implementar actividades adicionales y procurar el cumplimiento de la fecha de terminación contractual (16 de diciembre de 2025).

Posteriormente, la Secretaría de Vías e Infraestructura, mediante oficio 2025CS053856-1 del 1° de agosto de 2025, convocó a comité técnico para el 6 de agosto de 2025, con participación del contratista, la interventoría, la supervisión del contrato de obra y la supervisión de interventoría por parte de la Dirección Territorial del Huila. En dicho comité se acordó realizar un seguimiento periódico al plan de contingencia presentado.

En cumplimiento de lo anterior, se emitió el oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 del 12 de agosto de 2025, reiterando al contratista que el seguimiento sería permanente y con registro de cumplimiento de compromisos.

A su vez, la Secretaría de Vías e Infraestructura, mediante oficio 2025CS057039 del 13 de agosto de 2025, manifestó que, por el momento, no se adelantaría proceso administrativo sancionatorio, considerando que el seguimiento al plan de contingencia debía continuar bajo la supervisión de la interventoría.

Mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-559-2025 del 21 de agosto de 2025, la interventoría respondió que mantendría el monitoreo al avance y que, de acuerdo con los resultados obtenidos, solicitaría las directrices correspondientes a la Secretaría de Vías e Infraestructura para la adopción de medidas correctivas o sancionatorias.

Durante este periodo se desarrollaron parcialmente las actividades contempladas en la nueva programación de plan de contingencia, sin embargo, los resultados demuestran que no se ha implementado de manera efectiva, generando preocupación respecto al cumplimiento de las metas físicas y contractuales del proyecto. Los principales hallazgos son los siguientes:

Producción de agregados: Se verificó que la planta de triturados mantiene producción continua y acopio suficiente. No obstante, los retrasos se deben a limitaciones logísticas en el transporte y colocación del material en obra, no a la disponibilidad de insumos.

Producción y colocación de mezcla asfáltica: El plan de contingencia establecía el inicio de operaciones de la planta de mezcla asfáltica para el 15 de septiembre de 2025. Sin embargo, pese a haber llegado al sitio de instalación el 28 de junio de 2025, su montaje aún no ha finalizado, generando un retraso crítico en la ejecución del pavimento.

Construcción de cunetas: Las cunetas estaban programadas para iniciar el 1 de septiembre de 2025; sin embargo, no se evidencia avance significativo en su ejecución.

Rendimientos de obra: En los seguimientos realizados se constató que los rendimientos actuales no corresponden a los proyectados en el plan de contingencia. La interventoría ha insistido en los comités en la necesidad de ajustar la ejecución, optimizar los procesos constructivos y fortalecer la planeación de recursos y maquinaria.

En consecuencia, los compromisos adquiridos por el Consorcio Montebello no se han cumplido, persistiendo y aumentando los atrasos del programa de inversión vigente.

Por tal motivo, mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-590-2025 del 25 de septiembre de 2025, la interventoría solicitó a la Secretaría de Vías e Infraestructura de la gobernación del Huila instruir sobre los procedimientos a seguir para iniciar las medidas sancionatorias correspondientes, debido al incumplimiento de metas físicas y la necesidad de garantizar la terminación del contrato dentro del plazo contractual establecido.

De manera paralela, la interventoría ha acompañado el proceso de ajuste y reprogramación del programa de inversiones, asociado a la inclusión de precios no previstos derivados de la actualización del diseño de pavimentos.

El diseño ajustado fue presentado por el contratista y aprobado por el especialista en pavimentos de la interventoría mediante comunicado CL-0330-25-571-01-09-Rev1 del 21 de marzo de 2025.

Posteriormente, mediante oficio 692-CONS-MBELLO-692 del 26 de abril de 2025, el contratista radicó el Acta de Modificación No. 1, que incluye la reprogramación del programa de inversiones y la solicitud de adición de recursos.

La interventoría revisó la documentación y, mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-449-2025 “Trazabilidad Modificatorio 1” del 5 de junio de 2025, la remitió a la Gobernación del Huila para el trámite correspondiente. Hasta la fecha, no se ha recibido pronunciamiento oficial sobre este modificatorio.

Durante el comité del 6 de agosto de 2025, la Secretaría de Vías e Infraestructura de la gobernación del Huila presentó observaciones técnicas al ajuste del diseño de pavimentos. Se acordó que el contratista, en coordinación con la interventoría, presentaría las correcciones requeridas, las cuales fueron discutidas nuevamente en reunión del 13 de agosto de 2025.

El Consorcio Montebello realizó los ajustes solicitados y remitió la versión corregida del diseño el 2 de septiembre de 2025. Esta documentación fue enviada por la interventoría a la Secretaría mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-583-2025 del 19 de septiembre de 2025, siendo aprobada por el especialista de pavimentos de la Secretaría de Vías e

Infraestructura de la gobernación del Huila el Ingeniero Juan Camilo Angarita Rojas el 22 de septiembre de 2025

No obstante, aún no se ha recibido el balance de cantidades actualizado ni la versión definitiva del Acta Modificatoria No. 1, necesaria para formalizar la reprogramación contractual.

Asimismo, se tiene programada una reunión en la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila el próximo 6 de octubre de 2025, en la cual se abordarán temas relevantes relacionados con la ejecución del contrato de obra, el seguimiento al plan de contingencia y el avance de la reprogramación del programa de inversiones.

4 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 99 del 01/09/2025 al 07/09/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI □

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)			INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76	CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72			VALOR AMORTIZADO:	$ 967.003.808,00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 32.996.192,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.579.787.683
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 541.367.431

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	45.688.959.007,78	91,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	27.906.995.680,87	55,79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(17.781.963.326,91)	-35,55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$	-	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	45.688.959.007,78	89,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	27.906.995.680,87	55,79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(17.781.963.326,91)	-35,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	395.426.177,35	0,79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	224.593.992,20	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025

PERIODO FACTURADO: abr-25

VALOR FACTURA: $ 4.798.100.730,00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	6.081.511.200,90	91,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	6.079.429.086,30	91,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	48.779.293,81	0,74%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	44.651.034,59	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

PERIODO FACTURADO: jul-25

VALOR FACTURA: $ 247.659.418,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-546-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 30, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72
Saldo $	$ 7.977.127.530,87

	INDICADOR I/C
En el mes:	**12,83%**
Acumulado:	**21,78%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.000.000.000,00
Amortizado $	$ 967.003.808,00
Saldo $	$ 32.996.192,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 91,33%
Meta Física Ejecutada % 55,79%

Avance o Atraso Físico % -35,55%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Avance Físico**	**ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANO-ISNOS**	**Total**	**%**
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 50.044.990,86	$ 54.264.549,88	0,10%
							Ejec	$ 25.888.736,06		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.605.738.980,12	$ 7.605.738.980,12	15,20%
							Ejec	$ 7.179.830.219,99		14,35%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 16.815.539.140,91	$ 17.410.987.366,70	33,61%
							Ejec	$ 13.195.781.877,73		26,38%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 10.753.442.274,03	$ 11.332.667.501,90	21,50%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.561.754.016,44	$ 2.655.761.707,01	5,12%
							Ejec	$ 1.750.997.899,37		3,50%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.830.050.917,14	$ 7.376.175.625,34	13,65%
							Ejec	$ 4.165.673.952,99		8,33%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 1.048.175.970,81	$ 1.048.175.970,81	2,10%
							Ejec	$ 646.828.351,73		1,29%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ 1.673.884,80	$ 23.912.640,00	0,00%
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 22.538.832,68	$ 91.373.646,00	0,05%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ -		
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS						Prog	$ -		91,33%
							Ejec	$ -		55,79%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	4
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	
Formaleta Metálica	4	
Regla Vibratoria	4	
Vibrador de Concreto	1	
Camioneta	2	2
Compresor	1	
Retrocargador de llantas	1	3
Volqueta	13	15
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	2
Bulldozer	1	
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	
Mini excavadora	-	
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	38

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	FINCA LA ESCARPETA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-202407111433-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en la Licencia Ambiental.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se recibió oficio por parte de la interventoría solicitando documentos adicionales para continuar con el proceso de compra predial. Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se recibió oficio por parte de la interventoría solicitando documentos adicionales para continuar con el proceso de compra predial. Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos. Se realizó el pago de las plántulas restantes en el marco de la Resolución 1892 del 2024.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron árboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en el marco de la Resolución 974 del 2025.
Emisiones Atmosféricas 2: Se está a la espera del Acto administrativo por parte de la CAM con respecto la visita técnica de evaluación realizada el día 11 de agosto del 2025.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	100	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	100	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 135

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES: Durante la semana no se llevaron a cabo socializaciones ni capacitaciones con la comunidad del área de influencia.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 9+060, muro de contención, se ejecuta la limpieza y el descapote, se ejecuta el vaciado del solado de limpieza como actividad previa a la figuración del acero de la bandeja adosada al muro pantalla.
- PR 11+710 al PR11+250 hacia menores se lleva a cabo conformación y cereo de la sub base granular.
- PR 11+360 a menores se ejecuta el replanteo y la nivelación de los bordes de la vía, como actividad previa al cereo de la base granular.
- PR 11+460 al PR 11+600 en conjunto con interventoría, se realiza liberación de sub base granular por densidades y topografía.
- En conjunto con la interventoría, se lleva a cabo la liberación de la subbase granular del PR 11+720 al PR 12+000, por densidades de campo y verificación topográfica. En este mismo tramo, se procede con la conformación y aproximación al cereo de la base granular.
- En conjunto con la interventoría, se lleva a cabo la liberación de la subbase granular del PR 11+600 al PR 11+720 por topografía y del PR 11+625 al PR 11+720 por densidades de campo.
- PR 11+650 al PR11+580 hacia menores se realiza conformación y aproximación a cereo de la base granular.

Tramo No. 3
- PR 14+612, muro de contención en ejecución, se realiza el retiro de la formaleta en el primer módulo del vástago, se realiza el relleno con material de mejoramiento en los laterales de la estructura.
- PR 14+612, obra transversal, se ejecuta el realce de la estructura de encole mediante instalación de formaleta y vaciado de concreto en el elemento guarda rueda.
- PR 15+025, correspondiente al muro de contención proyectado, en conjunto con la interventoría se ejecuta la verificación topográfica. Asimismo, se lleva a cabo el trazado y la excavación de la zarpa y el dentellón, vaciado del solado de limpieza, figurado y amarre del acero de la cimentación..
- PR 15+980 a menores se ejecuta el replanteo y nivelación de tacos en los bordes de la vía, como referencia para el proceso de cereo de la subrasante.
- PR 16+000 al PR16+570 hacia menores se realiza reconformación y cereo de la subrasante.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por densidades y topografía del PR 16+720 al PR 16+900.
- PR 16+900 al PR 16+720 se ejecuta conformación de la subbase granular, avanzando en su aproximación al cereo.
- PR 17+085 se ejecuta el empalme del filtro longitudinal con la obra hidráulica, tanto en el costado izquierdo como en el costado derecho.
- PR 17+130 al PR 17+230, en conjunto con la interventoría, se realiza la toma de densidades con el fin de verificar el comportamiento de la superficie.
- PR 18+560 al PR 19+030 se continúan actividades de conformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- PR 19+150 al PR 19+520 se continúan actividades de conformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- PR 19+280 a menores se ejecuta el replanteo y nivelación de tacos en los bordes de la vía, como referencia para el proceso de cereo de la sub base granular.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en concreto reforzado PR5+160, PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657,PR5+680, PR5+792 completamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+890; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890; se construyeron muros en concreto reforzado PR5+885, PR6+000, PR6+120, PR6+180, PR9+910, PR11+680, PR13+395, PR13+897.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 19+330; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en concreto reforzado PR14+612; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- El componente social del Consorcio Montebello efectuó el pago pendiente a la emisora Cristal Estéreo, correspondiente a las cuñas emitidas los días 25 de junio y entre el 25 y 27 de agosto 2025.
- El componente social realizo ajustes a los formatos MASPS y anexos del informe del mes de marzo 2025.
- Se realizó revisión del buzón de sugerencias, ubicado la oficina del acueducto regional Bordones, es de mencionar que no se encontraron PQRS.
- El componente social y el área técnica del consorcio Montebello e Interventoría realizaron acercamiento con la señora Elizabeth Ñañes, con el propósito de socializar las propuestas presentadas por el especialista geotécnico para la obra de mitigación en el PR15+350.
- El componente social realizo visita a la vereda La Vega en compañía del área técnica del contratista y la interventoría, para revisar posibles afectaciones que se vienen presentando a raíz del descole de una obra transversal existente, aproximadamente en el PR17+050.
- El componente social adelantó una mesa técnica con la interventoría, en la cual se informaron observaciones y se solicitaron ajustes a las OPC previamente presentadas por el Consorcio Montebello.
- El componente social recibió la PQRS N°35, presentada por el señor Santiago Ballesteros, miembro de la veeduría ciudadana, en la cual solicita formatos diligenciados MEPI-MN1-IN-15-FR4 de manera mensual, formatos MINFRA-MN-IN-6-FR-1 mensuales, los informes mes a mes de interventoría, los APUS en archivo Excel, en el cual se contemplen todas las actividades del contrato y todas las obras adicionales ejecutadas y por ejecutar en el contrato.
- Se elaboro el informe social correspondiente a las actividades sociales ejecutadas en el mes de agosto 2025.
- Desde el componente social se realizó participación en el comité de obra No.97.

AMBIENTAL
- Entrega de los documentos solicitados por el profesional de la Interventoría para avanzar con la compensación de compra predial en el marco de las Resoluciones 1475 y 1892 del 2024.
- Entrega de los formatos MAPS del mes de agosto del 2025 a la Interventoría.
- Reunión con el área técnica del Consorcio Montebello y la Interventoría para toma de decisiones en cuanto al manejo adecuado de RCD.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Elaboración de Informe Semanal
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Recopilación de información para informe mensual.
Inspecciones de verificación de señalización: ubicación y mantenimiento
Verificación de horarios de cierres pare y siga para cumplimiento de PMT y verificación de señalización puestos de control
Acompañamiento actividades de alto riesgo que requieren supervisión y firma de ATS
Respuesta a observaciones y hallazgos de Interventoría y/o solicitudes de Interventoría y otras entidades o comunidad

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

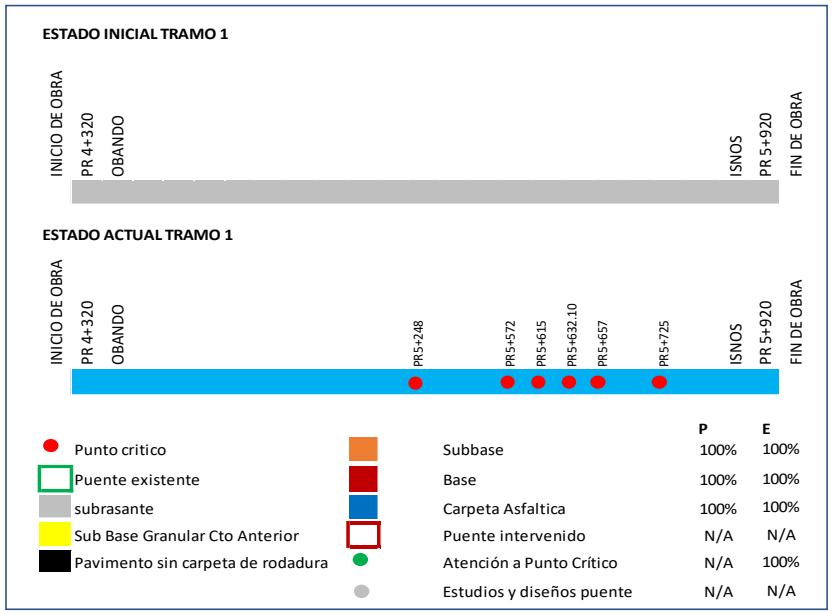
Tramo 2
- PR11+460 al PR10+300, céreo de subbase granular
- PR11+460 al PR10+300 instalación de base granular
- PR9+060 construcción de bandeja adosada al muro pantalla.
- PR9+820 al PR9+860 construcción de muro de contención
- PR5+050 al PR5+600 Construcción de cunetas

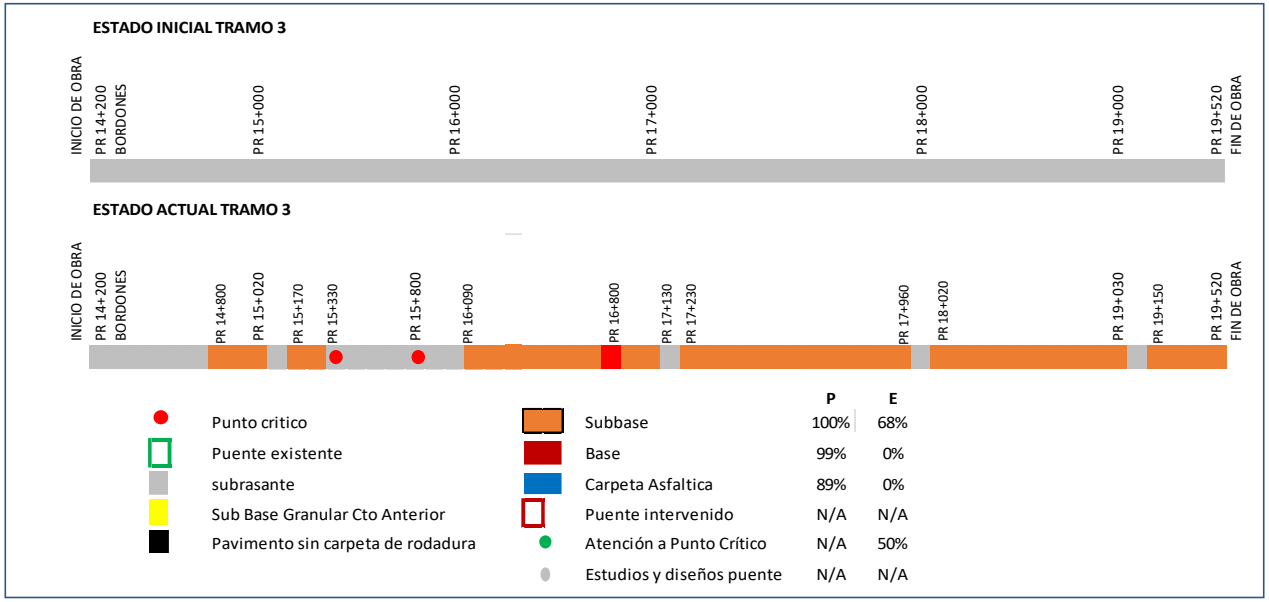
'Tramo 3
- PR14+980 al PR15+005 construcción de muro de contención
- PR15+330 al PR16+100; PR17+130 al PR17+270 instalación de subbase granular
- PR19+130 al PR19+520 Cereo de subbase granular
- PR15+765 al PR15+808 Construcción de gaviones
- PR15+800 y PR15+850 Remoción de derrumbes

Área Ambiental:
- Se realizó un recorrido al predio quebrada los Monos para la toma del registro fotográfico solicitado por el Profesional Predial de la Interventoría
- Se entregó de manera formal los 7200 árboles a la CAM en el marco de la Resolución 1892 del 2024.
- Se realizó al entrega del Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de agosto del 2025.
- Se realizó un recorrido con el área técnica del tramo 3 para la toma de decisiones en cuanto al manejo adecuado de RCD.
- Se realizaron varias jornadas de aseo tanto en el almacén de materiales ubicado en el campamento la Muralla como en los tramos del proyecto.

Área Social
- Atención a la comunidad Oficina SAU.
- Mesa de trabajo junto a interventoría para actualización de MASPS 2025.
- Recorrido de obra seguimiento PQRS
- Revisión documental.
- Taller en prevención en violencia de genero con mujeres de la comunidad del AID.
- Participación comité de obra No 98

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





ESTADO INICIAL TRAMO 2



ESTADO ACTUAL TRAMO 2



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	95%
Puente existente	Base	98%	34%
subrasante	Carpeta Asfaltica	87%	0%
Sub Base Cto Anterior y presente contrato	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	N/A
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 9+060 muro berlines vaciado de solado



Tramo 3 PR 14+612 relleno de estructura



Tramo 2 PR 12+000 conformación de base granular



Tramo 2 PR 11+250 cereo de sub base granular



Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por topografía



Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por densidades



Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero de zarpa



Tramo 3 PR 16+075 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 17+150 toma de densidades de campo



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Recorrido al predio quebrada los monos para la toma de registro fotográfico



Social: Reunión con la señora Elizabeth Ñañes, con el propósito de socializar las propuestas presentadas por el especialista geotécnico en el PR15+350.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 0,79% y un alcance ejecutado de 0.45%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 55,79% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 35,55%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 30 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. Además se realiza comité de obra en la secretaría de vías de la gobernación del Huila donde se expone el estado del contrato y se socializa el plan de contingencia radicado por el consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MONTEBELLO-724 el pasado 22/07/2025 con el objetivo de finalizar las actividades de obra en el plazo del contrato. Así las cosas, esta decisión es de común acuerdo ratificado mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 que el respectivo seguimiento al plan de choque se realizara con el objetivo de validar si fue efectivo para disminuir de manera considerable el porcentaje de atraso que se presenta a la fecha. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 100 del 08/09/2025 al 14/09/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI □

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 967.003.808,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 32.996.192,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.632.518.429
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 488.636.685

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.084.385.185,13	92,12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.076.811.502,27	56,12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (18.007.573.682,86)	-36,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 46.084.385.185,13	90,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.076.811.502,27	56,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (18.007.573.682,86)	-36,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 395.426.177,35	0,79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 169.815.821,40	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025

PERIODO FACTURADO: abr-25

VALOR FACTURA: $ 4.798.100.730,00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.137.258.965,25	92,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.132.159.831,91	92,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.779.293,81	0,74%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.651.034,59	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

PERIODO FACTURADO: ago-25

VALOR FACTURA: $ 248.418.164,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-572-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 31, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72

INDICADOR I/C	
En el mes:	**12,83%**
Acumulado:	**21,84%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.000.000.000,00
Amortizado $	$ 967.003.808,00

Saldo $	$ 7.977.127.530,87

Saldo $	$ 32.996.192,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,12%
Meta Física Ejecutada % 56,12%

Avance o Atraso Físico % -36,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANO-ISNOS	Total	%
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 50.602.291,11	$ 54.264.549,88	0,10%
							Ejec	$ 25.888.736,06		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.605.738.980,12	$ 7.605.738.980,12	15,20%
							Ejec	$ 7.179.830.219,99		14,35%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 16.943.243.600,01	$ 17.410.987.366,70	33,87%
							Ejec	$ 13.365.597.699,13		26,72%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 10.929.728.212,94	$ 11.332.667.501,90	21,85%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.590.365.052,70	$ 2.655.761.707,01	5,18%
							Ejec	$ 1.750.997.899,37		3,50%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.886.380.371,68	$ 7.376.175.625,34	13,77%
							Ejec	$ 4.165.673.952,99		8,33%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 1.048.175.970,81	$ 1.048.175.970,81	2,10%
							Ejec	$ 646.828.351,73		1,29%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ 3.347.769,60	$ 23.912.640,00	0,01%
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 26.802.936,16	$ 91.373.646,00	0,05%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ -		
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS						Prog	$ -		92,12%
							Ejec	$ -		56,12%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	3
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	
Formaleta Metálica	4	
Regla Vibratoria	4	
Vibrador de Concreto	1	
Camioneta	2	2
Compresor	1	
Retrocargador de llantas	1	3
Volqueta	13	15
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	3
Bulldozer	1	
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	
Mini excavadora	-	
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	38

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	FINCA LA ESCARPETA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-202407111433-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en la Licencia Ambiental.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos, información solicitada por el profesional predial de la interventoría.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos, información solicitada por el profesional predial de la interventoría.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron árboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en el marco de la Resolución 974 del 2025.
Emisiones Atmosféricas 2: Se está a la espera del Acto administrativo por parte de la CAM con respecto la visita técnica de evaluación realizada el día 11 de agosto del 2025.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio Montebello cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	105	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	105	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 140

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES: Durante el período reportado, el componente social llevó a cabo el segundo taller sobre prevención en violencias de género en el centro poblado de El Palmar, municipio de San Agustín. Así mismo, realizó la capacitación al personal en el tema de "Inteligencia Emocional".

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 7+760 costado izquierdo, se ejecutan actividades de desmonte y limpieza del terreno, se realiza el vaciado y colocación de bolsa-creto como obra de protección para el talud de la banca.
- PR 9+060, muro de contención, se lleva a cabo el figurado y amarre del acero de refuerzo, vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en bandeja.
- PR 11+200 al PR 11+460, en conjunto con interventoría, se realiza liberación de sub base granular por densidades de campo y topografía.
- PR 11+460 al PR11+380 hacia menores, se ejecuta la conformación de la base granular, avanzando en su aproximación al céreo.
- PR 10+970 al PR10+620 hacia a menores se realiza reconformación y aproximación al céreo de la sub base granular.
- En conjunto con interventoría, Se realiza liberación de Sub base granular desde el PR 10+740 al PR 10+970 sector tramo 2, por topografía y densidades de campo.

Tramo No. 3
- PR 15+025, muro de contención, en el tercer modulo se realiza el figurado, amarre del acero de refuerzo en el vástago, instalación de formaleta y vaciado de concreto f'c = 210 kg/cm2 en vástago
- PR 15+025, muro de contención, en el segundo modulo se ejecuta el vaciado del solado de limpieza, figurado de acero y vaciado de concreto f'c = 210 kg/cm2 en el segundo módulo de la zarpa
- PR 15+750 a menores se lleva a cabo reconformación y céreo de la subrasante.
- PR 15+870, costado derecho, se ejecuta la reconstrucción del muro en gaviones, afectado por deslizamiento
- PR 15+980 al PR 16+060 se ejecuta la reconformación y céreo de la subrasante.
- Se realiza liberación de subrasante en conjunto con interventoría del PR 15+990 al PR 16+100 por topografía y densidades de campo.
- PR 18+950 al PR 19+030 y del PR 19+150 al PR 19+350 se realiza céreo de sub base granular,
- PR 19+350 al PR 19+500 se realiza reconformación y céreo de la sub base granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de sub base granular por densidades de campo del PR 18+660 al PR 18+700 y del PR 18+730 al PR 18+910, posteriormente se realiza liberación del PR 19+350 al PR 19+500.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de sub base granular desde el PR 18+950 al PR 19+030 y en el PR 19+150 al PR 19+350 sector tramo 3, por topografía y densidades de campo.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en concreto reforzado PR5+160, PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657,PR5+680, PR5+792 completamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+890; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890; se construyeron muros en concreto reforzado PR5+885, PR6+000, PR6+120, PR6+180, PR9+910, PR11+680, PR13+395, PR13+897.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 19+330; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en concreto reforzado PR14+612; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- El componente social realizó una visita al Corregimiento de La Laguna, en compañía de la corregidora para inspeccionar el pavimento alrededor del parque. El objetivo de la visita fue verificar el estado de la vía y programar una reunión con la comunidad para gestionar y coordinar el paso de volquetas en el sector.
- El componente social llevó a cabo el segundo taller sobre prevención en violencia de género con mujeres del centro poblado de El Palmar, municipio de San Agustín.
- Se realizó la atención y cierre a la PQRS N.º 34, instaurada por la corregidora Ana Rojas del corregimiento de La Laguna.
- El componente social realizo ajustes a la información de los formatos MASPS y realizó complemento a los anexos correspondientes al mes de marzo.
- Se realizo revisión del buzón de sugerencias, ubicado en el centro poblado de Bordones, en la revisión no se encontró PQRS.
- Se recibió la PQRS N.º 36, instaurada por el señor Yeisón Gómez de la vereda Alto Brisas, en la cual solicita el mejoramiento del acceso a dicha vereda y propone la construcción de un muro para ampliar la vía.
- El componente social realizó la atención y cierre de la PQRS N.º 34, instaurada por la corregidora Ana Rojas del corregimiento de La Laguna.
- Por parte del área social se realizó capacitación al personal de obra en el tema de "inteligencia emocional".
- Se participó en el comité de obra No.98

AMBIENTAL
- Se realizaron varias jornadas de aseo tanto en el almacén de materiales ubicado en el campamento la Muralla como en los tramos del proyecto.
- Se llevo a cabo una mesa de trabajo técnico-ambiental para toma de decisiones en cuanto al manejo adecuado de RCD
- Se realizó una mesa de concertación con la CAM y la Interventoría para cambiar la medida de compensación solicitada en la Resolución 1475 del 2024 y Resolución 1892 del 2024.
- Se socializó con la CAM las cartillas que se van a entregar en compensación solicitada en la Resolución 974 del 2025 y Resolución LA-4607
- Se avanzó con el levantamiento de la Información solicitada por el predial de la Interventoría con respecto al predio "Quebrada los Monos".

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Elaboración de Informe Semanal
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Recopilación de información para informe mensual.
Apoyo en ejecución y seguimiento a jornadas de orden y aseo
Respuesta a observaciones y solicitudes de interventoría, veedurías u órganos de control
Seguimiento a los compromisos derivados del comité técnico

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo 2
- PR10+370 al PR9+495, céreo de subbase granular
- PR10+740 al PR9+495 instalación de base granular
- PR9+060 Lleno de bandeja adosada al muro pantalla.
- PR7+780 Construccion de bolsacrretos
- PR5+050 al PR5+600 Construcción de cunetas
- PR9+820 al PR9+860 construcción de muro de contención

'Tramo 3
- PR14+980 al PR15+005 construcción de muro de contención
- PR15+330 al PR16+100; PR17+130 al PR17+270 instalación de subbase granular
- PR18+660 al PR19+500 instalación de base granular
- PR15+765 al PR15+808 Construcción de gaviones
- PR15+800 y PR15+850 Remoción de derrumbes

Área Ambiental:
- Capacitación ambiental con la temática "Manejo de conflictos socioambientales"
- Entrega de los documentos solicitados por el profesional predial de la Interventoría para avanzar con la compensación de compra predial en el marco de las Resoluciones 1475 y 1892 del 2024.
- Entrega de los formatos MAPS del mes de agosto del 2025 a la Interventoría.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

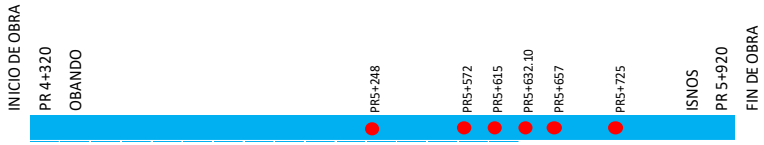
Área Social
- Revisión de los oficios enviados a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior con el fin de verificar la trazabilidad de las gestiones para el proceso de procedencia de la consulta previa con las comunidades indígenas del área de influencia directa del proyecto.
- Elaboración y remisión del Plan de Contingencia de las actividades sociales del Programa de Gestión Social (PAGA).
- Atención a observaciones dadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión Social – Versión 3.
- Atención a la comunidad Oficina SAU.
- Mesa de trabajo contratista e interventoría para actualización y ajustes a formatos MASPS y anexos de las actividades sociales correspondientes a informes mensuales del 2025.
- Seguimiento a PQRS.
- Participación en comité de obra N° 99.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ESTADO INICIAL TRAMO 1



ESTADO ACTUAL TRAMO 1

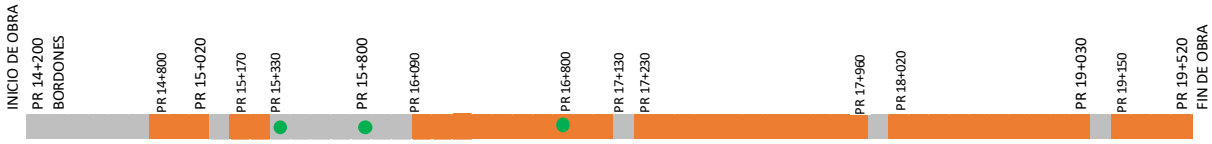


		P	E
Punto critico	Subbase	100%	100%
Puente existente	Base	100%	100%
subrasante	Carpeta Asfaltica	100%	100%
Sub Base Granular Cto Anterior	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	100%
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

ESTADO INICIAL TRAMO 3



ESTADO ACTUAL TRAMO 3



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	69%
Puente existente	Base	100%	0%
subrasante	Carpeta Asfaltica	90%	0%
Sub Base Granular Cto Anterior	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	50%
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

ESTADO INICIAL TRAMO 2



ESTADO ACTUAL TRAMO 2



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	97%
Puente existente	Base	99%	37%
subrasante	Carpeta Asfaltica	88%	0%
Sub Base Cto Anterior y presente contrato	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	N/A
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 10+900, liberación de SBG



Tramo 2 PR 9+060 figurado y amarre de acero estructural de bandeja



Tramo 2 PR 11+250 liberación de SBG por densidades









Tramo 2 PR 11+460 aprox de céreo en base granular



Tramo 2 PR 10+620 aproximación de céreo en SBG



Tramo 3 PR 15+025 instalación de formaleta en vástago tercer modulo



Tramo 3 liberación de subrasante PR 15+990 al PR 16+100



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 3 PR 19+230 reconformación y céreo de la sub base granular.



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Mesa técnica y ambiental sobre manejo de RCD



Social: Taller en prevención en violencia de género con mujeres del centro poblado de El Palmar, municipio de San Agustín.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 0,79% y un alcance ejecutado de 0.34%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 56,12% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 36.00%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 35 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. Además se realiza comité de obra en la secretaria de vías de la gobernación del Huila donde se expone el estado del contrato y se socializa el plan de contingencia radicado por el consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MONTEBELLO-724 el pasado 22/07/2025 con el objetivo de finalizar las actividades de obra en el plazo del contrato. Así las cosas, esta decisión es de común acuerdo ratificado mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 que el respectivo seguimiento al plan de choque se realizara con el objetivo de validar si fue efectivo para disminuir de manera considerable el porcentaje de atraso que se presenta a la fecha. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 101 del 15/09/2025 al 21/09/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI □

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 967.003.808,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 32.996.192,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.672.066.488
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 449.088.626

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.479.811.362,48	92,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.294.468.690,27	56,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (18.185.342.672,21)	-36,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 46.479.811.362,48	91,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.294.468.690,27	56,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (18.185.342.672,21)	-36,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 395.426.177,35	0,79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 217.657.188,00	0,44%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025

PERIODO FACTURADO: abr-25

VALOR FACTURA: $ 4.798.100.730,00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.179.069.788,51	93,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.171.707.891,12	93,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.779.293,81	0,74%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.651.034,59	0,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

PERIODO FACTURADO: ago-25

VALOR FACTURA: $ 248.418.164,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-572-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 31, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72
Saldo $	$ 7.977.127.530,87

	INDICADOR I/C
En el mes:	**12,83%**
Acumulado:	**21,81%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.000.000.000,00
Amortizado $	$ 967.003.808,00
Saldo $	$ 32.996.192,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,91%
Meta Física Ejecutada % 56,56%
Avance o Atraso Físico % -36,35%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada Avance Físico	ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANDO-ISNOS	Total	%
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 51.159.591,36	$ 54.264.549,88	0,10%
							Ejec	$ 25.888.736,06		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.605.738.980,12	$ 7.605.738.980,12	15,20%
							Ejec	$ 7.179.830.219,99		14,35%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 17.070.948.059,12	$ 17.410.987.366,70	34,12%
							Ejec	$ 13.583.254.887,13		27,15%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 11.106.014.151,86	$ 11.332.667.501,90	22,20%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.618.976.088,96	$ 2.655.761.707,01	5,24%
							Ejec	$ 1.750.997.899,37		3,50%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.942.709.826,22	$ 7.376.175.625,34	13,88%
							Ejec	$ 4.165.673.952,99		8,33%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 1.048.175.970,81	$ 1.048.175.970,81	2,10%
							Ejec	$ 646.828.351,73		1,29%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ 5.021.654,40	$ 23.912.640,00	0,01%
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 31.067.039,64	$ 91.373.646,00	0,06%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ -		
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ -	$ -	Prog	$ -	$ -	92,91%
							Ejec	$ -		56,56%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	4
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	
Formaleta Metálica	4	
Regla Vibratoria	4	
Vibrador de Concreto	1	
Camioneta	2	2
Compresor	1	
Retrocargador de llantas	1	2
Volqueta	13	15
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	2
Bulldozer	1	
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	
Mini excavadora	-	
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	37

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	FINCA LA ESCARPETA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-2024071114 33-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de nivelación, contención y manejo de aguas en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución L4607, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en la Licencia Ambiental.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos, información solicitada por el profesional predial de la interventoría.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos, información solicitada por el profesional predial de la interventoría.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron árboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en el marco de la Resolución 974 del 2025.
Emisiones Atmosféricas 2: El Martes 16 de septiembre del presente, la CAM expidió la Resolución 29999 de 2025, donde otorga el Permiso de Emisiones Atmosféricas para la planta asfaltadora.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio Montebello cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	120	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	120	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	66	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 155

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES: Durante el periodo reportado, el componente social llevó a cabo tres actividades principales con la comunidad del área de influencia: un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa Rural La Muralla, en el cual se abordaron temas relacionados con la importancia de la cultura vial y el respeto hacia la señalización que se encuentra en la vía; una reunión extraordinaria con la comunidad del centro poblado La Laguna para tratar aspectos relacionados con el tránsito de volquetas por dicho sector; y una reunión extraordinaria con los líderes comunitarios de la vereda Bordones, orientada a identificar falencias en la estructura de trabajo y definir acciones de mejora para optimizar el avance en el tramo N.º 3 del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 6+580, costado derecho, se lleva a cabo la perforación y anclaje de acero estructural al muro existente, instalación de formaleta y vaciado concreto f'c 210 kg/cm2.
- PR 6+800 al PR 7+070 se realiza liberación de sub base granular por densidades y topografía de interventoría.
- PR 7+760, costado izquierdo, se finaliza el vaciado y colocación de bolsa-creto como obra de protección para el talud de la banca.
- PR 8+967 y PR 9+105, correspondientes a dos obras hidráulicas, se inicia la construcción de disipadores de energía, con el objetivo de reducir la fuerza del flujo y controlar la erosión aguas abajo de las estructuras.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de sub base granular del PR 10+380 al PR 10+740 por topografía y densidades de campo.
- PR 10+740 al PR10+500 hacia menores, se realiza la conformación y aproximación al cereo de la base granular.
- PR 10+970 al PR 11+114 se realiza la reconformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- PR 9+770 a menores, se lleva a cabo el replanteo y la nivelación de tacos para el cereo de la sub base granular.

Tramo No. 3
- PR 15+025, muro en ejecución, se realiza el vaciado del solado en el módulo N.° 1 de la zarpa, figurado y amarre de acero en primer modulo del vástago
- PR 15+025, muro en ejecución, se realiza figurado y amarre de acero en segundo modulo del vástago, instalación de la formaleta y vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2
- PR 15+580, costado izquierdo se realiza remoción de derrumbe.
- PR 15+600 a menores se lleva a cabo el replanteo y la nivelación de tacos en los bordes de la vía, como actividad previa para el cereo de la subrasante.
- PR 15+625 al PR15+480 hacia menores, se realiza el cereo de la subrasante.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de Subrasante desde el PR 15+630 al PR 15+700 por densidades de campo y topografía.
- PR 15+600 a mayores se realiza instalación de sub base granular.
- PR 15+870, costado derecho, se finaliza la reconstrucción del muro en gaviones, previamente afectado por un deslizamiento
- PR 16+865, costado derecho, se inicia la excavación como proceso preliminar para la construcción de un muro en gaviones.
- PR 17+500 a mayores se realiza instalación de base granular.
- PR 18+020 a mayores se realiza cereo de sub base granular.
- PR 18+580 a menores, se realiza la irrigación y compactación de la sub base granular previamente instalada.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de sub base granular en el PR 18+330 al PR 18+650 por densidades de campo y topografía.
- PR 19+130, costado izquierdo a mayores, se realiza el replanteo y la nivelación de tacos como actividad preliminar para la construcción del cárcamo.
- PR 19+090 al PR 19+270 se realiza el cereo de la sub base granular.
- PR 19+520 a menores se realiza el replanteo y la nivelación de tacos para el cereo de la sub base granular.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en concreto reforzado PR5+160, PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657,PR5+680, PR5+792 completamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+890; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890; se construyeron muros en concreto reforzado PR5+885, PR6+000, PR6+120, PR6+180, PR9+910, PR11+680, PR13+395, PR13+897.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 19+330; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en concreto reforzado PR14+612; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- El componente social realizó una reunión extraordinaria con la comunidad del centro poblado La Laguna, con el fin de tratar temas relacionados con el tránsito de volquetas por dicho sector.
- El componente social llevó a cabo una visita a las Instituciones Educativas La Muralla y Bajo Planes, con el propósito de verificar la disponibilidad de espacios para la realización de los talleres de cultura vial dirigidos a los estudiantes del área de influencia.
- El componente social desarrolló un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa Rural La Muralla, en el que se trataron temas relacionados con la importancia de la cultura vial y el respeto por la señalización presente en la vía.
- El componente social adelantó labores de revisión, adecuación y ajuste de los presupuestos y planos correspondientes a las Obras de Participación Comunitaria (OPC).
- El componente social efectuó la visita y revisión del buzón de sugerencias ubicado en el centro poblado de Bordones, sin encontrarse PQRS registradas.
- El componente social, en articulación con el área técnica, atendió la PQRS N.° 38 presentada por la Junta de Acción Comunal del centro poblado La Laguna, en la cual se manifiesta que el paso de la planta de asfalto, el día 21 de junio, ocasionó fisuras y grietas en una caja de inspección.
- El componente social, en conjunto con el área técnica, dio respuesta a la PQRS N.° 36 e inició las obras de mitigación frente a la problemática presentada en el acceso a la vereda Alto Brisas.
- El componente social, en articulación con el área técnica, SST y el encargado de maquinaria, llevó a cabo una reunión extraordinaria con los líderes comunitarios de la vereda Bordones, con el propósito de identificar falencias en la estructura de trabajo y definir acciones de mejora orientadas a optimizar el avance en el tramo N.° 3.
- Se participó en el Comité de Obra N.° 99.

AMBIENTAL
- Se realizó una jornada de rotulación y etiquetado de productos químicos en el almacén de obra y en la planta trituradora.
- Se recibió del contratista los formatos MASPS correspondientes al mes de agosto de 2025 enviados a la Interventoría.
- Se recibió del contratista la Preacta Ambiental No. 24 a la Interventoría para revisión y aprobación.
- Se evidenció la realización de varias jornadas de aseo en los baños fijos localizados a lo largo del proyecto.
- Se obtuvo el Permiso de Emisiones atmosféricas para la planta asfaltadora otorgado por la CAM (Resolución 2999 del 16 de septiembre de 2025)

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Elaboración de Informe Semanal y Señalización
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Recopilación de información para informe mensual.

Acompañamiento en actividades de alto riesgo y diligenciamiento de ATS
Respuesta a observaciones y hallazgos de Interventoría y/o solicitudes de Interventoría y otras entidades o comunidad

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

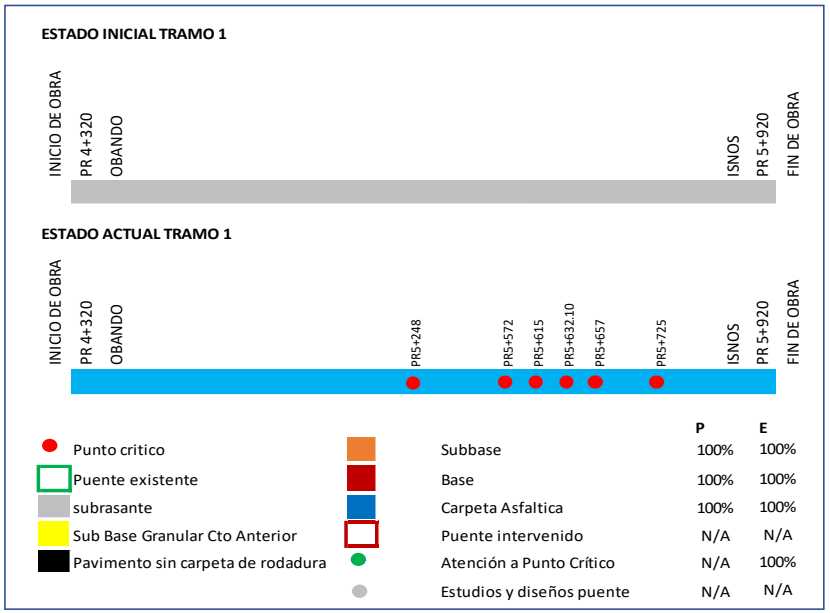
Tramo 2
- PR10+310 al PR9+570, céreo de subbase granular
- PR10+310 al PR9+570 instalación de base granular
- PR5+050 al PR5+600 Construcción de cunetas
- PR9+820 al PR9+860 construcción de muro de contención
- PR9+820 y PR9+860 Construcción de sacosuelo cemento

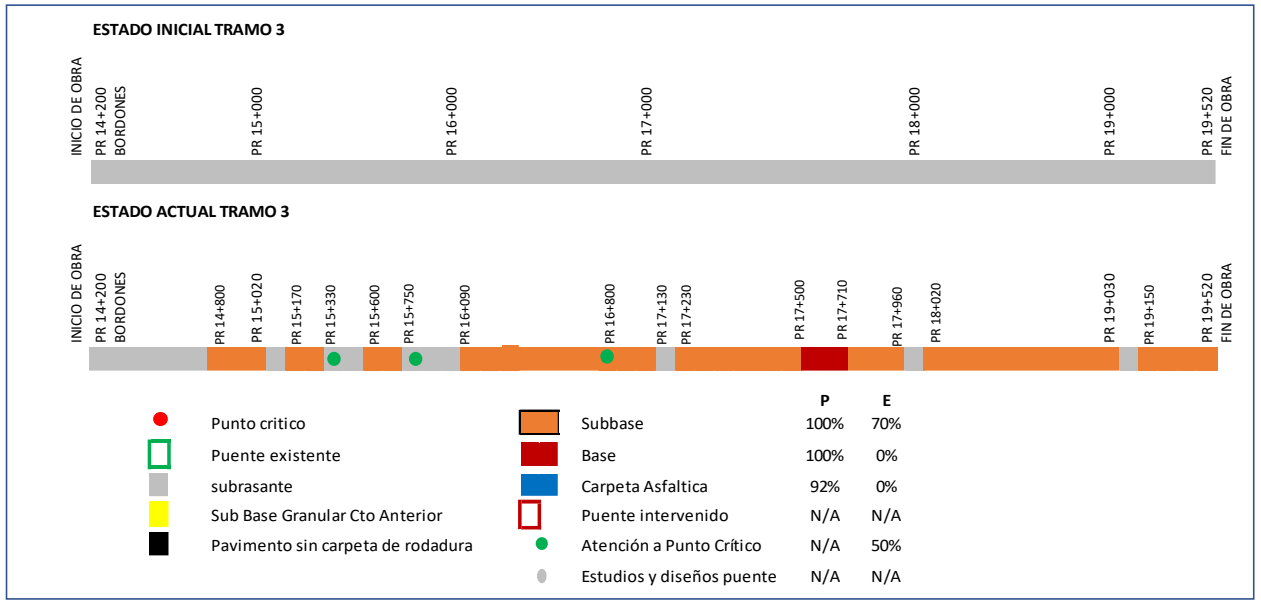
Área Ambiental:
Por parte de la interventoría, se realizarán las siguientes actividades:
- Seguimiento y acompañamiento de las actividades ambientales al contratista.
- Revisión y complementación de los formatos MASPS No. 23 (Agosto).
- Revisión y aprobación de la preacta ambiental No. 24 y remisión a la entidad contratante (INVIAS)
- Acompañamiento al contratista en la realización de los trámites y gestiones ante la autoridad ambiental (CAM)

Por parte del Contratista se prevé realizar las siguientes actividades:
- El contratista realizará la capacitación ambiental con la temática "Manejo de conflictos socioambientales"
- Elaboración de oficio a la CAM informando el desistimiento en la venta del predio Quebrada Los Monos, una vez los propietarios hagan oficial esta decisión.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

Área Social
- Atención y ajuste de planos y presupuestos de las Obras de Participación Comunitaria (OPC), conforme a las observaciones presentadas por la interventoría.
- Mesa de trabajo junto a interventoría para actualización de MASPS 2025.
- Atención a la comunidad Oficina SAU.
- Taller de cultura vial con estudiantes de la Institución Educativa Rural La Muralla.
- Recorrido de obra y seguimiento PQRS
- Participación comité de obra No100

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





ESTADO INICIAL TRAMO 2



ESTADO ACTUAL TRAMO 2



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	97%
Puente existente	Base	100%	44%
subrasante	Carpeta Asfaltica	89%	0%
Sub Base Cto Anterior y presente contrato	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	N/A
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 7+760 construcción de bolsa cretos costado izq.



Tramo 2 Liberación de sub base PR 6+800 al PR 7+070



Tramo 2 PR 6+580 instalación de formaleta para construcción de pantalla CD



Tramo 2 PR 9+105 construcción de disipadores.



Tramo 2 PR 10+500 aproximación al cereo de la Base Granular



Tramo 3 PR 15+575 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 16+865 excavación de cimentación muro gavión



Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero zarpa modulo #1



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gacion CD



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Orden, aseo y organización de bodega, acopio de Respel
Campamento "La Muralla"



Social: Taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa Rural La Muralla.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 0,79% y un alcance ejecutado de 0.44%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 56,56% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 36.35%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 35 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. Además, el 06/08/2025 se realiza comité de obra en la secretaria de vías de la gobernación del Huila donde se expone el estado del contrato y se socializa el plan de contingencia radicado por el consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MONTEBELLO-724 el pasado 22/07/2025 con el objetivo de finalizar las actividades de obra en el plazo del contrato. Así las cosas, esta decisión es de común acuerdo ratificado mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 que el respectivo seguimiento al plan de choque se realizara con el objetivo de validar si fue efectivo para disminuir de manera considerable el porcentaje de atraso que se presenta a la fecha. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.	FIRMA  NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 29/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 102 del 22/09/2025 al 28/09/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI —

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51,041,037,891.76
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51,041,037,891.76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15,312,311,367.59
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,335,183,836.72
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7,977,127,530.87

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4,499,641,403.00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2,121,155,114.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6,620,796,517.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1,000,000,000.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 967,003,808.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 32,996,192.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9,530,000,000	$ 20,470,000,000	$ 27,999,999,939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13,718,999,982	$ 16,164,549,666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9,530,000,000	$ 6,751,000,018	$ 11,835,450,273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,300,000,000	$ 1,999,983,340	$ 1,199,658,063	$ 2,121,155,114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1,300,000,000	$ 1,999,983,340	$ 1,199,658,063	$ 1,716,399,011
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 404,756,103

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50,025,830,992.76	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46,875,237,539.83	93.70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28,628,041,187.23	57.23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (18,247,196,352.60)	-36.48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 46,875,237,539.83	91.84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28,628,041,187.23	57.23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (18,247,196,352.60)	-36.48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 395,426,177.35	0.79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 333,572,496.96	0.67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025
PERIODO FACTURADO: abr-25
VALOR FACTURA: $ 4,798,100,730.00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,227,849,082.32	94.06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6,216,040,413.90	93.88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48,779,293.81	0.74%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44,213,886.29	0.67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-25 -
VALOR FACTURA: $ 248,418,164.40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-572-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 31, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15,312,311,367.59
Amortizado $	$ 7,335,183,836.72
Saldo $	$ 7,977,127,530.87

INDICADOR I/C	
En el mes:	12.83%
Acumulado:	21.71%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,000,000,000.00
Amortizado $	$ 967,003,808.00
Saldo $	$ 32,996,192.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93.70% — Avance o Atraso Físico % -36.48%
Meta Física Ejecutada % 57.23%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANO-ISNOS	Total	%
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1,623,989.30	$ 28,431,466.38	$ 24,209,094.20	Prog	$ 51,716,891.60	$ 54,264,549.88	0.10%
							Ejec	$ 25,888,736.06		0.05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228,534,290.16	$ 4,259,696,656.55	$ 3,117,508,033.41	Prog	$ 7,605,738,980.12	$ 7,605,738,980.12	15.20%
							Ejec	$ 7,181,014,358.67		14.35%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474,394,427.72	$ 9,689,850,871.99	$ 7,246,742,066.99	Prog	$ 17,198,652,518.22	$ 17,410,987,366.70	34.38%
							Ejec	$ 13,915,643,245.41		27.82%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4,533,067,000.76	$ 6,799,600,501.14	Prog	$ 11,282,300,090.78	$ 11,332,667,501.90	22.55%
							Ejec	$ 941,994,643.00		1.88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2,379,853,445.00	Prog	$ -	$ 2,379,853,445.00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1,552,193,165.55	$ 1,103,568,541.46	Prog	$ 2,647,587,125.22	$ 2,655,761,707.01	5.29%
							Ejec	$ 1,750,997,899.37		3.50%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20.3	$ -	$ 3,540,079,665.12	$ 3,836,095,960.22	Prog	$ 6,999,039,280.77	$ 7,376,175,625.34	13.99%
							Ejec	$ 4,165,673,952.99		8.33%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606,838,719.94	$ 441,337,250.87	Prog	$ 1,048,175,970.81	$ 1,048,175,970.81	2.10%
							Ejec	$ 646,828,351.73		1.29%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23,912,640.00	Prog	$ 6,695,539.20	$ 23,912,640.00	0.01%
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91,373,646.00	Prog	$ 35,331,143.12	$ 91,373,646.00	0.07%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46,919,560.00	Prog	$ -	$ 46,919,560.00	
							Ejec	$ -		
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ -	$ -	Prog	$ -	$ -	93.70%
							Ejec			57.23%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	3
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	
Formaleta Metálica	4	
Regla Vibratoria	4	
Vibrador de Concreto	1	
Camioneta	2	2
Compresor	1	
Retrocargador de llantas	1	2
Volqueta	13	16
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	3
Buldozer	1	1
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	
Mini excavadora	-	
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Auto hormigonera	-	-
Total	40	38

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO — TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACION:	FINCA LA ESCARPETA VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUIL	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (RCD)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-202407111433-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

OBSERVACIONES:

ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en la Licencia Ambiental.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se recibió el oficio de desistimiento de la negociación del predio Quebrada de los Monos, el cual fue puesto en conocimiento de la Interventoría, la Alcaldía y la CAM. Se espera la respuesta por parte de la CAM con el fin de concertar lamedida compensatoria correspondiente.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se recibió el oficio de desistimiento de la negociación del predio Quebrada de los Monos, el cual fue puesto en conocimiento de la Interventoría, la Alcaldía y la CAM. Se espera la respuesta por parte de la CAM con el fin de concertar lamedida compensatoria correspondiente.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron árboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en el marco de la Resolución 974 del 2025.
Emisiones Atmosféricas 2: Se obtuvo la Resolución 2999 del 16 de setiembre del 2025 "Por la cual se otorga un Permiso de Emisiones Atmosféricas para fuentes fijas" para la planta productora de asfalto.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal desnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	125	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	125	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	66	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 160

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES: Durante el periodo, el componente social llevó a cabo la reunión de Veeduría y COPACO el 25 de septiembre, en la cual se trataron temas relevantes sobre el avance del proyecto y se socializó información relacionada con las actividades en ejecución. Asimismo, el área social, en articulación con el área técnica, participó en la reunión extraordinaria solicitada por la comunidad del corregimiento de La Laguna, con el propósito de definir acuerdos y compromisos orientados a esclarecer el tránsito de volquetas por el centro poblado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 6+660 - PR 7+070 se realiza instalación de base granular
- PR 9+820 a mayores excavación para muro escuela muralla y vaciado de solado de limpieza
- PR 9+863 y PR9+105 se realiza excavación para construcción de disipador en saco suelos en el costado derecho.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de sub base granular en el PR 10+000 al PR 10+270 por topografía y densidades
- PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular
- Debido a incumplimientos del consorcio Montebello con la comunidad de la laguna, no se permite la circulación de volquetas con material granular al proyecto, impidiendo la instalación de capas granulares los días martes 23 y miércoles 24 de 2025

Tramo No. 3
- PR15+025 muro de contención, se continua con amarre de acero para vástago del modulo 1, instalación de formaleta y vaciado de concreto
- PR15+025 al PR15+105 cereo de subrasante
- PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción de muro de contención
- PR15+550 hacia menores se realiza cereo de subrasante
- PR 15+550 a mayores se realiza instalación de sub base granular.
- PR15+980 a menores se realiza excavación para cimentación de gaviones
- PR 16+850 a mayores se continua con la construcción de gaviones para contención de terreno inestable
- PR17+500 al PR17+780 hacia mayores se realiza cereo e instalación de sub base granular.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de sub base granular en el PR 17+730 al PR 17+900 por topografía.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de sub base granular en el PR 17+750 al PR 17+850 por densidades de campo
- PR 18+020 al PR 18+080 se realiza liberación de sub base granular por densidades y topografía de interventoría.
- PR18+020 al PR18+700 se realiza instalación de base granular.
- PR18+730 se realiza instalación de acero en alcantarilla de descole
- PR18+740 al PR19+030 se realiza instalación de base granular.
- PR19+150 al PR19+520 se realiza instalación de base granular.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en concreto reforzado PR5+160, PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657,PR5+680, PR5+792 completamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+890; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890; se construyeron muros en concreto reforzado PR5+885, PR6+000, PR6+120, PR6+180, PR9+910, PR11+680, PR13+395, PR13+897.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 19+330; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en concreto reforzado PR14+612; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- El componente social realizó ajustes en los presupuestos y en los planos correspondientes a las OPC.
- El componente social adelantó un acercamiento con el señor Óscar Muñoz para gestionar el acopio de material en el PR 19+170, logrando un acuerdo y formalizando la firma del permiso correspondiente para dicho acopio en el sector Arrayanes.
- El componente social sostuvo un acercamiento con la presidenta de la Junta de Acción Comunal del centro poblado La Laguna, con el propósito de establecer acuerdos relacionados con el tránsito de volquetas en el sector.
- El área social, en articulación con el área técnica, participó en la reunión extraordinaria solicitada por la comunidad del corregimiento de La Laguna, con el propósito de definir acuerdos y compromisos orientados a esclarecer el tránsito de volquetas por el centro poblado.
- El componente social realizó un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa La Muralla, en el cual se abordaron temas relacionados con la importancia de la cultura vial y la adecuada señalización en las vías.
- Por parte del área social se realizó la socialización con la docente encargada de la Institución Educativa La Muralla, respecto a la construcción de un muro de contención en las inmediaciones de la institución.
- El Consorcio Montebello llevó a cabo la reunión de Veeduría y COPACO el 25 de septiembre, en la cual se abordaron temas relevantes sobre el avance del proyecto y se socializó información referente a las actividades en ejecución.
- Se llevó a cabo la revisión del buzón de sugerencias ubicado en el centro poblado de Bordones, destacando que no se registraron PQRS.
- El componente social socializó con el coordinador Luis Gerardo Chaux, responsable de la Institución Educativa La Laguna, la contrapropuesta relacionada con la dotación de la sala de sistemas de dicha institución.
- El componente social dio cierre a las PQRS N° 37 , instaurada por la corregidora Ana Rojas del corregimiento de La Laguna, manifestando la falta de señalización y mantenimiento de la vía.
- El componente social sostuvo un diálogo con la señora Mildred, del corregimiento de La Laguna, para gestionar el suministro de agua, destinado exclusivamente al riego de la variante corta.
- El componente social dio cierre a la PQRS N.° 38, presentada por la Junta de Acción Comunal del centro poblado La Laguna, en la cual se manifiesta que el paso de la planta de asfalto el 21 de junio ocasionó fisuras y grietas en una caja de inspección.
- Revisión documental.
- Se participó en el comité de obra No.100

AMBIENTAL
- El contratista elaboró y fijó en la bodega las hojas de seguridad y matriz de compatibilidad para productos químicos.
- El contratista recibió la comunicación oficial de desistimiento de la negociación de venta del predio Quebrada de los Monos.
- El contratista radicó ante la Alcaldía de Isnos, la carta de desistimiento de la negociación por parte de los propietarios del predio Quebrada de los Monos, con Radicado No. 2025COR00002455.
- El contratista radicó ante la CAM la carta de desistimiento de la negociación por parte de los propietarios del predio Quebrada de los Monos, con Radicado No. 2025E24733.
- Se participó desde el área ambiental del proyecto en el comité de veeduría y en el COPACO.
- El contratista avanzó con la construcción del dique ubicado en el campamento La Muralla.
- El contratista realizó adecuada gestión de residuos sólidos (bolsas de cemento).
- El contratista realizó la renovación de la carpeta de hojas de seguridad de productos químicos.
- Se realizó la Capacitación ambiental con la temática "Manejo de conflictos socioambientales" en tramo 2.

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Elaboración de Informe Semanal y Señalización
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Respuesta a observaciones y hallazgos realizados por la Interventoría
Acompañamiento en actividades de trabajos en alturas y elaboración permisos
Acompañamiento en Comité de convivencia laboral, ahora mensual conforme a la norma
Revisión y observaciones a los resultados de la revisión y analisis por parte de interventoría al cobro de 18 meses de PMT

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo 2
- PR8+420 al PR9+680, céreo de subbase granular
- PR10+000 al PR9+880 y desde el PR9+780 al PR8+420 instalación de base granular
- PR5+050 al PR5+600 Construcción de cunetas
- PR9+820 al PR9+860 construcción de muro de contención
- PR8+967 y PR9+105 Construcción de saco suelo cemento

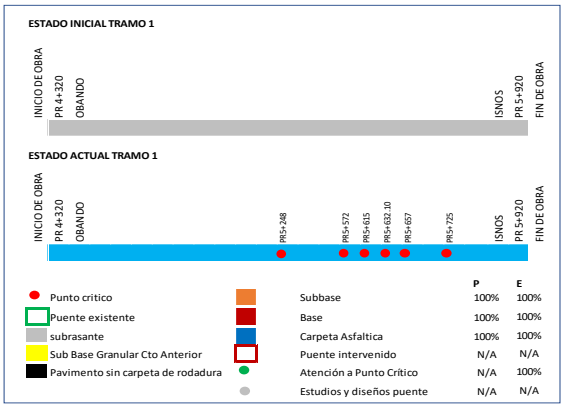
Tramo 3
- PR15+400 al PR14+980 construcción de muro de contención
- PR15+330 al PR15+550; PR15+020 al PR15+160 y desde el PR14+400 al PR14+800 instalación de subbase granular
- PR16+900 al PR17+900 instalación de base granular
- PR15+970 al PR15+985 construcción de muro gaviones

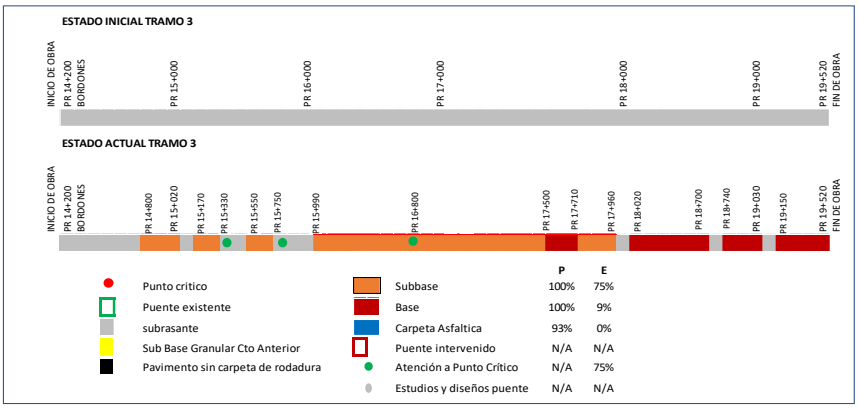
Área Ambiental:
Por parte de la interventoría, se realizarán las siguientes actividades:
- Seguimiento y acompañamiento de las actividades ambientales al contratista.
- Entrega de informe mensual ambiental No. 24.
- Entrega de formatos MASPS No. 23 (Agosto)
- Trámite para firma de la preacta ambiental No. 24 y remisión a la entidad contratante (INVIAS)
- Elaboración y entrega de informe trimestral a la entidad contratante (INVIAS)
- Acompañamiento al contratista en la realización de los trámites y gestiones ante la autoridad ambiental (CAM)

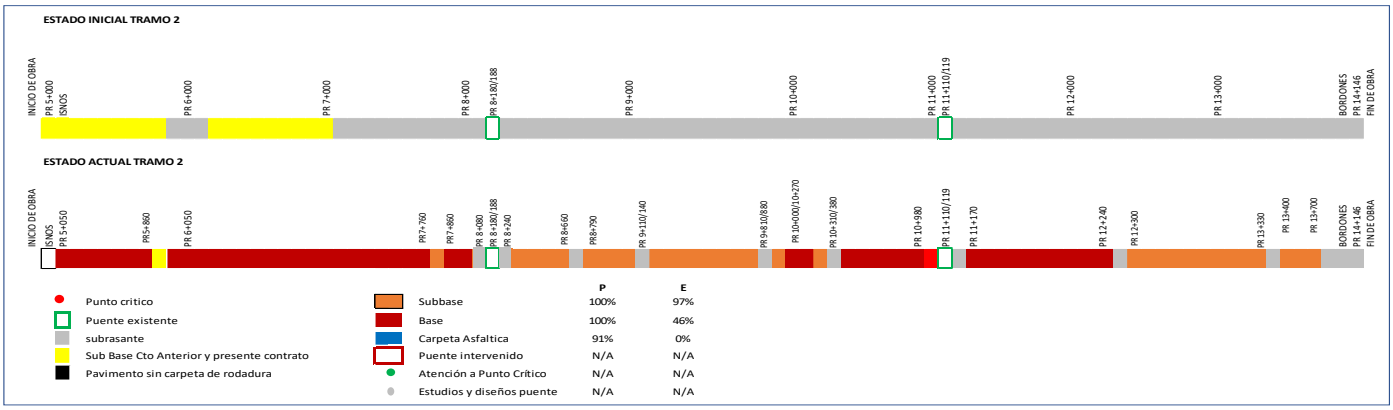
Por parte del Contratista se prevé realizar las siguientes actividades:
- Capacitación ambiental con la temática "Manejo de conflictos socioambientales" en tramo 3.
- Entrega del Informe mensual ambiental del mes de septiembre a la Interventoría del proyecto.
- Entrega de 1000 cartillas solicitadas en la Resolución 974 del 2025.
- Entrega de 2500 cartillas solicitadas en la Resolución L4607 del 2024.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

Área Social
- Elaboración y entrega de Informe mensual.
- Remisión de planos y presupuestos Obras de participación comunitarias.
- Mesa de trabajo junto a interventoría para actualización de MASPS 2025.
- Atención a la comunidad Oficina SAU.
- Revisión documental
- Recorrido de obra seguimiento PQRS
- Participación comité de obra No 101

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 9+820 a mayores excavación para muro escuela muralla.



Liberación de sub base granular en el PR 10+100 al PR 10+200 por densidades de campo



Liberación de sub base granular en el PR 10+000 al PR 10+270 por topografía.



Tramo 2 PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular



Tramo 3 PR15+025 al PR15+105 cereo de subrasante



Tramo 3 PR18+020 al PR18+330 se realiza instalación de base granular.



En tramo 3 PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción de muro de contención



PR15+025 muro de contención se realiza retiro de formaleta en vástago modulo 1



Tramo 3 PR16+850 a mayores se realiza construcción de gaviones



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Construcción de dique para contención del almacenamiento de la liga imprimante



Social: Reunión de Veeduría y COPACO.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo así como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 0,79% y un alcance ejecutado de 0.67%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 57.23% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 36.48%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 35 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. Además, el 06/08/2025 se realiza comité de obra en la secretaria de vías de la gobernación del Huila donde se expone el estado del contrato y se socializa el plan de contingencia radicado por el consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MONTEBELLO-724 el pasado 22/07/2025 con el objetivo de finalizar las actividades de obra en el plazo del contrato. Así las cosas, esta decisión es de común acuerdo y ratificado mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 que el respectivo seguimiento al plan de choque se realizara con el objetivo de validar si fue efectivo para disminuir de manera considerable el porcentaje de atraso que se presenta a la fecha. Sin embargo, se han evidenciado atrasos en el inicio y la terminación de actividades determinantes como la construcción de base granular, pavimentos y cunetas, en los diferentes tramos, por lo tanto, por medio de oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-590-2025 del 25/09/2025 esta interventoría solicito a la Gobernación del Huila instruir sobre los procedimientos a seguir para iniciar las medidas sancionatorias correspondientes.

En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Huila

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACAION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SERU EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO No. 998 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRN

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
EXCAVADORA E15	KOMATSU PC210LC-10	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CARGADOR C05	CATERPILLAR C05	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TRITURADORA	TP4	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO OXICORTE	SCHWEISS TECHNIK SWISS	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PLANTA ELÉCTRICA	PE8 - CUMMINS	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PLANTA ELÉCTRICA	PE1 - PERKINS	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIÓN OKA630	FORD	8000	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA HHK056	NISSAN	1000-5	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA TBY293	TOYOTA 2011	4 PSJ	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC R10	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120K	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA WFB813	KENWORTH	16980	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA WCZ460	WORKSTAR 2015	16580	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA STZ850	KENWORTH 2012	17710	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	
VOLQUETA TAX339	INTERNATIONAL 2014	16500	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA THS855	KENWORTH 2009	14600	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA WCO167	KENWORTH 2013	T-800	TRAMO 2	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA SMH874	MACK 2009	16302	TRAMO 2	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTONIVELDORA 120M	CATERPILLAR 120M	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTONIVELDORA 120G	CATERPILLAR 120G	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA 15A	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA 15A	NA	TRAMO 4	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA250	NA	TRAMO 3	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR 3116	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EXCAVADORA ORUGA SK 210-8	KOBELCO SK 210-8	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EXCAVADORA ORUGA ZX 120	HITACHI	2013	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA 420 E	CATERPILLAR	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA UPR 499	INTERNATIONAL	16970	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA SXT 783	INTERNATIONAL	16500	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA SXV 403	INTERNATIONAL	16570	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA VZD 917	INTERNATIONAL	18000	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
VOLQUETA TTG 449	INTERNATIONAL	7600	TRAMO 3	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
VOLQUETA SBB 259	MERCURY	4000	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA SNP 010	INTERNACIONAL	16500	TRAMO 3	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TURBO CLZ 384	HYUNDAI	4600	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMION SNP 591	CHEVROLET	5800	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MEZCLADORA	DIMACRO	BULTO Y MEDIO	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MEZCLADORA	ZT	BULTO Y MEDIO	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PLANTA ELECTRICA	COAGRO	2500	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	0
TOTAL ACTIVO				38	38	38	38	39	38	38	37	39	38	38	38	38	39	38	39	39	39	39	39	40	40	40	40	39	39	39	39	39	39	0
TOTAL EN REPARACIÓN				4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/10/2025
(Día / Mes / Año)

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	42	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	39	92.86%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	3	7.14%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	2.38%

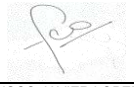
CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Volqueta WCZ460 retirada de obra el dia 18 de septiembre; Volqueta STZ850 varada desde el 25 de septiembre hasta la fecha.

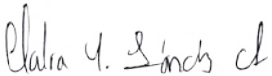
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER LOPERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202104437



Firma
Nombre: CLAUDIA SANCHEZ CASTRO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-180520 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 998 DE 2023 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-25 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

NOMBRE ARL: SURA - BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA- COMFAMILIAR- COMFACUNDI

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JAVIER LEONARDO VALDERRAMA	79957561	DIRECTOR DE OBRA ESP VIAS	$ 13,599,246.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIVCOL S.A.S	$ 13,599,246.00	$ 71,000.00	1	NUEVA EPS	9491454619	$ 544,400.00	COLPENSIONES	9491454619	$ 2,311,900.00	$ 544,000.00			
2	ALEJANDRO JARAMILLO URIBE	71669300	COORDINADOR DE OBRA	$ 15,780,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 15,780,000.00	$ 1,098,300.00	5	SURA	9492005845	$ 1,972,500.00	COLPENSIONES	9492005845	$ 2,682,600.00	$ 631,200.00			
3	FABIO CUSPOCA FONSECA	4206907	JEFE DE PATIO EN PLANTA DE PRODUCCIÓN	$ 5,250,053.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 5,250,054.00	$ 182,800.00	5	SANITAS	9492005845	$ 210,300.00	COLPENSIONES	9492005845	$ -	$ 210,300.00			PENSIONADO
4	IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ	1077867616	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 3,682,001.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 3,682,002.00	$ 256,300.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 147,300.00	PORVENIR	9492005845	$ 589,200.00	$ 147,300.00			
5	JOHANA ROCIO ORTEGA	1084253253	ALMACENISTA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PROTECCION	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
6	SEGUNDO FAIVER HOYOS SOTELO	12169563	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
7	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PIAMBA	12171234	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PROTECCION	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
8	DIOGENES DELGADO RAIGOSO	79635187	ENCARGADO DE MAQUINARIA	$ 1,998,152.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,998,152.00	$ 115,900.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 80,100.00	PORVENIR	9492005845	$ 319,800.00	$ 80,100.00			
9	RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR	$ 1,801,106.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,972,212.00	$ 96,100.00	5	EPS SURA	9492005845	$ 79,100.00	COLPENSIONES	9492005845	$ -	$ 79,100.00			PENSIONADO
10	SOLENIA MURCIA BOTINA	36115628	APUNTADORA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	COLFONDOS	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
11	NICOLAS ANDRES CASTAÑO LAGUNA	1032398746	ENCARGADO DE OBRA	$ 3,226,694.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 3,226,694.00	$ 224,600.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 129,100.00	PORVENIR	9492005845	$ 516,300.00	$ 129,100.00			
12	ANGELICA DEL MAR CUERVO MAGIN	1004441881	ADMINISTRATIVA DE OBRA	$ 2,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,300,000.00	$ 160,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 92,000.00	COLPENSIONES	9492005845	$ 368,000.00	$ 92,000.00			
13	FRANCISCO JAVIER LOPERA	8403456	RESIDENTE DE OBRA	$ 5,587,180.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 5,587,180.00	$ 324,100.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 223,600.00	COLPENSIONES	9492005845	$ -	$ 223,600.00			PENSIONADO
14	EDUINA MBACHI ANACONA	36115247	CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
15	ALDIVEY GARZON POLANIA	1075542665	LABORATORISTA	$ 2,361,700.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,361,700.00	$ 164,400.00	5	SALUD TOTAL	9492005845	$ 94,500.00	PORVENIR	9492005845	$ 377,900.00	$ 94,500.00			
16	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	1084252136	CADENERO	$ 2,153,909.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,794,925.00	$ 125,000.00	5	SANITAS	9492005845	$ 71,800.00	PORVENIR	9492005845	$ 287,200.00	$ 71,800.00			
17	MARIA CAMILA SEGURA HERNANDEZ	1005024368	ANALISTA DE COSTOS	$ 2,449,476.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,449,476.00	$ 142,100.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 98,100.00	COLPENSIONES	9492005845	$ 392,000.00	$ 98,100.00			
18	ELDA ALEJANDRA DELGADO GAVIRIA	36113782	AUXILIAR OFICIOS VARIOS	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	COLFONDOS	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
19	FELIX DANIEL ARRIETA MORENO	1043874735	OPERADOR PLANTA TRITURADORA	$ 1,800,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,823,501.00	$ 80,400.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 73,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 221,900.00	$ 58,400.00			
21	LUIS ALBERTO BENAVIDES ALVARADO	1004441413	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PROTECCION	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
22	LUIS FERNANDO GAONA QUEVEDO	80267074	SOLDADOR	$ 2,173,792.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,173,792.00	$ 146,300.00	5	SURA	9492005845	$ 87,000.00	COLPENSIONES	9492005845	$ 347,900.00	$ 87,000.00			
23	ALEXANDER SCARPETTA INCHIMA	83047090	AYUDANTE DE PLANTA DE TRITURACIÓN	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
24	WILLIAN ARLES ANACONA LOPEZ	1084255751	CONDUCTOR	$ 1,585,846.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,736,500.00	$ 120,900.00	5	SANITAS	9492005845	$ 69,500.00	PORVENIR	9492005845	$ 277,900.00	$ 69,500.00			
25	JAIME ALEXANDER GARZON ALVARADO	1081699590	AYUDANTE DE PLANTA DE TRITURACIÓN	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	9492005845	$ 57,000.00	COLPENSIONES	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
26	LEIXON SANTIAGO DELGADO BUITRON	1004443066	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
27	YHON ARLY ORDOÑEZ ORDOÑEZ	12121936	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
28	YOLANDA BENAVIDES ANACONA	36115036	CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
29	JHELENY ASTRID LOAIZA CORREA	1216727386	AUXILIAR SST	$ 2,183,579.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,183,580.00	$ 126,700.00	5	SURA	9492005845	$ 87,400.00	PROTECCIÓN	9492005845	$ 349,500.00	$ 87,400.00			
30	RONAL YOVANNY ZAPATA BORJA	1084250192	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
31	SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17653623	OPERADOR	$ 2,138,863.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,138,864.00	$ 114,200.00	5	NUEVA EPS	9492005845	$ 85,600.00	COLPENSIONES	9492005845	$ 342,300.00	$ 85,600.00			RELEVOS
32	FABIO ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8638036	OPERADOR	$ 2,699,825.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,840,216.00	$ 151,600.00	5	SANITAS	9492005845	$ 113,700.00	COLPENSIONES	9492005845	$ 454,500.00	$ 113,700.00			
33	JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 2,138,864.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,221,862.00	$ 154,700.00	5	SANITAS	9492005845	$ 88,900.00	PORVENIR	9492005845	$ 355,500.00	$ 88,900.00			
34	MARLY BENAVIDES BENAVIDES	1.084.251.056	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 76,000.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PROTECCIÓN	9492005845	$ 227,900.00	$ 57,000.00			
35	DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 2,138,864.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,138,864.00	$ 148,900.00	5	ASMET SALUD	9492005845	$ 85,600.00	PORVENIR	9492005845	$ 342,300.00	$ 85,600.00			
36	EYDIR GARZON MURCIA	1.081.698.193	AYUDANTE PLANTA ASFALTO/TRITURADORA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9492005845	$ 57,000.00	PORVENIR	9492005845	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
36	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7710012	REP. LEGAL	$ 7,200,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	INDEPENDIENTE	$ 175,400.00	$ 7,200,000.00	5	SANITAS	34417510	$ 900,000.00	COLPENSIONES	34417510	$ 1,224,000.00	NA			
37	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	1019065586	ING RESIDENTE	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34510767	$ 57,000.00	PROTECCION	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
38	ALEJANDRO DIAZ CASTRO	83229437	SP. Pavimentos y en Diseño Geométrico de Vi	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34510767	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
39	CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1121884370	TOPOGRAFO	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34510767	$ 57,000.00	COLFONDOS	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
40	LAURA DANIELA LONDOÑO PAYA	1081420356	PROF. SOCIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X		CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34510767	$ 57,000.00	COLFONDOS	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
41	WILMAN FABIAN LOPEZ SALINAS	1077870226	INSPECTOR	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X		CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34510767	$ 57,000.00	PORVENIR	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
42	BLADIMIR SALASAR GALINDO	1080292451	INSPECTOR	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34510767	$ 57,000.00	PORVENIR	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
43	ANDREA OMAIRA TRUJILLO POLANCO	1075213839	RESIDENTE SST	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34510767	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
44	JAQUELINE VARGAS MENDIETA	26493714	APOYO SST	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34510767	$ 57,000.00	PROTECCION	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
45	PAULA ANDREA VARGAS URUEÑA	1075299288	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34510767	$ 57,000.00	PORVENIR	34510767	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
46	ALEX ANACONA MURCIA	12171932	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34579141	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
47	CRISTIAN DAVID BOLAÑOS MACIAS	1084260760	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
48	MARIA ANDREA CAJIVIOY ARTEAGA	1007194792	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34579141	$ 57,000.00	PROTECCION	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
50	MARCO ANTONIO GOMEZ DUEÑAS	1054121613	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
51	YENSY YURANY JOAQUI PIAMPA	1004268516	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
52	KATERIN MOLINA ORTEGA	1084252909	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34579141	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
54	YEILLY CAROLINA NAVIA MUÑOZ	1084253605	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	34579141	$ 57,000.00	COLFONDOS	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
55	EDNA ROCIO ORDOÑEZ MURCIA	1083886984	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
56	OTAYA SAMBONI YONIER EMIRO	1004440527	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
57	LUZ DAYANA PALECHOR VARGAS	1081728796	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
58	ARLEY PERDOMO MARIN	1117528296	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
59	SERGIO RIVERA SALAZAR	1079411375	CADENERO 1	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
61	JUAN DIEGO ROMERO HERRERA	1079509511	SOCIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
63	FABER OSWALDO SAMBONI OTAYA	1084252610	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
64	DAYANA ANDREA SAMBONY CHILITO	1084262288	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34579141	$ 57,000.00	PORVENIR	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
65	LUIS EDUARDO TUNUBALA FERNANDEZ	12227071	CADENERO 1	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34579141	$ 57,000.00	SINAFP	34579141	$ 227,800.00	$ 57,000.00			
	MILBER GABRIEL MUÑOZ	1084255742	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	PERSONAL	5	NUEVA EPS	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PORVENIR	PERSONAL	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL		
	ANTONY MARLEY SAMBONI CHILITO	1084253713	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	PERSONAL	5	SANITAS	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PORVENIR	PERSONAL	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL		
	JUAN DIEGO VARGAS DELGADO	1,004,441,960	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	PERSONAL	5	NUEVA EPS	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PORVENIR	PERSONAL	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL		
	TATIANA YULIZA ROJAS MURCIA	1006504731	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	PERSONAL	5	NUEVA EPS	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PORVENIR	PERSONAL	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL		
	CESAR AUGUSTO MURCIA PEÑA	1004442456	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	PERSONAL	5	SANITAS	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	COLPENSIONES	PERSONAL	PERSONAL NUEVO	PERSONAL NUEVO	PERSONAL		

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
JAVIER LEONARDO VALDERRAMA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Firma
CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES INFORME MENSUAL: sep-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN HUILA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2795	2022004410055 - Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos Bordones La Laguna Departamento del Huila	10	DEPARTAMENTO	CONTRATO PRINCIPAL	$ 8,200,000,000.0	$ -
2023	2795	2022004410055 - Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos	10	DEPARTAMENTO	CONTRATO PRINCIPAL	$ 27,999,999,939.0	$ 6,316,450,291
2023	2795	2022004410055 - Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos	10	DEPARTAMENTO	CONTRATO PRINCIPAL	$ 9,530,000,000.0000	$ 9,530,000,000
2024		Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos Bordones La Laguna	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 12,270,000,000.0000	$ 12,270,000,000
				TOTAL		$ 57,999,999,939	$ 28,116,450,291

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 51,041,037,891.76**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
	Anticipo							**$ 15,312,311,367.59**	2795	$ 42,687,688,571	**$ 35,728,726,524.17**				
1	Parcial	ene-24	$ 727,226,961	$ -	$ 727,226,961.00	$ 243,475,587	$ 483,751,374	$ 15,068,835,781.05	2795	$ 42,203,937,197	$ 35,244,975,149.71				PAGADA
2	Parcial	feb-24	$ 1,944,377,409	$ -	$ 2,671,604,370.00	$ 650,977,557	$ 1,293,399,852	$ 14,417,858,224.51	2795	$ 40,910,537,344	$ 33,951,575,297.24				PAGADA
3	Parcial	mar-24	$ 3,806,879,248	$ -	$ 6,478,483,618.48	$ 1,274,543,172	$ 2,532,336,076	$ 13,143,315,052.12	2795	$ 38,378,201,268	$ 31,419,239,221.15				
	Parcial	abr-24	$ 2,683,054,629	$ -	$ 9,161,538,247.89	$ 898,286,690	$ 1,784,767,939	$ 12,245,028,362.20	2795	$ 36,593,433,329	$ 29,634,471,281.67				
	Parcial	may-24	$ 2,652,112,694	$ -	$ 11,813,650,941.67	$ 887,927,330	$ 1,764,185,364	$ 11,357,101,032.32	2795	$ 34,829,247,965	$ 27,870,285,917.77				
	Parcial	jun-24	$ 1,685,937,904	$ -	$ 13,499,588,845.57	$ 564,452,010	$ 1,121,485,894	$ 10,792,649,022.09	2795	$ 33,707,762,071	$ 26,748,800,024.09				PAGADA
	Parcial	jul-24	$ 1,805,974,284	$ -	$ 15,305,563,129.74	$ 604,640,190	$ 1,201,334,094	$ 10,188,008,831.75	2795	$ 32,506,427,978	$ 25,547,465,930.26				
	Parcial	ago-24	$ 942,882,554	$ -	$ 16,248,445,683.89	$ 315,677,079	$ 627,205,475	$ 9,872,331,752.62	2795	$ 31,879,222,502	$ 24,920,260,455.24				
	Parcial	sep-24	$ 859,885,484	$ -	$ 17,108,331,167.75	$ 287,889,660	$ 571,995,824	$ 9,584,442,092.63	2795	$ 31,307,226,679	$ 24,348,264,631.38				
4	Parcial	oct-24	$ 570,913,303	$ -	$ 17,679,244,470.58	$ 191,141,774	$ 379,771,529	$ 9,393,300,318.84	2795	$ 30,927,455,150	$ 23,968,493,102.34				
	Parcial	nov-24	$ 188,843,008	$ -	$ 17,868,087,478.78	$ 63,224,639	$ 125,618,369	$ 9,330,075,679.69	2795	$ 30,801,836,781	$ 23,842,874,733.28				
	Parcial	dic-24	$ 450,379,132	$ -	$ 18,318,466,610.33	$ 150,786,933	$ 299,592,198	$ 9,179,288,746.45	2795	$ 30,502,244,582	$ 23,543,282,534.98				
	Parcial	ene-25	$ 842,479,209	$ -	$ 19,160,945,819.53	$ 282,062,039	$ 560,417,170	$ 8,897,226,707.21	2795	$ 29,941,827,412	$ 22,982,865,365.02				PAGADA
	Parcial	feb-25	$ 1,392,366,231	$ -	$ 20,553,312,050.21	$ 466,164,214	$ 926,202,017	$ 8,431,062,493.18	2795	$ 29,015,625,396	$ 22,056,663,348.37				
	Parcial	mar-25	$ 818,913,432	$ -	$ 21,372,225,482.08	$ 274,172,217	$ 544,741,215	$ 8,156,890,276.19	2795	$ 28,470,884,181	$ 21,511,922,133.49				
	Parcial	abr-25	$ 534,205,694	$ -	$ 21,906,431,176.38	$ 178,852,066	$ 355,353,628	$ 7,978,038,209.74	2795	$ 28,115,530,553	$ 21,156,568,505.64				
TOTALES					**$ 21,906,431,176**			**$ 7,978,038,209.74**		**$ 28,115,530,552.88**	**$ 21,156,568,505.64**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 21,906,431,176.38		**$ 21,906,431,176.38**
PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GIUIA AMBIENTAL)	$ -		$ -
PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	$ -		$ -
PAPSO	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 21,906,431,176.38		**$ 21,906,431,176.38**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Firma
Nombre: **CARLOS ELIECER PEREZ E**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DE HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-25 **PROYECTO:** MANTENIMENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 Y 20HL03

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	22.5	22	20	20	23	24	24	24	24	24	24	23	24	21	24	23	23	24	24	24	24	22	22.4	22	24	24	24	24	24		693.92
Lluvias moderadas	2	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0.75	0	0	0	0	0	0		6.25
Lluvias intensas	0	0	2	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	2	0.83	2	0	0	0	0	0		19.83
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:



Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER LOPERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-104437 ANT

Firma
Nombre: CLAUDIA SANCHEZ CASTRO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-180520 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01/09/2025 - 30/09/2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION (KG/CM2)									
236	6/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K15+000	2	70%	79.40%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T3
237	9/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K9+030	2	70%	76.40%	SI	BANDERA MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T2
238	11/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K7+780	2	70%	76.75%	SI	BANDERA MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T2
239	11/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K15+000	2	70%	74.25%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T3
240	12/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K15+000	2	70%	77.55%	SI	MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T3
241	12/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K7+780	2	70%	78.70%	SI	BOLSACRETOS DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T2
242	15/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K7+780	2	70%	75.95%	SI	BOLSACRETOS DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T2
243	18/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K15+000	2	70%	75.95%	SI	MURO M-2 DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T3
244	20/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K15+000	2	70%	79.65%	SI	ZAPATA MURO M-1 DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T3
231	4/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K13+897	2	100%	104.40%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T2

232	20/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K14+615	2	100%	103.75%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T3
233	22/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K14+615	2	100%	106.55%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T3
234	26/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K14+615	2	100%	106.65%	SI	ZAPATA MURO M-2 DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T3
235	29/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K14+615	2	100%	104.45%	SI	MURO M-2 DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T3
CARACTERIZACION PARA SUBBASE ART - 320 22									
1	6/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 19+100 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
2	6/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 19+100 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
3	6/09/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 19+100 T3	1	MÍNIMO 25%	35.0%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
4	10/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 17+750 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
5	10/09/2025	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142-22	VIA KM 17+750 T3	1		2155 Kg/cm3 H 7.3%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
6	10/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 17+750 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
7	10/09/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES FINAS	INV E 211-22	VIA KM 17+750 T3	1	MAX 2%	1.66%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
8	10/09/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES GRUESAS	INV E 211-22	VIA KM 17+750 T3	1	MAX 2%	1.37%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
9	10/09/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ FINA	INV E 220-22	VIA KM 17+750 T3	1	MAX 12%	5.18%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
10	10/09/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ GRUESA	INV E 220-22	VIA KM 17+750 T3	1	MAX 12%	2.15%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
11	14/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 16+000 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
12	14/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 16+000 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
13	14/09/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 16+000 T3	1	MÍNIMO 25%	33.9%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
14	16/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 16+540 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

15	16/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 16+540 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
16	19/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 15+900 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
17	19/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 15+900 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
18	22/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 18+050 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
19	22/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 18+050 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
20	25/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 17+215 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
21	25/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 17+215 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
22	25/09/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 17+215 T3	1	MÍNIMO 25%	32.9%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
23	29/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 17+330 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
24	29/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 17+330 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
CARACTERIZACION PARA BASE ART - 330 22									
1	2/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 11+800 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
2	2/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 11+800 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
3	5/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 11+460 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
4	5/09/2025	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142-22	VIA KM 11+460 T2	1		2200 Kg/cm3 H 7.2%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
5	5/09/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 11+460 T2	1	MÍNIMO 30%	35.9%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
6	5/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 11+460 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
7	5/09/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 11+460 T2	1	MAX 35	24.40%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
8	5/09/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 11+460 T2	1	MAX 35	23.40%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

9	5/09/2025	PARTICULAS FRACTURADAS	INV E 227-22	VIA KM 11+460 T2	1		65.40%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
10	5/09/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES FINAS	INV E 211-22	VIA KM 11+460 T2	1	MAX 2%	1.12%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
11	5/09/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES GRUESAS	INV E 211-22	VIA KM 11+460 T2	1	MAX 2%	1.20%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
12	5/09/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ FINA	INV E 220-22	VIA KM 11+460 T2	1	MAX 12%	5.48%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
13	5/09/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ GRUESA	INV E 220-22	VIA KM 11+460 T2	1	MAX 12%	2.09%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
14	9/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 11+240 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
15	9/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 11+240 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
16	13/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 10+810 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
17	13/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 10+810 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
18	16/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 19+430 T3	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
19	16/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 19+430 T3	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
20	16/09/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 19+430 T3	1	MÍNIMO 30%	40.8%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
21	16/09/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 19+430 T3	1	MAX 35	24.90%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
22	16/09/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 19+430 T3	1	MAX 35	23.10%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
23	16/09/2025	PARTICULAS FRACTURADAS	INV E 227-22	VIA KM 19+430 T3	1		67.60%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
24	19/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 10+500 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
25	19/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 10+500 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
26	23/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 18+410 T3	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
27	23/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 18+410 T3	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

28	26/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 10+130 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
29	26/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 10+130 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
30	29/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 10+200 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
31	29/09/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 10+200 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRES PLANTA LAGUNA ESCARPETA
CARACTERIZACION PARA CONCRETO ART - 630 22									
1	6/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO FINO	INV E 123-22	K 15+000 T3	1			SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
2	6/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 123-22	K 15+000 T3	1			SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
3	6/09/2025	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-22 INV E 126-22	K 15+000 T3	1	NL	NP	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
4	6/09/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	K 15+000 T3	1	MAX 25	20.70%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
5	6/09/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	K 15+000 T3	1	MAX 25	19.60%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
6	6/09/2025	CONTENIDO DE IMPUREZAS	INV E 212-22	K 15+000 T3	1	COLOR AMARILLO CLARO	5------1	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
7	12/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO FINO	INV E 123-22	K 7+780 T2	1			SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
8	12/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 123-22	K 7+780 T2	1			SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
9	12/09/2025	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-22 INV E 126-22	K 7+780 T2	1	NL	NP	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
10	12/09/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	K 7+780 T2	1	MAX 25	23.80%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
11	12/09/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	K 7+780 T2	1	MAX 25	22.10%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
12	12/09/2025	CONTENIDO DE IMPUREZAS	INV E 212-22	K 7+780 T2	1	COLOR AMARILLO CLARO	5------1	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
13	19/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO FINO	INV E 123-22	K 15+000 T3	1			SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
14	19/09/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 123-22	K 15+000 T3	1			SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA

15	19/09/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	K 15+000 T3	1	MAX	25	23.00%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
16	19/09/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	K 15+000 T3	1	MAX	25	21.70%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
17	19/09/2025	CONTENIDO DE IMPUREZAS	INV E 212-22	K 15+000 T3	1	COLOR AMARILLO CLARO		5------1	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
18	19/09/2025	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-22 INV E 126-22	K 15+000 T3	1	NL		NP	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
19	19/09/2025	PARTICULAS LIVIANAS EN AGREGADO GRUESO	INV E 221-22	K 15+000 T3	1	MAX 0,5		0.32%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
20	19/09/2025	PARTICULAS LIVIANAS EN AGREGADO FINO	INV E 221-22	K 15+000 T3	1	MAX 0,5		0.30%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
21	19/09/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO	INV E 211-22	K 15+000 T3	1	MAX 3,0		1.22%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
22	19/09/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO	INV E 211-22	K 15+000 T3	1	MAX 3,0		2.06%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
23	19/09/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ FINA	INV E 220-22	K 15+000 T3	1	MAX	15%	4.90%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
24	19/09/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ GRUESA	INV E 220-22	K 15+000 T3	1	MAX	18%	2.81%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
TOMA DENSIDADES IN SITU										
1	1/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+750	1	MINIMO 95%		100.20%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+720 AL KM 12+000 T2
2	1/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+800	1	MINIMO 95%		101.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+720 AL KM 12+000 T2
3	1/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+850	1	MINIMO 95%		99.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+720 AL KM 12+000 T2
4	1/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+900	1	MINIMO 95%		102.40%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+720 AL KM 12+000 T2
5	1/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+950	1	MINIMO 95%		98.40%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+720 AL KM 12+000 T2
6	2/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+600	1	MINIMO 95%		90.50%	**NO**	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+600 AL KM 11+720 T2
7	2/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+650	1	MINIMO 95%		103.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+600 AL KM 11+720 T2
8	2/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+700	1	MINIMO 95%		102.20%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+600 AL KM 11+720 T2

9	2/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K16+750	1	MINIMO 95%	101.90%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 16+730 AL KM 16+900 T3
10	2/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K16+800	1	MINIMO 95%	95.40%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 16+730 AL KM 16+900 T3
11	2/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K16+850	1	MINIMO 95%	99.90%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 16+730 AL KM 16+900 T3
12	3/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K17+150	1	MINIMO 95%	96.60%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 17+130 AL KM 17+230 T3
13	3/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K17+200	1	MINIMO 95%	97.70%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 17+130 AL KM 17+230 T3
14	4/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+500	1	MINIMO 95%	100.90%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+460 AL KM 11+600 T2
15	4/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+550	1	MINIMO 95%	103.00%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+460 AL KM 11+600 T2
16	4/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+600	1	MINIMO 95%	103.00%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+460 AL KM 11+600 T2 (**CHEQUEO)**
17	8/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+200	1	MINIMO 95%	97.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+220 AL KM 11+460 T2
18	8/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+250	1	MINIMO 95%	95.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+220 AL KM 11+460 T2
19	8/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+300	1	MINIMO 95%	98.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+220 AL KM 11+460 T2
20	8/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+350	1	MINIMO 95%	97.00%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+220 AL KM 11+460 T2
21	8/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+400	1	MINIMO 95%	97.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+220 AL KM 11+460 T2
22	8/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K11+450	1	MINIMO 95%	99.60%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 11+220 AL KM 11+460 T2
23	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+700	1	MINIMO 95%	99.80%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+660 AL KM 18+700 Y DEL KM 18+730 AL KM 18+950 T3
24	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+750	1	MINIMO 95%	97.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+660 AL KM 18+700 Y DEL KM 18+730 AL KM 18+950 T3
25	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+800	1	MINIMO 95%	98.80%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+660 AL KM 18+700 Y DEL KM 18+730 AL KM 18+950 T3
26	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+850	1	MINIMO 95%	95.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+660 AL KM 18+700 Y DEL KM 18+730 AL KM 18+950 T3
27	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+900	1	MINIMO 95%	97.90%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+660 AL KM 18+700 Y DEL KM 18+730 AL KM 18+950 T3

28	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+350	1	MINIMO 95%	103.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+500 T3
29	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+400	1	MINIMO 95%	101.40%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+500 T3
30	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+450	1	MINIMO 95%	99.60%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+500 T3
31	9/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+500	1	MINIMO 95%	96.20%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+500 T3
32	10/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K16+000	1	MINIMO 95%	100.20%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 15+990 AL KM 16+100 T3
33	10/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K16+050	1	MINIMO 95%	100.60%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 15+990 AL KM 16+100 T3
34	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+300	1	MINIMO 95%	100.40%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+150 Y DEL KM 18+950 AL KM 19+030 T3
35	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+250	1	MINIMO 95%	99.20%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+150 Y DEL KM 18+950 AL KM 19+030 T3
36	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+200	1	MINIMO 95%	96.60%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+150 Y DEL KM 18+950 AL KM 19+030 T3
37	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+150	1	MINIMO 95%	97.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+150 Y DEL KM 18+950 AL KM 19+030 T3
38	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+950	1	MINIMO 95%	100.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+150 Y DEL KM 18+950 AL KM 19+030 T3
39	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+000	1	MINIMO 95%	104.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 19+350 AL KM 19+150 Y DEL KM 18+950 AL KM 19+030 T3
40	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+750	1	MINIMO 95%	98.10%	SI	LIBERACION CEREO DE SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+740 AL KM 10+980 T2
41	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+800	1	MINIMO 95%	100.00%	SI	LIBERACION CEREO DE SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+740 AL KM 10+980 T2
42	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+850	1	MINIMO 95%	98.20%	SI	LIBERACION CEREO DE SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+740 AL KM 10+980 T2
43	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+900	1	MINIMO 95%	95.00%	SI	LIBERACION CEREO DE SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+740 AL KM 10+980 T2
44	12/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+950	1	MINIMO 95%	96.50%	SI	LIBERACION CEREO DE SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+740 AL KM 10+980 T2
45	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+400	1	MINIMO 95%	95.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2
46	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+450	1	MINIMO 95%	96.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2

47	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+500	1	MINIMO 95%	93.80%	**NO**	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2
48	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+500	1	MINIMO 95%	100.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2 (**CHEQUEO)**
49	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+550	1	MINIMO 95%	96.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2
50	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+600	1	MINIMO 95%	97.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2
51	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+650	1	MINIMO 95%	102.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2
52	15/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+700	1	MINIMO 95%	101.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+380 AL KM 10+740 T2
53	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K15+650	1	MINIMO 95%	95.20%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 15+630 AL KM 15+740 T3
54	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K15+700	1	MINIMO 95%	91.90%	**NO**	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 15+630 AL KM 15+740 T3
55	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+350	1	MINIMO 95%	99.80%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+330 AL KM 18+600 T3
56	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+400	1	MINIMO 95%	99.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+330 AL KM 18+600 T3
57	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+450	1	MINIMO 95%	97.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+330 AL KM 18+600 T3
58	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+500	1	MINIMO 95%	97.00%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+330 AL KM 18+600 T3
59	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+550	1	MINIMO 95%	101.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+330 AL KM 18+600 T3
60	17/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+600	1	MINIMO 95%	96.90%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+330 AL KM 18+600 T3
61	20/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+850	1	MINIMO 95%	96.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 6+800 AL KM 7+070 T2
62	20/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+900	1	MINIMO 95%	95.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 6+800 AL KM 7+070 T2
63	20/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+950	1	MINIMO 95%	99.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 6+800 AL KM 7+070 T2
64	20/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K7+000	1	MINIMO 95%	97.90%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 6+800 AL KM 7+070 T2
65	20/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K7+050	1	MINIMO 95%	97.80%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 6+800 AL KM 7+070 T2

66	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+100	1	MINIMO 95%	98.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+080 AL KM 18+330 T3
67	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+150	1	MINIMO 95%	96.00%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+080 AL KM 18+330 T3
68	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+200	1	MINIMO 95%	98.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+080 AL KM 18+330 T3
69	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+250	1	MINIMO 95%	101.00%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+080 AL KM 18+330 T3
70	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+300	1	MINIMO 95%	99.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+080 AL KM 18+330 T3
71	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K15+550	1	MINIMO 95%	98.20%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 15+550 AL KM 15+630 T3
72	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K15+600	1	MINIMO 95%	97.00%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 15+550 AL KM 15+630 T3
73	22/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K15+700	1	MINIMO 95%	102.20%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 15+550 AL KM 15+630 T3 (**CHEQUEO)**
74	23/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+050	1	MINIMO 95%	97.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+020 AL KM 18+080 T3
75	25/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K17+750	1	MINIMO 95%	97.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 17+750 AL KM 17+875 T3
76	25/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K17+800	1	MINIMO 95%	104.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 17+750 AL KM 17+875 T3
77	25/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K17+850	1	MINIMO 95%	96.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 17+750 AL KM 17+875 T3
78	25/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+100	1	MINIMO 95%	100.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+000 AL KM 10+270 T2
79	25/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+150	1	MINIMO 95%	99.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+000 AL KM 10+270 T2
80	25/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+200	1	MINIMO 95%	98.80%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+000 AL KM 10+270 T2
81	26/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+000	1	MINIMO 95%	96.70%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+000 AL KM 10+270 T2
82	26/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+050	1	MINIMO 95%	98.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+000 AL KM 10+270 T2
83	26/09/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K10+250	1	MINIMO 95%	98.30%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 10+000 AL KM 10+270 T2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND



Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTOS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

FECHA DE INICIO: 17/10/2023

PLAZO INICIAL: 26 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 51,041,037,891.76

VALOR ACUMULADO: $ 51,041,037,891.76
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20	$ 10,208,207,538.4	17	10	2023	19	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30	$ 15,312,311,367.5	17	10	2023	19	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10	$ 5,104,103,789.18	17	10	2023	17	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 10,208,208,088.8	17	10	2023	17	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NV-100087219

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 2,552,051,895.00	14	3	2023	17	12	2025
Otros	_	_	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NV-100016356 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20	$ 10,208,207,538.4	17	10	2023	19	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30	$ 15,312,311,367.5	17	10	2023	19	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10	$ 5,104,103,789.18	17	10	2023	17	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 10,208,208,088.8	17	10	2023	17	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NV-100016356

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 2,552,051,895.00	14	3	2023	17	12	2025
Otros	_	_	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NV-100016356 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

FECHA DE INICIO: 17/10/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 26 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

PRESENTADO: SI x NO ____ APROBADO: SI x NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: **30/06/2024**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
No se han llevado a cabo en el perido del presente reporte.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO ____ APROBADO: SI x NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **28/02/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 235 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 190

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO ____

OBSERVACIONES:
Durante el presente mes se llevaron a cabo ensayos de concreto para Muros de Contención, análisis granulométrico para materiales de de Sub Base y base, caracterización para la subbase y base, ensayos para los materiales de concreto y toma de densidades de campo para Sub Base y Base.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 4 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 1

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 38 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 22

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 16

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 4

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 38

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 16 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 22

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	GEOMAX	2109915	26/07/2025	EST_0003	25/01/2026	Equipo en normal funcionamiento
2	NIVEL AUTOMATICO	SUNWAY	3050042	26/07/2025	NIV_0004	25/01/2026	Equipo en normal funcionamiento
3	ESTACION R2	RUIDE	165781	4/08/2025	EST_0001	3/02/2026	Equipo en normal funcionamiento
4	NIVEL DE PRECISION	TOPCON	MZ9942	4/08/2025	NIV_0002	3/02/2026	Equipo en normal funcionamiento
5	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8345414815	25/09/2025	N° M-35406-001	26/09/2026	Equipo en normal funcionamiento
6	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS251358	26/08/2025	A 17886	27/09/2026	Equipo en normal funcionamiento

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Firma
Nombre:FRANCISCO JAVIER LOPERA
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202104437 ANT

Firma
Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-2-FR-1

FORMATO MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	

FECHA: 09/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA -GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 998 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02- OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza Plan de Inversión debido al desarrollo de la obra que requiere mayor recursos en los Item de Transporte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MANO DE OBRA	$ 1.163.717.044,14	$ 581.858.522,08	$ 106.795.911,90	$ 1.202.211.732,83	$ 1.047.345.339,73	$ -	$ -	$ 4.101.928.550,68	27%
2	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 1.318.320.587,55	$ -	$ 300.180.062,00	$ -	$ 1.618.500.649,55	11%
3	TRANSPORTE	$ 1.733.984.759,00	$ 866.992.379,50	$ -	$ 2.172.949.900,33	$ 1.560.586.283,11	$ 978.107.460,44	$ 1.513.645.816,60	$ 8.826.266.598,98	58%
4	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Impuesto de Guerra 5%)							$ 765.615.568,38	$ 765.615.568,38	5%
	TOTAL	**$ 2.897.701.803,14**	**$ 1.448.850.901,58**	**$ 106.795.911,90**	**$ 4.693.482.220,71**	**$ 2.607.931.622,84**	**$ 1.278.287.522,44**	**$ 2.279.261.384,98**	**$ 15.312.311.367,59**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del**

7. Se aclara que el valor del anticipo del contrato de obra 998/2023 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02- OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA" de acuerdo a la CLAUSULA SEXTA *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO concederá al Contratista un anticipo equivalente al treinta porciento (30%) del valor del contrato"* correspondiente a $15.312.311.367,59. Sin embargo, se puntualiza que el valor girado a la Fiduciaria Bancolombia es de $14.546.695.799,21, toda vez que la Gobernación del Huila realizo el descuento de Contribución Especial (Impuesto de Guerra 5%), el cual equivale a $765.615.568,38. girado directamente a las cuentas de la Gobernación del Huila.

8. En el Presente Plan de Inversión del anticipo se incluyo el item Nro 4 donde se ve reflejado el valor $765.615.568,38 que ovedece a la Contribución Especial (Impuesto de Guerra 5%)

Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-101476 CND

Firma:
DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
CC No. : 1.098.784.238

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10 **MES:** Octubre **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16283 **DE** 24/05/2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 7600007275 **BANCO** Bancolombia S.A. SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 15,312,311,367.60** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Giro	15		V & M INGENIERIA S.A.S.	$ 1,513,645,816.60	3	TRANSPORTE

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MANO DE OBRA	$ 4,401,928,550.41	$ 4,101,928,550.68	$ -	$ 4,101,928,550.68	$ 299,999,999.73
2	MATERIALES	$ 2,084,116,217.91	$ 1,618,500,649.55	$ -	$ 1,618,500,649.55	$ 465,615,568.36
3	TRASNPORTE	$ 8,826,266,598.98	$ 7,312,620,782.38	$ 1,513,645,816.60	$ 8,826,266,598.98	$ -
	TOTALES	**$ 15,312,311,367.30**	**$ 13,033,049,982.61**	**$ 1,513,645,816.60**	**$ 14,546,695,799.21**	**$ 765,615,568.09**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (10) : $ 49,640.01
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 26,800,225.00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
NP1379166		$ 5,352,074	1	08/02/2024	$ 5,352,074
NP1521586		$ 7,679,232	2	07/03/2024	$ 13,031,306
NP1520154		$ 4,296,944	3	03/04/2024	$ 17,328,250
NP1616602		$ 4,158,057	4	07/05/2024	$ 21,486,307
		$ 3,677,575	5	06/06/2024	$ 25,163,882
		$ 1,467,704	6	04/07/2024	$ 26,631,586
		$ 118,994	7	06/09/2024	$ 26,750,580
		$ 4.96	8	06/09/2024	$ 26,750,585
		$ 0.08	9	07/10/2024	$ 26,750,585
		$ 49,640	10	06/11/2024	$ 26,800,225

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista: CONSORCIO MONTEBELLO
Matrícula Profesional No.: 25202-101476 CND

Firma:
Nombre: DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA
Representante Legal o Delegado
Interventor
CC:1.098.784.230

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

4.9.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN

FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-1
FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	17/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 098 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 2604L02 - OBANDO - ISNOS Y 2604L03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTERUELO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SBN HUILA

PLAZO INICIAL: 26 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/10/21 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 51.041.037.891,7566 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 51.041.037.891,7566

PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16/12/25 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
				% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	
PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	$54.265 / $54.265	0,11%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$P	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265		
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	$7.605.739 / $7.605.739	15,20%		%P	0,00%	0,15%	0,30%	0,46%	0,46%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,91%	0,76%	0,76%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$P	$11.408.609	$22.817.217	$34.225.826	$45.634.435	$57.043.044	$68.451.652	$79.860.261	$91.268.870	$102.677.479	$114.086.087	$125.494.696	$136.903.305	$148.311.914	$159.720.522	$171.129.131	$182.537.740	$193.946.349	$205.354.957	$216.763.566	$228.172.175	$239.580.784	$250.989.392	$262.398.001	$273.806.610	$285.215.219	$296.623.827	$308.032.436	$319.441.045
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
BASE, SUBBASE Y AFIRMADOS	$17.410.987 / $17.410.987	34,80%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,09%	1,00%	0,00%	0,00%		
				$P	$26.112.481	$52.224.962	$78.337.443	$104.449.924	$130.562.405	$156.674.886	$182.787.367	$208.899.848	$235.012.329	$261.124.810	$287.237.291	$313.349.772	$339.462.253	$365.574.734	$391.687.215	$417.799.696	$443.912.177	$470.024.658	$496.137.139	$522.249.620	$548.362.101	$574.474.582	$600.587.063	$626.699.544	$652.812.025	$678.924.506	$705.036.987	$731.149.468
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$11.332.668 / $11.332.668	22,65%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	0,00%	0,00%		
				$P	$17.000.502	$34.001.004	$51.001.506	$68.002.008	$85.002.510	$102.003.012	$119.003.514	$136.004.016	$153.004.518	$170.005.020	$187.005.522	$204.006.024	$221.006.526	$238.007.028	$255.007.530	$272.008.032	$289.008.534	$306.009.036	$323.009.538	$340.010.040	$357.010.542	$374.011.044	$391.011.546	$408.012.048	$425.012.550	$442.013.052	$459.013.554	$476.014.056
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	$2.379.853 / $2.379.853	4,76%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,19%		
				$P	$3.569.779	$7.139.559	$10.709.338	$14.279.118	$17.848.897	$21.418.677	$24.988.456	$28.558.236	$32.128.015	$35.697.795	$39.267.574	$42.837.354	$46.407.133	$49.976.913	$53.546.692	$57.116.472	$60.686.251	$64.256.031	$67.825.810	$71.395.590	$74.965.369	$78.535.149	$82.104.928	$85.674.708	$89.244.487	$92.814.267	$96.384.046	$99.953.826
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
DRENAJE TRANSVERSAL	$2.452.375 / $2.452.375	4,90%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$P	$3.678.563	$7.357.126	$11.035.689	$14.714.252	$18.392.815	$22.071.378	$25.749.941	$29.428.504	$33.107.067	$36.785.630	$40.464.193	$44.142.756	$47.821.319	$51.499.882	$55.178.445	$58.857.008	$62.535.571	$66.214.134	$69.892.697	$73.571.260	$77.249.823	$80.928.386	$84.606.949	$88.285.512	$91.964.075	$95.642.638	$99.321.201	$102.999.764
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
DRENAJE LONGITUDINAL	$7.524.396 / $7.524.396	15,04%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,41%	0,49%	0,45%	0,49%	0,49%	0,53%	0,53%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,49%	0,44%	0,28%	0,00%		
				$P	$11.286.594	$22.573.188	$33.859.782	$45.146.376	$56.432.970	$67.719.564	$79.006.158	$90.292.752	$101.579.346	$112.865.940	$124.152.534	$135.439.128	$146.725.722	$158.012.316	$169.298.910	$180.585.504	$191.872.098	$203.158.692	$214.445.286	$225.731.880	$237.018.474	$248.305.068	$259.591.662	$270.878.256	$282.164.850	$293.451.444	$304.738.038	$316.024.632
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
MUROS DE CONTENCIÓN	$1.103.343 / $1.103.343	2,21%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$P	$1.655.015	$3.310.029	$4.965.044	$6.620.058	$8.275.073	$9.930.088	$11.585.102	$13.240.117	$14.895.131	$16.550.146	$18.205.160	$19.860.175	$21.515.189	$23.170.204	$24.825.218	$26.480.233	$28.135.247	$29.790.262	$31.445.276	$33.100.291	$34.755.305	$36.410.320	$38.065.334	$39.720.349	$41.375.363	$43.030.378	$44.685.392	$46.340.407
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
PUENTES	$23.913 / $23.913	0,05%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%		
				$P	$35.884	$71.768	$107.652	$143.536	$179.420	$215.304	$251.188	$287.072	$322.956	$358.840	$394.724	$430.608	$466.492	$502.376	$538.260	$574.144	$610.028	$645.912	$681.796	$717.680	$753.564	$789.448	$825.332	$861.216	$897.100	$932.984	$968.868	$1.004.752
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
OBRAS VARIAS	$91.374 / $91.374	0,18%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%		
				$P	$137.061	$274.122	$411.183	$548.244	$685.305	$822.366	$959.427	$1.096.488	$1.233.549	$1.370.610	$1.507.671	$1.644.732	$1.781.793	$1.918.854	$2.055.915	$2.192.976	$2.330.037	$2.467.098	$2.604.159	$2.741.220	$2.878.281	$3.015.342	$3.152.403	$3.289.464	$3.426.525	$3.563.586	$3.700.647	$3.837.708
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
ENERGIA ELECTRICA	$46.920 / $46.920	0,09%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$P	$70.380	$140.760	$211.140	$281.520	$351.900	$422.280	$492.660	$563.040	$633.420	$703.800	$774.180	$844.560	$914.940	$985.320	$1.055.700	$1.126.080	$1.196.460	$1.266.840	$1.337.220	$1.407.600	$1.477.980	$1.548.360	$1.618.740	$1.689.120	$1.759.500	$1.829.880	$1.900.260	$1.970.640
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
				$P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$E																												
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 58.025.830,99**																															
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 58.025.830,99**																															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,15%	0,26%	1,92%	2,62%	3,27%	3,31%	3,35%	3,36%	4,87%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,30%	5,14%	4,97%	3,39%	0,98%	3,95%	1,23%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76.382	$628.171	$982.682	$1.309.090	$1.637.500	$1.658.197	$1.678.494	$2.434.085	$2.573.933	$2.573.933	$2.574.907	$2.573.933	$2.574.907	$2.573.933	$2.573.933	$2.574.257	$2.573.853	$2.650.352	$2.573.328	$2.285.154	$1.804.684	$458.651	$1.973.720	$613.230			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,15%	1,41%	3,33%	5,95%	9,22%	12,54%	15,85%	19,21%	24,07%	29,22%	34,36%	39,51%	44,66%	49,80%	54,95%	60,09%	65,24%	70,39%	75,53%	80,83%	85,97%	90,94%	94,33%	95,31%	99,27%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76.382	$704.553	$1.687.234	$2.996.324	$4.614.204	$6.272.402	$7.930.896	$9.609.063	$12.043.099	$14.617.031	$17.190.964	$19.764.896	$22.339.803	$24.914.710	$27.488.643	$30.062.575	$32.636.508	$35.210.765	$37.784.698	$40.435.050	$43.008.378	$45.293.533	$46.998.216	$47.438.867	$49.412.587	$50.025.831	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL)	$ 648.266,84 / $ 648.266,84	$ -	%
* PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	$ 301.211,56 / $ 301.211,56	$ -	%
* PAPSO	$ 65.728,50 / $ 65.728,50	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.015.206,90	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.015.206,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 51.041.037,89**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 51.041.037,89**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma
Nombre: **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Aprueba Firma
Nombre: **JAVIER ENRIQUE FUENTES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112214 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	30/09/2025 (Día / Mes / Año)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 21 **DE** sep-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 24 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,402,438,482.61

CONTRATO No: 998 DE 2023

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN HUILA

PLAZO INICIAL: 26 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/10/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA $ 51,041,037,891.7566 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A' $ 51,041,037,891.76

PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO 16/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluí $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27			
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25			
PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	$ 54,265	0.11%	0.05%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%		
	$ 54,265	0.11%	$ 25,889	$ P	-	-	324.80	1,299.19	1,299.19	1,299.19	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	3,362.82	3,362.82	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,712.23	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	-			
				$ E	-	-	-	20.175	-	440	566	591	1,231	-	-	-	-	-	2,782	-	-	-	-	-	46	48	95	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	$ 7,605,739	15.20%	14.45%	% P	0.00%	0.15%	0.30%	0.46%	0.46%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.91%	0.76%	0.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
				$ P	-	76,057.39	152,476.90	228,413.58	228,413.58	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	456,706.46	379,683.41	379,683.41	-	-	-	-		
	$ 7,605,739	15.20%	$ 7,228,880	$ E	-	-	-	445,081	507,200	1,243,730	891,726	849,822	827,835	925,487	448,854	-	55,166	-	27,272	116,403	268,499	-	-	219,846	31,210	6,191	235,510	49,250	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.89%	1.13%	2.95%	1.98%	1.78%	0.86%	1.85%	0.90%	0.00%	0.11%	0.00%	0.05%	0.23%	0.54%	0.00%	0.00%	0.44%	0.06%	0.01%	0.57%	0.10%	0.00%	0.00%	0.00%			
BASE, SUBBASE Y AFIRMADOS	$ 17,410,987	34.80%	27.76%	% P	0.00%	0.00%	0.95%	0.95%	1.36%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.09%	1.09%	0.35%	0.00%	0.00%			
				$ P	-	-	474,394.43	474,394.43	677,907.08	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	547,304.82	547,304.82	180,943.86	-	-		
	$ 17,410,987	34.80%	$ 13,885,784	$ E	-	-	-	104,099	502,450	2,153,123	1,201,340	844,673	615,114	507,648	305,730	274,531	71,377	-	244,131	359,671	428,522	649,900	534,206	580,696	440,110	1,177,113	1,075,052	1,264,000	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.21%	1.80%	4.30%	2.52%	1.69%	1.23%	1.01%	0.61%	0.55%	0.14%	0.00%	0.49%	0.72%	0.85%	1.30%	1.07%	1.16%	0.89%	2.35%	2.15%	2.71%	0.00%	0.00%	0.00%			
RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 11,332,668	22.65%	1.88%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	0.00%	0.00%			
				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	755,511.17	-	-		
	$ 11,332,668	22.65%	$ 941,995	$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	941,995	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	$ 2,379,853	4.76%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.57%	1.19%			
				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,784,860.08	594,953.36			
	$ 2,379,853	4.76%	$ -	$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
DRENAJE TRANSVERSAL	$ 2,452,375	4.90%	3.50%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.00%	0.00%			
				$ P	-	-	-	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	-	-		
	$ 2,452,375	4.90%	$ 1,751,006	$ E	-	-	-	-	-	132,419	219,200	310,316	172,632	278,009	164,013	92,908	108,703	67,379	85,684	-	-	-	46,803	25,220	29,936	-	10	-	-	-	-	-		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.16%	0.64%	0.35%	0.56%	0.33%	0.19%	0.22%	0.13%	0.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.09%	0.05%	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
DRENAJE LONGITUDINAL	$ 7,524,396	15.04%	8.33%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.41%	0.45%	0.45%	0.49%	0.49%	0.53%	0.53%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.44%	0.44%	0.28%	0.00%	
				$ P	-	-	-	203,387.17	223,684.12	223,684.12	243,981.06	243,981.06	264,278.01	264,278.01	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	241,491.95	221,115.00	139,927.23	
	$ 7,524,396	15.04%	$ 4,165,674	$ E	-	-	-	59,972	47,478	83,167	310,978	597,705	460,126	443,360	-	-	251,462	-	117,597	260,231	607,345	169,013	-	63,772	210,231	47,478	401,225	221,115	139,927	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	0.95%	0.10%	0.62%	1.19%	0.94%	0.19%	0.00%	0.00%	0.70%	0.00%	0.23%	0.56%	1.39%	0.34%	0.00%	0.13%	0.42%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
MUROS DE CONTENCIÓN	$ 1,103,343	2.21%	1.29%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.00%	0.00%			
				$ P	-	-	-	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	-	-		
	$ 1,103,343	2.21%	$ 646,828	$ E	-	-	-	-	-	-	39,245	-	-	-	1,465	38,597	421,342	-	77,258	-	-	-	-	51,578	7,266	10,088	-	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.84%	0.00%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.01%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
PUENTES	$ 23,913	0.05%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.00%		
				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,173.79	9,565.06	2,173.79			
	$ 23,913	0.05%	$ -	$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
OBRAS VARIAS	$ 91,374	0.18%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,274.73	18,274.73	18,274.73			
	$ 91,374	0.18%	$ -	$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
ENERGIA ELECTRICA	$ 46,920	0.09%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.05%	0.00%		
				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,459.78	-	23,459.78			
	$ 46,920	0.09%	$ -	$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	$ -	0.00%	$ -	$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 50,025,830.99	**100.00%**	57.26%																															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 50,025,830.99	**100.00%**	28,646,055.11																															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.15%	1.26%	1.92%	2.62%	3.27%	3.31%	3.31%	3.36%	4.87%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.30%	5.14%	4.57%	3.39%	0.90%	3.95%	1.23%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76,382	$628,171	$962,662	$1,309,090	$1,637,900	$1,658,197	$1,658,197	$1,678,494	$2,434,005	$2,573,933	$2,573,933	$2,573,933	$2,574,907	$2,574,907	$2,573,933	$2,573,933	$2,573,933	$2,574,257	$2,573,933	$2,650,352	$2,573,329	$2,285,154	$1,694,684	$450,651	$1,973,726	$613,238		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.15%	1.41%	3.33%	5.95%	9.22%	12.54%	15.85%	19.21%	24.07%	29.22%	34.36%	39.51%	44.66%	49.80%	54.95%	60.09%	65.24%	70.39%	75.53%	80.83%	85.97%	90.54%	93.93%	94.83%	98.77%	100.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76,382	$704,553	$1,667,214	$2,976,304	$4,614,204	$6,272,402	$7,930,599	$9,609,093	$12,043,099	$14,617,031	$17,190,964	$19,764,896	$22,339,803	$24,914,710	$27,488,643	$30,062,575	$32,636,508	$35,210,765	$37,784,698	$40,435,050	$43,008,379	$45,293,533	$46,988,216	$47,438,867	$49,412,593	$50,025,831		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.45%	3.89%	7.61%	5.36%	5.30%	3.37%	3.61%	1.88%	1.72%	1.14%	0.38%	0.90%	1.68%	2.78%	1.64%	1.07%	1.92%	3.32%	2.70%	2.72%	2.80%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$727,227	$1,944,377	$3,806,878	$2,683,055	$2,652,113	$1,685,938	$1,805,974	$942,883	$859,885	$570,913	$188,843	$450,379	$842,479	$1,392,366	$818,913	$534,206	$961,695	$1,662,077	$1,352,770	$1,360,644	$1,402,438	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.45%	5.34%	12.95%	18.31%	23.62%	26.99%	30.60%	32.48%	34.20%	35.34%	35.72%	36.62%	38.30%	41.09%	42.72%	43.79%	45.71%	49.04%	51.74%	54.46%	57.26%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$727,227	$2,671,604	$6,478,482	$9,161,537	$11,813,650	$13,499,588	$15,305,562	$16,248,444	$17,108,330	$17,679,243	$17,868,086	$18,318,465	$19,160,945	$20,553,311	$21,372,224	$21,906,430	$22,868,125	$24,530,202	$25,882,972	$27,243,617	$28,646,055					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
* PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL)	$ 648,266.84 / $ 648,266.84	$ -	%
* PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	$ 301,211.56 / $ 301,211.56	$ -	%
* PAPSO	$ 65,728.50 / $ 65,728.50	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1,015,206.90	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1,015,206.90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 51,041,037.89**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 51,041,037.89**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	———	- - - - -

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
JAVIER LEONARDO VALDERRAMA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Aprueba Firma:
CARLOS ELIECER PEREZ E
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CP/TVC

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA: 5/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 97
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Generar plan de acción y protocolo para transporte de material sobre la vía en horario adicional en la noche. Área STT
- Visita al predio objeto de compra "Quebrada Los Monos". Área Ambiental. □
- Entrega formal a la CAM por parte del Consorcio Montebello del cumplimiento de compensación de la Resolución 1892 de 2025 y posteriormente a la interventoría. Área ambiental□
- Envío del informe mensual ambiental del contratista, con sus respectivos soportes. Área ambiental □
- Entrega de ajuste diseño de pavimentos solicitado por la gobernación del Huila. Área Técnica□
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área Técnica □
- Entrega de ajuste del diseño Geométrico. Área Técnica □
- Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia). Área Técnica□

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

Inicia la exposición de temas SST el Ing. Wilmer Lazo Inspector SST de Interventoría quien reporta las observaciones de la semana entre las cuales señala:
Se observó maquinaria parqueada a un lado de la vía sin señalizar PR 19+ 170; se realizó el respectivo cierre por parte del área SST de Consorcio Montebello instalando la debida señalización.
Se observó material sin señalizar a un lado de la vía en el PR18+735 SECTOR ARRAYANES, el área SST de tramo 3 realizó la corrección señalizando el material y colocando maletines.
En el PR6+800 se evidencia la caída de un árbol generando cierre temporal de vía, el área técnica de tramo 2 realizó el cierre de la observación retirando el árbol y despejando la vía.

También se verifica que se realizó lavado de la vía en la entrada a la planta de producción de triturados.
Se reporta al Área SST del contratista que se observó volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el Caserío Bordones con material y sin la respectiva carpa; se envió la información al Área SST de Consorcio Montebello y quedó abierta esta observación.

La inspectora SST de Interventoría Martha Vera, informa sobre los temas pendientes del comité anterior y destaca por parte de Interventoría se consideró el compromiso de hacer reunión si así lo requería el contratista, para generar los protocolos o un plan de acción y responsabilidades en el evento de requerir el transporte de materiales en una hora adicional del horario normal de la tarde. A la fecha no se tiene conocimiento de la actividad, es decir, si se va a realizar o ya no se tiene pensado programar tal actividad.

Toma la palabra el Ing. Francisco Lopera de C. Montebello e informa que realmente no se ha necesitado realizar actividades en horario adicional al convencional o mejor, en horario nocturno y en razón a esto no se ha informado a la Interventoría, pero en el caso que sea necesario se estará informando con anticipación para realizar las gestiones a que haya lugar.

Se da la palabra a la Ing. Andrea Trujillo Coordinadora SST de C. Montebello para que realice sus aportes al comité, pero al parecer tuvo problemas de conectividad por tanto no logró participar y así finalizó la exposición SST al Comité.

Área SOCIAL:

Compromisos comité anterior:

- En la semana se ha dado cumplimiento a uno de los compromisos de la mesa social, con Juan Diego, se ha estado realizando ajustes a informes y formatos MASPS mensuales y según cronograma realizado en la mesa social, se espera que para el martes 9 de septiembre se desarrolle el segundo Taller de Prevención de Violencias de Género.

Temas tratados

- Dar respuesta a comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-568-2025 - Remisión comunicado SS 2025S-VBOG-063518 - Plan de contingencia para el cumplimiento del Plan de Gestión Social - Contrato de Obra No. 998 de 2023.
Se solicita al consorcio Montebello remitir, a más tardar el miércoles 10 de septiembre, el plan de contingencia para las actividades sociales pendientes establecidas en el documento PAGA, con el fin de dar respuesta al comunicado SS 2025S-VBOG-063518 y cumplir lo requerido por la Entidad.

- Pre acta social (octubre 2023 – diciembre 2024):
Se informa que, por parte de interventoría, el día 1 de septiembre se envió a la Subdirección de Sostenibilidad la pre acta social por un valor de $4.312.501 para concepto de no objeción de INVIAS. Se solicita dar respuesta al comunicado de interventoría 557 (21 de agosto), relacionado con la versión 3 del PIS, cuyo plazo dado por la Entidad, ya se encuentra vencido.

- PQRS:
Por parte de interventoría se recuerda de la importancia de dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad, las cuales deben ser atendidas en el menor tiempo posible. Se informa que actualmente se registran 15 PQRS abiertas, en su mayoría de carácter técnico. Se reitera la importancia de responder oportunamente y se solicita tanto al componente social como al área técnica priorizar su atención para garantizar una gestión adecuada.

Otros
• Se informa por parte de interventoría que el día de hoy, en horas de la mañana se sostuvo una mesa técnica y social contratista e interventoría, en la cual se solicitaron ajustes a planos y presupuestos de las OPC de las veredas Palmar y Arrayanes. El consorcio Montebello se comprometió a remitirlos la próxima semana.
• La ingeniera Claudia solicitó a los ingenieros Francisco y Carlos Camargo atender la situación observada en la visita del sector PR17+050 (parte baja).

Área Ambiental:
Compromisos del acta anterior No. 96.
1. Visita al predio objeto de compra "Quebrada Los Monos"
R/ Se realizó visita a al predio objeto de compra "Quebrada Los Monos" el día 02 de Septiembre de 2025, con el fin de hacer un recorrido de los linderos y tomar un registro fotográfico del predio, linderos y panorámicas de este (Registro fotográfico amplio y suficiente donde se puedan ver coberturas, linderos y accesos).

2. Entrega formal a la CAM por parte del Consorcio Montebello del cumplimiento de compensación de la Resolución 1892 de 2024 (PAF) y posteriormente a la interventoría.
R/ El Consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MBELLO-863, del 02-09-2025, con asunto: Entrega de 7200 individuos forestales PAF FASE 2. Exp PAF-00189-24, notificó a la DTS de la CAM y con comunicado CONS-MBELLO-865 con fecha del 03-09-2025, con asunto: Notificación de la entrega de los 7200 individuos forestales PAF FASE 2. Expediente PAF-00189-24, comunicó formalmente a la interventoría.

3. Envío del informe mensual ambiental del contratista, con sus respectivos soportes.
R/ Recibido a satisfacción por la interventoría con sus respectivos soportes.

Temas comité semanal No. 97.
1. Visita "Quebrada Los Monos".
R/ Se realizó acompañamiento por parte de la interventoría al contratista, en visita realizada la visita el día 02-09-2025, al predio denominado "Quebrada Los Monos" con el fin de hacer reconocimiento del área protegida, verificar linderos y hacer el respectivo registro fotográfico requerido por el profesional predial de interventoría.

2. Documentación predial solicitada por profesional predial de interventoría.
El profesional predial de la interventoría solicitó unos documentos extra a los presentados por el Consorcio Montebello con el fin de complementar la información allegada y poder proceder con el concepto de viabilidad de la interventoría hacia el contratista, respecto a la compra predial y que se detallan a continuación.

• Certificado de uso del suelo.
• Registro fotográfico del predio, linderos y panorámicas del predio (registro amplio y suficiente donde se puedan ver coberturas, linderos y accesos).
• Tarjeta profesional del Abogado que firma el estudio de títulos.
• Documento de adjudicación del predio Resolución 2643 DEL 30-11-1989 INCORA de Neiva, a favor de: ÑAÑEZ MUÑOZ DRIGELIO y Escritura 581 del 10-09-2021 Notaria Única De San Agustín (Huila).
• Cedulas de los propietarios (Ampliadas al 150 %)
• Consultas de SARFLAF de los propietarios, (Lista Clinton, antecedentes policía, Consulta SAE, Consulta fiscalía), Proceso de verificación por lavado de activos u otros procesos vigentes.

Estos documentos continúan pendientes de entrega, aunque el contratista manifestó que ya los tienen en un 80% completos.

3. Pendiente respuesta de las gestoras de la Subdirección de Sostenibilidad, sobre el envío del acta de reunión y de la documentación predial y ambiental allegada.
R/ Se continúa a la espera de las respuestas de las profesionales ambientales y prediales de la Subdirección de Sostenibilidad, aún no han emitido su concepto.

4. Diques: Planta Asfaltadora (Dique de la Caldera, recubrimiento del piso, etc.), Dique Campamento "La Muralla" (Almacenamiento de canecas con emulsión asfáltica). Dique Planta Trituradora: Mejoramiento del dique y recubrimiento del piso pendiente.
R/ El dique de la Planta Asfaltadora (Dique de la Caldera) sigue pendiente, pero en el dique de los tanques principales, se encuentra con piso en concreto y con sus tres hiladas de ladrillo (80%) completado. El dique del campamento "La Muralla" aún no se ha construido y el Dique de la planta trituradora fue mejorado pero no en su totalidad.

5. ZODMES y puntos de acopio temporal de RCD. PR12+900, PR13+375 y PR18+350.
R/ La interventoría expresó su preocupación por el estado actual de las zodmes y los puntos de recepción de material de excavación (no autorizados) para lo cual solicitó mesa de trabajo, a realizarse el día martes 09 de Septiembre a las 2 pm en las instalaciones de la oficina de interventoría.

Área Técnica
• Cierre de Modificatoria No. 1
Interventoría manifiesta que el consorcio Montebello realizo la entrega del ajuste al diseño de pavimentos que solicito la gobernación del huila en la reunión del 6 de agosto desarrollada en la secretaria de vías e infraestructura del huila. Sin embargo, es importante aclarar que no se ha realizado la entrega de los demás documentos para la modificatoria del contrato. Por lo tanto, se solicita al contratista de obra un pronunciamiento al respecto teniendo en cuenta que restan aproximadamente 3 meses del plazo contractual del proyecto. Adicionalmente, es importante tener en cuenta los tiempos administrativos en estos tramites por parte de la gobernación del Huila.
Contratista responde que se remitieron una documentación para revisión del supervisor del contrato en la gobernación del Huila con la finalidad de optimizar tiempos de revisión, así las cosas, se esta a la espera de las observaciones respectivas si hay a lugar.
Respecto al ajuste del diseño de pavimentos, este fue remitido a la interventoría para su revisión por parte del especialista de pavimentos con el objetivo de validar el ajuste realizado.
Director de interventoría pregunta si el modificatorio cuenta con solicitud de adición, lo anterior teniendo en cuenta que en la reunión de esta semana la gobernación manifestó que se tienen inconvenientes con los recursos para una adición presupuestal. Así las cosas, se prevé evitar reprocesos en la modificatoria teniendo esta información concertada entre las entidades contratantes.
Contratista responde que hasta la fecha la indicación que se esta manejando en el modificatorio es la inclusión de la adición del contrato, por lo que se esta a la espera del pronunciamiento por parte de la gobernación a la documentación entregada para revisión respectiva en días pasados.
Interventoría expresa que existe preocupación sobre la aprobación del modificatorio, teniendo en cuenta que dentro de este se tiene el precio no previsto de la MDC19-tipo III y según la programación del plan de contingencia se prevé su instalación para el próximo 15/09/2025. Por lo tanto, no seria posible debido a que se establecería como un hecho cumplido.

• Avance de obra
Interventoría informa que según los informes semanales los atrasos de obra se cuantifican en 34.78% para la semana anterior y 35.20 para la presente semana, el cual continúa aumentado en un 0,42% el atraso. Así las cosas, una vez finalizado el mes de agosto se puede concluir que el plan de contingencia no ha sido efectivo y tampoco se ha han obtenido los rendimientos esperados. Adicionalmente, se evidencian actividades que de acuerdo al plan de contingencia ya deberían haber iniciado en la presente semana.

FECHA 5/09/2025
(Día / Mes / Año)

• Cumplimiento de plan de contingencia – Planta trituradora e instalación de capas granulares.
Interventoría manifiesta que el plan de contingencia no está siendo efectivo según los rendimientos y actividades observados en la ejecución de obra de las anteriores semanas, lo anterior teniendo en cuenta que existen actividades que deberían haber iniciado como es el caso de la construcción de cunetas que se tenia programado para el 30/08/2025 en el tramo No. 2.
Por otra parte, la planta de trituración debe tener su disponibilidad y producción continua para la ejecución de capas granulares y construcción de cunetas, sin embargo, en visita de obra del día de ayer se evidencio que la planta se encuentra varada. Es importe aclarar que si bien es un caso fortuito dicha situación debe ser notificado a la interventoría en el menor tiempo posible.
Finalmente, la planta de asfalto que actualmente se encuentra en proceso de armado y ensamble, también se evidencio en visita de obra del día de ayer que la tubería que debe haber llegado hace más de ocho días apenas estaba siendo descargada de los respectivos camiones. Así las cosas, existe un riesgo de incumplimiento en la fecha de instalación de mezcla asfáltica dentro de los tiempos previstos en el plan de contingencia y el plazo contractual del contrato.
Director de interventoría expresa que desde la fecha en la que se realizo el traslado de la planta de asfalto se venia informado por parte del contratista que existía plazo suficiente para la instalación de la carpeta de rodadura, la información que se le ha sido suministrado a la comunidad, la gobernación del Huila, instituto nacional de vías INVIAS, veeduría del proyecto y esta interventoría, es que el consorcio Montebello desarrollará esta actividad dentro de las fechas previstas, sin embargo, hoy en día, faltan 10 días para el cumplimiento respectivo.
Contratista responde que se tuvieron problema con el transporte de algunos implementos relacionados con las tuberías de la planta de asfalto debido a dificultades con los vehículos. Actualmente, se tienen listas las rampas de la planta y los diques, se tiene suficiente material granular grueso y fino listo por parte de la trituración.
Ahora bien, una vez se tenga totalmente armada la planta de asfalto, esta debe ser calibrada y se debe realizar unas pruebas para ajustar la formula de trabajo, sin embargo, de acuerdo con los encargados de obra se prevé que estas actividades estén finalizadas en máximo 10 a 15 días.
Por lo tanto, para esa fecha la superficie del corredor vial que se tiene previsto intervenir con la carpeta de rodadura esta lista para las actividades de imprimación. Adicionalmente, se tiene previsto la vinculación de mas maquinaria amarilla para las actividades de conformación e instalación de base granular de forma sucesiva para que a más tardar a finales del mes de septiembre se este instalando mezcla asfáltica.
Finalmente, hay que tener en cuenta los tiempos de instalación de mezcla asfáltica, los cuales son superiores a los granulares teniendo claramente disponibilidad del estado del tiempo.
Interventoría manifiesta se debe dar cumplimiento a los tiempos del plan de contingencia para logra el cumplimiento del objeto y alcance del contrato dentro del plazo contractual establecido, por lo que se remitirán los oficios respectivos a las entidades contratantes informando sobre la situación del plan de contingencia, y son ellos quienes deben tomar las decisiones respectivas.

• Entrega del ajuste del diseño geométrico
Interventoría expresa que desde hace mas de un año se viene solicitando al consorcio Montebello la entrega del ajuste del diseño geométrico, en su ultima entrega se evidenciaron observaciones, las cuales fueron remitidas al consorcio Montebello con la instrucción que sin este documento no es posible continuar con el recibo y liberación de capas granulares debido a que no se cuenta con un documento oficial.
Contratista responde que actualmente, está pendiente una información del tramo 3 y se prevé su entrega para el 08/09/2025.

• Cumplimiento de compromisos reunión técnica 30/08/2025 y 01/09/2025.
Interventoría manifiesta que los compromisos establecidos por el consorcio Montebello el 30/08/2025 no han sido objeto de cumplimiento. Por lo tanto, se solicita una mesa técnica para el 08/09/2025 en horas de la tarde con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos pendientes.
Contratista responde que el cumplimiento de los compromisos se realizara a más tardar la siguiente semana.

• Entrega de formatos MEPI mes de agosto de 2025
Interventoría informa que a la fecha no se han recibido los formatos MEPIS correspondientes al mes de agosto de 2025, además, el informe de interventoría debe ser remitido a mas tardar los 5 primeros días de cada mes. Además, desde que se inicio el contrato el compromiso es la entrega por parte del consorcio Montebello de esta información a mas tardar el primero de cada mes.
Contratista responde que una vez finalizado en comité remitirá la información requerida.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta a la observación: volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa. Área SST	INMEDIATO	Consorcio Montebello
Plan de contingencia para el cumplimiento del Plan de Gestión Social. Área social	10/09/2025	Consorcio vial SRN
Taller de Prevención de Violencias de Género. Área social	09/09/2025	Consorcio vial SRN
Ajustes a planos y presupuestos de las OPC de las veredas Palmar y Arrayanes. Área social	12/09/2025	Consorcio vial SRN
Envío del plan de inversión social versión 3. Área social	12/09/2025	Consorcio vial SRN
Mesa técnica ambiental ZODMES y puntos de acopio temporal de RCD. PR12+900, PR13+375 y PR18+350. Área ambiental	08/09/2025	Consorcio vial SRN Consorcio Montebello
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega de ajuste del diseño Geométrico. Área técnica	08/09/2025	Consorcio Montebello
Elaboración de mesa técnica seguimiento a compromisos 01/09/2025. Área técnica	08/09/2025	Consorcio vial SRN Consorcio Montebello
Entrega de formatos MEPI mes de agosto de 2025. Área técnica	05/09/2025	Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/12/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

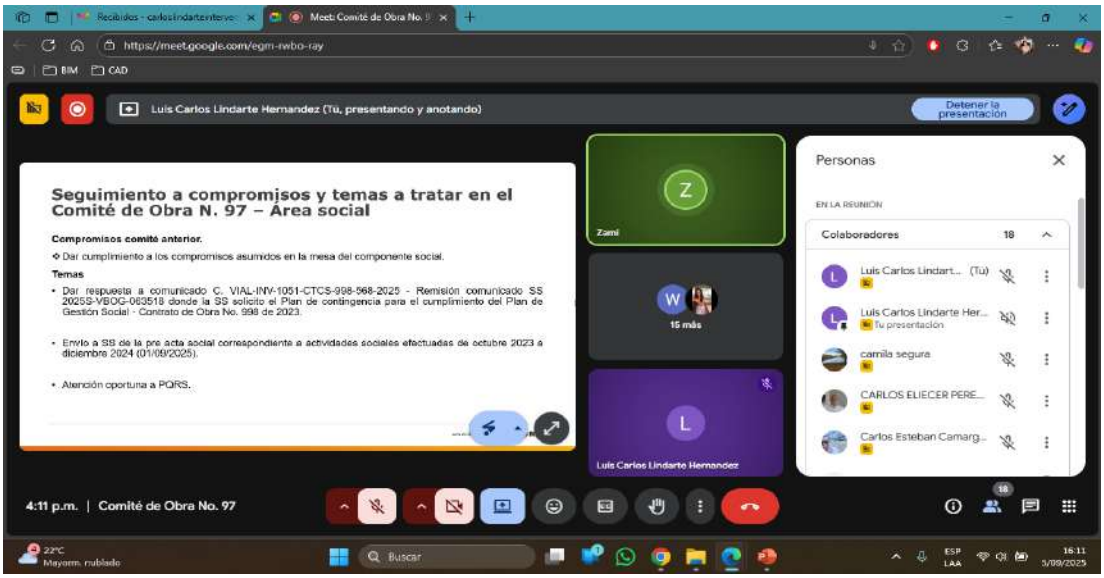
LA PRESENTE ACTA DE COMITE DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

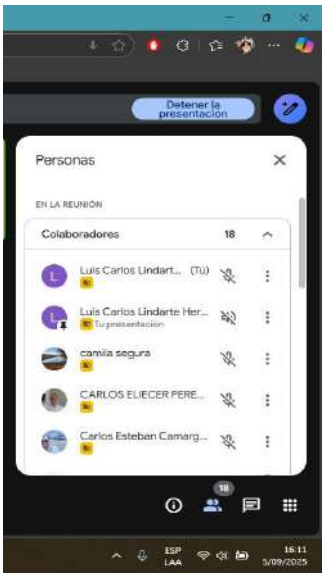
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelson Andrés Quiroga	Gestor del Proyecto	INVIAS	-
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Martha Vera	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	-

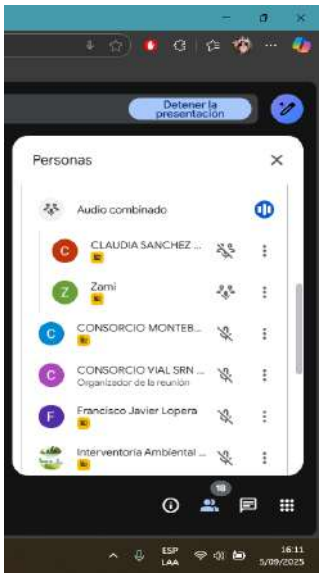
FECHA 5/09/2025
(Día / Mes / Año)

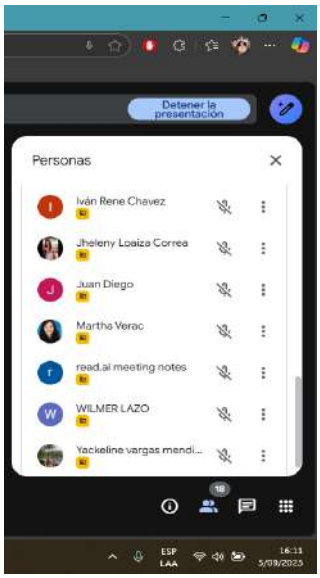
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Hernán Bolívar Vargas	Topógrafo, Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Carlos Esteban Camargo	Ingeniero Encargado de obra	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-
Laura Londoño	Profesional Social	Consorcio Montebello	-
Juan Diego Tomero	Auxiliar Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 12/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 98
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Respuesta a la observación: volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa. Área SST
- Plan de contingencia para el cumplimiento del Plan de Gestión Social. Área social□
- Taller de Prevención de Violencias de Género. Área social□
- Ajustes a planos y presupuestos de las OPC de las veredas Palmar y Arrayanes. Área social□
- Envío del plan de inversión social versión 3. Área social□
- Mesa técnica ambiental ZODMES y puntos de acopio temporal de RCD. PR12+900, PR13+375 y PR18+350. Área ambiental
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área técnica□
- Entrega de ajuste del diseño Geométrico. Área técnica□
- Elaboración de mesa técnica seguimiento a compromisos 01/09/2025. Área técnica
- Entrega de formatos MEPI mes de agosto de 2025. Área técnica□

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

Inicia la exposición SST el Ing. Wilmer Lazo quien expone las observaciones encontradas en la presente semana y fueron las siguientes:
Se requiere reforzar el acceso de personal en el descenso a obra en PR 07+765 con pasamanos y mejorar los escalones e igualmente también mejorar las condiciones de orden y aseo.
Se evidencio en el PR 15+020 en la actividad de construcción de muro de contención se requiere trabajo seguro en alturas. Se verificó que el personal que realizó la actividad de trabajo seguro en alturas utilizó arnés y eslinga de posicionamiento y debido a la altura no se requirió línea de vida para el asegurar el personal.

Igualmente se observó la falta de uso elementos de protección personal epp específicamente tapabocas y guantes a colaboradores en el PR 07+762, se reportó esta observación al área SST del contratista y se hizo el respectivo llamado de atención para generar los correctivos indicando al personal el uso adecuado de estos elementos de protección personal.
También se evidenciaron unas canecas ubicadas en la planta de triturado sin las etiquetas conforme al Sistema Global Armonizado. Se reportó al área SST y ahora se dará la palabra a la profesional encargada para que informe sobre el tema.
De otro lado se resaltan las siguientes actividades de gran importancia como:
Señalización de puestos de control, PR 10+800 tramo 2
Señalización puestos de control PR 7+860 tramo 2
Señalización adecuada muro Pr 15+215 tramo 3
Se finalizó la revisión del PMT correspondiente a oct, nov y dic 2023, año 2024 y ene, feb y marzo 2025. Pendiente mesa de trabajo para presentar resultados de la revisión.

Se da la palabra al área SST de Consorcio Montebello; expone la Ingeniera Jheleny Loaiza quien confirma sobre la observación de trabajadores sin epp se tomaron medidas y se les hizo el respectivo llamado de atención y se envió la evidencia de estos haciendo uso de dichos elementos. Respecto al tema de las canecas sin rotulado para los químicos en la planta de triturados, ya se acaba de enviar la información a Ingeniero ambiental del proyecto pues en ese tema el área ambiental es el encargado e igualmente para que de apoyo con relación a el orden y aseo en los diferentes tramos , asimismo agradece por las observaciones y una vez se realicen las mejoras se estarán enviando las evidencias al grupo

Continua el Inspector SST de Interventoría y referente a los compromisos del acta anterior(N°97) informa que la observación sobre la volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa, a la fecha el área SST de C. Montebello no presentó la acción tomada para cerrar dicha observación. Sobre este tema la Ingeniera Loaiza informa que tiene conocimiento que la Coordinadora SST de la firma contratista solicitó aclaración al área encargada de maquinaria y equipo sobre el tema, pero desconoce el resultado. Así las cosas, se espera que en el transcurso de esta semana se envié la evidencia para cerrar dicha observación. Con este tema finaliza la exposición del Área SST de las partes intervinientes.

Área SOCIAL:

Compromisos comité anterior:

- Plan de contingencia para el cumplimiento del Plan de Gestión Social – 10/09/2025 – Pendiente
- Taller de Prevención de Violencias de Género – 09/09/2025 – Cumplido
- Ajustes a planos y presupuestos de las OPC de las veredas Palmar y Arrayanes – 12/09/2025
- Envío del plan de inversión social versión 3 - 12/09/2025

Temas sociales tratados en el comité

•Atención a PQRS – PR17+100 MI – Se solicitó al contratista se informe acerca de las gestiones realizadas para atender la situación observada el 4 de septiembre en el PR17. Por parte del contratista, se informó que en la visita y dadas las circunstancias se realizó un registro fotográfico y se entablo comunicación con la comunidad para dar solución a la PQRS y para la próxima semana se espera dar solución.
Por parte de la interventoría se solicita al contratista dar prioridad al tema, ya que el material y la cantidad de agua es muy grande y puede ocasionar mayores afectaciones.
Por parte del ingeniero Francisco, se informa que para el día miércoles 17 de septiembre 2025, se comunicara a interventoría acerca de la actividad a realizar.

Por otra parte, interventoría informa que se llevó a cabo comité social con la gestora social de la Subdirección de Sostenibilidad, en el cual se abordaron, los siguientes aspectos:
• La Resolución N.º ST-1200 del 12 de agosto de 2025, expedida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, mediante la cual se determina la procedencia de consulta previa con el Resguardo Indígena San José de Isnos del pueblo Yanacona.

• Y que por parte de la Gestora Social de la Subdirección de Sostenibilidad se solicitó:

1. Remitir, mediante comunicado formal, la trazabilidad de las gestiones adelantadas por el Consorcio Montebello ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
2. Analizar las condiciones presupuestales y estructurar un plan de contingencia desde la gestión social, con el fin de desarrollar actividades orientadas a la compensación de la comunidad indígena. Lo anterior, para presentar conjuntamente una propuesta social ante el Ministerio del Interior, considerando que actualmente no se cuenta con la capacidad en tiempo ni en recursos para adelantar un proceso de consulta previa.
3. Por parte del consorcio Montebello Informar de manera formal a la Gobernación del Huila acerca de la resolución de procedencia.

Área Ambiental:
Compromisos del acta anterior.
1. Completar la documentación predial solicitada por profesional valuatorio de interventoría al Consorcio Montebello.
R/ El Contratista reporta que se encuentra realizando todos los trámites pertinentes, con el fin de allegar todos los documentos prediales solicitados por el profesional predial de la interventoría y que esta gestión va en un 80% de completamiento.

2. Pendiente respuesta de las gestoras de la subdirección de sostenibilidad, sobre el envío del acta de reunión y de la documentación predial y ambiental allegada.
R/ Se sigue a la espera de la respuesta de las gestoras, quienes aún no se han pronunciado sobre el acta ni sobre el análisis de la información suministrada en material predial y ambiental.

3. Mesa de trabajo técnico ambiental para el manejo integral de RCD.
R/ Se llevó a cabo mesa de trabajo, solicitada en el comité de obra del 12-09-2025 y concertada mediante oficio: C. VIAL-INV-1051-CTCS-998- 570-2025 y respondida por el Consorcio Montebello, mediante oficio: CONS-MBELLO-871 en donde se confirma dicha reunión.

En dicha mesa se trató el manejo de las Zodmes y los puntos no autorizados de recepción de material de excavación y acopio temporal de materiales de construcción. Logrando algunos acuerdos y levantando un acta que está pendiente por enviar a las partes interesadas.

Temas comité semanal No. 98.
1.Avance de trámites prediales finales para adquisición de predio (PAF-0035-24 y PAF-00189-24).
R/ El Contratista informa que sólo está pendiente la expedición del certificado SARLAFT para hacer la entrega total de la documentación solicitada por el profesional predial de la interventoría.

2. Reunión de concertación para la modificación parcial de la compensación de los expedientes: PAF-0035-24 y PAF-00189-24.
R/ El martes 09 de septiembre en las instalaciones de la CAM se llevó a cabo reunión entre el director de la Territorial Sur, la profesional forestal de la CAM, el residente ambiental del contratista y la interventoría ambiental. En dicha reunión se trató un nuevo cambio de la compensación de la Resolución 1475 de 2024 y Resolución 1892 de 2024 consistente en la sustitución del cerramiento del predio que se va a adquirir, debido a la dificultad de acceso al mismo, topografía y espesura de la vegetación.

Una vez sustentadas las razones por las cuales se solicitó el cambio del cerramiento, se estudian algunas alternativas viables, llegando a la conclusión de que la mejor opción consistía en la instalación de cinco (5) mojones georreferenciados, en cada punto de referencia estratégicos, que permita establecer los límites y linderos del predio en mención.

Adicionalmente la autoridad ambiental estableció otra medida compensatoria complementaria, consistente en el suministro de material vegetal (entrega de 7500 plántulas), con plazo máximo de entrega el 17 de diciembre de 2025.

3. Avance en Compensación Ambientales (LA-4607 y PEA-00005-24): Socialización de cartillas didácticas ambientales.
R/ En la reunión llevada a cabo en la CAM, el pasado 09 de septiembre del presente año, se trató la compensación del permiso de emisiones atmosféricas, pendiente por otorgar, agilizando este trámite, mediante la presentación de algunos documentos pendientes y haciendo acuerdos con la CAM para una compensación concertada. Así mismo, se trató lo de la compensación de la licencia ambiental LA-4607, estableciendo algunos acuerdos también.

Actividades para la semana del 15 al 20 de septiembre.
•Capacitación ambiental “Manejos de conflictos socioambientales” orientado al personal de obra.
R/ para la semana siguiente se tiene programada impartir dicha capacitación al personal de obra de los tramos 2 y 3.

•Entrega parcial y/o total de la documentación predial solicitada por la interventoría.
R/ El Consorcio Montebello se compromete a hacer la entrega de la documentación predial solicitada por la interventoría, enmarcada en el proceso de compra predial establecido.

Área Técnica
• Cierre de Modificatoria No. 1
Interventoría expresa que durante la semana se dialogó sobre el tema en la reunión técnico -ambiental desarrollada el 09/09/2025 donde se manifestó que estaba siendo ajustado el presupuesto general y seria enviado a la gobernación del Huila para su revisión.
Contratista manifiesta que la documentación ya fue remitida a la supervisión del contrato por parte de la gobernación del Huila, y están a la espera de su aprobación, comentarios u observaciones para proceder con el cobro de ítems pendientes por falta de cantidad de obra. Así las cosas, se prevé que para el lunes de la siguiente semana se tenga novedad sobre la documentación radicada.
Interventoría indica que, una vez aprobada la documentación, sea radicada la información a la interventoría para revisión y firma de los profesionales y el representante legal.

•Entrega del ajuste del diseño geométrico
Interventoría manifiesta que desde el 29/08/2025 mediante oficio se remitió toda la trazabilidad sobre la gestión del documento relacionado con el ajuste al diseño geométrico, y solicitó el ajuste al diseño geométrico antes del 5 de septiembre, pero no se ha recibido. Así las cosas, se notificó al consorcio Montebello que suspendieron las actividades de liberaciones por parte de la interventoría debido a la falta de un derrotero oficial, sin embargo, se concedió un plazo hasta mañana para la entrega del ajuste junto con la revisión respectiva.
Contratista responde que el documento fue remitido antes de iniciar el comité y están a la espera de la revisión de la interventoría y atentos a cualquier observación a fin de agilizar los procesos.

• Avance de obra y Plan de Contingencia
Interventoría informa que el atraso de obra continúa aumentando en un 0,35%, aunque en menor medida, además, existe la preocupación por el plan de contingencia que no se ha cumplido y la demora en la implementación de la planta de asfalto, lo que podría afectar el cumplimiento del contrato para el 16 de diciembre de 2025.
Por otra parte, en visita de seguimiento de obra realizada el 11/09/2025 a la planta de asfalto se evidencio que aun no se encuentra lista, acorde a la programación del plan de contingencia vigente, por lo tanto se solicita al consorcio Montebello claridad sobre la presentación de un ajuste al plan de contingencia o que alternativas van a ser implementadas para la correcta ejecución de las metas físicas dentro del tiempo contractual vigente.
Contratista responde que revisarán el plan de choque, informa que la planta eléctrica ya llegó y que personal encargado de montaje de tuberías y conexiones viene este fin de semana, además se cuenta con bastante material granular en acopio tal como se manifestó en el anterior comité de obra.
También informó sobre el avance en el tramo dos, sector 1, y la planificación para reforzar el personal para los muros de contención pendientes por ejecutar junto con las demás actividades de obra.
Interventoría insiste en la necesidad de reevaluar el plan de contingencia debido al incumplimiento, por lo que se realizará la notificación a la gobernación del Huila para que sea reevaluada la situación y sea tenida en cuenta las posibles sanciones a las que haya lugar.

•Reunión técnica.
La interventoría informa que la reunión técnica se llevó a cabo junto con la reunión ambiental el 09/09/2025. Posteriormente, se realizó un recorrido de obra en el que se trataron los temas relacionados con las obras pendientes en los tramos No. 2 y 3. El Consorcio Montebello aún debe presentar los muros de contención correspondientes a los tramos No. 1 y 3.
Finalmente, el día de mañana se va a realizar una revisión de cantidades para el acta parcial de obra número cinco con la persona encargada de costos del consorcio Montebello.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta a la observación: volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa. Área SST	INMEDIATO	Consorcio Montebello
Gestiones y/o propuesta para la atención a la PQRS – PR17+100 MI. Área social	17/09/2025	Consorcio vial SRN
Capacitación ambiental “Manejos de conflictos socioambientales” orientado al personal de obra. Área ambiental	Próximo comité	Consorcio vial SRN
Entrega parcial y/o total de la documentación predial solicitada por la interventoría. Área ambiental	Próximo comité	Consorcio vial SRN
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Revision de ajuste del diseño Geométrico. Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega de muros de contención correspondientes a los tramos No. 1 y 3. Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/09/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

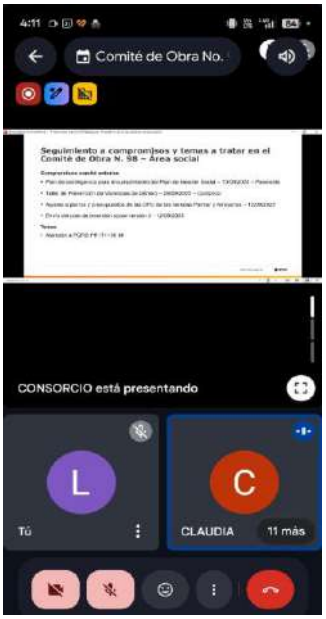
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

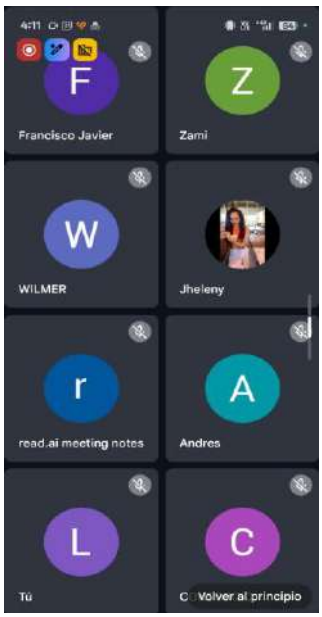
LA PRESENTE ACTA DE COMITE DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelson Andrés Quiroga	Gestor del Proyecto	INVIAS	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-
Jheleny Loaiza Correa	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


CONSORCIO VIAL SRN HUILA (Tú, presentando)
Detener la presentación
Andres Quiroga Cuellar
Jheleny Loaiza Correa
WILMER LAZO
CLAUDIA SANCHEZ CASTRO
read.ai meeting notes
Zami
Luis Carlos Lindarte Hernandez
Francisco Javier Lopera
Iván Rene Chavez
CONSORCIO VIAL SRN HUILA
4:02 p.m. | Comité de Obra No. 98


Comité de Obra No.
Seguimiento a compromisos y temas a tratar en el Comité de Obra N. 98 – Área social
CONSORCIO está presentando
Tú
CLAUDIA
11 más


Francisco Javier
Zami
WILMER
Jheleny
read.ai meeting notes
Andres
Tú
Volver al principio


Iván Rene
CONSORCIO
CONSORCIO
Tú
Volver al principio

FECHA: 19/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 99
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Respuesta a la observación: volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa. Área SST
- "Gestiones y/o propuesta para la atención a la PQRS – PR17+100 MI. Área social"
- Capacitación ambiental "Manejos de conflictos socioambientales" orientado al personal de obra. Área ambiental
- Entrega parcial y/o total de la documentación predial solicitada por la interventoría. Área ambiental
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área técnica
- Revisión de ajuste del diseño Geométrico. Área técnica
- Entrega de muros de contención correspondientes a los tramos No. 1 y 3. Área técnica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

Inicia la exposición SST el Ing. Wilmer Lazo quien informa sobre las observaciones, hallazgos y acciones de mejora así:
Consorcio Montebello reportó el ingreso de personal de un nuevo sub contratista llamado VARESA con 10 ingresos nuevos y 6 de Explanan S.A.S más un vehículo para tramo 2, los documentos de estos ingresos fueron enviados al correo de interventoría para su respectiva revisión y aprobación el día de ayer 18 de septiembre, es decir, fueron enviados después del ingreso del personal.
Se evidenciaron canecas de combustible sin rotular en la planta de triturados; esta observación fue cerrada por parte del área ambiental de Consorcio Montebello genera el etiquetado y rotulación correcto conforme al SGA.
Se solicitó la hidratación de la vía en el sector de Bordones hacia Arrayanes, esta observación queda pendiente.

Referente a los compromisos del acta anterior N°97 se informa que la observación sobre la volqueta de placas SBB 259 desplazándose por el caserío bordones con material y sin el carpado; el área sst de C. Montebello no presentó acción tomada. A la fecha no se ha recibido información sobre el tema, en la semana pasada se informó que la Coordinadora SST habló con el área encargada de maquinaria y vehículo, pero a la fecha no se conoce las acciones tomadas. Relacionado con los ingresos de personal que el Inspector SST de Interventoría expuso, es de anotar que los trámites o procedimientos para ingreso de personal bajo cualquier modalidad al igual que maquinaria o vehículos sigue siendo el mismo, es decir, como mínimo 24 horas se debe enviar al correo SST los documentos de los ingresos para verificación de esta interventoría.

Se destaca que esta semana sorprendió que se conoció el ingreso de dos cuadrillas sin el previo de los trámites que desde hace más de 20 meses se ha venido realizando, así que la invitación es a seguir ejerciendo los roles de manera absolutamente normal y eficiente pero no retroceder en los buenos hábitos administrativos que se han generado como forma de blindaje para todos los involucrados en el proyecto. De otro lado consultar sobre las actividades especialmente en tramo 3, no se vio reflejadas actividades en el grupo y se desconoce la situación particularmente en los tramos 1 y 3.

Se da la palabra a la Ingeniera Andrea Trujillo Coordinadora SST de Consorcio Montebello para que realice su exposición, quien inicia comentando relacionado con la volqueta SBB 259 se envío el reporte al subcontratista y hasta donde tiene conocimiento la volqueta ya está operativa, no obstante, va confirmar y envía el reporte inmediatamente. Con relación a las actividades de la semana en efecto en el grupo no hubo ningún reporte pero resalta que el día de ayer jueves y hoy viernes se realizaron capacitaciones con el aliado estratégico ARL para tramo 1 y 3 actividades importante con todo el personal de estos tramos, también con el subcontratista INCOINT se verifica la entrega de dotación y reposición de Epp, adicionalmente se practicaron inspecciones detalladas a vehículos y equipos realizando reposición de botiquines y extintores en los vehículos que lo necesitaron.

Se solicita a la Ingeniera Jaqueline Mendieta profesional SST de apoyo del contratista para que explique en detalle sobre las actividades realizadas los dos días por parte de la ARL Sura y entre las actividades practicadas la Ingeniera reitera las inspecciones a los dispositivos de emergencia, manejo y uso de Epp, se identifican fallas y se explica sobre uso adecuado. Por último, solo por conocimiento, el área SST de Interventoría consulta si en tramo 3 se realizaron actividades constructivas en la semana y por parte del área SST del Contratista confirman que sí se están realizando actividades constructivas.
Se cierra la exposición SST recordando que la observación de la volqueta sin carpadado transitando por Bordones aun permanece sin cerrar hasta tanto se envíe el soporte de la acción tomada.

Área SOCIAL:

Compromisos comité anterior:
Gestiones y/o propuesta para la atención a la PQRS – PR17+100 MI: En comité anterior, por parte del ingeniero Francisco se informó que para el día miércoles 17 de septiembre 2025, se comunicaría a interventoría acerca de la actividad a realizar. A la fecha no se ha tenido información de si se solucionó y dio cierre a la PQRS.
Por parte del Ingeniero Francisco explicó que la problemática se debía a la escorrentía de una alcantarilla transversal, que arrastraba material y generaba inconformidad en la comunidad de La Vega, sugiriendo buscar una solución con cunetas para manejar el agua.
La ingeniera Claudia solicitó una reunión entre los ingenieros Francisco, Carlos y Juan Diego para que se coordine una solución rápida a la problemática de la alcantarilla, debido al riesgo que representa la cantidad de agua y arrastre de material.
Se estableció el próximo miércoles 24 de septiembre como fecha límite para el envío de la propuesta a interventoría para atender la PQR.

Actividades adelantadas en la semana - Componente Social – Informe de actividades
Durante la semana se adelantaron las siguientes acciones:

- Se elaboró y remitió el Plan de Contingencia para el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Social, atendiendo las observaciones realizada por la Subdirección de Sostenibilidad, con el fin de garantizar lo establecido en el PAGA.
- Se ajustó la versión 3 del Plan de Inversión Social, incorporando las recomendaciones de la Subdirección de Sostenibilidad. Igualmente, se realizaro modificaciones a la preacta social N.º 5 con base en observaciones de la SS. Ambos documentos se encuentran en proceso de firma por parte del representante legal de la interventoría y se espera radicar formalmente pronto.
- En el marco del plan de contingencia y en cumplimiento de las actividades sociales programadas, el 16 de septiembre se llevó a cabo un taller d seguridad vial con los estudiantes de la Institución Educativa Rural La Muralla.

Temas comité N. 99

• Ajustes a planos y presupuestos de las OPC – Veredas Palmar y Arrayanes (12/09/2025): En el Comité N.° 97 se definió que el Consorcio Montebello debía remitir a interventoría las OPC, incorporando los ajustes solicitados por la ingeniera Claudia durante una mesa de trabajo.
A la fecha, este compromiso continúa pendiente de cumplimiento. Considerando que restan aproximadamente tres (3) meses para la finalización del contrato, interventoría solicita al Consorcio Montebello que, sin excepción, a más tardar el lunes 22 de septiembre remita las OPC ajustadas para su respectiva revisión, ya que esto está retrasando la aprobación y la información a la subdirección de sostenibilidad.
• Reunión con comités de veeduría y COPACO:
Se recuerda que, al estar finalizando el mes de septiembre, es necesario programar la reunión con los comités de veeduría y COPACO. Para ello, debe incluirse la nueva veeduría del sector de La Laguna y remitir a interventoría la presentación en PowerPoint correspondiente.
Por parte del contratista, se confirma que los ajustes a los planos y presupuestos de las OPC se remitirían el lunes 22 de septiembre, y que la reunión con los comités de veeduría y COPACO, incluyendo la nueva veeduría del sector de La Laguna, se programó para el jueves 25 de septiembre.
En cuanto a la Resolución de procedencia de Consulta Previa, se informó por parte de interventoría que el Invías enviaría una comunicación, y que el consorcio Montebello debía oficializar la resolución de procedencia de consulta previa a la gobernación del Huila. Se informa que se está a la espera de un concepto jurídico para ver qué alternativa plantear al Ministerio, debido a que el proyecto está en etapa final y no cuenta con recursos para una consulta formal. Por parte del Director de Interventoría, se aclara que la consulta no debería afectar la ejecución del proyecto, el cual debe terminarse como está planteado, y que se esperaría la respuesta jurídica para proceder.

Área Ambiental:

Compromisos del acta anterior.

•Capacitación ambiental “Manejos de conflictos socioambientales” orientado al personal de obra.
R/ El contratista reprogramó esta capacitación debido a que la semana pasada no se tuvo disponibilidad de tiempo y se evacuaron otros pendientes.
• Pendiente respuesta de las gestoras de la subdirección de sostenibilidad, sobre el envío del acta de reunión y de la documentación predial y ambiental allegada.
R/ Se recibió comunicación de la subdirección de Sostenibilidad mediante Radicado # 2025S-VBOG-065461 en la cual se recibe respuesta de la documentación predial presentada por el Consorcio Montebello del predio “Quebrada Los Monos” indicando que no cumple con varios puntos y se solicita la corrección de algunos documentos. Esta comunicación fue redireccionada al contratista para la toma de acciones correctivas.

Temas comité semanal No. 99.

1. Compra predial (Compensación PAF-0035-24 y PAF-00189-24).
R/ Se informa que el Contratista recibió comunicación telefónica de los propietarios, en donde le manifiestan que desisten de la venta del predio “Quebrada Los Monos” y que ya no seguirán en el proceso.
2. Permisos de emisiones atmosféricas otorgado (Resolución 2999 del 16 septiembre de 2025).
R/ El Consorcio Montebello recibió la Resolución 2999 del 16 septiembre de 2025, en donde la autoridad ambiental otorga Permiso de emisiones atmosféricas y otras disposiciones, así como también impone la respectiva compensación ambiental.
3. Cierre de observaciones ambientales.
R/ Se informa que el contratista realizó cierre de observaciones ambientales realizadas por la interventoría en campo (Orden y aseo, rotulación de productos químicos, organización de áreas de campamento).
4. Entrega de preacta ambiental No. 24 y MASPS No. 23 (Agosto).
R/ Se informa que el Consorcio Montebello envío el día 19 de Septiembre la preacta ambiental para su revisión y aprobación.

Actividades para la semana del 15 al 20 de Septiembre.

• Reprogramación de la Capacitación ambiental “Manejos de conflictos socioambientales” orientado al personal de obra.
R/ La capacitación queda aprobada para la semana del 22 al 28 de Septiembre de 2025, en los tramos 2 y 3 respectivamente.
• Notificación a la CAM sobre la novedad de la compra predial correspondiente a la compensación ambiental de los expedientes PAF-0035-24 y PAF-00189-24.
R/ El Consorcio Montebello manifiesta que el viernes 19 se comunicó vía telefónica con la CAM informándole el desistimiento de la venta predial de la “Quebrada Los Monos” y que estará en contacto con ellos con el fin de establecer los parámetros para la nueva concertación de cambio de compensación.
• Demás actividades de la gestión ambiental.
R/ El Consorcio Montebello seguirá realizando la debida gestión ambiental asociada al proyecto.

Área Técnica

• Cierre de Modificatoria No. 1 y avance de obra
Interventoría informa que se solicito por parte del INVIAS dar respuesta al ajuste de diseño pavimento emitido por el consorcio Montebello, por lo tanto el día de hoy fue remitido a la gobernación del Huila el respectivo oficio con el fin que esta entidad avale o emita las observaciones que se presenten por parte del especialista de la gobernación. Al respecto, no hubo modificación en los espesores de capas granulares de la estructura de pavimentos que se propuso por parte del Consorcio Montebello y se avalo por el especialista de interventoría, anteriormente.
Lo anterior tiene la finalidad de que la gobernación agilice los documentos correspondientes a la aprobación del modificatorio del contrato de obra y de esta manera el contratista pueda realizar el trámite y presentación del acta parcial de obra número 5 además de mitigar el preocupante atraso de obra.
Por último es importante señalar que el atraso de obra aumenta hasta alcanzar al 36%, durante el transcurso de la semana se evidencio una ejecución de 170 millones aproximadamente un valor inferior teniendo en cuenta el valor programado en el plan de contingencia previsto.

• Plan de Contingencia y proceso sancionatorio
Interventoría manifiesta que el plan de choque no tuvo la eficacia esperada y que la solicitud de prórroga del contrato de obra fue negada, requiriendo al Consorcio Montebello ponerse al día con las actividades de granulares en obra. Además, enfatizó que no se cumplió la meta de terminar la base del PR5+000 al 12+250 ni iniciar la mezcla asfáltica en las fechas previstas 12/09/2025 y 15/09/2025 respectivamente.
Respecto al tramo No. 3 a la fecha se continua con la ejecución de subbase granular la cual también debería haber terminado dentro del plazo anteriormente descrito. Por lo tanto, se solicita al consorcio Montebello optimizar el plan de contingencia para la correcta culminación de las obras en el plazo contractual establecido.
Director de interventoría complementó que el incumplimiento del plan de contingencia reactivaría un proceso sancionatorio previamente suspendido por la gobernación del Huila, por lo que la interventoría tiene la obligación de informar que el atraso sigue aumentando.
Finalmente, se insta al contratista a realizar el cumplimiento de los compromisos establecidos no solo ante las entidades contratantes, se debe tener en cuenta los compromisos con la comunidad. Debido que a la fecha se incumplió la fecha de inicio de pavimentación en los tramos restantes del proyecto (15/09/2025).
Adicionalmente, es importante aclarar que hasta tanto no se tramite el modificatorio del contrato no va a tener incidencia en el avance de obra del contrato en razón a que se cataloga como un ítem no previsto (MDC 19 tipo III). Sin embargo, ante la comunidad desde la llegada de la planta de asfalto en el mes de julio de 2025 se establecido el compromiso anteriormente descrito.
Por lo tanto, para el próximo comité de veeduría con la comunidad será un tema central y prioritario. Ante esta situación es de conocimiento que una vez iniciada la actividad de pavimentación va a aminorar la tensión y relación con la comunidad.

• Ejecución de actividades de obra tramo No. 2 sin autorización previa de interventoría

Interventoría expresa preocupación por el inicio de actividades en el tramo dos sin la socialización ni presentación previa a la interventoría, lo que podría afectar el balance de la obra actual. Se Solicita al consorcio Montebello que todas las actividades sean socializadas y convenidas antes de cualquier intervención para asegurar la trazabilidad, orden y pago de las obras en cada una de las actas parciales de obra.

Contratista propone una programación semanal de actividades para que la interventoría tenga control y conocimiento diario de lo que se va a hacer. Adicionalmente, las obras faltantes son plenamente conocidas por la interventoría y fueron definidas en conjunto con la interventoría hace aproximadamente más de 6 meses.

Interventoría Aclara que esta afirmación no es validad dicha situación se presenta en diferentes ocasiones y como ejemplo describe la ejecución de excavaciones y replanteos en los PR9+105 y PR 8+960 sin que hubiera llegado una propuesta formal con presupuesto y/o dimensionamiento de la obra. Si bien es cierto que en reunión del 17/07/2025 contratista manifestó las obras a ejecutar en este punto a la fecha no se ha recibido la propuesta. La información con la que se cuenta es debido al levantamiento en campo realizado por la topografía de la interventoría. Por lo que es necesario la documentación para realizar un seguimiento correcto de las obras.

Contratista argumenta que algunas obras son sencillas y se trazan en el mismo campo con la interventoría, como los bolsacretos, ya que no hay un diseño previo y se realiza sobre la topografía del terreno. Además, reiteró que la idea es trabajar mancomunadamente y no ocultar nada, asegurando que se están levantando prediseños en AutoCAD para las obras respectivas.

La interventoría indica que comprende la posición del contratista respecto a la pronta ejecución de las obras. No obstante, señala que la solicitud de entrega de propuestas de las obras en curso ha estado vigente durante aproximadamente un año. Actualmente, la proximidad al término del contrato no justifica omitir una trazabilidad adecuada. Además, se resalta que, al tratarse de recursos públicos, las obras deben realizarse conforme al orden establecido y de manera correcta.

• Horario de solicitudes y trámites ante interventoría

Interventoría solicitó manejar los horarios establecidos para las solicitudes y trámites ante la interventoría, es decir, de 7:40 a.m. a 5:00 p.m. lunes a viernes y desde 8:00 a.m. a 11:00 a.m. los sábados, ya que se han recibido solicitudes por el grupo técnico de WhatsApp fuera de estos horarios y en días festivos.

El contratista indica que durante la jornada laboral pueden aparecer situaciones imprevistas y ocupaciones que generan solicitudes tras finalizar el horario establecido. En consecuencia, ciertas actividades son programadas y comunicadas a la interventoría para su conocimiento. Por ello, se solicita considerar la posibilidad de flexibilizar el horario.

El director de interventoría indica que esta situación corresponde a solicitudes realizadas entre las 10 y 11 de la noche. Este asunto se ha tratado en comités de obra anteriores respecto a otros componentes, donde se informaba a las 8 pm sobre actividades programadas para las 8 am del día siguiente. Aunque el correo electrónico no está restringido por horarios, se aclara que las solicitudes serán comunicadas al equipo de interventoría al inicio de la jornada laboral siguiente.

Se recomienda al contratista planificar sus actividades dentro de la jornada laboral, anticipando las tareas previstas para el día siguiente.

• Entrega del ajuste del diseño geométrico

Interventoría expresa su preocupación por el diseño geométrico, señalando que el contrato se encuentra en un plazo menor de tres meses de terminar sin un diseño revisado por el especialista de la interventoría. Lo anterior debido a que el ajuste al diseño geométrico realizado por el consorcio Montebello va a ser devuelto debido a que persisten las observaciones que ha realizado la interventoría en sus diferentes comunicaciones.

Por lo tanto, se solicita al Consorcio Montebello que coordine con su equipo para que la información que se presentara sea efectiva, ya que si no se atendían las observaciones y se presentaban las mismas soluciones, indicaba que no se estaba haciendo la revisión adecuada de los oficios de la interventoría.

Si bien desde el 5 de septiembre se realizó la liberación de capas de material granular, mientras se realizaba la revisión de la última documentación remitida mediante oficio CONS-MBELLO 872 del 16/09/2025, se va a objetar nuevamente la documentación, situación que mantiene vigente la inquietud de esta Interventoría sobre la calidad y oportunidad del producto entregado.

Coordinador del proyecto responde que, aunque había delegado las tareas al ingeniero residente y su encargado de obra, él se encargaría directamente del asunto.

Interventoría reitera que es importante resolver el problema, calificándolo de repetitivo y estresante.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta a la observación: volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa. Área SST	INMEDIATO	Consorcio Montebello
Envió por parte del Consorcio Montebello de la propuesta de la interventoría para atender la PQR en el PR17+100. Área social	24/09/2025	Consorcio vial SRN
Remisión por parte del Consorcio Montebello de los ajustes de los planos y presupuestos de las OPC. Área social	22/09/2025	Consorcio vial SRN
Programación de la reunión con los comités de veeduría y COPACO. Área social	25/09/2025	Consorcio vial SRN
Capacitación ambiental “Manejos de conflictos socioambientales” orientado al personal de obra. Área ambiental	Próximo comité	Consorcio vial SRN
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Revisión de ajuste del diseño Geométrico. Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega de plan de contingencia para la culminación de actividades dentro del plazo contractual. Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/09/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

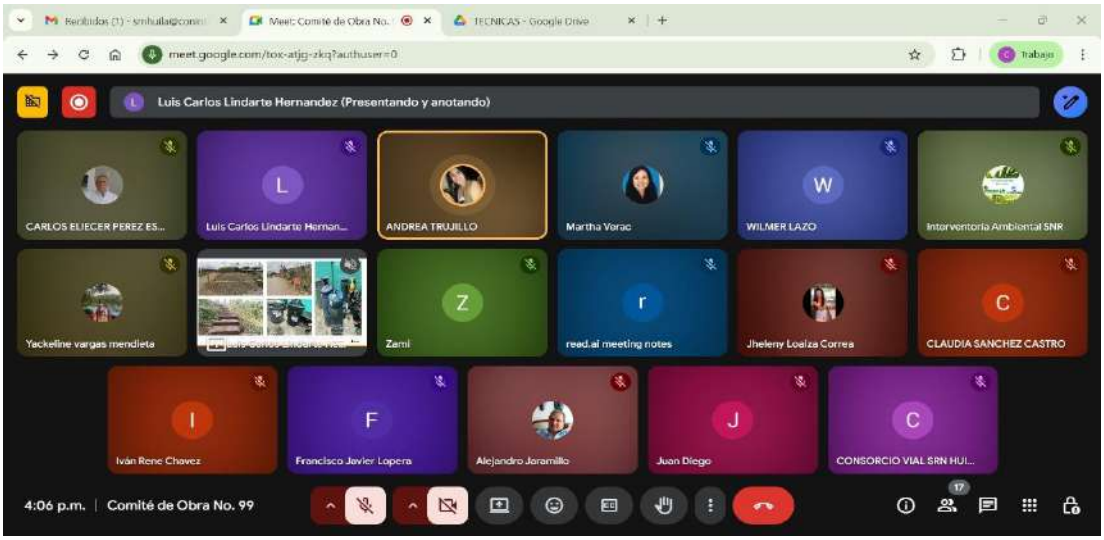
LA PRESENTE ACTA DE COMITE DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

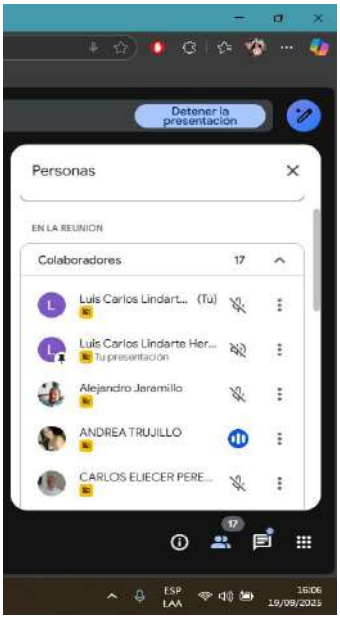
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-

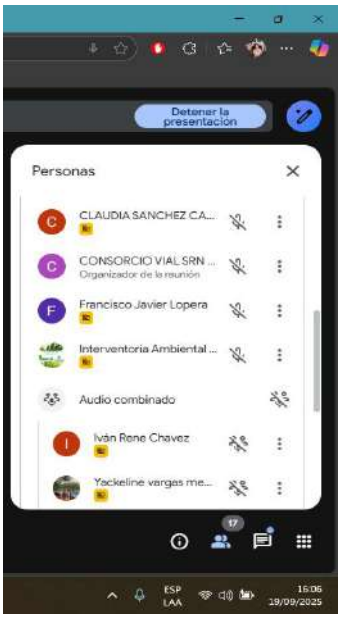
FECHA 19/09/2025
(Día / Mes / Año)

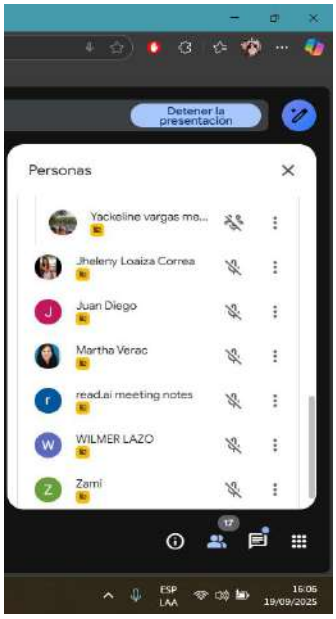
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Martha Vera	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Hernán Bolívar Vargas	Topógrafo, Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Alejandro Jaramillo	Coordinador Contratista	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-
Jheleny Loaiza Correa	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Yackeline Vargas Mendieta	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Juan Diego Tomero	Auxiliar Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 26/09/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 100
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Respuesta a la observación: volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa. Área SST
- Envió por parte del Consorcio Montebello de la propuesta de la interventoría para atender la PQR en el PR17+100. Área social□
- Remisión por parte del Consorcio Montebello de los ajustes de los planos y presupuestos de las OPC. Área social□
- Programación de la reunión con los comités de veeduría y COPACO. Área social□
- Capacitación ambiental “Manejos de conflictos socioambientales” orientado al personal de obra. Área ambiental□
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área técnica□
- Revisión de ajuste del diseño Geométrico. Área técnica□
- Entrega de plan de contingencia para la culminación de actividades dentro del plazo contractual. Área técnica□

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

Inicia la exposición SST el Ing. Wilmer Lazo quien informa sobre las observaciones, hallazgos y acciones de mejora así:
Se inspeccionó la actividad de trabajos en altura en muro de contención de tramo 3 PR 15+025, donde se revisaron anclajes y equipo contra caídas, verificándose cumplimento a lo establecido en la Resolución 4272.
También se solicitó reforzar la señalización perimetral en la planta asfaltadora debido a los trabajos de soldadura que se están realizando. Se realizó el cierre de la observación por parte del área SST de consorcio Montebello colocando cinta de peligro.
De otro parte, se observó la falta de señalización de material a un lado de la vía en PR 19+170, tramo 3; se realizó el cierre de la observación instalando cinta de peligro por parte del área SST de Montebello.
Se solicitó el retiro de material sobrante en la construcción de gaviones en PR 15+820, tramo 3, el cierre se envío al grupo pero no se retiró el material por completo sino que se corrió, la acción correctiva es generar el retiro, se espera que durante el trascurso del día se haga el retiro.

Referente a los compromisos del acta anterior N°97 se informa que la observación sobre la volqueta de placas SBB 259 desplazándose por el caserío bordones con material y sin el carpado no se ha cerrado totalmente; el área SST de C. Montebello no presentó el llamado de atención al subcontratista, es decir, aún sigue pendiente. Dos temas importantes que es necesario comentar y teniendo claridad que corresponden a trámites administrativos internos de la organización es recomendable recordar, de un lado, actualizar el protocolo de toma de alcoholimetría confirme lo establece la última reforma laboral, y del otro, sobre las reuniones del Comité de convivencia que ya no serán trimestrales sino mensuales. Otro asunto de exponer es la revisión de cobro de PMT de 18 meses, se envió el resultado de la revisión con oficio y se informa que, en caso de existir documentación relevante, la interventoría está en disposición de revisar y confrontar la información. Toma la palabra la Ingeniera Andrea Trujillo coordinadora SST de Consorcio Montebello y comunica sobre las observaciones de la semana fueron subsanadas de manera oportuna; relacionado con las recomendaciones sobre los cambios en el protocolo para practicar alcoholimetrías y la frecuencia de reuniones del comité de convivencia se estarán realizando las actualizaciones de manera oportuna. Respecto de la revisión de documentos para cobro de PMT tiene una inquietud y es sobre el cobro de las controladoras viales que fueron vinculadas a través de una empresa que no es consorciada y pregunta si es así.

Sobre este cuestionamiento la Inspectora SST de Interventoría confirma que así es, las controladoras avaladas por la interventoría corresponden a las que están detalladas en el Mepi de personal y tiene su planilla paga de seguridad social con cualquiera de las empresas consorciadas. En ese orden de ideas la Ing. Andrea Trujillo solicita al Ing. Alejandro Uribe se haga una revisión de la situación toda vez que existe un subcontrato de mano de obra y si no se tienen en cuenta esta mano de obra sería de alguna manera perder esos recursos ya pagados por ese concepto, así las cosas, es un tema que preocupa y solicita hacer una revisión nuevamente para identificar alguna salida. La inspectora de Interventoría afirma que se está en disposición de dar otra revisión y análisis sobre el tema y recuerda que la asesoría de la Interventoría fue desde el principio incluir a todo el personal en Consorcio Montebello y de esta forma la revisión, análisis y verificación de pagos de personal era más sencilla para todo el mundo y esto quizá es el resultado de esa “división” por llamarlo de alguna manera que se ha venido generando en la ejecución del proyecto , aunque se trató de comprender en razón al numero de empresas consorciadas y a la misma extensión del proyecto.

Interviene el Ingeniero Alejandro Uribe Director de obra de Montebello y comenta que lo que se espera cobrar es el costo respectivo de todos los gastos inherentes al PMT incluido personal (paleteras), los insumos o dispositivos utilizados, por tanto solicita una reunión para analizar la situación en razón a que ellos como contratistas asumieron los costos necesarios para la puesta en marcha del proyecto y por supuesto del PMT bien fuera con sus recursos o contratando como fue en este caso y por tanto solicita se analice esa situación del cobro de controladores viales únicamente avalando los que contrataron de manera directa las empresas consorciadas por cuanto el servicio se prestó, de igual manera reiteró que el tiempo se está acabando y la verdad la situación amerita una reunión para analizar el caso y llegar a un consenso que permita poder ejecutar el cobro de los gastos por ese ítem, igualmente afirma que ellos como contratistas de obra tenían la certeza de que con este ítem no habría ningún inconveniente y al contrario, el personal que se dispuso fue mayor que quizá el que se tenía contemplado, todo enfocado en el cumplimiento contractual. Referente al tema en cuestión la inspectora SST Martha Vera aclara que en el presupuesto del PMT está especificado un promedio de 7 controladoras viales por cada mes y el resultado de la revisión de la Interventoría identifica un promedio de 4.5 controladoras por mes, de igual manera manifiesta sobre los inventarios de dispositivos viales el cumplimiento está al 100% y se reconoce el esfuerzo que el contratista realizó por mantener una buena señalización; asimismo infiere que también se reconoce que el costo que el empleador asume por un salario mínimo corresponde a cerca de dos millones de pesos siendo un costo elevado, en razón a esto solicita al Director de Interventoría cuando disponga realizar la mesa de trabajo para aclarar los resultados de la revisión.

Acota el Ing. Carlos Pérez Director de interventoría que, existe una coincidencia particular y es que se comparte la dirección de dos contratos con el mismo director de obra y resalta que la metodología utilizada para la revisión y cobro de este ítem fue la misma utilizada en el otro contrato, así que obviamente se estará en disposición de oír argumentos y llegar a acuerdo, la idea es que se cause todo el ítem independientemente del número de controladoras, de igual manera este contrato no tiene adición y sobre el vinculo de las controladoras es claro que debe verificarse con la planilla de seguridad social, en todo caso, se está con la disposición de analizar la situación. Igualmente, la Ing. Andrea Trujillo expone que están en total disposición de realizar una mesa de trabajo para discutir sobre el tema y recuerda que en mayo enviaron la información con total seguridad de sobrepasar el número de controladoras y por ello se habían cuestionado y replanteado el cómo iba a seguir trabajando en el tiempo restante de ejecución del contrato además resalta que la diferencia en el cobro corresponde a un año y esto es representativo. De otra parte, Interviene la Ingeniera residente de Interventoría Claudia Sánchez y afirma que en la reunión de veedurías del día anterior la comunidad esta algo inquieta en razón a la alta velocidad en la que los conductores de volqueta transitan por el sector y particularmente en los sectores escolares que son tres y reitera que se han recibido quejas de los habitantes sobre esta situación de exceso de velocidad. La interventoría insiste en la importancia de hacer llamados de atención cuando se presentan ese tipo de infracciones para que se tenga en cuenta que esas acciones no están permitidas y obviamente están prohibidas. De igual manera el área SST de interventoría expone que este mes se observó el ingreso de personal y maquinaria sin el previo del envío de los documentos a la interventoría para la respectiva revisión por tanto se recomienda no volver realizar este tipo de actuaciones.

Área SOCIAL:

Compromisos comité anterior:

•Envió por parte del Consorcio Montebello de la propuesta a interventoría para atender la PQRS en el PR17+100 – 24/09/2025 – Pendiente.
La interventoría informa que el Consorcio Montebello adelantó algunas actividades con la comunidad para dar trámite a la PQRS; sin embargo, no ha presentado la propuesta técnica que defina la solución al manejo de aguas y al arrastre de material en el sector PR17+100.
El ingeniero Francisco comunica que se realizaron trabajos con maquinaria y se aplicó material en la parte inferior, atendiendo la solicitud de la comunidad.
La ingeniera Claudia precisa que la alternativa de solución sigue pendiente. Se solicitó revisar el taponamiento de la obra en la longitud anterior, situación que está generando afectaciones. En caso de no lograrse avances para el manejo de las aguas se solicita se presente la alternativa para prevenir futuras afectaciones por el riesgo que representa el caudal de agua y el arrastre de material en el sector.

• Remisión por parte del Consorcio Montebello de los ajustes de los planos y presupuestos de las OPC – 22/09/2025 – Pendiente.
La interventoría informa que el compromiso continúa pendiente y solicita al contratista agilizar la entrega de la documentación, teniendo en cuenta que restan aproximadamente dos meses para la finalización del contrato y aún no se ha otorgado viabilidad a las OPC, lo que limita el tiempo de ejecución.
El contratista informa que actualmente trabaja en los ajustes y que la documentación será radicada el martes 30 de septiembre.

• Reunión con los comités de veeduría y COPACO – 25/09/2025. Compromiso cumplido. El día jueves 25 de septiembre se llevó a cabo la reunión con los comités, en la cual los participantes enfatizaron en la necesidad de reducir la velocidad de las volquetas y mejorar los accesos a viviendas e instituciones educativas.

Actividades adelantadas en la semana - Componente Social

Se informa por parte de la interventoría, que durante la semana se adelantaron las siguientes acciones:
- Radicación del Plan de Inversión Social V3 y la pre acta social ante la SS.
- 23/09/2025 - Taller de seguridad vial con estudiantes de la IE La Muralla.
- Socialización con las docentes de la IE Rural La Muralla, sobre los avances del muro en construcción (Km 9+820), especificaciones técnicas y medidas d seguridad implementadas.
- 25/09/2025 – Se realizó la reunión de veeduría y COPACO.
- Atención y tramite de cuatro (4) PQRS 34, 36, 37 y 38:

1. Corregimiento La Laguna – Afectación a tubería domiciliaria por el paso de volquetas.
2. Vereda Alto Brisas, se realizaron obras de mitigación para mejorar el acceso a la vereda.
3. Corregimiento de La Laguna, reporte de falta de señalización y mantenimiento vial.
4. Corregimiento de La Laguna, donde la JAC manifestó fisuras y grietas en caja de inspección causadas por el paso de la planta de asfalto (21 de junio).

Temas comité N. 100

• Cumplimiento de compromisos con la comunidad (Harvey Cerón).
La interventoría informa que persiste un compromiso adquirido hace más de un año con el señor Harvey Cerón, sin que el Consorcio Montebello lo haya cumplido. Se solicita dar cumplimiento inmediato.
El ingeniero Francisco informa que el predio del señor Cerón está ubicado en el PR7+992 y que, una vez se disponga de retroexcavadora, se realizarán los trabajos en un plazo aproximado de 15 días.
El componente social del Consorcio Montebello informa que, en articulación con las áreas técnica, SST y de maquinaria, se efectuaron reuniones extraordinarias:
• Con líderes comunitarios de la vereda Bordones, para identificar falencias en la estructura de trabajo y definir acciones de mejora orientadas a optimizar el avance en el tramo N.º 3.
• Con la comunidad del centro poblado La Laguna, para tratar temas relacionados con el tránsito de volquetas en la zona.
Finalmente, el Director de Interventoría manifiesta su preocupación por la ejecución de las OPC. Advierte que el plazo restante es de 2 meses y 20 días, lo que dificulta su desarrollo, dado que el tiempo se ha consumido en trámites sin iniciar la ejecución. En consecuencia, solicita al Consorcio Montebello elaborar un plan de contingencia y presentar las propuestas de OPC con el fin de garantizar la continuidad del proceso.

Área Ambiental:

Compromisos del acta anterior.

• Reprogramación de la Capacitación ambiental “Manejos de conflictos socioambientales”.
R/ Realizada en tramo 2.

•Notificación a la CAM sobre desistimiento de la venta predial correspondiente a la compensación ambiental de los expedientes PAF-0035-24 y PAF-00189-24.
R/ El Consorcio Montebello manifestó que ya hizo la radiación ante la CAM, el oficio CONS-MBELLO-894 cuyo asunto es: Remisión comunicación de los propietarios del predio Quebrada de Los Monos y cuyo radicado ante la autoridad ambiental fue el No.2025E24733

Temas comité semanal No. 100.

1.Capacitación ambiental "Manejos de conflictos socioambientales" orientado al personal de obra de los tramos 2 y 3.
R/ El Consorcio Montebello informa que el viernes 26 de septiembre, realizó la capacitación en el tramo 2, quedando pendiente el tramo 3.

2.Avance del proceso de desistimiento de venta del Predio "Quebrada Los Monos" (Compensación PAF-0035-24 y PAF-00189-24).
R/ El Consorcio Montebello anuncia, que ha informado a la interventoría, a la CAM y a la alcaldía del municipio de Isnos, sobre el desistimiento del propietario del predio sobre la venta de este. Una vez recibida esta comunicación por parte de la interventoría, se le respondió al contratista, reafirmando su compromiso en el acompañamiento de todas las gestiones e instándolo a buscar el oportuno acercamiento con la autoridad ambiental con el fin de generar un espacio para la nueva concertación para la compensación del componente biótico de los permisos de aprovechamiento forestal Fase I y II.

3. Gestión ambiental de obra (Orden y aseo, rotulación de productos químicos, organización de áreas de campamento).
R/ se verificó en campo, que el contratista tomó medidas y subsanó las observaciones realizadas por la interventoría, respecto a la rotulación de productos químicos, renovación de las hojas de seguridad de productos químicos y la instalación de las matrices de incompatibilidad química en los sitios de almacenamiento temporal de insumos químicos y RESPEL.

Actividades previstas para la semana del 29 de Septiembre al 05 de Octubre.

• Entrega del informe mensual ambiental No. 24 (Septiembre 2025).
R/ Se espera la entrega del informe mensual ambiental con sus respectivos soportes, por parte del Consorcio Montebello, durante la próxima semana con el fin de poder contar con este insumo.

• Actividades rutinarias de la gestión ambiental.
R/ Se está a la espera que para la próxima semana se cumpla con lo estipulado en la reunión del pasado 9 de septiembre en la cual se trataron temas sobre el manejo de RCD, Zodmes y Puntos satélite no autorizados, de disposición de material sobrante, en la cual se generaron unos compromisos de irrestricto cumplimiento, por parte del Consorcio Montebello, los cuales quedaron consignados en un acta de reunión.

Así mismo, el contratista continuará realizando la respectiva gestión ambiental rutinaria semanal y demás compromisos que se susciten durante la semana en el área ambiental.

Área Técnica

Se da inicio al componente técnico, Ingeniero director de obra da paso a los temas contractuales y técnicos haciendo énfasis en la preocupación que genera el atraso, Modificatorio No. 1, se informa que interventoría realizo la remisión del ajuste al estudio del diseño de pavimento a la Secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación, y al respecto el ente contratante dio respuesta mediante oficio, por lo cual se le solicita al Consorcio Montebello que como interlocutor directo con la Gobernación de respuesta sobre el avance, en relación que se requiere la revisión final para firma del representante legal de la interventoría y adicional a ello el ajuste al respectivo balance de obra, Consorcio Montebello comenta que la información que se tiene por parte de la gobernación es que se esta revisando el balance y en gestión de la gobernación, Se aclara por parte de director de interventoría que se tenía pendiente la entrega concepto del ajuste del diseño de pavimento y a la fecha no hay ningún pendiente por parte de interventoría, se debe apresura el tema debido a que hace mas de nueve (9) meses se esta evaluando este tema y se hace necesario dar cierre

• Avance de obra
Interventoría informa que el atraso para la presente semana es de 36.35% aumentando con respecto a la semana anterior 36.00% aumentando en 0.35%. Así las cosas el plan de contingencia presentado por el consorcio Montebello no fue suficiente para disminuir este atraso. Por lo tanto, el día de ayer fue remitido a la secretaria de vías de la Gobernación del Huila comunicado informando esta situación y solicitando instrucciones para saber si continuar con el proceso sancionatorio solicitado con anterioridad en meses anteriores junto con la elaboración de una mesa técnica para dirimir esta situación.
Por otra parte, el contrato actualmente su fecha de finalización es del 16 de diciembre de 2025 y por l tanto, el alcance y las metas físicas del contrato deben ser ejecutadas dentro del plazo contractual.
Lo anterior teniendo en cuenta que la información suministrada a la comunidad el día de ayer en la reunión de veeduría y Copaco es que la planta de asfaltos entraría en funcionamiento sobre finales del mes de octubre de 2025, por lo que se existe un atraso con respecto a la fecha establecida en el plan de contingencia (15/09/2025), adicionalmente es una actividad que impacta de manera significativa el avance / atraso del contrato.
Aunado a esta situación consorcio Montebello no ha realizado entrega de la actualización del plan de contingencia como se ha venido solicitando en los últimos comités de obra incumpliendo los compromisos con las entidades contratantes, interventoría y la comunidad.
Contratista responde que esta estructurando una reprogramación con el balance de cantidades del contrato necesarias para el cumplimiento del contrato de obra, la cual será remitida a la interventoría el 30/09/2025.
Respecto a la instalación de la planta de asfalta evidentemente se tiene un atraso en la actividad, sin embargo los rendimientos de instalación de la carpeta de rodadura garantizan la terminación en los tiempos establecidos teniendo en cuenta que se realizará en dos frentes de obra de forma simultánea.
Interventoría aclara que sin la modificatoria del contrato hay que tener en cuenta que la instalación de la mezcla asfáltica se trata de un precio no previsto y su cuantificación seria en el precio contractual vigente. Además con el inicio de la actividad se liberaría presión y tensiones con la comunidad.

La interventoría informa que, desde la última entrega de la documentación correspondiente al ajuste del diseño geométrico, las observaciones pendientes han sido comunicadas oportunamente y reiteradas en cada una de las entregas efectuadas. Por consiguiente, se solicita al Consorcio Montebello que remita la documentación requerida a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que no se procederá con la liberación de capas granulares hasta contar con este documento debidamente formalizado.
El director de interventoría solicita al coordinador del proyecto que organice y supervise a cada uno de los profesionales y miembros del consorcio para asegurar una entrega adecuada de la información requerida. Esta petición se realiza considerando que no se están atendiendo oportunamente las solicitudes formuladas por la interventoría.
El contratista informa que está en contacto con el especialista y que se están atendiendo las observaciones, especialmente en relación con el tema de los volúmenes, comprometiéndose a dar respuesta a la solicitud durante la semana. En cuanto a las liberaciones en campo, estas podrían continuar, dado que esta situación se visualiza como una medida para asegurar el cumplimiento de los procesos y entrega de la información.
Se están atendiendo todas las observaciones para cada tramo del proyecto. La interventoría señala que no debe haber distinción entre tramos porque existe un solo consorcio. Ante la ausencia del director de obra, el coordinador del proyecto asume la supervisión y organización del consorcio Montebello.
Contratista responde que atenderá la solicitud, sin embargo, desde el punto de vista practico no se deben restringir las liberaciones de capas granulares. Adicionalmente, el supervisor del contrato de obra ha insistido que estos cambios deben realizarse en la entrega final de los planos récord. Además que no es un tema contractual la entrega del diseño toda que el contrato no lo contempla dentro de su alcance.
Interventoría responde que las instrucciones del supervisor del contrato de obra deben ser por escritas toda vez que no hay un soporte para sostener esas directrices. Además la entrega del diseño geométrico aclara límites con áreas importantes como el parque arqueológico
Contratista responde que no se esta generando este atraso de forma intensional y clara que no busca un beneficio adicional con esta situación, además resalta la labor de la interventoría y cada uno de los profesionales en su labor.

La interventoría aclara la trazabilidad sobre el ajuste del diseño geométrico, iniciado en octubre de 2023. En ese momento, el consorcio Montebello se comprometió a revisar la información entregada para el contrato. Luego, al comenzar los movimientos de tierra, el contratista indicó que era necesario ajustar el diseño geométrico para ejecutar correctamente el proyecto y garantizó hacerse cargo de ello. Además, De acuerdo con las responsabilidades establecidas en los pliegos de condiciones y el contrato de obra, el contratista lleva a cabo la revisión unilateral de los diseños. En caso de encontrar observaciones, se solicita a la entidad contratante que realice los ajustes correspondientes.
Así las cosas, consorcio Montebello se hizo cargo de esta situación de ajustar el diseño geométrico con sus propios especialistas de forma contractual. Sobre abril de 2024 en reunión técnica con la secretaría de vías de la Gobernación del Huila y el instituto nacional de vías (INVIAS), contratista se comprometió a realizar la entrega nuevamente con fecha limite del siguiente mes. Adicionalmente, el director territorial del INVIAS realizo observaciones de la forma en la que se estaba ejecutando la obra manifestando que se estaba realizando con el método de localización directa, el cual no es el deber ser. Sin embargo, la interventoría con el fin de dar continuidad al desarrollo de la obra sin tener un documento oficial aprobado por el especialista de la interventoría ha realizado la libración de las capas granulares instaladas.
Por lo tanto, es importante oficializar y dejar bien estructurado este documento toda vez que se debe realizar desde el inicio de cualquier proyecto.
El contratista informa que realizará la entrega del documento el próximo martes 30/09/2025, considerando las observaciones recibidas. Asimismo, señala que existe una dinámica concreta de ejecución de obra y destaca la relevancia de efectuar las liberaciones de las capas granulares. Por su parte, la interventoría indica que revisará el tema y comunicará oportunamente la respuesta respecto a la solicitud de liberación de capas granulares.

• Entrega de ajuste al diseño geométrico
La interventoría solicita la entrega del acta correspondiente, que hasta la fecha no ha sido entregada. Se recuerda que el flujo de caja del Consorcio Montebello está vinculado a este proceso y que la responsabilidad de la entrega recae en su gestión. El Consorcio Montebello presenta un resumen de las acciones realizadas en relación con el acta y se compromete a complementar dicha documentación durante la próxima semana, asegurando que no exceda ese plazo.

• Presencia del director de obra y responsabilidad del residente de obra
La interventoría señala que la presencia del director de obra fue mencionada en el apartado de diseño geométrico, y se entiende que el ingeniero Alejandro está a cargo como coordinador de obra. Se reitera que el ingeniero residente, Francisco, debe asumir la responsabilidad de todos los tramos, no únicamente del tramo 2, y se indica que internamente se deben gestionar los procesos adecuadamente. El consorcio Montebello confirma que ha comprendido lo planteado.

• Atención a comunicados y solicitudes de la interventoría
La interventoría señala reiterados incumplimientos relacionados con el plan de choque, la respuesta a algunos comunicados y el organigrama previamente solicitado. Cabe destacar que la interlocución de la interventoría se realiza directamente con el ingeniero Alejandro Jaramillo, director de obra, y el ingeniero Francisco, residente de obra; por lo tanto, se solicita fortalecer los canales de comunicación.
Adicionalmente, el director de interventoría solicita que las solicitudes de liberaciones se tramiten exclusivamente en horario laboral, respetando los periodos de descanso del personal profesional. El Consorcio Montebello, en calidad de residente, informa que la gestión de liberaciones se venía realizando a través suyo, pero posteriormente se delegó esta función al encargado del tramo No. 3. Finalmente, se enfatiza la importancia de una adecuada coordinación interna de actividades y se reitera la responsabilidad integral del residente de obra en la ejecución del contrato.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Llamado de atención subcontratista de la volqueta de placas SBB 259 en desplazamiento por el caserío bordones con material y sin la respectiva carpa. Área SST	INMEDIATO	Consorcio Montebello
Llamado de atención a subcontratistas de volquetas por exceso de velocidad en el área de ejecución del proyecto particularmente en sectores escolares. Área SST	INMEDIATO	Consorcio Montebello
Remisión de los ajustes de planos y presupuestos de las OPC. Área social	25/09/2025	Consorcio vial SRN
Atención a PQRS del señor Harvey Cerón. Área social	15/09/2025	Consorcio vial SRN
Entrega del informe mensual ambiental No. 24 (Septiembre 2025).. Área ambiental	Próximo comité	Consorcio vial SRN
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Área técnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega de plan de contingencia para la culminación de actividades dentro del plazo contractual. Área técnica	30/09/2025	Consorcio Montebello
Entrega de ajuste del diseño Geométrico. Área técnica	30/09/2025	Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/10/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

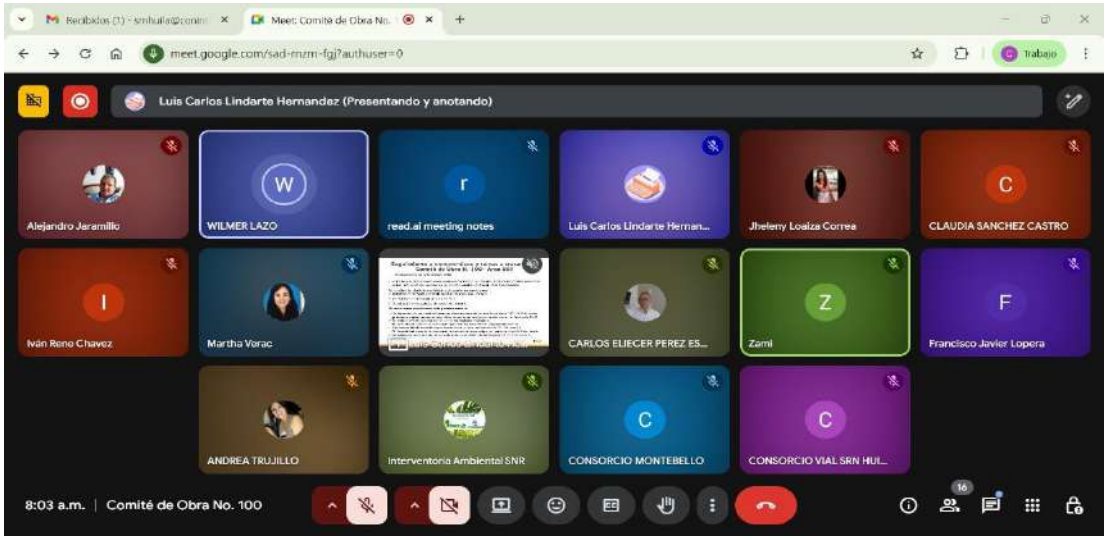
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

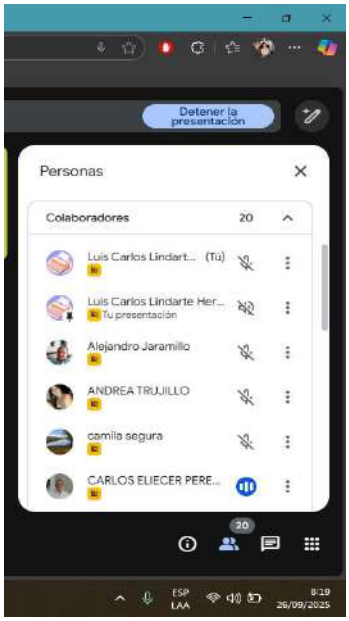
LA PRESENTE ACTA DE COMITE DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

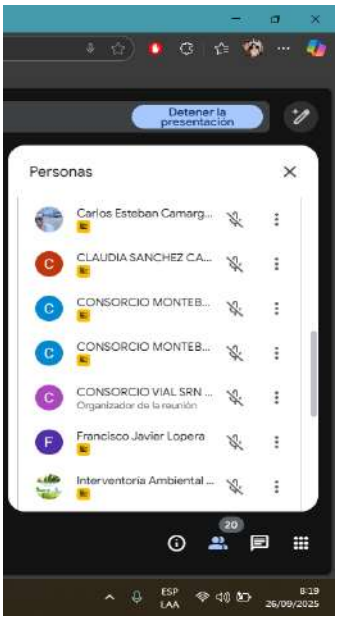
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Martha Vera	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Carlos Esteban Camargo	Ingeniero Encargado de obra	Consorcio Montebello	-
Alejandro Jaramillo	Coordinador Contratista	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-

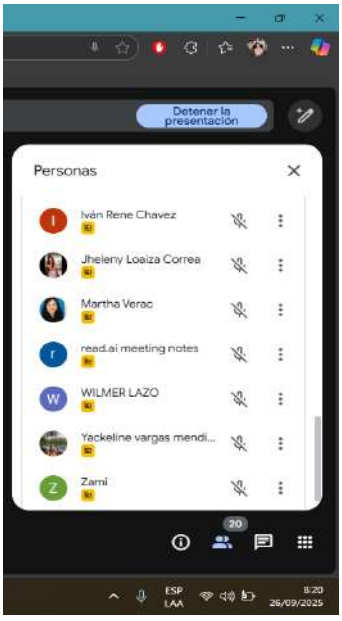
Jheleny Loaiza Correa	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Yackeline Vargas Mendieta	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Camila Segura	Residente Auxiliar	Consorcio Montebello	-
Juan Diego Tomero	Auxiliar Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial









5 INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 8 información del contrato de interventoría

Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022	
Proceso de Selección	Concurso de mérito No. CMA-DTE-SEP-192-2021
Resolución de adjudicación No.	824 del 11 de marzo de 2022
ID SECOP II	CO1.PCCNTR.3611702
Objeto	Interventoría para la atención de las vías regionales en el Departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0”
Contratista	Consorcio Vial SRN
Nit:	901577911-1
Consorciados	INTERPRO S.A.S con NIT 804.001.735-6 con un porcentaje de participación del (95%), PROCONSULTING S.A.S. con NIT. 900.986.020-3 con un porcentaje de participación de (5%)
Valor inicial	$ 4.499.641.403.00 M/CTE, Incluido IVA
Adiciones	$ 2,121,155,114.00 M/CTE, Incluido IVA
Valor Acumulado del Contrato	$ 6,620,796,517.00 M/CTE, Incluido IVA
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	No hay a la fecha
Suspensiones	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	N/A
Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	10 de febrero de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Dirección	Ecoparque Empresarial Natura Kilometro 2 Oficina 325 Floridablanca - Santander
Teléfono	607 618 3826

Tabla 9 Distribución presupuestal contrato

Vigencia	Valor
2022	$ 1.300.000.000,00
2023	$ 1.999.983.340,00
2024	$ 1.199.658.063,00
2025	$ 2,121,155,114.00

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en facturación del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°1051 de 2022. Se presenta el valor acumulado facturado hasta el acta de costos N°32 correspondiente al mes de septiembre de 2025

Figura 18 Control de facturación con respecto al Plan de cargas de interventoría

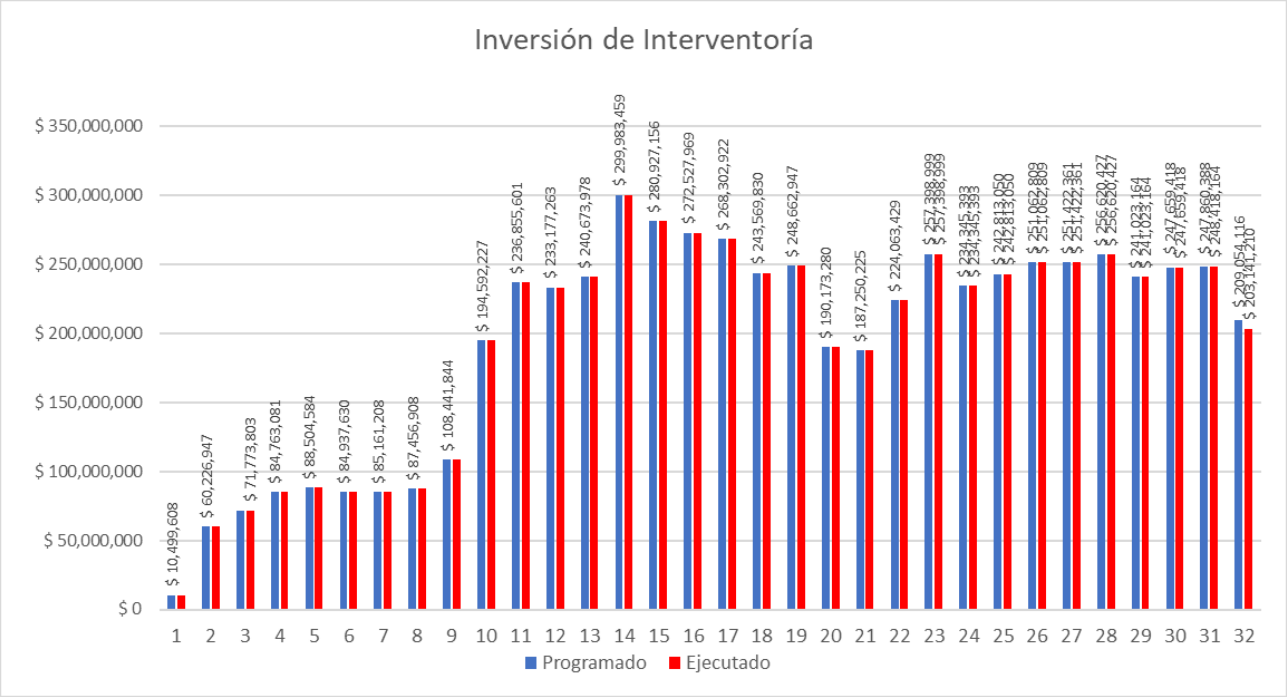


Tabla 10 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría

INVERSIÓN INTERVENTORÍA							
Mes		Programado	Programado Acumulado	% prog	Ejecutado	Ejecutado acumulado	% ejec
1	feb-23	$ 10,499,608	$ 10,499,608	0.16%	$ 10,499,608.00	$ 10,499,608.00	0.16%
2	mar-23	$ 60,226,947	$ 70,726,555	1.07%	$ 60,226,947.20	$ 70,726,555.20	1.07%
3	abr-23	$ 71,773,803	$ 142,500,358	2.15%	$ 71,773,802.80	$ 142,500,358.00	2.15%
4	may-23	$ 84,763,081	$ 227,263,439	3.43%	$ 84,763,081.20	$ 227,263,439.20	3.43%
5	jun-23	$ 88,504,584	$ 315,768,023	4.77%	$ 88,504,584.00	$ 315,768,023.20	4.77%
6	jul-23	$ 84,937,630	$ 400,705,654	6.05%	$ 84,937,630.40	$ 400,705,653.60	6.05%
7	ago-23	$ 85,161,208	$ 485,866,861	7.34%	$ 85,161,207.60	$ 485,866,861.20	7.34%
8	sep-23	$ 87,456,908	$ 573,323,769	8.66%	$ 87,456,908.00	$ 573,323,769.20	8.66%
9	oct-23	$ 108,441,844	$ 681,765,613	10.30%	$ 108,441,844.00	$ 681,765,613.20	10.30%
10	nov-23	$ 194,592,227	$ 876,357,840	13.24%	$ 194,592,227.20	$ 876,357,840.40	13.24%

INVERSIÓN INTERVENTORÍA							
Mes		Programado	Programado Acumulado	% prog	Ejecutado	Ejecutado acumulado	% ejec
11	dic-23	$ 236,855,601	$ 1,113,213,441	16.81%	$ 236,855,600.80	$ 1,113,213,441.20	16.81%
12	ene-24	$ 233,177,263	$ 1,346,390,704	20.34%	$ 233,177,263.20	$ 1,346,390,704.40	20.34%
13	feb-24	$ 240,673,978	$ 1,587,064,682	23.97%	$ 240,673,977.60	$ 1,587,064,682.00	23.97%
14	mar-24	$ 299,983,459	$ 1,887,048,141	28.50%	$ 299,983,458.60	$ 1,887,048,140.60	28.50%
15	abr-24	$ 280,927,156	$ 2,167,975,296	32.74%	$ 280,927,155.60	$ 2,167,975,296.20	32.74%
16	may-24	$ 272,527,969	$ 2,440,503,265	36.86%	$ 272,527,969.00	$ 2,440,503,265.20	36.86%
17	jun-24	$ 268,302,922	$ 2,708,806,187	40.91%	$ 268,302,921.60	$ 2,708,806,186.80	40.91%
18	jul-24	$ 243,569,830	$ 2,952,376,016	44.59%	$ 243,569,829.51	$ 2,952,376,016.31	44.59%
19	ago-24	$ 248,662,947	$ 3,201,038,964	48.35%	$ 248,662,947.40	$ 3,201,038,963.71	48.35%
20	sep-24	$ 190,173,280	$ 3,391,212,244	51.22%	$ 190,173,280.01	$ 3,391,212,243.72	51.22%
21	oct-24	$ 187,250,225	$ 3,578,462,468	54.05%	$ 187,250,224.70	$ 3,578,462,468.42	54.05%
22	nov-24	$ 224,063,429	$ 3,802,525,898	57.43%	$ 224,063,429.24	$ 3,802,525,897.66	57.43%
23	dic-24	$ 257,398,999	$ 4,059,924,897	61.32%	$ 257,398,999.20	$ 4,059,924,896.86	61.32%
24	ene-25	$ 234,345,393	$ 4,294,270,290	64.86%	$ 234,345,393.38	$ 4,294,270,290.24	64.86%
25	feb-25	$ 242,813,050	$ 4,537,083,340	68.53%	$ 242,813,050.20	$ 4,537,083,340.44	68.53%
26	mar-25	$ 251,062,809	$ 4,788,146,149	72.32%	$ 251,062,808.50	$ 4,788,146,148.94	72.32%
27	abr-25	$ 251,422,361	$ 5,039,568,510	76.12%	$ 251,422,361.05	$ 5,039,568,509.99	76.12%
28	may-25	$ 256,620,427	$ 5,296,188,937	79.99%	$ 256,620,427	$ 5,296,188,937.41	79.99%
29	jun-25	$ 241,023,164	$ 5,537,212,101	83.63%	$ 241,023,164	$ 5,537,212,101.47	83.63%
30	jul-25	$ 247,659,418	$ 5,784,871,519	87.37%	$ 247,659,418	$ 5,784,871,519.49	87.37%
31	ago-25	$ 247,860,388	$ 6,032,731,907	91.12%	$ 248,418,164	$ 6,033,289,683.89	91.13%
32	sep-25	$ 209,054,116	$ 6,241,786,023	94.28%	$ 203,141,209.81	$ 6,236,430,893.70	94.19%

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL INTERVENTOR

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°1051 de 2022. Entre las actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025 se encuentran:

Administrativas:

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista
- Participación en reuniones y comités de obra con la entidad contratante.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes, los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente al mes del presente informe.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Acompañamiento a reunión de avance del proyecto, veeduría y COPACO del 25 de septiembre de 2025

Figura 19 Acompañamiento a reunión de avance del proyecto, veeduría y COPACO del 25 de septiembre de 2025





Figura 20 Reunión técnica del 30 de agosto y 01 de septiembre de 2025



Figura 21 Mesa técnica y ambiental sobre manejo de RCD 09 de septiembre de 2025



Técnico:

- Programación y celebración de comités de obra y mesas de trabajo.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Ejecución de comités de obra.
- Recorridos a campo por el corredor a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos.
- Seguimiento a las actividades de obra.

- Revisión de estándares de calidad acorde a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Revisión y elaboración de acta parcial de obra en conjunto con el Consorcio Montebello

Topografía:

- Liberación de mejoramiento desde el km 16+720 al km 16+900 sector tramo 3.
- Liberación de Subbase granular el km 11+600 al km 11+720 sector tramo 2.
- Liberación de Subbase granular el km 11+460 al km 11+600 sector tramo 2.
- Liberación de Subbase granular el km 11+200 al km 11+460 sector tramo 2.
- Liberación de mejoramiento desde el km 15+990 al km 16+100 sector tramo 3.
- Liberación de subbase granular desde el km 19+360 al km 19+520 sector tramo 3.
- Liberación de subbase granular desde el km 18+950 al km 19+030 y en el km 19+150 al km 19+350 sector tramo 3.
- Liberación de subbase granular desde el km 10+380 al km 10+740 sector tramo 2.
- Liberación de mejoramiento desde el km 15+630 al km 15+740 y subbase granular en el km 18+330 al km 18+650 sector tramo 3.
- Liberación de subbase granular desde el km 6+800 al km 7+070 sector tramo 2.
- Liberación de mejoramiento desde el km 15+550 al km 15+630, se realiza densidad de chequeo en la abscisa 15+700 a la 15+750.
- Liberación de subbase granular en el km 18+080 al km 18+330 sector tramo 3.
- Liberación de subbase granular en el km 18+020 al km 18+080 sector tramo 3, por topografía y densidades.
- Liberación de subbase granular en el km 10+000 al km 10+270, sector tramo 2 y subbase granular en el km 17+730 al km 17+900 sector tramo 3.
- Liberación de mejoramiento en el km 15+020 al km 15+170, km 15+330 al km 15+390 y en el km 15+490 al km 15+550 sector tramo 3 por topografía y densidades.

Figura 22 Actividades de topografía














Gestión Ambiental: Conforme a las funciones desde el área ambiental se realiza acompañamiento y supervisión de las actividades realizadas por el contratista de obra que se describen a continuación:

- Entrega de los documentos solicitados por el profesional de la Interventoría para avanzar con la compensación de compra predial en el marco de las Resoluciones 1475 y 1892 del 2024.
- Entrega de los formatos MAPS del mes de agosto del 2025 a la Interventoría.
- Reunión con el área técnica del Consorcio Montebello y la Interventoría para toma de decisiones en cuanto al manejo adecuado de RCD.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.
- Se realizaron varias jornadas de aseo tanto en el almacén de materiales ubicado en el campamento la Muralla como en los tramos del proyecto.
- Se llevo a cabo una mesa de trabajo técnico-ambiental para toma de decisiones en cuanto al manejo adecuado de RCD
- Se realizó una mesa de concertación con la CAM y la Interventoría para cambiar la medida de compensación solicitada en la Resolución 1475 del 2024 y Resolución 1892 del 2024.

- Se socializó con la CAM las cartillas que se van a entregar en compensación solicitada en la Resolución 974 del 2025 y Resolución LA-4607
- Se avanzó con el levantamiento de la Información solicitada por el predial de la Interventoría con respecto al predio "Quebrada los Monos".
- Se realizó una jornada de rotulación y etiquetado de productos químicos en el almacén de obra y en la planta trituradora.
- Se recibió del contratista los formatos MASPS correspondientes al mes de agosto de 2025 enviados a la Interventoría.
- Se recibió del contratista la Preacta Ambiental No. 24 a la Interventoría para revisión y aprobación.
- Se evidenció la realización de varias jornadas de aseo en los baños fijos localizados a lo largo del proyecto.
- Se obtuvo el Permiso de Emisiones atmosféricas para la planta asfaltadora otorgado por la CAM (Resolución 2999 del 16 de septiembre de 2025)

Gestión Social: Conforme a las funciones desde el área social se realiza acompañamiento y supervisión de las actividades realizadas por el contratista de obra que se describen a continuación:

- El componente social del Consorcio Montebello efectuó el pago pendiente a la emisora Cristal Estéreo, correspondiente a las cuñas emitidas los días 25 de junio y entre el 25 y 27 de agosto 2025.
- El componente social realizo ajustes a los formatos MASPS y anexos del informe del mes de marzo 2025.
- Se realizó revisión del buzón de sugerencias, ubicado la oficina del acueducto regional Bordones, es de mencionar que no se encontraron PQRS.
- El componente social y el área técnica del consorcio Montebello e Interventoría realizaron acercamiento con la señora Elizabeth Ñañes, con el propósito de socializar las propuestas presentadas por el especialista geotécnico para la obra de mitigación en el PR15+350.
- El componente social realizo visita a la vereda La Vega en compañía del área técnica del contratista y la interventoría, para revisar posibles afectaciones que se vienen presentando a raíz del descole de una obra transversal existente, aproximadamente en el PR17+050.
- El componente social adelantó una mesa técnica con la interventoría, en la cual se informaron observaciones y se solicitaron ajustes a las OPC previamente presentadas por el Consorcio Montebello.
- El componente social recibió la PQRS N°35, presentada por el señor Santiago Ballesteros, miembro de la veeduría ciudadana, en la cual solicita formatos diligenciados MEPI-MN1-IN-15-FR4 de manera mensual, formatos MINFRA-MN-IN-6-FR-1 mensuales, los informes mes a mes de interventoría, los APUS en archivo Excel, en el cual se contemplen todas las actividades del contrato y todas las obras adicionales ejecutadas y por ejecutar en el contrato.
- Se elaboro el informe social correspondiente a las actividades sociales ejecutadas en el mes de agosto 2025.

- Desde el componente social se realizó participación en el comité de obra No.97.
- El componente social realizó una visita al Corregimiento de La Laguna, en compañía de la corregidora para inspeccionar el pavimento alrededor del parque. El objetivo de la visita fue verificar el estado de la vía y programar una reunión con la comunidad para gestionar y coordinar el paso de volquetas en el sector.
- El componente social llevó a cabo el segundo taller sobre prevención en violencia de género con mujeres del centro poblado de El Palmar, municipio de San Agustín.
- Se realizó la atención y cierre a la PQRS N.º 34, instaurada por la corregidora Ana Rojas del corregimiento de La Laguna.
- El componente social realizo ajustes a la información de los formatos MASPS y realizó complemento a los anexos correspondientes al mes de marzo.
- Se realizo revisión del buzón de sugerencias, ubicado en el centro poblado de Bordones, en la revisión no se encontró PQRS.
- Se recibió la PQRS N.º 36, instaurada por el señor Yeisón Gómez de la vereda Alto Brisas, en la cual solicita el mejoramiento del acceso a dicha vereda y propone la construcción de un muro para ampliar la vía.
- El componente social realizó la atención y cierre de la PQRS N.º 34, instaurada por la corregidora Ana Rojas del corregimiento de La Laguna.
- Por parte del área social se realizó capacitación al personal de obra en el tema de “inteligencia emocional”.
- Se participó en el comité de obra No.98
- El componente social realizó una reunión extraordinaria con la comunidad del centro poblado La Laguna, con el fin de tratar temas relacionados con el tránsito de volquetas por dicho sector.
- El componente social llevó a cabo una visita a las Instituciones Educativas La Muralla y Bajo Planes, con el propósito de verificar la disponibilidad de espacios para la realización de los talleres de cultura vial dirigidos a los estudiantes del área de influencia.
- El componente social desarrolló un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa Rural La Muralla, en el que se trataron temas relacionados con la importancia de la cultura vial y el respeto por la señalización presente en la vía.
- El componente social adelantó labores de revisión, adecuación y ajuste de los presupuestos y planos correspondientes a las Obras de Participación Comunitaria (OPC).
- El componente social efectuó la visita y revisión del buzón de sugerencias ubicado en el centro poblado de Bordones, sin encontrarse PQRS registradas.
- El componente social, en articulación con el área técnica, atendió la PQRS N.° 38 presentada por la Junta de Acción Comunal del centro poblado La Laguna, en la cual se manifiesta que el paso de la planta de asfalto, el día 21 de junio, ocasionó fisuras y grietas en una caja de inspección.
- El componente social, en conjunto con el área técnica, dio respuesta a la PQRS N.° 36 e inició las obras de mitigación frente a la problemática presentada en el acceso a la vereda Alto Brisas.
- El componente social, en articulación con el área técnica, SST y el encargado de maquinaria, llevó a cabo una reunión extraordinaria con los líderes comunitarios de

la vereda Bordones, con el propósito de identificar falencias en la estructura de trabajo y definir acciones de mejora orientadas a optimizar el avance en el tramo N.° 3.

- Se participó en el Comité de Obra N.° 99.

Gestión SST

Conforme a las Inspecciones realizadas por la Interventoría se verifica en cumplimiento a la normativa que regula los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

- Revisión y observaciones al plan de manejo de tránsito.
- Exámenes Médicos de Ingreso, inducción y afiliaciones al SGSSS
- Pruebas de alcoholemia
- Pago oportuno de planillas de seguridad social de personal antiguo
- Verificación de entrega de dotación y Epp de acuerdo con la actividad contractual contratada
- Confirmación de capacitaciones y charlas sobre SST donde se involucran a todos los colaboradores
- Revisión permanente de la señalización en toda la extensión del Proyecto

5.3 INFORME ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1. COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL



CONSORCIO VIAL SRN

Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0.

IGA No. 24 - SEPTIEMBRE 2025

CONTROL DE REVISIONES.

REV	Descripción	Numerales que cambian o se adicionan respecto a la revisión anterior	Fecha dd-mm-aaaa)

MARINELA GUERRERO TORRADO / RESIDENTE AMBIENTAL	*CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA / DIRECTOR INTERVENTORÍA*	*CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA / DIRECTOR INTERVENTORÍA*
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

1. GESTIÓN DEL PROYECTO.

Seguimiento a la correspondencia realizada en el periodo.

Tabla N°1. Correspondencia enviada y recibida - Septiembre 2025

CONSORCIO MONTEBELLO Y OTROS.

No.	FECHA	OFICIO	ASUNTO	RTA INT.
1	03-09-2025	CONS-MBELLO-862	Entrega Informe Mensual Ambiental N°23 Gobernación agosto	Entrega
2	03-09-2025	CONS-MBELLO-865	Notificación entrega de 7200 individuos forestales PAF FASE 2. Exp. PAF-00189-24	Informativo
3	08-09-2025	CONS-MBELLO-871	Rta a C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-570-2025 Confirmación mesa de trabajo - Manejo de RCD	Informativo
4	10-09-2025	CONS-MBELLO-874	Acta de Reunión CAM - Concertación cambio de compensación PAF-00035-24 y PAF-00189-24	Informativo
5	16-09-2025	CONS-MBELLO-878	Notificación Resolución 2999 del 16 de septiembre de 2025 - Planta productora de asfalto	Informativo
6	19-09-2025	CONS-MBELLO-879	Entrega de Preacta ambiental septiembre - 2025	Entrega
7	18-09-2025	CONS-MBELLO-883	Gestión Ambiental: Entrega formatos MASPS Ambiental N°23 agosto	Entrega
8	22-09-2025	CONS-MBELLO-889	Comunicación desistimiento predio Quebrada Los Monos	Informativo
9	24-09-2025	CONS-MBELLO-891	Solicitud de respuesta a comunicaciones pendientes - Área Ambiental	Solicitud
10	24-09-2025	CONS-MBELLO-894	Remisión a la CAM sobre comunicación de los propietarios del predio Quebrada de Los Monos sobre desistimiento de la negociación	Informativo
11	29-09-2025	CONS-MBELLO-902	Notificación de citación oficial a reunión técnica por parte de la CAM	Informativo

CONSORCIO SRN - INTERVENTORÍA / INVIAS.

No.	FECHA	OFICIO	ASUNTO	ESTADO
1	06-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-570-2025	Solicitud mesa de trabajo - Manejo de RCD	Solicitud
2	05-09-2025	2025S-VBOG-065461	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-094421	Respuesta

3	17-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998- 578-2025	Remisión Radicado # 2025S-VBOG-065461 y Acta de reunión 20-08-2025	Informativo
4	23-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998- 586-2025	Remisión Radicado CONS-MBELLO-889-Comunicación desistimiento predio Quebrada Los Monos	Informativo
5	24-09-2025	C. VIAL INV 1051 CTCS 998 589 2025	Respuesta a su Oficio CONS MBELLO 889 Comunicación Desistimiento	Respuesta

Subprograma 1.1: Conformación del programa de gestión ambiental y social.

Tabla N°2. Grupo de Gestión Socio Ambiental interventoría - Consorcio Vial Septiembre 2025

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL		
INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAL SRN		
NOMBRE	**TP**	**CARGO**
Marinela Guerrero Torrado	54238119400NTS	Residente Ambiental
Zamira Jadiye Córdoba Erazo	166616904	Residente Social

Fuente: Consorcio SRN - Septiembre de 2025

Responsabilidad del equipo socio ambiental de seguimiento - Interventoría:

- Es responsabilidad de la Interventoría velar porque todas las actividades de la gestión social y ambiental se desarrollen acorde con los lineamientos que para tal fin haya establecido la Constitución, la Ley, Decretos y Resoluciones aplicables a la misma, así como con los parámetros establecidos por la Subdirección de Sostenibilidad en el pliego de condiciones.

- Es responsabilidad de la Interventoría aprobar al Contratista el reconocimiento económico por concepto de la gestión social y ambiental durante el desarrollo del contrato previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el cumplimiento del desarrollo de la gestión Ambiental y social, del proyecto, el contratista cuenta con un equipo de profesionales conformado por:

Tabla N°3. Grupo de Gestión Socio Ambiental - Consorcio Montebello

GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
Iván Rene Chávez Ordoñez	1077867616	Profesional Ambiental
Omaira Andrea Trujillo	1075213839	Profesional SST
Juan Diego Romero	1079509511	Auxiliar Social

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Tabla N°3.1 Control y seguimiento subprograma del grupo de gestión ambiental

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Vinculación = 4/4 x 100 = 100%	Ver anexo 1.4 Conformación grupo gestión ambiental.

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación del personal de obra.

Durante el mes de Septiembre de 2025, el contratista realizó una capacitación al personal de obra, conforme al cronograma del documento PAGA, y se llevó un registro del número de asistentes (Ver Anexo N° 1.1: Listas de asistencia a capacitaciones ambientales).

En la Tabla N° 4, se presenta la capacitación ambiental que el Consorcio Montebello llevó a cabo durante el mes de Septiembre.

Tabla N°4 Capacitaciones - Septiembre 2025

FECHA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No. DE ASISTENTES	TIEMPO (MINUTOS)	DIRIGIDO A	ÁREA
26 y 29 de Septiembre 2025	Manejo de conflictos ambientales	101	55	Personal administrativo y de obra Tramos 2 y 3	Ambiental

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 1 y 2. Capacitación Ambiental "Manejo de conflictos ambientales"





Fuente: Consorcio Montebello - Consorcio SNR - Septiembre 2025

Tabla N°5 Control y seguimiento subprograma capacitación personal

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Capacitaciones ambientales = Asistentes a la reunión / Trabajadores del proyecto x 100 Capacitaciones ambientales = 101 / 122 x 100 = 82,79%	Ver Anexo 1. GESTIÓN AMBIENTAL Ver Anexo 1.1 Listas asistencia a capacitaciones ambientales

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

En el mes de Septiembre de 2025, el Consorcio Montebello realizó las siguientes gestiones:

- **Permiso de aprovechamiento forestal de la fase I y fase II.**

En el marco de la gestión de los permisos de aprovechamiento forestal, el día 2 de septiembre de 2025 se realizó la entrega oficial de los 7.200 individuos forestales restantes a la CAM, mediante el radicado No. 2025E22468, con lo cual se dio cumplimiento total a la entrega de los 8.700 individuos arbóreos solicitados por la entidad en la Resolución 1892 de 2024. Ese mismo día se llevó a cabo un recorrido técnico en el predio *Quebrada de los Monos*, con el propósito de obtener registro fotográfico e identificar los linderos del área objeto de compra. La actividad contó con la participación de la Interventoría, los propietarios del predio y el Consorcio Montebello, quienes acompañaron el levantamiento de la información en campo. Posteriormente, el 8 de septiembre de 2025 se diligenció y firmó el formulario SARLAFT por parte de los propietarios para su respectiva consulta, requisito solicitado por el área predial de la Interventoría.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 3 y 4. Recorrido al predio Quebrada de los Monos





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

El día 9 de septiembre de 2025 se adelantó una reunión con la Corporación Autónoma CAM, la Interventoría y el Consorcio Montebello, en la cual se discutió la imposibilidad de implementar un cercamiento perimetral debido a las condiciones topográficas del terreno y la potencial

afectación sobre la fauna local. En este espacio, la CAM aceptó la justificación presentada e introdujo un ajuste en las medidas de compensación correspondientes a este componente.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 5 y 6 Mesa de concertación de compensaciones ambientales





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

El día 18 de septiembre de 2025, mediante las Resoluciones 3024 y 3029 de 2025, la Corporación aprobó modificaciones a la compensación del componente biótico dentro de los expedientes PAF 00189-2024 y PAF 00035-2024. Dichas resoluciones fueron notificadas oficialmente a la Interventoría el 22 de septiembre del mismo año. Así mismo, el 22 de septiembre de 2025 se recibió una comunicación oficial de los propietarios del predio Quebrada de los Monos en la que manifestaron su decisión de desistir de la negociación, argumentando que el proceso había tenido retrasos y que preferían ofrecer la venta del predio de manera global a una nueva entidad interesada.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 7 y 8 Firma del SARLAFT y notificación del desistimiento de venta por parte de los propietarios del predio Q. Los Monos.





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

En atención a lo anterior, el 23 de septiembre de 2025 se notificó formalmente a la Interventoría sobre la decisión de los propietarios. El 24 de septiembre de 2025, la Interventoría respondió

indicando la necesidad de dialogar nuevamente con la Corporación; con base en esta comunicación, se procedió a notificar a la Alcaldía de Isnos, mediante el radicado No. 2025COR00002455, con el fin de que realizara el respectivo acercamiento con el COLAP, y se informó a la CAM sobre la decisión de los propietarios a través del comunicado No. 2025E24733.

En dicha reunión, celebrada entre la Interventoría, la CAM y el Consorcio Montebello, se llevó a cabo la concertación de los materiales requeridos por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta la equivalencia del valor total del predio según el avalúo realizado por el Consorcio Montebello. Esta concertación deberá oficializarse mediante un acto administrativo independiente para cada expediente. Actualmente, el Consorcio Montebello se encuentra a la espera de la expedición de dichos actos administrativos.

- **Permiso de emisiones atmosféricas - Planta trituradora.**

El Consorcio Montebello cuenta con la Resolución No. 974 del 8 de abril de 2025, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), “Por la cual se aprueba un permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y se imponen unas obligaciones”. Dicho permiso fue otorgado para las actividades operativas desarrolladas en la planta trituradora del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8, ítem 2 de la mencionada resolución, el 9 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la socialización de las cartillas relacionadas con el Sendero de Interpretación Ambiental de la Dirección Territorial Sur de la CAM, con el propósito de fortalecer los procesos de sensibilización y educación ambiental en las comunidades del área de influencia del proyecto. Posteriormente, el 26 de septiembre de 2025 se realizó la entrega oficial a la CAM de la totalidad de las cartillas solicitadas, dando cumplimiento a este requerimiento.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografías 9 y 10 Socialización y entrega de las cartillas a la CAM





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

- **Permiso de emisiones atmosféricas - Planta asfaltadora.**

El 16 de septiembre de 2025, el Consorcio Montebello fue notificado con la Resolución No. 2999 del 16 de septiembre de 2025, “Por la cual se aprueba un permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y se imponen unas obligaciones”. Este permiso fue otorgado por la CAM para las actividades que se desarrollarán en la planta asfaltadora del proyecto, la cual se encuentra actualmente en etapa de montaje.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografías 11 y 12 Montaje de la planta asfaltadora





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

- **Permiso de concesión de aguas superficiales.**

Durante el período correspondiente a este informe, el Consorcio Montebello realizó captaciones de agua en la quebrada La Negra, en cumplimiento con la concesión de aguas superficiales otorgada mediante la Resolución No. 3049 del 10 de septiembre del 2024 “Por la cual se otorga una concesión de aguas superficiales, se imponen unas obligaciones y aprueba un programa de uso eficiente y ahorro del agua”. Este permiso es fundamental para asegurar la sostenibilidad hídrica en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

Contrato No. 998 de 2023 Fotografías 13 y 14 Actividades de humectación de vía	
	

Fuente: Consorcio Montebello - Consorcio SNR, Septiembre 2025

En las visitas de seguimiento realizadas a las plántulas sembradas, se evidenció que los árboles establecidos se encuentran en adecuadas condiciones fisicobióticas. No obstante, se tiene previsto efectuar una nueva jornada de siembra, dado que varios de los individuos han sido cortados por algunos vecinos del sector al confundirlos con monte.

Contrato No. 998 de 2023 Fotografía 15 y 16. Seguimiento a árboles sembrados en la rivera del punto de captación	
	

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

- **Manejo de Residuos de construcción y demolición (RCD).**

El Consorcio Montebello cuenta con la aprobación del Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) por parte de la CAM, que asegura una gestión ambientalmente responsable de los residuos generados durante el proyecto.

Así mismo, se dispone de los certificados de viabilidad otorgados por las Secretarías de Planeación de Isnos y Pitalito, que avalan las cuatro Zonas de Disposición de Materiales de

Excavación y Sobrantes (ZODMES) habilitadas para el proyecto, en conformidad con los requisitos técnicos y ambientales establecidos.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 17 y 18. ZODMES empleadas en el proyecto.





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Tabla No. 6 Resumen general de permisos ambientales

No.	Descripción del Permiso	Autoriza / Aprueba	Fecha Solicitud	Fecha otorgada	Acto Administrativo	Vigencia	Observaciones
1	Aprovechamiento forestal Fase 1	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)	14/12/2023	30/05/2024	Resolución 1475 de 2024	2 meses	Permiso otorgado
2	Aprovechamiento forestal Fase 2		30/01/2024	28/06/2024	Resolución 1892 de 2024	6 meses	Permiso otorgado
3	Concesión de agua superficiales		08/02/2024	10/09/2024	Resolución 3049 de 2024	2 años	Permiso Otorgado
4	Emisiones Atmosféricas Planta Trituradora		4/03/2024	08/04/2025	Resolución 974 de 2025	1 año	Permiso Otorgado
5	Licencia Ambiental		21/06/2024	12/12/2024	Resolución L4607 de 2024	5 años	Licencia Otorgada
6	Plan de manejo RCD		10/05/2024	21/10/2024	Oficio Rad N° 30929 2024-S	N/A	PMA Aprobado
7	Emisiones Atmosféricas Planta asfaltadora		26/06/2025	16/09/2025	Resolución 2999 de 2025	30/06/2026	Auto de Inicio No. 015 de 2025
ZODMES Aprobados							
1	ZODME La Esperanza PR2+000	Interventoría	19/04/2024	24/01/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-062-2024	17/12/2025	En septiembre no se depositó y tiene un Vol. Acumulado= 99717 m^3
2	ZODME El Trébol PR8+790		21/11/2023	16/01/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-062-2024	17/12/2025	En septiembre no se depositó y tiene un Vol. acumulado= 31121 m^3
3	ZODME Los Alpes PR16+692		19/04/2024	24/01/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-062-2024	17/12/2025	ZODME Cerrada
4	ZODME La Cusumba PR23+650		20/06/2024	19/06/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-218-2024	17/12/2025	En septiembre se depositó 182 m3 y se tiene un Volumen acumulado= 90120 m^3

Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

En relación con la solicitud de permisos mineros para el Contrato 998 de 2023, se informa que el proveedor de materiales es la cantera Buenos Aires. Esta empresa cuenta con la licencia ambiental necesaria para la explotación de materiales de construcción, válida durante el término del contrato de concesión No. IJM-14201X otorgado por INGEOMINAS. La explotación se realiza en la vereda Solarte del municipio de Pitalito, amparada por la licencia ambiental otorgada mediante la resolución No. 0669 del 15 de marzo de 2019 por la CAM. Además, posee el registro RUCOM-2020021016188, vigente hasta el 31 de Julio de 2026.

El Consorcio Montebello cuenta con la Autorización Temporal No. 508979 y el Certificado de Registro Minero CRM-202407111433-594177. El día 12 de diciembre de 2024, el Consorcio fue notificado con la Resolución L 4607 “POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL GLOBAL AL CONSORCIO MONTEBELLO”. Esta autorización permite al Consorcio desarrollar sus actividades bajo condiciones que garantizan la sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

Tabla N°6.1 Estado Actual de Permisos Mineros para Fuentes de Materiales

No. Expediente	Fecha solicitud	Modalidad Actual	Resolución otorgada	Ubicación Polígono	Por Arrastre	Municipio	Estado del Tramite	Vigencia AT	Explotación	Observaciones Generales
IJM-14201X	10/07/2009	AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INSTRANSFERIBLE	Resolución No. 001002	Vereda Solarte - Pitalito - Huila	Cantera	Pitalito	Aprobado	30 años, a partir del 09/09/2009	26 Has y 21501 m2 - Material de recebo	Se cuenta con RUCOM 2024053027481 y Licencia Ambiental 0669 del 15 de mar del 2019
MIS3-P-002-F-007	15/02/2024	AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INSTRANSFERIBLE	Resolución No. 210-8096	Rio Magdalena, Pitalito - Huila	Arrastre	Pitalito	Aprobado	26 meses	58496 M3	Arenas y gravas de rio

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Tabla N°6.2 Seguimiento de los requerimientos legales

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Permisos = Permisos tramitados / Permisos requeridos x 100 Permisos = 7 / 7 x 100 = 100%	Ver Anexo 2. Trámites Ambientales

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Subprograma 2.1: Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción

Durante el período del informe, el Consorcio Montebello llevó a cabo las siguientes actividades para el manejo integral de los materiales de construcción:

- Se contó con dos bodegas de materiales de construcción, ubicadas en el PR 8+790 y PR 16+692, a los cuales se les realizó jornadas de orden y aseo.

- Se verificó que los almacenes permanezcan secos y libres de cualquier humedad que pueda afectar a los materiales.

- Se completó y renovó de la rotulación y etiquetado de recipientes contenedores de sustancias químicas, según sistema globalmente armonizado (Isotanque, canecas, envases) en el almacén del campamento “La Muralla” y la planta Trituradora.

- Durante el periodo correspondiente al presente informe, se mantuvieron activos los siguientes frentes de obra, en los cuales se brindó acompañamiento desde el componente ambiental del proyecto. Dicho acompañamiento incluyó actividades relacionadas con la organización, el orden y aseo de las áreas intervenidas.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 19 y 20. Manejo de materiales de construcción





Fuente: Consorcio Vial SNR, Septiembre 2025

Tabla N°7 Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción.

Indicador de Gestión	Registro de Cumplimiento
AP = AP tramitados en el período / AP requerido en el período x 100 AP = 2/2 x 100 = 100%	Ver Anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES Anexo 8. REGISTRO FOTOGRAFICO Anexo 8.1 Registro Fotográfico MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 Septiembre 2025
AM = Lugares de almacenamiento adecuado / Total de lugares de almacenamiento utilizados x 100 AM = 2/2 x 100 = 100%	
MC = MC en zona aislada / MC del período x 100 MC = 8/8 x 100 = 100%	
CSA = Personas que asistan a la capacitación / Total de personas x 100 CSA = 0/0 * 100 = 0%	No se realizaron capacitaciones en este tema porque no se programaron dentro del cronograma de capacitaciones inmerso en el PAGA.

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 2.2: Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de explotación de fuentes de materiales

Para el Contrato 998 de 2023, la cantera Buenos Aires, con licencia ambiental y concesión No. IJM-14201X de INGEOMINAS, es el proveedor autorizado para la explotación de materiales en la vereda Solarte, Pitalito. Esta actividad cuenta con respaldo de la CAM bajo la Resolución No. 0669 de 2019 y está registrada en el RUCOM bajo el No. 2024053027481, vigente hasta el 31 de julio de 2025.

El Consorcio Montebello cuenta con la Autorización Temporal No. 508979 y el Certificado de Registro Minero CRM-202407111433-594177. El día 12 de diciembre el Consorcio fue notificado con la Resolución L 4607 “Por la cual se otorga una Licencia Ambiental global al Consorcio Montebello”. Esta autorización permite al Consorcio desarrollar sus actividades bajo condiciones que garantizan la sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

El Consorcio Montebello no cuenta con RUCOM (Registro Único de Comercializadores de Minerales), dado que no actúa como comercializador de minerales, sino que los utiliza exclusivamente para la ejecución del Proyecto Contrato No. 998 de 2022. Esta condición se encuentra en concordancia con lo establecido en el Artículo Segundo de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 4607 de 2024, en la cual se autoriza el uso de materiales de construcción únicamente para fines del proyecto, sin fines de comercialización.

En el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se efectuó la extracción de un volumen total de 5557 m^3 de material crudo del río Magdalena, en cumplimiento de los lineamientos y restricciones establecidos en la Licencia Ambiental No. 4607 de 2024.

Tabla N°7.1 Cantidad de material extraído mes de Septiembre

Mes	Arena	Grava	Total (m^3)
Septiembre	5524	33	5557

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 2.3: Seguimiento para manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Para el periodo del informe se tienen actividades en los tramos 2 y 3 del proyecto, los cuentan con la respectiva señalización de obra de acuerdo con el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado por la interventoría.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 21 y 22. Señalización ubicada en el tramo 2





Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 23 y 24. Señalización ubicada en el tramo 3





Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

Durante el periodo que abarca el presente informe, se mantuvieron activos varios frentes de obra distribuidos a lo largo del proyecto, con avances relevantes en los diferentes tramos intervenidos.

En el Tramo 2 se avanzó en la instalación de la base granular, la construcción de las estructuras destinadas a la futura planta de asfalto y la construcción de un dique para el almacenamiento de las canecas de emulsión. De igual manera, se llevó a cabo el montaje de las estructuras sobre los cimientos previamente construidos.

En el Tramo 3, se ejecutaron actividades clave para el desarrollo del proyecto, entre las que se destacan la construcción de alcantarillas, muros de contención, así como la instalación de la subbase granular. Adicionalmente, se realizaron labores de remoción de derrumbes.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 25, 26, 27, 28, 29 y 30 Seguimiento en frentes de obra











Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Tabla N°8 Seguimiento y control al manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Señalización y demarcación propuesta SD = Señalización instalada / Señalización y demarcación propuesta x 100 SD = 3 / 3 x 100 = 100%	Ver Anexo 3. Señalización
Capacitación = Asistentes a la reunión / Total personal x 100 Capacitación = No aplica	No se realizaron capacitaciones sobre este subprograma, debido a que no se programaron dentro del cronograma de capacitaciones inmerso en el PAGA.

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

El Consorcio Montebello cuenta con la aprobación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) correspondiente al proyecto. Además, cuenta con los certificados de viabilidad emitidos por las Secretarías de Planeación de Isnos y Pitalito, los cuales avalan las cuatro (4) Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODMES) utilizadas en el marco del proyecto.

Respecto a la disposición final de los materiales de excavación y lodos, se han seleccionado las Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODMES), que se detallan a continuación. Se lleva un control diario del material saliente en volquetas, registrando cada viaje.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2025 se adelantaron labores de adecuación de los puntos de acopio de material, específicamente en el PR 13+350 y

en la ZODME La Cusumba, fortaleciendo así la gestión ambiental en el manejo de excedentes de obra.

Sin embargo, el Consorcio Montebello maneja dos puntos de disposición temporal de material de excavación y derrumbes (PR 13+350 y 18+750), los cuales no se encuentran aprobados por la interventoría. Estos consisten en predios privados donde se hace un acuerdo con los propietarios, quienes solicitan la donación de estos RCD para relleno. Sin embargo, se ha venido presentando disposición irregular por parte de terceros e igualmente disposición proveniente de los tramos intervenidos. No se evidencia reconformación del terreno e igualmente el material está rodándose de su lugar de depósito, lo que está ocasionado desborde de este material del sitio.

Por parte de la interventoría, se organizó y realizó mesa de trabajo técnica y ambiental, del Consorcio Montebello y la Interventoría, el pasado 09 de septiembre del presente, en la cual se solicitó el cierre de estos puntos de disposición temporal y así mismo, la reconformación del terreno de las ZODMES autorizadas, terraceado y estabilización, especialmente el de La Cusumba que está en crisis. Ver Acta de Reunión.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 31 y 32. Conformación de terreno en punto de acopio y Z. La Cusumba





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 33 y 34. Mesa técnica y ambiental para el manejo de las Zodmes y acopios.





Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

Tabla N°8.1 Zonas de Disposición de Material de Excavación - Contrato 998 de 2023

Zodme	Ubicación	Propietario	Capacidad (m^3)	Concepto uso de suelo	Estado
La Esperanza	PR 2+000	Luis Benito Ome	44370	Aptitud A1/A2 - Alcaldía De Isnos	Aprobado - En proceso de cierre
El Trébol	PR 8+790	David Aristizábal	24000	Aptitud A1/A2 – Alcaldía De Isnos	Aprobado
Los Alpes	PR 16+692	Fredy Murcia	7000	Aptitud A1/A2 - Alcaldía De Isnos	Aprobado - En proceso de cierre
La Cusumba	PR 23+650	Luis Ángel Morales	51475	Régimen De Uso Zmi-Sp - Alcaldía De Pitalito	Aprobado

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Tabla N°9. Seguimiento y Control ZODMES

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Autorización sitios de disposición de materiales: Zodmes = Zodmes con permisos vigentes / Zodmes concertados para el proyecto x 100 Zodmes = 4 / 4 x 100 = 100% AM= Lugares de almacenamiento adecuado / Total lugares de almacenamiento utilizados x 100 AM =4 / 4 x 100 = 100%	Ver anexo 4. ZODMES

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 2.5: Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Para el manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales, el contratista Consorcio Montebello llevó a cabo la siguiente gestión:

- Se obtuvo el certificado de generación y disposición de residuos sólidos para el mes de Septiembre del 2025, emitido por la empresa Aguas y Aseo del Macizo.

- Se realizaron jornadas de orden y aseo en los tres tramos del proyecto para promover buenas prácticas de limpieza dentro y fuera de la obra.

- Se contó con un total de ocho (8) puntos ecológicos, estratégicamente ubicados en los siguientes lugares: la oficina principal en Isnos, el laboratorio de materiales, el

almacén, la zona de tanqueo de vehículos en el PR 8+790, el PR 17+300 del Tramo 3, las oficinas de la planta trituradora, el polígono de extracción (Fuente Scarpeta), y un punto adicional en las instalaciones donde se está realizando el montaje de la planta de asfalto.

- Se realizó el transporte adecuado de los residuos sólidos al punto de acopio, y estos fueron luego trasladados a la oficina principal para ser entregados a la empresa recolectora Aguas y Aseo del Macizo para su disposición final.

Tabla N°10. Cantidad de residuos generados mes de Septiembre

Tipo de residuo	Cantidad generada (kg)	Cantidad entregada (kg)	Empresa recolectora	Disposición final
CONVENCIONALES (No Aprovechables)	31	31	Aguas y aseo del macizo	Aguas y aseo del macizo
RECICLABLES (Aprovechables) Plástico, papel, cartón, vidrio, latas.	59	59	Aguas y aseo del macizo	Aguas y aseo del macizo
PELIGROSOS (Filtros y material impregnado con hidrocarburo o aceite, botes de pintura)	0	0	INCIHUILA	INCIHUILA

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 35 y 36. Jornadas de orden y aseo en frentes de obra - Tramo 2





Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

Contrato No. 998 de 2023 Fotografía 37 y 38. Manejo de residuos sólidos - Tramo 3	
	

Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

Tabla N°11 Indicador de gestión entrega de residuos sólidos - Septiembre 2025

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Entrega de Respel: AE Respel = Generación de RESPEL en Septiembre / Empresa autorizada x 100 AE Respel = 0 / 0 x 100 = 0%	N/A
Entrega de residuos no aprovechables: R. No aprovechables = Generación no aprovechables / Cantidad de residuos entregados a gestor x 100 R. No aprovechables = 31 / 31 x 100 = 100%	Ver Anexo 5. Residuos. Anexo 5.3 Formato generación de residuos Septiembre 2025 Anexo 5.4 Certificado residuos Septiembre 2025
Entrega de residuos Aprovechables. R. Aprovechables = Generación aprovechables / Residuos entregados a gestor x 100 R. Aprovechables = 59 / 59 x 100 = 100%	Ver Anexo 5. RESIDUOS Anexo 5.3 Formato generación de residuos Septiembre 2025 Anexo 5.4 Certificado residuos Septiembre 2025

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Subprograma 3.1 Manejo de aguas superficiales

Durante el período de este informe, el Consorcio Montebello llevó a cabo la captación de agua en la quebrada La Negra, en cumplimiento de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante la Resolución No. 3049 del 10 de septiembre de 2024. Dicha resolución establece obligaciones específicas y aprueba un programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA), garantizando así la sostenibilidad hídrica en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

Tabla N°12 Indicador de captación de agua - Septiembre 2025

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Punto de captación: P. Captación = Autorización captación vigente / Autorización captación requerida x 100 P. Captación = 1 / 1 x 100 = 100%	El contratista obtuvo el PCA mediante la Resolución 3049 del 10 sep. 2024. Ver anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 3.2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Hasta la fecha, el Consorcio Montebello dispone de las siguientes unidades sanitarias fijas, que son utilizadas por el personal de obra:

Tabla N°13 Ubicación de los baños fijos implementados en el proyecto

Tramo	Propietario vivienda	Ubicación (PR)	Acuerdo No.
1	Elsa Valverde	5+100	1
2	Carmen Ruiz	7+560	2
2	Yermarina Anacona	8+380	3
2	Concepción Cerón	8+740	4
2	Alba Samboni	10+490	5
2	María Anacona	11+800	6
3	Florentina Chichanjoy	15+120	7
3	Rosario Cuelan	16+220	8
3	Nancy Muñoz	17+300	9
3	Carmen Cecilia Ordoñez	18+430	10
Oficina de atención al usuario	Luz Benny Cerón	Cra 5 - 3 # 52	NA
Almacén	Rodrigo Murcia	8+790	NA

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

El Consorcio Montebello mantiene el orden y aseo de estas unidades sanitarias fijas, contando con personal designado específicamente para el aseo y mantenimiento de las mismas, con el fin de garantizar condiciones óptimas de higiene y salubridad para todos los trabajadores. Las labores de limpieza se realizan de forma diaria, asegurando la disponibilidad y el buen estado de los baños.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 39 y 40 Mantenimiento de unidades sanitarias fijas.





Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

Adicionalmente, de manera semanal, el consorcio suministra a la persona encargada un kit completo de aseo, el cual incluye: papel higiénico, jabón de manos, jabón en polvo y demás insumos necesarios para realizar el mantenimiento adecuado.

En caso de presentarse inconvenientes técnicos o deterioros en alguna unidad sanitaria, la persona encargada notifica al consorcio, el cual actúa de forma oportuna para realizar las reparaciones o ajustes requeridos, garantizando así la continuidad del servicio en condiciones adecuadas.

Tabla N°14 Indicador de gestión mantenimientos unidades fijas

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Baños sanitarios = Baños fijos de obra / Baños sanitarios requeridos x 100 Baños sanitarios = 12 / 12 x 100 = 100%	Ver anexo 6. RESIDUOS LÍQUIDOS Anexo 6.1 Actas baños
Mantenimientos = Mantenimientos programados / Mantenimientos realizados x 100 Mantenimientos = 12 / 12 x 100 = 100%	Ver Anexo 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Subprograma 4.1 Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal.

Durante el periodo del informe se realizaron visitas de inspección a los puntos de donación y acopio de material, así como a las áreas intervenidas donde se han iniciado procesos de revegetalización.

Estas inspecciones permitieron evaluar el estado de germinación de las semillas, el estado de crecimiento de la cobertura vegetal y la efectividad del proceso en campo. En los sitios donde se evidenció baja germinación o cobertura deficiente, se realizaron labores de resiembra para garantizar una adecuada recuperación del suelo.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 41 y 42. Proceso de revegetalización en zonas intervenidas





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Tabla N°15 Manejo de cobertura vegetal.

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
P. Vegetal = Permisos o autorizaciones / Permisos o autorizaciones requeridas x 100 P. Vegetal = 2 / 2 x 100 = 100%	Ver Anexo 2. Trámites Ambientales
CSA = Personas que asisten a la capacitación / Total de personas x 100 CSA = 0 / 0 x 100 = 0%	No se realizaron capacitaciones en este tema, porque no se programaron dentro del cronograma de capacitaciones inmerso en el PAGA.
V. Permiso = Volumen aprovechado / Volumen autorizado x 100 V. Permiso = 0 / 0 x 100 = N.A% IA APR Madera = Volumen madera aprovechado / Volumen tala realizada x 100 IA APR Madera = 0 / 0 x 100 = 0%	El Consorcio Montebello contó con los permisos de Aprovechamiento Forestal Ver anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 4.2 Recuperación de áreas afectadas.

Durante el mes de septiembre, el Consorcio Montebello llevó a cabo actividades de seguimiento y monitoreo en las zonas donde, se ejecutó el proceso de revegetalización sobre los muros de contención. El objetivo fue verificar el establecimiento y desarrollo de la cobertura vegetal implementada, como parte de las medidas de manejo ambiental del proyecto.

Los resultados de las inspecciones evidenciaron avances positivos, reflejados en el rebrote y crecimiento sostenido del pasto sembrado, lo que demuestra una buena adaptación del material vegetal a las condiciones del terreno. Esto contribuye de manera efectiva al control de erosión, estabilización de taludes y mejoramiento del paisaje.

Subprograma 4.3 Protocolos de fauna en obra.

Este subprograma no se aplica al presente informe, ya que, a la fecha de su entrega, el contratista no ha registrado ahuyentamientos pasivos y/o siniestralidad con fauna silvestre.

Subprograma 4.4 Protección de faunas en vías.

Este subprograma no se aplica al presente informe, ya que, a la fecha de su entrega, el contratista no ha registrado atropellamientos ni encuentros con fauna en las vías.

Subprograma 4.5 Compensación Ambiental.

En el marco de la gestión de los permisos de aprovechamiento forestal, el 2 de septiembre de 2025 se realizó la entrega oficial de 7.200 individuos forestales restantes a la CAM, mediante el radicado No. 2025E22468. Con esta actividad se dio cumplimiento total a la compensación establecida en la Resolución 1892 de 2025, correspondiente a la entrega de 8.700 individuos arbóreos.

Ese mismo día se adelantó un recorrido técnico en el predio Quebrada de los Monos, con el fin de obtener registro fotográfico e identificar los linderos del área objeto de compra. La actividad contó con la participación de la Interventoría, los propietarios del predio y el Consorcio Montebello, quienes acompañaron el levantamiento de información en campo.

Posteriormente, el 8 de septiembre de 2025, los propietarios diligenciaron y firmaron el SARLAFT para su respectiva consulta, requisito solicitado por el área predial de la Interventoría y necesario para avanzar en el proceso de adquisición.

En cumplimiento del Artículo 8, ítem 2 de la Resolución 1892 de 2025, el 9 de septiembre de 2025 se realizó la socialización de las cartillas del Sendero de Interpretación Ambiental de la Dirección Territorial Sur de la CAM. Esta actividad se llevó a cabo con el propósito de fortalecer los procesos de sensibilización y educación ambiental en las comunidades del área de influencia del proyecto.

Finalmente, el 26 de septiembre de 2025 se entregó a la CAM la totalidad de las cartillas educativas solicitadas, lo cual permitió dar cumplimiento integral a esta medida compensatoria.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el período del informe, el Consorcio Montebello cuenta con una oficina ubicada en la carrera 5 – 3 # 52, Barrio Los Pinos, municipio de Isnos. Esta oficina, que funciona temporalmente como punto de atención al usuario y sede administrativa del proyecto, está operativa. En el anexo 7.1 se incluye la orden de servicio de arrendamiento de la oficina, y en el anexo 7.2 se encuentra el recibo de pago por concepto de arrendamiento correspondiente al período del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025.

En cuanto a las conexiones de servicios públicos, la oficina principal cuenta con energía eléctrica, gas, acueducto y alcantarillado, con facturación mensual por parte de las empresas correspondientes.

Se contó con un total de ocho (8) puntos ecológicos, estratégicamente ubicados en los siguientes lugares: la oficina principal en Isnos, el laboratorio de materiales, el almacén, la zona de tanqueo de vehículos en el PR 8+790, el PR 17+300 del Tramo 3, las oficinas de la planta trituradora, el polígono de extracción (Fuente Scarpeta), y un punto adicional en las instalaciones donde se está realizando el montaje de la planta de asfalto.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 43 y 44. Instalaciones de la oficina principal





Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Contrato No. 998 de 2023 Fotografía 45 y 46. Orden y limpieza a puntos ecológicos	
	

Fuente: Interventoría SNR, Agosto 2025

Tabla N°16 Indicador de gestión campamentos

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Puntos ecológicos = Puntos ecológicos operativos / Puntos ecológicos instalados x 100 Puntos ecológicos = 8 / 8 x 100 = 100%	Ver Anexo 7. SITIOS TEMPORALES

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 5.2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.

El Consorcio Montebello cuenta con la Resolución N.º 974 del 8 de abril de 2025, expedida por la autoridad ambiental competente, “Por la cual se aprueba un permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y se imponen unas obligaciones”. Este permiso fue concedido para las actividades operativas desarrolladas en la planta trituradora del proyecto.
Posteriormente, el 16 de septiembre de 2025 se recibió la Resolución N.º 2999 del 16 de septiembre de 2025, mediante la cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y se imponen obligaciones, aplicable a las actividades operativas de la planta destinada a la producción de asfalto, la cual actualmente se encuentra en proceso de montaje.

La aprobación de estos permisos representa un paso fundamental en el cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos para el desarrollo del proyecto, garantizando que las emisiones generadas por las fuentes fijas se mantengan dentro de los límites permitidos por la normativa vigente. Asimismo, en cada acto administrativo se definieron obligaciones específicas que deberán ser atendidas de manera estricta por parte del Consorcio Montebello.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 47 y 48. Planta trituradora y montaje de la planta de asfalto CM





Fuente: Consorcio SNR, Septiembre 2025

Tabla N°17 Indicador de gestión planta de trituración, asfalto y concreto

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Autorizaciones = Autorizaciones tramitadas / Autorizaciones requeridas x 100 Autorizaciones = 1 / 1 x 100 = 100% Emisiones = Valor emisiones realizadas / Máximo permitido de emisiones x 100 Emisiones = No Aplica	Ver Anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Subprograma 5.3 Manejo de maquinaria, equipo y vehículos

La disponibilidad de la maquinaria en el Contrato 998 del 2023 se registra a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 que se anexa al presente informe y correspondiente a maquinaria y equipo de Septiembre. Durante el período del informe, no se realizaron traslados de maquinaria amarilla en cama baja, dado a que no fue necesario.

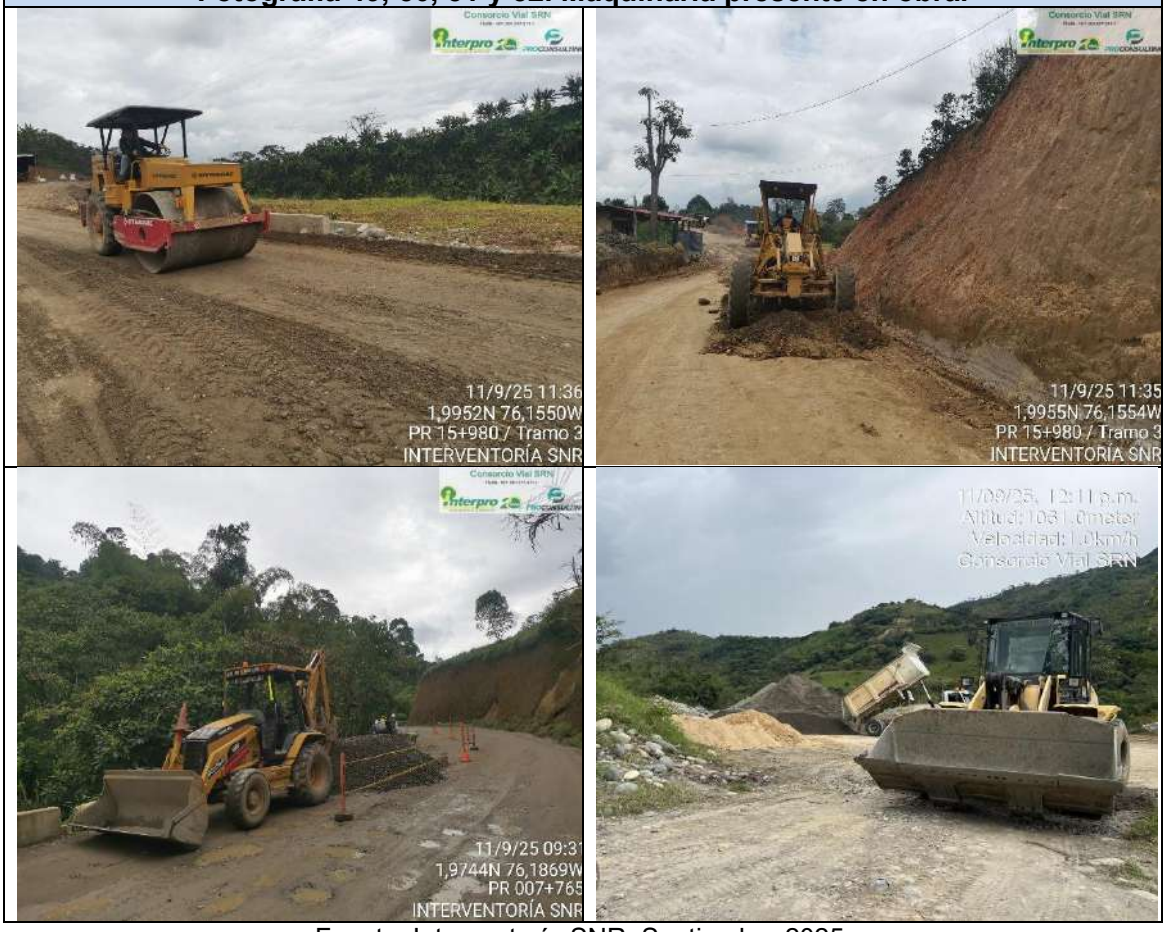
Tabla N°18 Maquinaria y equipo

DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO
EXCAVADORA E16	KOMATSU PC210LC-10
EXCAVADORA E13	KOMATSU PC200LC-8
CARGADOR C05	CATERPILLAR C05
TRITURADORA	TP4
EQUIPO OXICORTE	SCHWEISS TECHNIK SWISS
PLANTA ELÉCTRICA	PE8 - CUMMINS
PLANTA ELÉCTRICA	PE1 - PERKINS
CAMIÓN OKA630	FORD

CAMIONETA HHK056	NISSAN
CAMIONETA TBY293	TOYOTA 2011
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC R10
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120K
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR
VOLQUETA WFB813	KENWORTH
VOLQUETA WCZ460	WORKSTAR 2015
VOLQUETA STZ850	KENWORTH 2012
VOLQUETA TAX339	INTERNATIONAL 2014
VOLQUETA THS855	KENWORTH 2009
VOLQUETA WHO417	INTERNARIONAL
VOLQUETA SMH874	MACK 2009
MOTONIVELADORA 120M	CATERPILLAR 120M
MOTONIVELADORA 120G	CATERPILLAR 120M
MINICARGADOR CM 03 236 B	CATERPILLAR
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC
VIBROCOMPACTADOR 3116	CATERPILLAR
EXCAVADORA ORUGA SK 210-8	KOBELCO SK 210-8
EXCAVADORA ORUGA ZX 120	HITACHI
RETROEXCAVADORA 420 E	CATERPILLAR
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND
MINIEXCAVADORA ZAXIS 50 U	HITACHI
VOLQUETA UPR 499	INTERNATIONAL
VOLQUETA SXT 783	INTERNATIONAL
VOLQUETA SXV 403	INTERNATIONAL
VOLQUETA VZD 917	INTERNATIONAL
VOLQUETA TTG 449	INTERNATIONAL
VOLQUETA SBB 259	MERCURY
VOLQUETA SDN 095	CHEVROLET
VOLQUETA SNP 010	INTERNACIONAL
VOLQUETA PLQ 528	CHEVROLET
VOLQUETA CHU 544	CHEVROLET
VOLQUETA SVF 404	CHEVROLET
MEZCLADORA	DIMACRO
MEZCLADORA	ZT
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT
PLANTA ELECTRICA	COAGRO

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 49, 50, 51 y 52. Maquinaria presente en obra.



Fuente: Interventoría SNR, Septiembre 2025

Tabla N°19 Indicador de maquinaria

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Mantenimientos = No. Mttos realizados / No Mttos requeridos x 100 Mantenimientos = 5 / 5 x 100 = 100%	Ver Anexo 9. MANEJO DE MAQUINARIA Anexo 9.1 Mantenimiento Maquinaria Septiembre
Traslados = No. traslados realizados / No. traslados requeridos x 100 Mantenimientos = 1 / 1 x 100 = 100%	

Fuente: Consorcio Montebello, Septiembre 2025

CONCLUSIONES.

- Se capacitó al **82.79%** del personal del proyecto en *"Manejo de conflictos socioambientales".*

- Se realizó la entrega oficial de los 7.200 individuos forestales restantes a la CAM, mediante el radicado No. 2025E22468, con lo cual se dio cumplimiento total a la entrega de los 8.700 individuos arbóreos solicitados por la entidad en la Resolución 1892 de 2024.

- El 9 de septiembre de 2025 se adelantó una reunión con la Corporación Autónoma CAM, la Interventoría y el Consorcio Montebello, en la cual se discutió la imposibilidad de implementar un cercamiento perimetral debido a las condiciones topográficas del terreno y la potencial afectación sobre la fauna local.

- El 16 de septiembre, la autoridad ambiental expidió la Resolución 2999 de 2025 por medio de la cual, otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta asfaltadora.

- El día 18 de septiembre de 2025, mediante las resoluciones 3024 y 3029, la Corporación aprobó modificaciones a la compensación del componente biótico dentro de los expedientes PAF 00189-2024 y PAF 00035-2024.

- el 22 de septiembre de 2025 se recibió una comunicación oficial de los propietarios del predio Quebrada de los Monos en la que manifestaron su decisión de desistir de la negociación, argumentando que el proceso había tenido retrasos y que preferían ofrecer la venta del predio de manera global a una nueva entidad interesada.

- Se llevó a cabo la concertación de los materiales requeridos por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta la equivalencia del valor total del predio según el avalúo realizado por el Consorcio Montebello.

- El 26 de septiembre de 2025 se realizó la entrega oficial a la CAM de la totalidad de las cartillas solicitadas, dando cumplimiento a la Resolución No. 974 del 8 de abril de 2025.

- El 16 de septiembre de 2025, el Consorcio Montebello fue notificado con la Resolución No. 2999 del 16 de septiembre de 2025, "Por la cual se aprueba un permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y se imponen unas obligaciones".

- En el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se efectuó la extracción de un volumen total de 5557 m^3 de material crudo del río Magdalena, en cumplimiento de los lineamientos y restricciones establecidos en la Licencia Ambiental No. 4607 de 2024.

- Se dispone de un total de 12 unidades sanitarias fijas: 2 ubicadas en las oficinas y 10 en el área de obra.

- Se contó con un total de ocho (8) puntos ecológicos, estratégicamente ubicados en los siguientes lugares: la oficina principal en Isnos, el laboratorio de materiales, el almacén, la zona de tanqueo de vehículos en el PR 8+790, el PR 17+300 del Tramo 3, las oficinas de la planta trituradora, el polígono de extracción (Fuente Scarpeta), y

un punto adicional en las instalaciones donde se está realizando el montaje de la planta de asfalto.

- Se señalizó la totalidad de los frentes de trabajo del proyecto.

5.3.2 COMPONENTE SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL



CONSORCIO VIAL SRN
Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0.

PERIODO DE INFORME
SEPTIEMBRE DE 2025

CONTROL DE ELABORACIÓN

Elaboró: **ZAMIRA JADIYE CÓRDOBA ERAZO** Profesional Social Consorcio Vial SRN	Zamira Córdoba. Firma
Revisó y aprobó: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA** Director Interventoría Consorcio Vial SRN	 Firma

<

1. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL.

Conformación del programa de gestión ambiental y social.

Para el cumplimiento del desarrollo de la gestión ambiental, social y SST del proyecto, el contratista cuenta con un equipo de profesionales conformado por:

GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
Iván Rene Chávez Ordoñez	1077867616	Profesional Ambiental
Omaira Andrea Trujillo	1075213839	Profesional SST
Juan Diego Romero	1079509511	Profesional Social

Integrantes Grupo de Gestión Socio Ambiental Consorcio Montebello

A continuación, se presenta de manera detallada el registro de las acciones de Gestión Social ejecutadas durante el mes de septiembre de 2025, en cumplimiento de los subprogramas y actividades establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA para el componente social del proyecto.

Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial. PDL-6-1-21.

Durante el periodo reportado, se recibieron un total de 15 hojas de vida por parte de personas de la comunidad interesadas en vincularse laboralmente con el Consorcio Montebello. Es importante aclarar que, si bien se reciben postulaciones, se informa a los interesados que su eventual contratación está sujeta a la disponibilidad de vacantes. El Consorcio enfatiza que la recepción de una hoja de vida no representa un compromiso de vinculación laboral. No obstante, se continúa dando prioridad a los residentes del área de influencia directa del proyecto vial cuando se generan oportunidades de empleo.

Cabe destacar que las personas que entregaron sus hojas de vida durante este periodo fueron vinculadas a través de los subcontratistas del proyecto, entre los cuales se encuentran Vamecol, Incoint, Explanan S.A.S. y Afra Logística. Actualmente, estos trabajadores se desempeñan en distintos frentes de obra del proyecto. De este grupo, 15 personas provienen del área de influencia directa.

Las hojas de vida fueron canalizadas desde el área social hacia el área técnica del Consorcio, la cual realizó la selección del personal conforme a las necesidades operativas del proyecto. El personal seleccionado ya se encuentra activo en diferentes frentes de trabajo.

A continuación, se relacionan las hojas de vida recibidas durante el periodo por parte de residentes del Área de Influencia Directa (AID):

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CARGO	DIRECCIÓN	FORMA DE ENTREGA
1	EMERSON GABRIEL UNI	1.084.252.334	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
2	EDILSON LARA LEYTON	12.167.880	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
3	PEDRONEL LOSADA JIMENEZ	1.084.259.510	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
4	JUAN CAMILO BOHORQUES	1.046.905.628	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
5	DEISON AUGUSTO OJEDA	10.297.561	Conductor	Isnos Huila	Digital
6	DIANA CAROLINA MORENO	1.083.925.267	Controladora	Isnos Huila	Digital
7	JAIRO LUIS DIAZ	1.041.261.372	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
8	LUZ DARY SAMBONI	1.084.250.116	Controladora	Isnos Huila	Digital
9	YESID SAMBONI	1.084.260.094	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
10	BRANDON ANDRES REY	1.007.157.292	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
11	ANTONY MARLEY SAMBONI	1.084.253.713	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
12	CESAR AUGUSTO	1.004.442.256	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
13	JUAN DIEGO VARGAS	1.004.441.960	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital
14	MILBER GABRIEL MUÑOZ	1.084.255.742	Encargado de obra	Isnos Huila	Digital
15	TATIANA YULIZA ROJAS	1.006.504.731	Auxiliar social	Pitalito Huila	Digital

(Ver anexo 1. Mano de obra: certificados de residencia).

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Consorcio Montebello, se llevaron a cabo las inducciones correspondientes al personal vinculado. Durante estas sesiones se explicaron las funciones de cada cargo, el manual interno, las generalidades del proyecto y los procedimientos establecidos por las diferentes áreas.

En cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la Guía Ambiental y con el propósito de generar oportunidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, se informa que, durante el desarrollo del proyecto, se ha vinculado un total de 367 personas. De este grupo, 242 han presentado su renuncia a lo largo de la ejecución del mismo. En el periodo reportado, se retiraron 4 personas, lo que deja un total de 125 colaboradores activos al cierre del presente informe.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, el Consorcio Montebello contó con 125 trabajadores vinculados a la obra. De ellos, 69 son residentes del área de influencia del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: 30 corresponden a mano de obra no calificada local y 39 a mano de obra calificada local.

INDICADORES – INFORMACION DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO 1 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD
Total, trabajadores periodo 1 al 30 de septiembre 2025	125
Mano de obra no calificada local	30
Mano de obra no calificada foránea	5
Mano de obra calificada local	39
Mano de obra calificada foránea	51
Total, personal femenino activo mes de septiembre 2025	22
Número personas que presentaron renuncia en el mes de septiembre 2025	4

INDICADOR DE GESTIÓN	
Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región.	$\frac{\text{MO de la región contratada}}{\text{Total MO del proyecto}} = \frac{69}{125} = 55{,}2\%$
Observación:	Durante el periodo se contó con la vinculación de 15 personas del área de influencia directa del proyecto (Isnos).

Durante el periodo reportado, el Consorcio Montebello cuenta con la vinculación de quince (15) colaboradoras pertenecientes al grupo de mujeres del proyecto, las cuales están clasificadas dentro de población vulnerable (mujeres, víctimas del conflicto, personas en condición de discapacidad, entre otros).

INDICADOR DE GESTIÓN	
Validación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región y perteneciente a grupos vulnerables (mujeres, víctimas, discapacitados, entre otros).	$\frac{\text{MO perteneciente a grupos vulnerables}}{\text{Total personal del proyecto de la región}} = \frac{22}{125} = 17.6\%$
Observación:	Durante el periodo se cuenta con la vinculación de 22 personas pertenecientes a grupos vulnerables (mujeres).

La ARN emitió comunicado número OFI23-024631 / GPU en el cual refieren:" *En atención a lo requerido, nos permitimos informar que como resultado de la validación en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR- y con el Grupo territorial de atención en la zona, se identificaron dos (2) personas interesadas en hacer parte del proceso de selección*, se contactaron estas 2 personas, pero no se encontraban interesadas en el trabajo.

(Ver anexo 1. Mano de obra: Oficio ARN).

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra vinculado al Consorcio Montebello:

Listado de personal de obra vinculado al Contrato No 998 de 2023 – Septiembre 2025.

LISTADO PERSONAL SEPTIEMBRE 2025, CONSORCIO MONTEBELLO - EXPLANAN S.A.S, V&M INGENIERÍA, CIVCOL Y SUBCONTRATISTAS							
N°	NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA INGRESO	MANO DE OBRA
1	ALEJANDRO JARAMILLO URIBE	71669300	COORDINADOR DE OBRA	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023	MOC
2	FABIO CUSPOCA FONSECA	4206907	INGENIERO DE PRODUCCION	NEIVA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023	MOC
3	JOHANA ROCIO ORTEGA	1084253253	ALMACÉN	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023	MOC
4	SEGUNDO FAIVER HOYOS SOTELO	12169563	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023	MONC
5	FERNANDEZ PIAMBA MIGUEL ANGEL	12171234	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	5/12/2023	MONC
6	IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ	1077867616	RESIDENTE AMBIENTAL	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	8/12/2023	MOC
7	DIOGENES DELGADO RAIGOSO	79635187	ENCARGADO MAQUINARIA	CUNDINAMARCA	EXPLANAN S.A.S	12/12/2023	MOC
8	MARIA CAMILA SEGURA HERNANDEZ	1005024368	ANALISTA DE COSTOS	SANTANDER	EXPLANAN S.A.S	15/01/2024	MOC
9	FERNANDO LOENEL CERON CISNEROS	12170026	OPERADOR RETRO 420D	PITALITO - HUILA	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	18/01/2024	MOC
10	RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR VIBRO	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	24/01/2024	MOC
11	SOLENIA MURCIA BOTINA	36115628	APUNTADORA	LA MURALLA - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	2/02/2024	MOC
12	NICOLAS ANDRES CASTAÑO LAGUNA	1032398746	ENCARGADO DE OBRA	RIONEGRO ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	4/02/2024	MOC
13	ELDA ALEJANDRA DELGADO GAVIRIA	36113782	AUXILIAR OFICIOS VARIOS	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	7/02/2024	MOC

14	ANGELICA DEL MAR CUERVO MAGIN	1004441881	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OBRA	VEREDA GUADUALES - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	15/02/2024	MOC
15	FRANCISCO JAVIER LOPERA	8403456	RESIDENTE DE OBRA	CLL22 SUR #12-92 VENECIA - SOGAMOSO BOYACÁ	EXPLANAN S.A.S	15/02/2024	MOC
16	EDUINA IMBACHI ANACONA	36115247	CONTROLADOR DE TRÁFICO	VEREDA BAJO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	16/02/2024	MOC
17	ALDIVEY GARZON POLANIA	1075542665	LABORATORISTA	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	19/02/2024	MOC
18	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	1084252136	CADENERO 1	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/02/2024	MOC
19	FELIX DANIEL ARRIENTA MORENO	1043874735	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	BARAYA HUILA	EXPLANAN S.A.S	2/04/2024	MOC
20	LUIS ALBERTO BENAVIDES ALVARADO	1004441413	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SINAI - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	4/04/2024	MONC
21	LUIS FERNANDO GAONA QUEVEDO	80267074	SOLDADOR	BOGOTÁ	EXPLANAN S.A.S	10/04/2024	MOC
22	ALEXANDER SCARPETTA INCHIMA	83040990	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	VEREDA REMOLINO - LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	12/04/2024	MONC
23	WILLIAN ARLES ANACONA LOPEZ	1084255751	CONDUCTOR	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	17/04/2024	MOC
24	ALVARO MAURICIO AGUDELO ZULETA	1077478750	ENCARGADO DE VOLQUETAS	CARMEN DE ATRATO	AFRA LOGISTICA	29/04/2024	MOC
25	JAIME ALEXANDER GARZON ALVARADO	1081699590	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	4/05/2024	MONC
26	LEIXON SANTIAGO DELGADO BUITRON	1004443066	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/05/2024	MONC
27	YOLANDA BENAVIDES ANACONA	36115036	CONTROLADOR DE TRÁFICO	VEREDA ALTO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/05/2024	MOC
28	YHON ARLY ORDOÑEZ ORDOÑEZ	12171936	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA SAN VICENTE - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/05/2024	MONC
29	CHRISTIAN DAVID DIAZ CHIMBACO	1084255548	CONDUCTOR	ISNOS	AFRA LOGISTICA	27/05/2024	MOC
30	JHELENY ASTRID LOAIZA CORREA	1216727386	AUXILIAR SST	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	24/06/2024	MOC
31	JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUITIERREZ	79957561	DIRECTOR DE OBRA	NEIVA - HUILA	CIVCOL S.A.S.		MOC
32	YEISON ANDRES CARDENAS SALAZAR	1073603170	CONDUCTOR	PACHO - CUNDINAMARCA	AFRA LOGISTICA	7/01/2025	MOC

33	JUAN DAVID CARDONA GOMEZ	15458596	CONDUCTOR	MEDELLIN - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	14/01/2025	MOC
34	SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17.653.623	OPERADOR DE MAQUINARIA	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/01/2025	MOC
35	RONAL YOVANNY ZAPATA BORJA	1.084.250.192	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	24/01/2025	MONC
36	FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8.638.036	OPERADOR DE MAQUINARIA	FONTIBON - BOGOTA	EXPLANAN S.A.S	25/01/2025	MOC
37	JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/02/2025	MOC
38	DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	TIMANA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	21/02/2025	MOC
39	RICARDO VIVEROS ZAMBRANO	1.084.250.885	CONDUCTOR	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	10/05/2025	MOC
40	EIVAR CARVAJAL SILVA	12170460	CONDUCTOR	ISNOS	INDEPENDIENTE	15/05/2025	MOC
41	CARLOS HELMER DIAZ VELASCO	1084260260	CONDUCTOR	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	6/06/2025	MOC
42	EYDER GARZON MURCIA	1.081.698.193	AYUDANTE PLANTA DE ASFALTO	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	23/07/2025	MONC
43	ABRAHAM GUZMAN CARVAJAL	1.001.711.235	CONDUCTOR	CHIGORODO - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	24/07/2025	MOC
44	ELIAS MONROY VARELAS	1.039.288.994	CONDUCTOR	CHIGORODO - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	6/08/2025	MOC
45	MANUEL ENRIQUE MACEA ROQUEME	10.997.315	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MONTERIA - CORDOBA	VARESA CONSTRUCCIONES	2/09/2025	MOC
46	JUAN MANUEL MACEA CASTRO	1.062.978.675	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	MONTERIA - CORDOBA	VARESA CONSTRUCCIONES	2/09/2025	MONC
47	EMERSON GABRIEL UNI SAMBONI	1.084.252.334	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	3/09/2025	MONC
48	EDILSON LARA LEYTON	12.167.880	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	3/09/2025	MONC
49	PEDRO NEL ROCERO JIMENEZ	1.084.259.510	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	3/09/2025	MONC
50	DEINER JAVIER SANTAMARIA HERNANDEZ	98.695.703	CONDUCTOR	BELLO - ANTIOQUIA	VARESA CONSTRUCCIONES	4/09/2025	MOC
51	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ NOBLE	8.189.950	ENCARGADO DE OBRA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	VARESA CONSTRUCCIONES	8/09/2025	MOC

52	YOBAN ALIRIO OQUENDO PUERTA	8.357.305	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	CAREPA - ANTIOQUIA	VARESA CONSTRUCCIONES	8/09/2025	MOC
53	JUAN CAMILO MUÑOZ BOHORQUEZ	1.046.905.628	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	8/09/2025	MOC
54	WALTER PALACIOS MORENO	11.870.126	OPERADOR DE MAQUINARIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	8/09/2025	MOC
55	DEISON AUGUSTO OJEDA LOPEZ	10.297.561	CADENERO 1	BOLOMBOLO - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	11/09/2025	MOC
56	YESID SAMBONI BENAVIDES	1.084.260.094	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/09/2025	MONC
57	DIANA CAROLINA MORENO VELAZCO	1.083.925.267	CONTROLADORA DE TRAFICO	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/09/2025	MOC
58	LUZ DARY SAMBONI MACIAS	1.084.250.116	CONTROLADORA DE TRAFICO	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/09/2025	MOC
59	JAIRO LUIS DIAZ	1041261372	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	16/09/2025	MOC
60	SALVADOR GOMEZ UNI	1.084.261.408	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	25/09/2025	MONC
61	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7710012	REPRESENTANTE LEGAL	NEIVA	INDEPENDIENTE	17/10/2023	MOC
62	ANDREA OMAIRA TRUJILLO POLANCO	1.075.213.839	RESIDENTE SST	NEIVA	CONSORCIO MONTEBELLO	17/10/2023	MOC
63	CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1121884370	TOPOGRAFO	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	23/10/2023	MOC
64	JAQUELINE VARGAS MENDIETA	26493714	APOYO SST	TARQUI	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
65	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	1019065586	ING RESIDENTE	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
66	FABIAN EDUARDO LAGUNA MONTILLA	1.084.923.916	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	03/01/2024	MOC
67	ALDAIR DIAZ BOLAÑOS	1.084.260.942	OPERADOR	ISNOS	INCOINT	10/01/2024	MOC
68	MARIA ANDREA CAJIVIOY ARTEAGA	1.007.194.762	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
69	DAYANA ANDREA SAMBONY CHILITO	1.084.262.288	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
70	GILBERTO CUELLAR SAGASTUY	12192545	CONDUCTOR	NEIVA	INCOINT	31/01/2024	MOC
71	JESUS MARIA VARGAS JIMENEZ	4913988	CONDUCTOR	NEIVA	INCOINT	31/01/2024	MOC

72	JORGE HUMBERTO ALDANA ROSERO	1082131133	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	08/01/2025	MONC
73	PAUBLO AGUSTIN OSORIO GONZALEZ	12209068	OPERADOR	NEIVA	INCOINT	16/02/2024	MOC
74	JOSUE ANDRADE LISCANO	1007359799	OPERADOR	PITALITO	INCOINT	03/09/2025	MOC
75	SANDRO JORGE SANCHEZ	83225119	OPERADOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	24/04/2024	MOC
76	LUIS EDUARDO TUNUBALA FERNANDEZ	12227071	CADENERO 1	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
77	YENSY YURANY JOAQUI PIAMPA	1004268516	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
78	YEILLY CAROLINA NAVIA MUÑOZ	1004268516	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
79	ARLEY PERDOMO MARIN	1117528296	AYUDANTE DE OBRA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MONC
80	MARCO ANTONIO GOMEZ DUEÑAS	1054121613	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MONC
81	OSCAR OBEIMAR GALINDEZ GUZMAN	1082773317	AYUDANTE DE OBRA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025	MONC
82	FABIAN CAMILO GALINDEZ GUZMAN	1083873917	AYUDANTE DE OBRA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025	MONC
83	JESUS OBEIMAR LOPEZ GALINDEZ	1082776715	OFICIAL	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025	MOC
84	LUIS ADOLFO ORTIZ	83246307	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	01/08/2024	MOC
85	GERSON ANDRES RUIZ	1075287562	CONDUCTOR	PITALITO	TRANSPORTES TYT	20/09/2025	MOC
86	JUAN CARLOS QUINTEROS SANABRIA	12189987	CONDUCTOR	PITALITO	TRANSPORTES TYT	20/09/2025	MOC
87	FERNANDO GALINDO CARDOZO	1075599187	CONDUCTOR	PITALITO	TRANSPORTES TYT	20/09/2025	MOC
88	PAULA ANDREA VARGAS URUEÑA	1075299288	ADMINISTRACIÓN	NEIVA	CONSORCIO MONTEBELLO	08/01/2025	MOC
89	JAIRO ALFONSO TIERRADENTRO	1004251430	OPERADOR	LA PLATA HUILA	INCOINT	01/08/2024	MOC
90	JANER ANDRES LAZO	1084922715	OPERADOR	LA PLATA	INCOINT	27/08/2024	MOC

91	BLADIMIR SALASAR GALINDO	1080292451	INSPECTOR	PALERMO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
92	CARLOS ANDRÉS LUGO	7730146	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	02/09/2024	MOC
93	JUAN DIEGO ROMERO HERRERA	1079509511	SOCIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MOC
94	LUIS ARLEY LOPEZ DORADO	1004418535	AYUDANTE DE OBRA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	9/07/2025	MONC
95	ALEX ANACONA MURCIA	12171932	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	MONC
96	DUVAN ANDRES PLAZAS	1080187743	CONDUCTOR	GIGANTE	INCOINT	16/01/2025	MOC
97	KATERIN MOLINA ORTEGA	1084252909	AYUDANTE DE OBRA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	16/01/2025	MONC
98	YILBER LEANDRO CORTES NIETO	1007659754	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	11/08/2025	MONC
99	JOSE ALFREDO GOMEZ BURBANO	1004441224	OPERADOR	ISNOS	INCOINT	21/02/2025	MOC
100	LUIS GERMAN MOLINA ORTIZ	1075231205	OPERADOR	NEIVA	INCOINT	17/03/2025	MOC
101	CRISTIAN DAVID BOLAÑOS MACIAS	1084260760	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	25/03/2025	MONC
102	EDNA ROCIO ORDOÑEZ MURCIA	1083886984	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	5/05/2025	MOC
103	LUZ DAYANA PALECHOR VARGAS	1081728796	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	5/05/2025	MOC
104	SERGIO RIVERA SALAZAR	1079411375	CADENERO 1	TESALIA	CONSORCIO MONTEBELLO	21/05/2025	MOC
105	JAIME FERNANDO MONTEALEGRE CALDERON	7699512	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	3/05/2025	MOC
106	YONIER EMIRO OTAYA SAMBONI	1004440527	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	0/01/1900	MONC
107	YURANY CRUZ UNI	1065097318	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	20/06/2025	MOC
108	TATIANA YULiZA ROJAS MURCIA	1006504731	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	17/09/2025	MOC
109	FABIAN ORLANDO SOTO TRUJILLO	1004493899	CONDUCTOR	ISNOS	INCOINT	4/08/2025	MOC

110	JUAN SEBASTIAN HERRERA PASTRANA	1084925161	INSPECTOR	NEIVA	INCOINT	13/08/2025	MOC
111	ANTONY MARLEY SAMBONI CHILITO	1084253713	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	4/09/2025	MONC
112	HUMBERTO MADRIGAL RAMIREZ	12130596	MAESTRO	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	27/08/2025	MOC
113	ARMEL DIEGO MADRIGAL	7705966	AFICIAL	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	27/08/2025	MOC
114	BRANDON ANDRES REY OTAYA	1007157292	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	2/09/2025	MONC
115	JOSE MANUEL HOYOS PALECHOR	1084253699	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	4/09/2025	MONC
116	JAVIER DE JESUS DE LUQUE	85449283	OPERADOR	ISNOS	INCOINT		MOC
117	JOSE LIBARDO ARCOS GUEVARA	12131447	AYUDANTE DE OBRA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	9/09/2025	MONC
118	CARLOS MARIN AGUILAR	7685074	AYUDANTE DE OBRA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	9/09/2025	MONC
119	CARLOS ANDRES MURCIA RAMIREZ	1122729087	AYUDANTE DE OBRA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	9/09/2025	MONC
120	JUAN DIEGO VARGAS DELGADO	1004441960	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	9/09/2025	MONC
121	TATIANA YULiZA ROJAS MURCIA	1006504731	APOYO SOCIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	17/09/2025	MOC
122	JAVIER JESUS DE LUQUE CABARCA	85449283	OPERADOR	GARZON	INCOINT	13/09/2025	MOC
123	HELMER CHARRY VIDAL	97447183	CONDUCTOR	NEIVA	VERONA-SEINGECOL	15/09/2025	MOC
124	JERSON ORLANDO ARANGO HOLAYA	7722557	AYUDANTE DE OBRA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	23/09/2025	MONC
125	CESAR AUGUSTO MURCIA PEÑA	1004442456	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	25/09/2025	MONC

- **Actividades de sensibilización al personal de obra**

En el marco del fortalecimiento de habilidades blandas del personal de obra, el día 11 de septiembre de 2025, a las 7:00 a.m., se llevó a cabo una capacitación sobre Inteligencia Emocional, dirigida a los colaboradores del proyecto vial. La actividad fue liderada por el componente social del Consorcio

Montebello y tuvo como objetivo brindar herramientas para mejorar la comunicación, la cooperación y el sentido de responsabilidad compartida entre los equipos de trabajo.

La sesión, con una duración aproximada de 30 minutos, se realizó en la vereda Bordones y contó con la participación de 30 colaboradores. Durante la jornada, se orientó al personal sobre la aplicación de los principios de la inteligencia emocional en el entorno laboral, promoviendo actitudes que favorezcan el desarrollo de las actividades de manera armónica y eficiente.

Entre los temas abordados se incluyeron el liderazgo, la empatía, la escucha activa, la resolución de conflictos y la importancia de reconocer el rol de cada integrante dentro del equipo. También se enfatizó la necesidad de adoptar una actitud proactiva y comprometida, entendiendo que el éxito del proyecto depende del esfuerzo colectivo.

La capacitación concluyó destacando la importancia de mantener un clima laboral positivo, fortalecer las relaciones interpersonales y fomentar el trabajo colaborativo como pilares fundamentales para el logro de los objetivos del proyecto.

(Ver anexo 1. Mano de obra: capacitación personal de obra).

Subprograma 2: Obras con participación comunitaria. Código PDL-6.2-22.

Durante el periodo por parte de la interventoría se remitió al Consorcio Montebello, el comunicado C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-567-2025 con el cual se remitió el comunicado de la Subdirección de Sostenibilidad 2025S-VBOG-063519 con los lineamientos para las obras con participación comunitaria de fecha 30 de agosto 2025.

Así mismo, el día 29 de septiembre, por parte de interventoría se remitió al Consorcio, el comunicado C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-592-2025 con el cual se le exige la presentación del plan de contingencia para la ejecución de las OPC para el contrato No 998 de 2023, teniendo en cuenta que en dicho plan se debe contemplar el seguimiento y la ejecución de las actividades necesarias para la implementación de estas y en el cual se detallen con precisión las fechas de cumplimiento y se solicita al contratista agilice la entrega de la documentación relacionada con las OPC, teniendo en cuenta que restan aproximadamente tres (3) meses para la finalización del contrato y aun no se ha otorgado viabilidad a las obras, limitando el tiempo de ejecución.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Verificación de vinculación de la comunidad organizada en procesos de concertación para priorizar OPC acordes con las necesidades de proveeduría de proyectos.	$\frac{\text{Iniciativas ejecutadas propuestas por la comunidad}}{\text{Iniciativas propuestas por la comuniad}} = \frac{0}{3} = 0\%$

(Ver anexo 2. Obras de Participación Comunitaria OPC)

Programa 7: Comunidades étnicas, preservación, del patrimonio y sitios de interés sociocultural.

Para el desarrollo del proyecto el programa presenta cuatro subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio.

Subprograma 1: Programa de arqueología preventiva.

De acuerdo con las actividades de obra a realizar sobre la vía ya existente, las acciones a ejecutar están orientadas a dar cumplimiento al régimen legal y lineamientos en materia de protección del patrimonio arqueológico con el propósito de salvaguardar los recursos culturales existentes o que puedan yacer en las áreas de desarrollo del proyecto, evitando poner en riesgo el patrimonio. No obstante, y teniendo en cuenta que el presente contrato hace referencia al "MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA". y que, de acuerdo con la guía de manejo ambiental del Instituto Nacional de Vías, INVIAS es un proyecto con complejidad media – baja, el Consorcio Montebello 2023, estará al tanto de todas las actividades constructivas.

Por lo anterior y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, el Consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MBELLO-07 de fecha 20 de junio 2023, solicitó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, concepto técnico de medidas de manejo arqueológico para el proyecto 998 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El ICANH dio respuesta mediando comunicado 2023162000061901, el 07 de julio de 2023 informando que: De conformidad, con lo previsto en el numeral 1.6 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, "Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva a ICANH. Informaron en dicha comunicación que el proyecto no se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva, manifestaron que el Parque Arqueológico Alto de las Piedras cuenta con diferentes niveles de protección tanto nacional como internacional, por lo que se deberá verificar el trazado que permita la protección de este parque.

Subprograma 2: Protección al patrimonio cultural.

El Consorcio Montebello realizo la respectiva verificación en la página web del Ministerio de Cultura, en la lista de bienes declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional actualizada al 10 octubre de 2023, así se identificó que en el área de influencia no se encuentra bienes de interés cultural – BIC. No obstante, y en caso de que durante la ejecución del presente contrato surja el hallazgo de bienes de interés cultural, el contratista programara una reunión con las autoridades locales y culturales, comunidad, grupos étnicos aledaños al área de influencia del proyecto con el fin de exponer al detalle lo encontrado.

Subprograma 3: Protección del patrimonio geológico y paleontológico.

Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por la Guía de Manejo Ambiental modo carretero, la cual concertó la implementación del programa en los proyectos de complejidad Media- Alta o zonas de estipulen franjas mayores de intervención en la zona aledaña de la margen de la vía; se tiene que para este contrato de obra pública 998 de 2023 no aplicará su implementación, partiendo de que las actividades contractuales corresponden a un proyecto de complejidad Media- Baja.

Subprograma 4: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas.

El Consorcio Montebello, en cumplimiento de la normatividad vigente y del principio de consulta previa, libre e informada, informa que inició el proceso correspondiente mediante el oficio CONS-MBELLO-57 “Consulta Previa”, radicado ante el Ministerio del Interior el día 18 de diciembre de 2023. No obstante, debido a un error en el envío de los anexos requeridos, fue necesario realizar nuevamente la solicitud, esta vez mediante los oficios CONS 655 - CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR, radicado el 25 de marzo de 2025, y CONS 722 - CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR, radicado el 26 de mayo de 2025.

El objetivo de estas gestiones fue obtener una respuesta oficial sobre la existencia de comunidades étnicas en el área de influencia directa del proyecto.

En respuesta, el Ministerio del Interior, mediante el oficio No. 2025-2-002410-021438 (ID: 554996) del 11 de junio de 2025, indicó que la información presentada no era suficiente para dar inicio al trámite de consulta previa, solicitando documentación complementaria.

Atendiendo a esta observación, el Consorcio Montebello remitió información adicional mediante el oficio CONS-MBELLO-776, fechado el 9 de julio de 2025, incluyendo el Formulario Anexo 1 diligenciado (versión 8), junto con los soportes técnicos y sociales actualizados, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Posteriormente, el 12 de agosto de 2025, el Ministerio del Interior expidió la Resolución No. ST-1200, en la cual se determina que sí procede la realización de consulta previa con el Resguardo Indígena San José de Isnos, perteneciente al pueblo Yanacona, constituido mediante Acuerdo No. 52 del 5 de marzo de 2018.

En atención a dicha resolución, el Consorcio Montebello remitió a la Gobernación del Huila, mediante el oficio CONS-MBELLO-887 del 20 de septiembre de 2025, copia de la Resolución No. ST-1200 emitida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. En el comunicado se informó que, para el Contrato No. 998 de 2023, se requiere adelantar el proceso de consulta previa con el Resguardo Indígena mencionado, y se solicitó el acompañamiento institucional necesario para avanzar de forma adecuada en el desarrollo de dicho proceso.

(Ver anexo 3. Consulta previa).

Programa 8. Gestión social de infraestructura predios y servicios públicos.

Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos.

- **Levantamiento de actas de vecindad.**

A la fecha se cuenta con un inventario de un total de 218 actas de vecindad de inicio, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas por parte de la Interventoría.

En la siguiente tabla se muestra las actas de vecindad levantadas durante la ejecución del proyecto:

TRAMO	N° ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS
Sector Obando – Isnos	1
Sector Isnos- Bordones	123
Sector Bordones – La Laguna	94

Para el periodo correspondiente al presente informe, el Consorcio Montebello realizó levantamiento de tres (3) actas de vecindad de inicio a unidades de vivienda ubicadas en el sector de La Laguna – municipio de Pitalito.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Verificación del registro del estado físico de las construcciones e infraestructura existente aledaña a áreas de intervención.	$\frac{\text{Actas de vecindad elaboradas}}{\text{Construcciones aledañas}} = \frac{3}{3} = 100\%$
Observación:	Durante el periodo, el contratista realizo el levantamiento de 3 actas de vecindad, las cuales se remitieron a interventoría para revisión. El proyecto cuenta con un inventario de 218 actas de vecindad de inicio de las viviendas aledañas al área de influencia directa del proyecto.

- **Levantamiento actas de seguimiento.**

Durante el periodo no se realizó levantamiento de actas de vecindad de seguimiento.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Validación de las medidas mediante las cuales se subsanaron las afectaciones a la infraestructura y servicios públicos.	$\frac{\text{Afectacion subsanada}}{\text{Afectacion realizada}} = \frac{0}{0} = 0\%$

Observación:	Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades relacionadas a medidas para la subsanación de afectaciones a infraestructura y servicios públicos.

- **Actas de entorno.**

Durante el periodo no se realizó levantamiento de actas de entorno. A la fecha se cuenta con un total de 147 actas de entorno realizadas en los tramos de intervención.

- **Levantamiento actas de compromiso y/o permisos de obra**

Para el periodo no se gestionaron permisos con la comunidad.

- **Medidas de prevención para afectaciones a servicios públicos.**

Durante el periodo reportado, no se requirieron medidas de prevención relacionadas con posibles afectaciones a los servicios públicos.

(Ver anexo 4. Infraestructura de predios).

Subprograma 2: Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía.

En el periodo no se identificó ni evidenció la presencia de actividades económicas informales que ameriten procesos de traslado para la recuperación del derecho de vía.

Subprograma 3: Acompañamiento a la gestión socio predial.

El presente subprograma no aplica para el contrato de obra No 998 de 2023.

Programa 9. Accesibilidad.

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial.

Subprograma 1: Accesibilidad de la población e integración territorial.

Durante el periodo, no se realizó ningún tipo de divulgación en las veredas que comprenden cada uno de los tramos, ni en las veredas aledañas, dado que no se presentaron actividades que requirieran informar a la comunidad sobre cierres viales prolongados o rutas alternas.

Programa 10. Participación, gobernanza e inclusión social.

Subprograma 1: Atención a la comunidad.

En relación a este subprograma, el Consorcio Montebello realizó diferentes acciones para atender y dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes (PQRS) provenientes de la comunidad, con el fin de dar un adecuado manejo a la información y evitar conflictos.

En el periodo, el consorcio Montebello continua con la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la Carrera 5 # 3 - 52 del barrio Los Pinos, la cual permanece abierta al público, ofreciendo atención continua de lunes a viernes y sábados en la jornada de la mañana.

También se cuenta con otros canales de comunicación para atender a la comunidad, uno de ellos es el buzón de sugerencias ubicado en la oficina del acueducto de Bordones, además, está disponible el correo electrónico atencionusuarioisnos@gmail.com y una línea telefónica y de WhatsApp No **313 4481038**, medios en los cuales se brinda atención y se responden las inquietudes de la ciudadanía que se encuentran relacionadas con el proyecto.

- **Atención a manifestaciones ciudadanas - PQRS.**

En el periodo se recibieron cuatro (4) PQRS. A la fecha, se cuenta con un acumulado de 38 PQRS, de las cuales veintidós (22) han sido cerradas a satisfacción por parte de los peticionarios. Las dieciséis (16) PQRS restantes se encuentran en trámite y están relacionadas con solicitudes que corresponden a una solución técnica. Las PQRS atendidas durante el periodo, se relacionan a continuación en la siguiente tabla:

PQRS	FECHA	PETICIONARIO	PETICIÓN	SEGUIMIENTO
35	9/09/2025	SANTIAGO BALLESTEROS	la señora Fanny solicita que se le ayude a adecuar el acceso a su predio.	se le informa a la peticionaria que en horas de la tarde del mismo día 26/8/2025 se realizara una visita técnica con el fin de evidencias la problemática que presenta el acceso de la peticionaria.
36	9/09/2025	YEISON MUÑOZ	La comunidad de la vereda Alto Brisas solicita al Consorcio Montebello la construcción de un muro de contención con el fin de permitir la ampliación de la vía de acceso a la vereda. Los habitantes manifiestan que el actual acceso presenta condiciones de riesgo al momento de ingresar, situación que pone en peligro a quienes transitan por el sector. Asimismo, expresan su preocupación por el descole de una obra transversal, el cual está	En respuesta a la PQRS N.º 36, instaurada por el señor Yeison Gómez en el punto SAU relacionada con la solicitud de construcción de un muro para la ampliación de la vía de acceso a la vereda Alto Brisas, se informó que dicha obra no es viable. No obstante, el Consorcio Montebello viene adelantando acciones para mitigar parte de la problemática asociada a la obra transversal ubicada en el PR 6+610. Es importante aclarar que esta obra transversal no hace parte del proyecto y no fue construida por el Consorcio Montebello. De igual manera, se llevará a cabo el mejoramiento de cada uno de los accesos a las veredas del área de influencia directa del proyecto, incluyendo la vereda Alto Brisas, donde se tiene previsto construir una batea y una placa de aproximadamente cinco

			generando afectaciones sobre la vía.	(5) metros de longitud con malla electrosoldada reforzada, con el fin de optimizar las condiciones de acceso y durabilidad de la vía.
37	Sep/2025	ANA ROJAS	Los peticionarios manifiestan que, debido a la falta de señalización, ausencia de control en el ingreso y salida de volquetas, la velocidad a la que transitan dichos vehículos, así como la falta de visibilidad en el sector, se han presentado múltiples accidentes de tránsito que ponen en riesgo la seguridad de la comunidad. La comunidad también expresa que hay días en los que transitan más de quince (15) volquetas por el sector, lo cual genera un verdadero caos vehicular y aumenta significativamente el riesgo para los ciudadanos que circulan por la zona.	De manera verbal se le manifiesta a la corregidora que la señalización se encuentra instalada en la vía, reiterando que este aspecto ha sido primordial en el desarrollo de la obra y en ningún momento se ha dejado de lado. De igual manera, se informa que cada quince 15 días se realiza la limpieza de la vía para retirar el material que pueda desprenderse de las llantas de las volquetas, garantizando así condiciones seguras de tránsito. Adicionalmente, se cuenta con personal idóneo, como las controladoras viales, quienes se encargan de supervisar y monitorear la entrada y salida de las volquetas en el sector.
38	Sep/2025	Junta de Acción Comunal de La Laguna	La junta de acción comunal manifiesta que el día 21 de junio del 2025 al pasar con la planta de asfalto por el corregimiento de la laguna se registró daños en un andén y una tapa de una caja de inspección, y solicitan que esto sea reparado en la mayor brevedad posible.	Se realizó una visita técnica en el sector de La Laguna, corregimiento de Pitalito, con el fin de evaluar los daños ocasionados por el paso de la planta de asfalto. Durante la inspección se evidenció la aparición de grietas y fisuras en el andén, así como el deterioro de una tapa de caja de inspección. En esta visita se levantó el respectivo registro fotográfico y se acordó que en los días siguientes se llevaría a cabo la reparación de la zona afectada.

De las 4 PQRS recepcionadas en el periodo por parte del consorcio Montebello se le ha dado tramite y cierre a tres (3) PQRS interpuestas por la comunidad, estas corresponden a las PQRS N° 36, 37 y 38.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS	$\frac{\text{PQRS Cerradas}}{\text{PQRS presentadas}} = \frac{3}{4} = 75\%$
Observación:	Durante el periodo, se atendieron tres (3) PQRS interpuestas por la comunidad, estas corresponden a las PQRS N° 36, 37 y 38, se dio el respectivo cierre.

- **Buzón de sugerencias**

Por parte del Consorcio Montebello, se efectuó la verificación del buzón satelital ubicado en la oficina del Acueducto Regional de la vereda Bordones, los días 04, 11, 17 y 23 de septiembre de 2025. La actividad fue desarrollada por el contratista con el acompañamiento de la funcionaria responsable de dicha oficina. Como resultado de las revisiones realizadas, se constató que no se registraron PQRS en el periodo mencionado.

(Ver anexo 5. Atención a la comunidad: PQRS, consolidado PQRS - Buzón de sugerencias).

Subprograma 2: Información y divulgación.

- **Cartelera informativa**

En el marco del proyecto se encuentran 2 carteleras informativas ubicadas en el municipio de Isnos Huila en la Cra 5 N°3 – 52 Barrio los pinos y en el corregimiento de Bordones – Oficina acueducto regional. En el periodo, no se realizó actualización de las carteleras informativas. Teniendo en cuenta, las actividades sociales del PAGA estas se actualizan de manera bimensual.

- **Reuniones informativas.**

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo un total de cuatro (4) reuniones extraordinarias, con el objetivo de atender inquietudes específicas de la comunidad y coordinar acciones relacionadas con el desarrollo del proyecto vial. A continuación, se detallan:

1. 4 de septiembre de 2025: Reunión con la señora Elizabeth Ñañes, con el fin de socializar propuestas de mitigación en el PR 15+350.
2. 15 de septiembre de 2025: Encuentro con la comunidad de La Laguna, en el que se abordó la problemática relacionada con el tránsito de volquetas por la zona.
3. 19 de septiembre de 2025: Reunión con los líderes de la vereda Bordones, en la que se definieron acciones de mejora para el Tramo N.º 3 del proyecto.
4. 24 de septiembre de 2025: Reunión con la comunidad del Corregimiento de La Laguna, con el propósito de coordinar el paso de volquetas por la vía ubicada detrás de la iglesia del centro poblado.

Estas reuniones permitieron fortalecer el diálogo con las comunidades, atender sus inquietudes de manera oportuna y ajustar las acciones operativas en función de las necesidades locales.

- **Cuñas radiales.**

Para el periodo reportado no se emitió ninguna una cuña radial.

- **Comunicados / Oficios**

Como parte del programa de información y divulgación, durante el periodo se emitieron varios comunicados en el marco del proyecto.

Oficios generados por el Consorcio Montebello – Septiembre 2025.

Oficios generados por el Consorcio Montebello			
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**	**Observaciones**
3/9/2025	CONS-MBELLO 866	INFORME SOCIAL AGOSTO	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
8/9/2025	CONS-MBELLO 868	REMISIÓN RESOLUCIÓN ST-1200	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
9/9/2025	CONS-MBELLO 870	Solicitud de acompañamiento y garantías de seguridad	ENVIADO A POLICÍA NACIONAL
9/9/2025	CONS-MBELLO 873	Remisión de PQRS N°35 presentada por miembros de la veeduría ciudadana.	ENVIADO A INVIAS
9/9/2025	CONS-MBELLO 873	Remisión INVIAS PQRS N°35	ENVIADO A INVIAS
15/9/2025	CONS-MBELLO 876	Remisión trazabilidad	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
17/9/2025	CONS-MBELLO 880	Respuesta Comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-557-2025	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
17/9/2025	CONS-MBELLO 881	Respuesta a C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-549-2025 Plan de contingencia.	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
18/9/2025	CONS-MBELLO 884	Respuesta PQRS N°36	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
20/9/2025	CONS-MBELLO 887	REMISIÓN RESOLUCIÓN ST-1200	ENVIADO A GOBERNACIÓN DEL HUILA
24/9/2025	CONS-MBELLO 892	Invitación reunión de veeduría y Copaco	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
25/9/2025	CONS-MBELLO 895	Remisión Diapositivas Veeduría y Copaco.	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
29/9/2025	CONS-MBELLO 903	Solicitud de intervención – situación de riesgo en vía pública	ENVIADO A PERSONERÍA MUNICIPAL

3/9/2025	CONS-MBELLO 866	INFORME SOCIAL AGOSTO	ENVIADO A INTERVENTORÍA.

Fuente: Consorcio Montebello

Oficios Recibidos del Consorcio Vial SRN – Septiembre 2025.

CONSORCIO VIAL SRN			
Fecha de recibido	**Consecutivo**	**Asunto**	**Observaciones**
1/9/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-566-2025	Remisión pre acta social No 5	ENVIADO A SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
1/9/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-567-2025	Remisión comunicado SS 2025S-VBOG-063519	ENVIADO A CONTRATISTA
1/9/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-568-2025	Remisión comunicado SS 2025S-VBOG-063518	ENVIADO A CONTRATISTA
10/9/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-576-2025	Envío Resolución N.º ST-1200 – Ministerio del Interior	ENVIADO A CONTRATISTA
18/9/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-580-2025	Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-063518 – Solicitud plan de contingencia para el cumplimiento del Plan de Gestión Social del contrato de obra No 998 de 2023 y contrato de interventoría No 1051 de 2022.	ENVIADO A SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
29/9/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-592-2025	Obras de Participación Comunitaria	ENVIADO A CONTRATISTA

Fuente: Consorcio Vial SRN

- **Volantes informativos**

Durante el mes de septiembre no se llevó a cabo la actividad de divulgación de volantes informativos sobre cultura vial.

(Ver anexo 6. Información y divulgación: reuniones extraordinarias, oficios)

Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria.

- **Cultura vial.**

En el marco del Subprograma Cultura Vial y Participación Comunitaria, durante el mes de septiembre de 2025 se llevaron a cabo dos (2) jornadas pedagógicas en la Institución Educativa Bordones, sede La Muralla, ubicada en el área de influencia directa del proyecto. Las actividades se realizaron los días 16 y 23 de septiembre, y estuvieron centradas en la temática: “¿Qué es la Cultura Vial y por qué es importante?”. Cada jornada incluyó:

- Una exposición lúdica sobre normas básicas de tránsito y señalización.

- Un conversatorio participativo con los estudiantes, orientado a reflexionar sobre su rol como actores viales.
- Un ejercicio práctico, donde los estudiantes trabajaron con maquetas elaboradas por ellos mismos, identificando riesgos viales y proponiendo soluciones desde su contexto escolar y comunitario.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la conciencia vial entre los niños, promoviendo comportamientos responsables y seguros en el entorno del proyecto.

- **Conformación de veeduría y comité de participación comunitaria**

El día 25 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la reunión mensual de seguimiento al proyecto, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la Institución Educativa Bordones. En el encuentro participaron integrantes del Comité de Veeduría, del Comité de Participación Comunitaria (COPACO), representantes del Consorcio Montebello y del equipo de interventoría Consorcio Vial SRN.

Durante la jornada, el Consorcio Montebello presentó los avances del proyecto en las áreas técnica, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, se dio espacio para la resolución de inquietudes, observaciones y preguntas formuladas por los asistentes con relación al desarrollo de la obra.

Como resultado del diálogo con los comités, se acordaron los siguientes compromisos:

- Implementar campañas de educación vial en instituciones educativas y escuelas de fútbol, promoviendo la participación activa de niños y padres de familia.
- Realizar la adecuación de las vías que han sido afectadas por la ejecución del proyecto.

Estos compromisos serán objeto de seguimiento en las próximas reuniones con el fin de garantizar su cumplimiento y mantener una comunicación activa y efectiva con la comunidad.

(Ver anexo 7. Cultura vial y participación comunitaria: taller cultura vial, reunión veeduría y COPACO).

Subprograma 4: Inclusión social con perspectiva de género y transversalización.

Durante el periodo reportado, en el marco del Subprograma de Inclusión Social con Perspectiva de Género, se realizaron dos (2) talleres dirigidos a la comunidad rural de la vereda El Palmar, en el municipio de San Agustín. Los espacios estuvieron orientados a jóvenes, mujeres, hombres y líderes comunitarios, y fueron facilitados por la psicóloga Paula Andrea Vargas, con una duración aproximada de 1 hora y 20 minutos cada uno.

Taller 1 – “Identificando la violencia de género para su prevención”

Esta primera jornada incluyó:

- Una dinámica de integración denominada *"El hilo de la confianza"*, diseñada para fortalecer la cohesión del grupo.
- Una exposición participativa sobre la definición, tipos y manifestaciones de la violencia de género, apoyada en el uso del violentómetro y la socialización de las rutas de atención disponibles.
- La actividad grupal *"Árbol de la violencia y Árbol del buen trato"*, que permitió reflexionar sobre las causas y consecuencias de la violencia, así como sobre los valores y acciones necesarias para promover relaciones basadas en el respeto y el apoyo mutuo.

Taller 2 – "Micromachismos y violencia simbólica"

Durante este segundo encuentro, se implementó la estrategia pedagógica *"La Caja de los Comentarios"*, en la que los participantes escribieron frases comúnmente escuchadas o utilizadas en su entorno cotidiano, relacionadas con estereotipos o actitudes machistas.

Posteriormente, se llevó a cabo una reflexión grupal en torno a los impactos que estas expresiones tienen sobre la autoestima, las relaciones interpersonales y los ciclos de discriminación y violencia. El ejercicio permitió diferenciar entre expresiones aparentemente "inofensivas" y aquellas que, en realidad, perpetúan la desigualdad de género.

Estos espacios de formación contribuyeron significativamente al fortalecimiento de la conciencia colectiva en torno a la equidad de género, así como a la promoción de una cultura de respeto, inclusión y no violencia en el ámbito comunitario. Las jornadas concluyeron con un cierre participativo y la entrega de refrigerios a los asistentes, como parte de la estrategia de integración y reconocimiento a su participación activa.

(Ver anexo 8. Inclusión social: Taller prevención violencia de género).

5.3.3 INFORME COMPONENTE SST

CONSORCIO VIAL SRN

FOTO



Fotografía – Obra Tramo 3
Fuente: Consorcio Montebello

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 20

PARA CONTRATO DE OBRA No. 998 de 2023

VERSION 001

SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboración: **Omaira Andrea Trujillo Polanco** Residente SST Contratista Fecha: 03/10/2025	
Revisión y Ajustes: **Martha Yaneth Vera Castellanos** **Wilmer Lazo** SST Interventoría Fecha: 03/010/2025	
Revisión: **Ing. Carlos E. Pérez Espitia** Director de Interventoría Fecha: 03/010/2025	

INFORME COMPONENTE SST

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) se ha convertido en una de las gestiones más esenciales de una empresa para la mejora continua y la protección de los colaboradores. Incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y las acciones de mejora. Es por ello, que el objetivo de la implementación del SG-SST es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores de la organización, sin importar su tamaño. Todo este proceso está sustentado en el ciclo conocido como PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST está en constante cambio, debe ser gestionado por la organización para incrementar el nivel de eficacia frente a la disminución de accidentes y enfermedades laborales, para mantener y aumentar el bienestar integral del trabajador, respecto a nuevos procesos, nuevas formas de trabajo, exigencias de clientes y sugerencias de las partes interesadas.

Conforme lo anterior y comprometido con la seguridad y salud de sus trabajadores, sustentándose en la normativa vigente y con la disposición de cumplir con las regulaciones en materia de seguridad y salud laboral Consorcio Montebello implementa su SG-SST para identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, lo que contribuye a prevenir accidentes y enfermedades laborales. promoviendo unas condiciones de salud y trabajo sanas y seguras para todos sus colaboradores y demás actores involucrados en el proyecto en marcha cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SERU EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA”, DEPARTAMENTO DEL HUILA, correspondiente a la ejecución del contrato de obra pública N. 998 del 2023.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y /O PERIÓDICOS

Los empleadores están obligados a practicar las evaluaciones médicas a sus trabajadores. El artículo 348 del Código Sustantivo del Trabajo expresamente establece que, los empleadores deben hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio. De igual manera toda entidad que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo deberá entregar al empleador un informe sobre el diagnóstico general de salud de la población trabajadora que fue valorada,

de acuerdo con la Resolución 2346 de 2007.

En cumplimiento de la normativa sobre el tema Consorcio Montebello garantiza la realización de los exámenes médicos ocupacionales y su énfasis está basado en el cargo, rol o actividad que desempeñará o ejecutará el colaborador. De igual forma Consorcio Vial SRN como firma Interventora verifica que el contratista de obra remita los documentos correspondientes a los exámenes de ingreso, periódico, de retiro o post incapacidades del personal vinculado bajo cualquier modalidad de contratación.

Para el periodo del mes SEPTIEMBRE de 2025, Consorcio Montebello reportó 36 exámenes médicos ocupacionales de ingreso conforme lo muestra la tabla No.1

Tabla 1. Consolidado de exámenes de ingreso SEPTIEMBRE de 2025

EXPLANAN:

EXAMANEN EMPRESAS CONSORCIADAS Y/O EMPRESAS SUBCONTRATISTAS					
ITEM	**EMPRESA**	**DETALLE**	**INGRESO**	**PERIÓDICO**	**RETIRO**
1	EXPLANAN	E. CONSORCIADA	6	0	0
2	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	SUBCONTRATISTA	0	0	0
3	AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE	SUBCONTRATISTA	0	0	0
4	JHJ CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	0	0	0
5	INDEPENDIENTE	SUBCONTRATISTA	0	0	0
6	VARESA CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	10	0	0
	TOTAL		16	0	0

V&M INGENIERIA:

EXAMANEN EMPRESAS CONSORCIADAS Y/O EMPRESAS SUBCONTRATISTAS					
ITEM	**EMPRESA**	**DETALLE**	**INGRESO**	**PERIÓDICO**	**RETIRO**
1	V&M INGENIERIA SAS	*E. CONSORCIADA*	0	0	*0*
2	INCOINT	*SUBCONTRATISTA*	2	0	*0*
3	JESUS LOPEZ-VAMECOL	*SUBCONTRATISTA*	0	0	*0*
4	SEGUNDO CORDOBA – VAMECOL	*SUBCONTRATISTA*	0	0	*0*
5	CONSO. MONTEBELLO	*SUBCONTRATISTA*	4	0	*0*
6	EDWAR ROJAS-	*SUBCONTRATISTA*	0	0	0

	VAMECOL				
7	TRANSPORTE TYT	*SUBCONTRATISTA*	*3*	*0*	*0*
8	CONSULTORES F Y D SAS	*SUBCONTRATISTA*	*0*	*0*	*0*
9	CORREENTREGAS	*SUBCONTRATISTA*	*1*	*0*	*0*
10	VAMECOL HUMBERTO MADRIGAL	*SUBCONTRATISTA*	*8*	*0*	*0*
11	VERONA-SEINGECOL	*SUBCONTRATISTA*	*2*	*0*	*0*
12	PARTICULAR/INDEPENDIENTE	*SUBCONTRATISTA*	*0*	*0*	*0*
	TOTAL		20	0	0

ANEXO SST 2. EXÁMENES MÉDICOS CONSORCIO MONTEBELLO
ANEXO SST 5. INDUCCION DE PERSONAL

RELACIÓN DE PERSONAL

Para el periodo de el 1º. al 30 de SEPTIEMBRE 2025 se presentaron las novedades descritas en las tablas No. 2 y 3 respecto del personal nuevo y antiguo, para cada frente de trabajo.

Se verifica que el personal empleado durante el tiempo en ejecución del proyecto se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad social y sistemas de riesgos laborales, esto se comprueba de un lado, mediante la revisión de la planilla pago de aportes al SGSSS para antiguos, y del otro, mediante la verificación de soportes (formato) de afiliación de cada trabajador en el caso de personal nuevo que ingresa al Proyecto.

Se relaciona el personal profesional administrativo y operativo requerido para el desarrollo del Contrato de obra No.998 de 2023 en las tablas No. 2 administrativo y No. 3 operativo.

Tabla 2. Listado de personal administrativo.

N	NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	ALEJANDRO JARAMILLO URIBE	71669300	COORDINADOR DE OBRA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
2	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7710012	REPRESENTANTE LEGAL	NEIVA	INDEPENDIENTE	17/10/2023			ACTIVO
3	JAVIER LEONARDO VALDERRAMA	79957561	DIRECTOR DE OBRA	NEIVA	CIVCOL S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
4	ANDREA OMAIRA TRUJILLO POLANCO	1.075.213.839	RESIDENTE SST	NEIVA	CONSORCIO MONTEBELLO	17/10/2023			ACTIVO
5	FABIO CUSPOCA FONSECA	4206907	INGENIERO DE PRODUCCION	NEIVA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
6	CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1121884370	TOPOGRAFO	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	23/10/2023			ACTIVO
7	JAQUELINE VARGAS MENDIETA	26493714	APOYO SST	TARQUI-HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	23/10/2023			ACTIVO

8	IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ	1077867616	RESIDENTE AMBIENTAL	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	8/12/2023			ACTIVO
9	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	1019065586	ING RESIDENTE	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	13/12/2023			ACTIVO
10	JOHANA ROCIO ORTEGA AULLON	1084253253	ALMACENISTA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023			ACTIVO
11	MARIA CAMILA SEGURA HERNANDEZ	1.005.024.368	ANALISTA DE COSTOS	SANTANDER	EXPLANAN S.A.S	15/01/2024			ACTIVO
12	ANGELICA DEL MAR CUERVO MAGIN	1004441881	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	15/02/2024			ACTIVO
13	FRANCISCO JAVIER LOPERA	8403456	RESIDENTE DE OBRA	CLL22 SUR #12-92 VENECIA - SOGAMOSO BOYACÁ	EXPLANAN S.A.S	15/02/2024			ACTIVO
14	JHELENY ASTRID LOAIZA CORREA	1216727386	AUX SST	MEDELLÍN - ANT	EXPLANAN S.A.S	24/06/2024			ACTIVO
15	JUAN DIEGO ROMERO HERRERA	1079509511	AUX SOCIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	18/09/2024			ACTIVO

Tabla 3. Listado de personal operativo Tramo 2

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
ALEJANDRO JARAMILLO URIBE	71669300	COORDINADOR DE OBRA	NA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
FABIO CUSPOCA FONSECA	4206907	INGENIERO DE PRODUCCION	NA	NEIVA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
JOHANA ROCIO ORTEGA	1084253253	ALMACEN	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023			ACTIVO
SEGUNDO FAIVER HOYOS SOTELO	12169563	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023			ACTIVO
FERNANDEZ PIAMBA MIGUEL ANGEL	12171234	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	5/12/2023			ACTIVO
IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ	1077867616	RESIDENTE AMBIENTAL	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	8/12/2023			ACTIVO
DIOGENES DELGADO RAIGOSO	79635187	ENCARGADO MAQUINARIA	NA	CUNDINAMARCA	EXPLANAN S.A.S	12/12/2023			ACTIVO
MARIA CAMILA SEGURA HERNANDEZ	1005024368	ANALISTA DE COSTOS	NA	SANTANDER	EXPLANAN S.A.S	15/1/2024			ACTIVO
FERNANDO LOENEL CERON CISNEROS	12170026	OPERADOR RETRO 420D	RETROESCAVADORA 420 D	PITALITO - HUILA	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	18/1/2024			ACTIVO
RODRIGO ANTONIO GARCIA	19660116	OPERADOR VIBRO	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	24/1/2024			ACTIVO

VERGARA									
SOLENIA MURCIA BOTINA	36115628	APUNTADORA	NA	LA MURALLA - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	2/2/2024			ACTIVO
NICOLAS ANDRES CASTAÑO LAGUNA	1032398746	ENCARGADO DE OBRA	NA	RIONEGRO ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	4/2/2024			ACTIVO
ELDA ALEJANDRA DELGADO GAVIRIA	36113782	AUXILIAR OFICIOS VARIOS	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	7/2/2024			ACTIVO
ANGELICA DEL MAR CUERVO MAGIN	1004441881	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OBRA	NA	VEREDA GUADUALES - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	15/2/2024			ACTIVO
FRANCISCO JAVIER LOPERA	8403456	RESIDENTE DE OBRA	NA	CLL22 SUR #12-92 VENECIA - SOGAMOSO BOYACÁ	EXPLANAN S.A.S	15/2/2024			ACTIVO
EDUINA IMBACHI ANACONA	36115247	CONTROLADOR DE TRÁFICO	NA	VEREDA BAJO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	16/2/2024			ACTIVO
ALDIVEY GARZON POLANIA	1075542665	LABORATORISTA	NA	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	19/2/2024			ACTIVO
JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	1084252136	CADENERO 1	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/2/2024			ACTIVO
FELIX DANIEL ARRIENTA MORENO	1043874735	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	NA	BARAYA HUILA	EXPLANAN S.A.S	2/4/2024			ACTIVO
LUIS ALBERTO BENAVIDES ALVARADO	1004441413	AYUDANTE DE OBRA	NA	VEREDA SINAI - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	4/4/2024			ACTIVO
LUIS FERNANDO GAONA QUEVEDO	80267074	SOLDADOR	NA	BOGOTÁ	EXPLANAN S.A.S	10/4/2024			ACTIVO
ALEXANDER SCARPETTA INCHIMA	83040990	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	NA	VEREDA REMOLINO - LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	12/4/2024			ACTIVO
WILLIAN ARLES ANACONA LOPEZ	1084255751	CONDUCTOR	CARROTANQUE OKA 630	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	17/4/2024			ACTIVO
ALVARO MAURICIO AGUDELO ZULETA	1077478750	ENCARGADO DE VOLQUETAS	NA	CARMEN DE ATRATO	AFRA LOGISTICA	29/4/2024			ACTIVO
JAIME ALEXANDER GARZON ALVARADO	1081699590	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	NA	LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	4/5/2024			ACTIVO
LEIXON SANTIAGO DELGADO BUITRON	1004443066	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/5/2024			ACTIVO
YOLANDA BENAVIDES ANACONA	36115036	CONTROLADOR DE TRÁFICO	NA	VEREDA ALTO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/5/2024			ACTIVO
YHON ARLY ORDOÑEZ ORDOÑEZ	12171936	AYUDANTE DE OBRA	NA	VEREDA SAN VICENTE - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/5/2024			ACTIVO
CHRISTIAN DAVID DIAZ CHIMBACO	1084255548	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS	AFRA LOGISTICA	27/5/2024		SE REACTIVA EL 07/01/2025	ACTIVO
JHELENY ASTRID LOAIZA CORREA	1216727386	AUXILIAR SST	NA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	24/6/2024			ACTIVO
JAVIER	79957561	DIRECTOR DE	NA	NEIVA - HUILA	CIVCOL S.A.S.				ACTIVO

LEONARDO VALDERRAMA GUITIERREZ		OBRA							
YEISON ANDRES CARDENAS SALAZAR	1073603170	CONDUCTOR	VOLQUETA	PACHO - CUNDINAMARCA	AFRA LOGISTICA	7/1/2025			ACTIVO
JUAN DAVID CARDONA GOMEZ	15458596	CONDUCTOR	VOLQUETA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	14/1/2025			ACTIVO
SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17.653.623	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR C05	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/1/2025		RELEVOS	ACTIVO
RONAL YOVANNY ZAPATA BORJA	1.084.250.192	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	24/1/2025			ACTIVO
FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8.638.036	OPERADOR DE MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	FONTIBON - BOGOTA	EXPLANAN S.A.S	25/1/2025			ACTIVO
JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	EXCAVADORA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/2/2025		SE REACTIVA EL 01 AGOSTO 2025	ACTIVO
MARLY BENAVIDES BENAVIDES	1.084.251.056	CONTROLADORA DE TRAFICO	NA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/2/2025	5/9/2025	RENUNCIA VOLUNTARIA	INACTIVO
DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR	TIMANA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	21/2/2025			ACTIVO
RICARDO VIVEROS ZAMBRANO	1.084.250.885	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	10/5/2025			ACTIVO
EIVAR CARVAJAL SILVA	12170460	CONDUCTOR	CAMIONETA	ISNOS	INDEPENDIENTE	15/5/2025			ACTIVO
JAIRO LUIS DIAZ	1041261372	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	NA	MEDELLIN	VARESA CONSTRUCCIONES	9/6/2025	30/8/2025	RENUNCIA VOLUNTARIA	INACTIVO
CARLOS HELMER DIAZ VELASCO	1084260260	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	6/6/2025			ACTIVO
EYDER GARZON MURCIA	1.081.698.193	AYUDANTE PLANTA DE ASFALTO	NA	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	23/7/2025			ACTIVO
ABRAHAM GUZMAN CARVAJAL	1.001.711.235	CONDUCTOR	VOLQUETA	CHIGORODO - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	24/7/2025			ACTIVO
ANDRES CAMILO FRANCO ZAPATA	1.027.888.804	CONDUCTOR	VOLQUETA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	28/7/2025	17/8/2025	RENUNCIA VOLUNTARIA	INACTIVO
ELIAS MONROY VARELAS	1.039.288.994	CONDUCTOR	VOLQUETA	CHIGORODO - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	6/8/2025			ACTIVO
MANUEL ENRIQUE MACEA ROQUEME	10.997.315	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	NA	MONTERIA - CORDOBA	VARESA CONSTRUCCIONES	2/9/2025			ACTIVO
JUAN MANUEL MACEA CASTRO	1.062.978.675	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	MONTERIA - CORDOBA	VARESA CONSTRUCCIONES	2/9/2025			ACTIVO
EMERSON GABRIEL UNI SAMBONI	1.084.252.334	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	3/9/2025			ACTIVO
EDILSON LARA LEYTON	12.167.880	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	3/9/2025			ACTIVO
PEDRO NEL ROCERO JIMENEZ	1.084.259.510	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	3/9/2025			ACTIVO
DEINER JAVIER	98.695.703	CONDUCTOR	TURBO	BELLO - ANTIOQUIA	VARESA CONSTRUCCIONES	4/9/2025			ACTIVO

SANTAMARIA HERNANDEZ									
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ NOBLE	8.189.950	ENCARGADO DE OBRA	NA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	VARESA CONSTRUCCIONES	8/9/2025			ACTIVO
YOBAN ALIRIO OQUENDO PUERTA	8.357.305	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	NA	CAREPA - ANTIOQUIA	VARESA CONSTRUCCIONES	8/9/2025			ACTIVO
JUAN CAMILO MUÑOZ BOHORQUEZ	1.046.905.628	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	8/9/2025			ACTIVO
WALTER PALACIOS MORENO	11.870.126	OPERADOR DE MAQUINARIA	VIBROCOMPACTADOR	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	8/9/2025			ACTIVO
DEISON AUGUSTO OJEDA LOPEZ	10.297.561	CADENERO 1	NA	BOLOMBOLO - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	11/9/2025			ACTIVO
YESID SAMBONI BENAVIDES	1.084.260.094	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/9/2025			ACTIVO
DIANA CAROLINA MORENO VELAZCO	1.083.925.267	CONTROLADORA DE TRAFICO	NA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/9/2025			ACTIVO
LUZ DARY SAMBONI MACIAS	1.084.250.116	CONTROLADORA DE TRAFICO	NA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/9/2025			ACTIVO
JAIRO LUIS DIAZ	1041261372	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	NA	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	16/9/2025			ACTIVO
SALVADOR GOMEZ UNI	1.084.261.408	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	VARESA CONSTRUCCIONES	25/9/2025			ACTIVO

Tabla 3.1 Listado de personal operativo Tramo 1 y 3.

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/ MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	ESTADO
ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7710012	REPRESENTANTE LEGAL	NA	NEIVA	INDEPENDIENTE	17/10/2023		ACTIVO
ANDREA OMAIRA TRUJILLO POLANCO	1.075.213.839	RESIDENTE SST	NA	NEIVA	CONSORCIO MONTEBELLO	17/10/2023		ACTIVO
CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1121884370	TOPOGRAFO	NA	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	23/10/2023		ACTIVO
JAQUELINE VARGAS MENDIETA	26493714	APOYO SST	NA	TARQUI	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	1019065586	ING RESIDENTE	NA	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
FABIAN EDUARDO LAGUNA MONTILLA	1.084.923.916	CONDUCTOR	VOLQUETA UPR 499	TERUEL-HUILA	INCOINT	03/01/2024		ACTIVO
ALDAIR DIAZ BOLAÑOS	1.084.260.942	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	ISNOS	INCOINT	10/01/2024		ACTIVO
MARIA ANDREA CAJIVIOY ARTEAGA	1.007.194.762	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
DAYANA ANDREA SAMBONY CHILITO	1.084.262.288	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
GILBERTO CUELLAR SAGASTUY	12192545	CONDUCTOR	VOLQUETA SXV 403	NEIVA	INCOINT	31/01/2024		ACTIVO
JESUS MARIA VARGAS JIMENEZ	4913988	CONDUCTOR	VOLQUETA VZD 917	NEIVA	INCOINT	31/01/2024		EN MANTENIMIENTO
JORGE HUMBERTO ALDANA ROSERO	1082131133	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	08/01/2025		ACTIVO
PAUBLO AGUSTIN OSORIO GONZALEZ	12209068	OPERADOR	RETROCARGADOR	NEIVA	INCOINT	16/02/2024		ACTIVO
JOSUE ANDRADE LISCANO	1007359799	OPERADOR	VIBRO COMPACTADOR	PITALITO	INCOINT	03/09/2025		ACTIVO

SANDRO JORGE SANCHEZ	83225119	OPERADOR	EXCAVADORA HITACHI ZX 120	TERUEL-HUILA	INCOINT	24/04/2024		ACTIVO
LUIS EDUARDO TUNUBALA FERNANDEZ	12227071	CADENERO 1	NA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
YENSY YURANY JOAQUI PIAMPA	1004268516	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
YEILLY CAROLINA NAVIA MUÑOZ	1004268516	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
ARLEY PERDOMO MARIN	1117528296	AYUDANTE DE OBRA	NA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
MARCO ANTONIO GOMEZ DUEÑAS	1054121613	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
OSCAR OBEIMAR GALINDEZ GUZMAN	1082773317	AYUDANTE DE OBRA	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025		ACTIVO
FABIAN CAMILO GALINDEZ GUZMAN	1083873917	AYUDANTE DE OBRA	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025		ACTIVO
JESUS OBEIMAR LOPEZ GALINDEZ	1082776715	OFICIAL	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025		ACTIVO
LUIS ADOLFO ORTIZ	83246307	CONDUCTOR	VOLQUETA SNP 010	TERUEL-HUILA	INCOINT	01/08/2024		ACTIVO
GERSON ANDRES RUIZ	1075287562	CONDUCTOR	VOLQUETA SRO 796	PITALITO	TRANSPORTES TYT	20/09/2025		ACTIVO
JUAN CARLOS QUINTEROS SANABRIA	12189987	CONDUCTOR	VOLQUETA SZT 361	PITALITO	TRANSPORTES TYT	20/09/2025		ACTIVO
FERNANDO GALINDO CARDOZO	1075599187	CONDUCTOR	VOLQUETA TGN 307	PITALITO	TRANSPORTES TYT	20/09/2025		ACTIVO
PAULA ANDREA VARGAS URUEÑA	1075299288	ADMINISTRACION	NA	NEIVA	CONSORCIO MONTEBELLO	08/01/2025		ACTIVO
JAIRO ALFONSO TIERRADENTRO	1004251430	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120M	LA PLATA HUILA	INCOINT	01/08/2024	REPARACION	ACTIVO
JANER ANDRES LAZO	1084922715	OPERADOR	RETROEXCAVADORA 420 E	LA PLATA	INCOINT	27/08/2024		ACTIVO
BLADIMIR SALASAR GALINDO	1080292451	INSPECTOR	NA	PALERMO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
CARLOS ANDRES LUGO	7730146	CONDUCTOR	VOLQUETA SBB 259 - VOLQUETA TTG 449	TERUEL-HUILA	INCOINT	02/09/2024		ACTIVO
JUAN DIEGO ROMERO HERRERA	1079509511	SOCIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
LUIS ARLEY LOPEZ DORADO	1004418535	AYUDANTE DE OBRA	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	9/07/2025		ACTIVO
ALEX ANACONA MURCIA	12171932	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025		ACTIVO
DUVAN ANDRES PLAZAS	1080187743	CONDUCTOR	VOLQUETA SXT 783	GIGANTE	INCOINT	16/01/2025		ACTIVO
KATERIN MOLINA ORTEGA	1084252909	AYUDANTE DE OBRA	NA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	16/01/2025		ACTIVO
YILBER LEANDRO CORTES NIETO	1007659754	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	11/08/2025		ACTIVO
JOSE ALFREDO GOMEZ BURBANO	1004441224	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR CAT VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 15A	ISNOS	INCOINT	21/02/2025	REPARACION 22/7/25	ACTIVO
LUIS GERMAN MOLINA ORTIZ	1075231205	OPERADOR	EXCAVADORA KOBELCO SK 210-8	NEIVA	INCOINT	17/03/2025		ACTIVO
CRISTIAN DAVID BOLAÑOS MACIAS	1084260760	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	25/03/2025		ACTIVO
EDNA ROCIO ORDOÑEZ MURCIA	1083886984	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	5/05/2025		ACTIVO
LUZ DAYANA PALECHOR VARGAS	1081728796	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	5/05/2025		ACTIVO
SERGIO RIVERA SALAZAR	1079411375	CADENERO 1	NA	TESALIA	CONSORCIO MONTEBELLO	21/05/2025		ACTIVO
JAIME FERNANDO MONTEALEGRE CALDERON	7699512	CONDUCTOR	TURBO CLZ 384	TERUEL-HUILA	INCOINT	3/05/2025		ACTIVO
YONIER EMIRO OTAYA SAMBONI	1004440527	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	0/01/1900		ACTIVO
TATIANA YULIZA ROJAS MURCIA	1006504731	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	17/09/2025		ACTIVO
FABIAN ORLANDO SOTO TRUJILLO	1004493899	CONDUCTOR	CAMION TIPO TURBO SNP 591	ISNOS	INCOINT	4/08/2025		ACTIVO
JUAN SEBASTIAN HERRERA PASTRANA	1084925161	INSPECTOR	NA	NEIVA	INCOINT	13/08/2025		ACTIVO

ANTONY MARLEY SAMBONI CHILITO	1084253713	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	4/09/2025		ACTIVO
HUMBERTO MADRIGAL RAMIREZ	12130596	MAESTRO	NA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	27/08/2025		ACTIVO
ARMEL DIEGO MADRIGAL	7705966	AFICIAL	NA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	27/08/2025		ACTIVO
BRANDON ANDRES REY OTAYA	1007157292	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	2/09/2025		ACTIVO
JOSE MANUEL HOYOS PALECHOR	1084253699	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	4/09/2025		ACTIVO
JOSE LIBARDO ARCOS GUEVARA	12131447	AYUDANTE DE OBRA	NA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	9/09/2025		ACTIVO
CARLOS MARIN AGUILAR	7685074	AYUDANTE DE OBRA	NA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	9/09/2025		ACTIVO
CARLOS ANDRES MURCIA RAMIREZ	1122729087	AYUDANTE DE OBRA	NA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	9/09/2025		ACTIVO
JUAN DIEGO VARGAS DELGADO	1004441960	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	9/09/2025		ACTIVO
TATIANA YULiZA ROJAS MURCIA	1006504731	APOYO SOCIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	17/09/2025		ACTIVO
JAVIER JESUS DE LUQUE CABARCA	85449283	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120G	GARZON	INCOINT	13/09/2025		ACTIVO
HELMER CHARRY VIDAL	97447183	CONDUCTOR	VOLQUETA TFR 242	NEIVA	VERONA-SEINGECOL	15/09/2025	REEMPLAZO DE JAIRO LAGUNA	ACTIVO
JERSON ORLANDO ARANGO HOLAYA	7722557	AYUDANTE DE OBRA	NA	NEIVA	VAMECOL-HUMBERTO MADRIGAL	23/09/2025		ACTIVO
CESAR AUGUSTO MURCIA PEÑA	1004442456	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	25/09/2025		ACTIVO

ANEXO CARPETA SST 3 LISTADO DE PERSONAL
ANEXO CARPETA SST 14 MEPI PERSONAL

En la siguiente tabla N. 4, se relaciona el personal contratado durante la ejecución del proyecto, por cada uno de los contratistas y subcontratistas.

Tabla N. 4. Consolidado total de Trabajadores contratados con corte al 25 de SEPTIEMBRE 2025

EXPLANAN:

N	EMPRESA	DETALLE	T. INGRESOS	ACTIVO	RETIRADO	INCAP.
1	EXPLANAN	E. CONSORCIADA	86	39	47	
2	CIVCOL SAS	E. CONSORCIADA	3	1	2	
3	COOMVIAS	SUBCONTRATISTA	12	0	12	
4	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	SUBCONTRATISTA	10	1	9	
5	JHJ CONSTRUCCIONES SAS	SUBCONTRATISTA	59	0	59	
6	AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE	SUBCONTRATISTA	29	7	22	
7	JOHAN SEBASTIAN	SUBCONTRATISTA	4	0	4	
8	MEGA MAQUINARIA	SUBCONTRATISTA	2	0	2	
9	TRAINCO	SUBCONTRATISTA	3	0	3	
10	INDEPENDIENTE	SUBCONTRATISTA	1	1	0	

11	VARESA CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	11	10	1	
	TOTAL		220	59	161	

V&M INGENIERIA:

N	EMPRESA	DETALLE	T. INGRESOS	ACTIVO	RETIRADO	INCAP.
1	V&M INGENIERIA SAS	E. CONSORCIADA	0	0	0	0
2	INCOINT	SUBCONTRATISTA	51	18	33	0
3	EDWAR ROJAS	SUBCONTRATISTA	25	0	25	0
4	SEGUNDO CORDOBA	SUBCONTRATISTA	12	0	12	0
5	JHONMARO PUENTES	SUBCONTRATISTA	12	0	12	0
6	JESUS LOPEZ	SUBCONTRATISTA	12	6	6	0
7	O&M INGENIERIA	SUBCONTRATISTA	17	0	17	0
8	JHA CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	4	0	4	0
9	TRANSPORTE TYT	SUBCONTRATISTA	15	3	12	0
10	CONSORCIO MONTEBELLO	CONSORCIO	53	26	27	0
11	INDEPENDIENTE	SUBCONTRATISTA	2	1	1	0
12	VERONA – SEINGECOL	SUBCONTRATISTA	5	1	4	0
13	AGROMINERALES	SUBCONTRATISTA	2	0	2	0
14	SOLARTE	SUBCONTRATISTA	5	0	5	0
15	CONSULTORES F Y D SAS	SUBCONTRATISTA	1	0	1	0
TOTAL			**216**	**55**	**161**	**0**

Gestión en obra

Es parte de la gestión de la obra todo lo que involucre al equipo de dirección, los recursos y el tiempo para que el cronograma de la obra sea debidamente descargado. También tiene como objetivo detectar cualquier problema y pensar en soluciones. Es una forma de garantizar que la calidad del trabajo no se vea comprometida dentro del sitio de construcción.

La estrategia también se extiende a la correcta gestión del personal, coordinando y supervisando las acciones de todo el equipo diversificado que comúnmente ocupan puestos en un proyecto de construcción civil. En otras palabras, la gestión de la construcción no se trata solo de organizar los procesos, sino de garantizar el éxito de cada proyecto, asegurando que cada etapa tenga la mejor planificación y ejecución posibles.

De esta forma se aplica la gestión en la dirección de un proyecto: cómo se deben tomar las decisiones para que se logren los objetivos específicos y generales de la obra. Así las cosas, la seguridad y salud de los trabajadores es un elemento fundamental para garantizar el éxito en un proyecto. Es por ello que la presencia de los profesionales en SST (Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo) es imprescindible en el cumplimiento de las normas y regulaciones en materia de seguridad laboral por cuanto son los profesionales que velan no solo por la identificación los riesgos laborales, si no que su rol se expande en implementar medidas de prevención, capacitar al personal, supervisar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad, entre otros roles fundamentales para la ejecución de un proyecto constructivo.

Consorcio Montebello implementa y ejecuta un programa de gestión de obra que aborda cuatro aspectos clave: verificación de señalización, pausas activas, pruebas de alcoholemia y capacitaciones; lo anterior en aras de dar cumplimiento las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo y reconociendo la importancia de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus colaboradores empleados y contratistas

- ✓ **Verificación de Señalización:**

La señalización de obras en carreteras es una labor que requiere de una formación específica para realizar una correcta ejecución, que es lo que garantiza la seguridad de quienes trabajan en la vía y quienes conducen en su paso por esos tramos. No basta con anunciar las obras de forma visible o reiterada; una excesiva señalización, o una señalización errónea, puede resultar peligrosa y puede aumentar el riesgo de colisión o accidente en la carretera. Una señalización segura es la que evita accidentes y el factor determinante para ello es la credibilidad que da al usuario todo el sistema. El conductor no debe verse sorprendido por situaciones no advertidas o de difícil comprensión, cuya justificación no sea directamente perceptible, pues con un déficit de destreza o de atención, su reacción puede dar lugar a un accidente.

Atendiendo a la teoría, se practicaron inspecciones de seguridad para el período del mes de SEPTIEMBRE 2025 con el fin de verificar la adecuación y visibilidad de la señalización en todas las áreas de trabajo y frentes de obra. Asimismo, la Interventoría realizada a través de Consorcio Vial SRN verificó que Consorcio Montebello toma medidas eficaces para asegurar que todas las señales de seguridad, advertencia y dirección estén claramente visibles y en óptimas condiciones. Además, se ha implementado un sistema de reporte y corrección rápida para abordar cualquier problema identificado.

Se destaca el Contratista de Obra diseñó un “Programa de mantenimiento de la señalización” con el fin de garantizar que los dispositivos instalados a lo largo del proyecto no solo estén bien ubicados, sino que permanezcan en buenas condiciones.

ANEXO CARPETA SST 7 REGISTRO DE SEÑALIZACIÓN

- ✓ **Pausas Activas:**

Las pausas activas son sesiones de actividad física desarrolladas en las áreas o frentes de trabajo, con una duración mínima de 10 minutos, que incluye adaptación física cardiovascular, fortalecimiento muscular, mejoramiento de la flexibilidad, entre otros.

C. Montebello ha establecido horarios regulares para las pausas activas durante la jornada laboral con el fin de promover condiciones adecuadas de salud tales como:

- Controlar los niveles de estrés.
- Evita la fatiga física y mental.
- Prevención de espasmos musculares.
- Combatir la baja productividad o en su defecto, mejorarla en sus colaboradores.

Así las cosas, las pausas activas se han convertido en una rutina constante entre el grupo de colaboradores del proyecto que se ejecuta sobre el CIRCUITO TURISTICO DEL SERU EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA", DEPARTAMENTO DEL HUILA.

- **Pruebas de Alcoholemia:**

Si bien es cierto, en Colombia, las pruebas de alcoholemia en el lugar de trabajo son legales y se pueden practicar siempre y cuando se respeten los derechos de los trabajadores y se cumpla con la normativa vigente, no obstante, el 29 de abril, el Ministerio del Trabajo de Colombia expidió la Resolución 1843 de 2025, la cual establece nuevas directrices para la detección del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el entorno laboral, con el fin de promover un ambiente más seguro entre los trabajadores. Esta refiere de un lado, que se "se podrán aplicar pruebas de detección a aquellas personas cuya actividad laboral implica un riesgo para los demás o que son de responsabilidad respecto de terceros, y deberán estar implementadas y justificadas técnicamente en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización", dice la resolución. De otro lado, la misma Resolución 1843 del 2025, infiere que para la realización de pruebas de alcoholimetría y de sustancias psicoactivas, la empresa debe contar con un médico con licencia de salud ocupacional vigente, para que este realice la toma, la custodia y la reserva de los resultados de dichas pruebas.

Es importante que Consorcio Montebello tengan en cuenta esta nueva normativa, para así evitar inconvenientes, igualmente debe tener en cuenta que la resolución determina seis meses desde la publicación de la resolución para que se aplique la normativa y las obligaciones establecidas. Lo que quiere decir que cuenta hasta el 28 de octubre del año 2025 para la aplicación de todo lo establecido en esta nueva regla.

ANEXO CARPETA SST 8. LIQUIDACIONES

- **Capacitaciones:**

Los empleadores tienen la obligación de capacitar a sus trabajadores respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST–, lo cual conlleva la responsabilidad del trabajador de cumplir con las recomendaciones realizadas. El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST– tiene como finalidad alcanzar niveles óptimos de seguridad y salud en el trabajo, a través del desarrollo e implementación de políticas de control de riesgos laborales; usa elementos como la planificación, evaluación, auditoría, control, evaluación y anticipación de riesgos.

Consorcio Montebello en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015 ha implementado y desarrollado un programa de capacitación por medio del cual se les proporciona a los trabajadores el conocimiento para identificar y controlar los riesgos que puedan presentarse en los diferentes frentes de trabajo.

El Contratista de obra y la Interventoría a través de Consorcio Vial SRN trabajan conjunto con el fin de mantener un entorno laboral seguro, saludable y productivo para todos, por ello se verifica que el programa de capacitación tenga alcance en todos los niveles de la empresa, lo cual incluye a los trabajadores dependientes e independientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.

Dentro de los temas de capacitación en el presente mes se verifica prevención en Prácticas Seguras Caídas a nivel y distinto nivel, Prevención de Riesgo Mecánico, Uso adecuado de EPP, Farmacodependencia y tabaquismo, Estándar de trabajo en alturas.

Figura 1. Seguimiento al personal

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1. Inspecciones en campo.</td><td>2. Inspecciones vehículos</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Pausas activas.</td><td>4. Pausas activas.</td></tr>
</table>

ANEXO CARPETA SST 18. REGISTROS CAPACITACIÓN
ANEXO CARPETA SST 19. REGISTRO CHARLAS DE SEGURIDAD

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En Colombia, el Sistema de Seguridad Social está diseñado para ofrecer un conjunto de prestaciones y servicios que cubren diversas necesidades y riesgos a los que pueden estar expuestos los colaboradores, asegurando su bienestar integral y promoviendo la equidad y la justicia social.

Es importante recordar que el Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia hace referencia a: “Un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo el control del Estado, bajo los principios de universalidad, eficiencia y solidaridad”. Lo anterior está reglamentado por la Ley 100 de 1993, la cual busca garantizar la calidad de vida de las personas con varias opciones de seguro otorgadas a las mujeres, niños, hombres y adultos.

Es por esto que las entidades (públicas o privadas) prestan servicios en: Salud, sistemas de pensiones, riesgos laborales, subsidios familiares y servicios sociales complementarios.

Este sistema cubre alteraciones en la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez o muerte. Los colaboradores y también los empleadores cuentan con varios beneficios para los trabajadores entre los cuales se destacan:

- Seguridad y bienestar: Se garantiza que los trabajadores y sus familias tengan acceso a servicios de salud, ingresos en caso de invalidez, vejez o fallecimiento, y protección contra riesgos laborales
- Inclusión social: La inclusión asegura que todos los trabajadores, independientemente de sus ingresos, tengan acceso a los beneficios de la seguridad social.
- Recreación y cultura para el colaborador y su familia: La recreación y cultura toma en cuenta el concepto de integridad como una necesidad del ser humano y estos espacios se consideran fundamentales en el mejoramiento de su calidad de vida.
- Seguridad y salud en el trabajo (SST): Promover condiciones laborales seguras y saludables para reducir la incidencia de enfermedades y accidentes laborales, protege la integridad física del colaborador, además de contribuir con un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional, favoreciendo su salud mental y emocional.

Respecto de los aportes al sistema de riesgos laborales dependen de la actividad económica desarrollada por el empleador y que tan riesgosa es la misma, de allí que, a diferencia de la EPS y la administradora de fondos de pensiones, es el empleador quien elige a cuál administradora de Riesgos ingresar a sus trabajadores. Los aportes al sistema de riesgos laborales se dividen en niveles del (I al V), los cuales van desde 0,522% (nivel I) hasta un 6,960% (nivel V).

En razón a lo anteriormente descrito la Interventoría verifica cuidadosamente la afiliación formal de los nuevos trabajadores y el pago oportuno de los antiguos, así como de las empresas subcontratistas y sus colaboradores.

Esta Interventoría a través de Consorcio Vial SRN verificó la afiliación al sistema de seguridad social para cada uno de los trabajadores involucrados en el proyecto. Se evidencia las

afiliaciones y pagos de seguridad social de personal tanto administrativos como operativos y de subcontratistas, observando el volumen del personal nuevo para este periodo de septiembre 2025.

ANEXO SST 1. SEGURIDAD SOCIAL

INDUCCIONES SST

El proceso de inducción del personal es clave en las primeras semanas de los nuevos talentos porque les permite comprender sus funciones e integrarse rápidamente a la organización. La inducción, al igual que la capacitación, se debe planear con tiempo y contemplar un seguimiento. La inducción en las empresas ayuda a los empleados a sentirse apoyados desde el primer día. Por ejemplo, al brindarles formación desde el inicio o indicarles qué se espera de ellos, podrán disminuir los niveles de ansiedad y los hará sentirse menos abrumados. La inducción se centra en introducir al nuevo colaborador en su rol y darle a conocer la estructura de la organización.

Para las empresas, dar la bienvenida al nuevo talento consiste en guiarlos de una manera acertada hacia su nuevo rol. Cuando se toman en cuenta diferentes prácticas para proporcionar un proceso adecuado de inducción, las organizaciones logran que asuman las responsabilidades asociadas a su cargo en el menor tiempo posible, hacen sentir apoyado e incluido a los nuevos colaboradores y ayuda a disminuir su rotación.

Consorcio Montebello realizó a través de sus profesionales en Seguridad y Salud en el trabajo para el presente corte correspondiente al mes de septiembre inducción a treinta y seis colaboradores que ingresaron durante el citado periodo, sobre temas de los variados aspectos que componente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de igual forma se les socializaron los procedimientos de sus actividades de trabajo, con el fin que el nuevo trabajador desarrolle sus actividades de forma segura. Es de aclararse que se adjunta en el presente informe inducciones de personal nuevo y para personal antiguó recibe reinducción anual.

En el proceso de inducción los principales temas que abordaron fueron los siguientes:

- Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
- Capacitación de políticas
- Notificación de los riesgos asociados a las actividades de obra y por cargo.
- Manejo y disposición de residuos
- Componente social
- Componente ambiental

ANEXO CARPETA SST 5. INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO

Figura 2. Proceso de inducción



1. Proceso – Inducción al SGSST



2. Proceso- Inducción al SGSST

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La entrega de dotación laboral no solo es un beneficio apreciado por los empleados, sino que también está respaldada por leyes que buscan garantizar condiciones laborales justas y equitativas. En el Código Sustantivo del Trabajo se encuentran todos los apartes para definir la dotación a empleados, sus circunstancias de entrega y las consecuencias por no cumplir con la norma (tanto para el empleado como para el empleador). En el marco legal colombiano, se establece que los trabajadores tienen derecho a recibir dotación por parte de su empleador. La entrega de dotación está respaldada por la legislación laboral, específicamente por el Código Sustantivo del Trabajo y sus decretos reglamentarios. El artículo 230 del CST plantea que los empleadores están obligados a suministrar a sus colaboradores la dotación necesaria para el desempeño de sus labores y para garantizar su seguridad y bienestar en el entorno de trabajo.

Los beneficiarios de la entrega de dotación pueden variar, dependiendo del tipo de contrato laboral, salario y la duración del mismo. Pero, en general, tanto los trabajadores vinculados directamente con contrato a término indefinido, como aquellos contratados a término fijo que tengan al menos 3 meses laborando para una empresa, tienen derecho a recibir dotación.

Otro punto a tener en cuenta para saber a quién se le debe entregar dotación de trabajo es el salario. Aquellos que devenguen hasta dos salarios mínimos tienen derecho a la entrega de dotación por ley.

En cualquier entorno laboral, la seguridad y la protección de los trabajadores son aspectos fundamentales. Una de las formas más efectivas de garantizar la seguridad en el trabajo es a través del uso de los Elementos de Protección Personal (EPP). Estos elementos son equipos diseñados para proteger a los trabajadores de posibles riesgos y peligros en su entorno laboral.

Dentro de las consideraciones que el Contratista de obra ha tomado en cuenta es la de proporcionar equipos de seguridad laboral, teniendo claro que estos pueden reducir significativamente los factores de riesgo y con ello la posibilidad de que contraigan enfermedades o afección laborales que ponga en peligro su salud.

Algunos beneficios de utilizar equipo de protección personal que Consorcio Montebello ha reconocido son:

- Proporcionan una barrera eficiente entre el factor de riesgo y el trabajador.
- Resguardan la integridad física del trabajador.
- Disminuyen la afluencia de enfermedades ocupacionales.
- Disminuyen las probabilidades de que un accidente laboral ocurra.

En razón a lo anteriormente descrito, el Contratista de obra Consorcio Montebello teniendo total claridad sobre la importancia en la entrega de elementos de protección personal realizó para el periodo del mes de septiembre entrega de elementos de protección personal – EPP a personal operativo tanto a ingresos nuevos como antiguos.

Figura 3. Entrega de EPP



1. Entrega de EPP.



2. Entrega de EPP.

Tabla 5. Consolidado de EPP Entregados

ITEM	DESCRIPCION DE EPP Y DOTACION ENTREGADO	ENTREGADO	PERIODO
1	GUANTES DE VAQUETA	48	SEPTIEMBRE
2	GUANTES DE NITRILO	63	SEPTIEMBRE
3	GAFAS OSCURAS	59	SEPTIEMBRE
4	TAPAOIDOS DE COPA	2	SEPTIEMBRE
5	PROTECTOR AUDITIVO INSERCCION	51	SEPTIEMBRE
6	CASCO AMARILLO	36	SEPTIEMBRE
7	CHALECO REFLECTIVO	8	SEPTIEMBRE
8	TAPABOCAS	46	SEPTIEMBRE

9	BOTAS DE PLASTICAS	8	SEPTIEMBRE
10	BOTAS DE MATERIAL	41	SEPTIEMBRE
11	CAMISA ADMINISTRATIVA	4	SEPTIEMBRE
12	JEANS OVEROL	45	SEPTIEMBRE
13	CAMISA OVEROL	48	SEPTIEMBRE
14	CAMISA CONTROLADOR DE TRAFICO	4	SEPTIEMBRE
15	PANTALON CONTROLADOR DE TRAFICO	4	SEPTIEMBRE
16	SOMBRILLA	2	SEPTIEMBRE
17	IMPERMEABLE	5	SEPTIEMBRE
18	SILLAS	2	SEPTIEMBRE
19	CAPUCHON / MONJA	18	SEPTIEMBRE
20	GUANTES DE CARNAZA	1	SEPTIEMBRE

ANEXO CARPETA SST 6. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD

Las capacitaciones en seguridad laboral son una herramienta donde a través de actividades, responsables, cronología y metodología adecuadas facilita para la dirección, mandos medios y trabajadores, el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las actividades suelen ser de sensibilización y aprendizaje para el desarrollo de competencias y conciencia laboral de la comunidad trabajadora, sobre la toma de decisiones a la hora de proteger su integridad física y mental.

El Contratista de obra convencido de que a través de las capacitaciones en seguridad laboral se logra una reducción en los accidentes y lesiones en el lugar de trabajo propicia los tiempos y espacios dentro de la jornada para que los empleados sean debidamente capacitados en las prácticas de seguridad, de igual manera reconoce que no solo protege a sus colaboradores, sino que también evita costosos litigios y multas para la empresa.

Consorcio Montebello al momento de ingresar nuevo personal al proyecto independientemente de la modalidad de contratación socializa dentro del esquema de inducción el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las políticas del SGSST, con el fin de generar conciencia frente a la responsabilidad y el compromiso de contribuir al logro de los objetivos del SST, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables, garantizando un trabajo seguro y productivo.

En la tabla No 6 las capacitaciones y charlas realizadas en el mes de septiembre 2025.

ANEXO SST 18. REGISTROS CAPACITACIONES

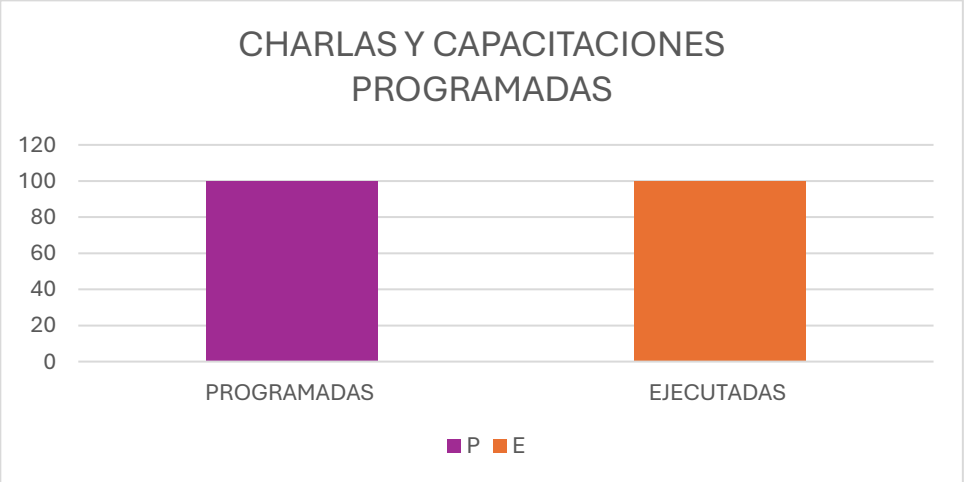
ANEXO SST 19. REGISTROS CHARLAS DE SEGURIDAD

Tabla 6. Capacitaciones / Charlas

N°8	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	DURACIÓN
1	Prácticas Seguras Caídas a nivel y distinto nivel	19-09-25	1 hora
2	Prevención de Riesgo Mecánico, Uso adecuado de EPP	19-09-25	1 hora
3	Prevención Riesgos Químico	28-08-25	30 minutos
4	Agotamiento Por Calor	18-09-25	20 minutos
5	Riesgos Eléctrico	04-09-25	20 minutos
6	Inteligencia emocional	11-09-25	20 minutos
7	Riesgo Psicológico y su impacto en el trabajo, salud y mente	25-09-25	30 minutos
8	Farmacodependencia y tabaquismo	02-09-2025	45 minutos
9	Estándar de trabajo en alturas	04-09-2025	15 minutos
10	Uso de EPP	12-09-2025	45 minutos
11	Emisión de ruido	11-09-2025	45 minutos
12	Estándar de seguridad planta de asfalto	15-09-2025	15 minutos
13	Estándar de seguridad trabajo con soldadura	15-09-2025	15 minutos

ANEXO CARPETA SST18. CAPACITACIONES
ANEXO CARPETA SST 19. CHARLAS DE SEGURIDAD

Indicador de cumplimiento



De acuerdo con el número las capacitaciones y charlas preoperacionales que se programaron en el mes de septiembre de 2025, se observa que se cumplió más de lo programado superando el 100% de las actividades.

Figura 4. Charlas y capacitaciones de seguridad

	
1. Capacitación 13 de SEPTIEMBRE 2025	*2. Capacitación 15 de SEPTIEMBRE 2025*
	
3. Charlas de SEPTIEMBRE 2025	*4. Charla de SEPTIEMBRE de 2025*

	
5. Capacitación de SEPTIEMBRE de 2025.	*6. Charla de SEPTIEMBRE 2025*

MATRIZ DE RIESGOS

La Matriz IPER permite identificar, con alto grado de certeza, los peligros y riesgos de accidentes o enfermedades laborales, derivados de las distintas actividades que se realizan en el lugar de trabajo. La matriz IPER es un proceso sistemático que se utiliza para identificar los peligros presentes en el entorno laboral, evaluar los riesgos asociados a estos peligros y definir los controles necesarios para minimizar o eliminar dichos riesgos. Se trata de un enfoque proactivo para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable por tanto es conveniente actualizarla por lo mínimo una vez al año o en algunos casos, luego de un accidente laboral se deberá actualizar e incrementar los controles del suceso acontecido.

Para el presente informe Consorcio Montebello presentó la versión de la Matriz de Riesgos y Peligros versión 2025 (febrero).

ANEXO CARPETA SST 20. MATRIZ DE RIESGOS

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Los accidentes laborales pueden causar grandes costos y alterar de forma negativa la dinámica operacional de cualquier organización. Para evitar cualquier tipo de accidente, se recomienda realizar inspecciones de seguridad periódicas que identifiquen y controlen a tiempo los riesgos relacionados a las actividades diarias de la empresa.

Las inspecciones de seguridad se pueden definir como el proceso administrativo que permite estudiar las condiciones físicas y las tareas que se ejecutan, con el fin de detectar posibles peligros que pueden causar accidentes por fallas técnicas o humanas. Al realizar este tipo de evaluaciones de forma regular se pueden identificar los riesgos, facilitar el control de costos y generar políticas efectivas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

Consorcio Vial SRN al ejercer su interventoría desde el componente SST tiene toda claridad

en la importancia de verificar que se realicen las inspecciones de seguridad reconociendo que éstas son estrategias de carácter preventivo para identificar los peligros y controlar los riesgos antes de que ocasionen daños a las personas o al lugar de trabajo. Por tal motivo, la exigencia será que estas inspecciones deben cumplir con los siguientes objetivos:

- **Identificar la deficiencia de los equipos:** Se analizan los equipos de trabajo que se utilizan para las tareas diarias, para determinar si ya llegó al límite de su vida útil, si tiene una capacidad deficiente o si se está utilizando de forma inadecuada. Si se encuentra alguna anomalía se debe reportar para que se realice el cambio del equipo inmediatamente.
- **Identificar las malas prácticas de los trabajadores:** Detectar si existen prácticas o metodologías de trabajo que ponen en riesgo a las personas y la normal operación de la compañía.
- **Identificar los problemas potenciales:** Evaluar qué políticas de salud y seguridad en el trabajo no se tuvieron en cuenta a la hora de diseñar las políticas operacionales. Analizar si se requieren más requisitos o cuáles deben ser modificados.
- **Identificar los posibles riesgos por los cambios en los procesos:** Cuando se cambia cualquier proceso dentro de una organización, se debe hacer una inspección para establecer qué peligros puede traer la ejecución o el cambio de dicho proceso.
- **Proponer soluciones:** Los resultados de la inspección deben generar propuestas correctivas y de control que eliminen o minimicen los riesgos que se identificaron.

Atendiendo a las recomendaciones y acompañamiento de la Interventoría, Consorcio Montebello para el mes de septiembre 2025 realizó inspecciones de seguridad con el fin de identificar condiciones peligrosas que pudieran generar accidentes de trabajo, y así implementar medidas de control o acciones preventivas.

Las inspecciones de seguridad practicadas durante el período mencionado fueron:

- Equipos de emergencias: Se realizaron inspección de equipo de emergencias tanto a los vehículos como en los instalados en obra y así garantizar el funcionamiento adecuado del mismo.
- Personal en campo: Se verificó que todo el personal que ingrese a obra cuente con las afiliaciones de seguridad social, cuente con EPP apropiados para la tarea y dotación mínima.
- Señalización de obra: Se inspecciona la señalización instalada diariamente y se reporta para llevar un control y garantizar que se cumpla lo trazado en el PMT.
- Uso de EPP y dotación: Se verifica que el personal cuenta con los elementos de protección requeridos para las actividades que se está desarrollando.
- Maquinaria y equipos: En el ingreso de cada vehículo y maquinaria se verifica que cuenten con la documentación en regla requerida para su operación y sus conductores y operadores cuenten con la seguridad social o afiliaciones a la misma. De igual manera se realizó inspecciones diarias de las condiciones de estos vehículos y

maquinaria.

- Orden y aseo: Las inspecciones de orden y aseo ayudan a verificar que los procesos, actividades y tareas se desempeñen según lo planificado, procedimientos, estándares y políticas, buscando la mejora dentro de los procesos o espacios laborales, por el bien y protección de los trabajadores y el consorcio Montebello.

ANEXO SST 10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Figura 5. Inspecciones de seguridad

	
1. Inspección de equipos de emergencia	*2. Inspección Vehículos*
	
3. Inspección botiquines en Campamentos	*4. Inspección equipos de Emergencia en Vehículos*

VEHICULOS Y MAQUINARIA EN OBRA

Las inspecciones periódicas de equipamiento y maquinaria ayudan a garantizar la productividad, que es fundamental para sus resultados finales. Mantener el equipamiento en buenas condiciones, funcionando al máximo rendimiento y funcionando con protocolos de

seguridad implementados maximiza la eficiencia y reduce las pérdidas. El control de calidad de la maquinaria y el equipamiento es fundamental para optimizar la eficiencia y mejorar sus resultados. Las inspecciones de maquinaria y equipo pueden ser desde una simple inspección de lista de verificación hasta inspecciones, pruebas y listas de verificación de cumplimiento personalizadas únicas basadas en requisitos técnicos de ingeniería.

Para el periodo del mes de septiembre Consorcio Montebello reportó cada vehículo y maquinaria que ingresó al proyecto y es la Interventoría quien realiza la respectiva verificación de la documentación en regla de cada uno de ellos y de sus conductores y operadores. La exigencia de Consorcio Vial SRN es que los conductores que ingresan al proyecto deben tener el curso de manejo defensivo, se verifica entonces que los certificados están vigentes. Cada operador y conductor de los equipos y / o maquinaria diligencian de manera real el formato preoperacional y se adjunta en este informe. A continuación, se relaciona los vehículos y maquinaria que operan en el proyecto.

***Tabla N 11**. Maquinaria*
Tramo 1 y 3

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/ MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
ALDAIR DIAZ BOLAÑOS	1.084.260.942	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	ISNOS	INCOINT	10/01/2024			ACTIVO
PAUBLO AGUSTIN OSORIO GONZALEZ	12209068	OPERADOR	RETROCARGADOR	NEIVA	INCOINT	16/02/2024			ACTIVO
JOSUE ANDRADE LISCANO	1007359799	OPERADOR	VIBRO COMPACTADOR	PITALITO	INCOINT	03/09/2025			ACTIVO
SANDRO JORGE SANCHEZ	83225119	OPERADOR	EXCAVADORA HITACHI ZX 120	TERUEL-HUILA	INCOINT	24/04/2024			ACTIVO
JAIRO ALFONSO TIERRADENTRO	1004251430	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120M	LA PLATA HUILA	INCOINT	01/08/2024			ACTIVO
JANER ANDRES LAZO	1084922715	OPERADOR	RETROEXCAVADORA 420 E	LA PLATA	INCOINT	27/08/2024			ACTIVO
JOSE ALFREDO GOMEZ BURBANO	1004441224	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR CAT VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 15A	ISNOS	INCOINT	21/02/2025			ACTIVO
LUIS GERMAN MOLINA ORTIZ	1075231205	OPERADOR	EXCAVADORA KOBELCO SK 210-8	NEIVA	INCOINT	17/03/2025			ACTIVO
JAVIER JESUS DE LUQUE CABARCA	85449283	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120G	GARZON	INCOINT	13/09/2025			ACTIVO

***Tabla N 12**. Maquinaria Tramo 2*

NOMBRES -	CEDULA	CARGO	VEHICULO/MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE	OBSERVACIONES	ESTADO

APELLIDOS							RETIRO		
FERNANDO LOENEL CERON CISNEROS	12170026	OPERADOR RETRO 420D	RETROESCAVADORA 420 D	PITALITO - HUILA	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	18/1/2024			ACTIVO
RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR VIBRO	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	24/1/2024			ACTIVO
LUIS ALBERTO ALZATE DAVID	3424356	OPERADOR	EXCAVADORA	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	4/3/2024	15/72025	TRASLADO	INACTIVO
FELIX DANIEL ARRIENTA MORENO	1043874735	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	NA	BARAYA HUILA	EXPLANAN S.A.S	2/4/2024			ACTIVO
SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17.653.623	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR C05	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/1/2025		RELEVOS	ACTIVO
FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8.638.036	OPERADOR DE MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	FONTIBON - BOGOTA	EXPLANAN S.A.S	25/1/2025			ACTIVO
JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	EXCAVADORA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/2/2025		SE REACTIVVA EL 01 AGOSTO	ACTIVO
DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR	TIMANA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	21/2/2025			ACTIVO
WALTER PALACIOS MORENO	11.870.126	OPERADOR DE MAQUINARIA	VIBROCOMPACTADOR	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	08/09/2025			ACTIVO

***Tabla N. 13**. Vehículos Tramo 1 y 3*

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/ MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
FABIAN EDUARDO LAGUNA MONTILLA	1.084.923.916	CONDUCTOR	VOLQUETA UPR 499	TERUEL-HUILA	INCOINT	03/01/2024			ACTIVO
GILBERTO CUELLAR SAGASTUY	12192545	CONDUCTOR	VOLQUETA SXV 403	NEIVA	INCOINT	31/01/2024			ACTIVO
JESUS MARIA VARGAS JIMENEZ	4913988	CONDUCTOR	VOLQUETA VZD 917	NEIVA	INCOINT	31/01/2024			EN MANTENIMIENTO
LUIS ADOLFO ORTIZ	83246307	CONDUCTOR	VOLQUETA SNP 010	TERUEL-HUILA	INCOINT	01/08/2024			ACTIVO
CARLOS ANDRES LUGO	7730146	CONDUCTOR	VOLQUETA SBB 259 - VOLQUETA TTG 449	TERUEL-HUILA	INCOINT	02/09/2024			ACTIVO
DUVAN ANDRES PLAZAS	1080187743	CONDUCTOR	VOLQUETA SXT 783	GIGANTE	INCOINT	16/01/2025			ACTIVO
JAIME FERNANDO MONTEALEGRE CALDERON	7699512	CONDUCTOR	TURBO CLZ 384	TERUEL-HUILA	INCOINT	3/05/2025			ACTIVO
FABIAN	1004493899	CONDUCTOR	CAMION	ISNOS	INCOINT	4/08/2025			ACTIVO

ORLANDO SOTO TRUJILLO			TIPO TURBO SNP 591						

***Tabla N. 14**. Vehículos Tramo 2*

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
WILLIAN ARLES ANACONA LOPEZ	1084255751	CONDUCTOR	CARROTANQUE OKA 630	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	17/4/2024			ACTIVO
ALVARO MAURICIO AGUDELO ZULETA	1077478750	ENCARGADO DE VOLQUETAS	NA	CARMEN DE ATRATO	AFRA LOGISTICA	29/4/2024			ACTIVO
CHRISTIAN DAVID DIAZ CHIMBACO	1084255548	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS	AFRA LOGISTICA	27/5/2024		SE REACTIVA EL 07/01/2025	ACTIVO
YEISON ANDRES CARDENAS SALAZAR	1073603170	CONDUCTOR	VOLQUETA	PACHO - CUNDINAMARCA	AFRA LOGISTICA	7/1/2025			ACTIVO
JUAN DAVID CARDONA GOMEZ	15458596	CONDUCTOR	VOLQUETA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	14/1/2025			ACTIVO
RICARDO VIVEROS ZAMBRANO	1.084.250.885	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	10/5/2025			ACTIVO
EIVAR CARVAJAL SILVA	12170460	CONDUCTOR	CAMIONETA	ISNOS	INDEPENDIENTE	15/5/2025			ACTIVO
CARLOS HELMER DIAZ VELASCO	1084260260	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	6/6/2025			ACTIVO
ABRAHAM GUZMAN CARVAJAL	1.001.711.235	CONDUCTOR	VOLQUETA	CHIGORODO ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	24/7/2025			ACTIVO
ANDRES CAMILO FRANCO ZAPATA	1.027.888.804	CONDUCTOR	VOLQUETA	MEDELLIN ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	28/07/2025	17/08/2025	RENUNCIA VOLUNTARIA	INACTIVO
ELIAS MONROY VARELAS	1.039.288.994	CONDUCTOR	VOLQUETA	CHIGORODO ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	06/08/2025			ACTIVO
DEINER JAVIER SANTAMARIA HERNANDEZ	98.695.703	CONDUCTOR	FOTON	BELLO - ANTIOQUIA	VARESA	04/09/2025			ACTIVO

ANEXO CARPETA SST 4. EQUIPOS EN OBRA
ANEXO CARPETA SST. 10 INSPECCIONES DE SEGURIDAD
ANEXO CARPETA SST 22. MEPI EQUIPOS

Figura 6. Inspecciones de maquinaria

	
1. Inspecciones maquinaria amarilla	*2. Inspecciones maquinaria rodante*

INCIDENTES / ACCIDENTES DE TRANSITO

En el periodo del mes de septiembre, no se presentaron incidentes ni accidentes de tránsito en ninguno de los tramos del proyecto.

Tabla N. 9. Incidentes /Accidentes de Transito

ANEXO CARPETA SST 16. CERTIFICADO DE NO ACCIDENTES DE TRANSITO

ACCIDENTES DE TRABAJO

En el mes de septiembre, no se presentaron accidentes de trabajo.

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA

Tabla N. 10. Accidentes de Trabajo

ANEXO CARPETA SST 16 ACCIDENTES DE TRABAJO

INCIDENTES DE TRABAJO

En el periodo del mes de septiembre no se presentó ningún incidente laboral en los frentes de trabajo

N	ACTIVIDAD	FECHA INCIDENTE	LESIONADOS SI/NO	DAÑOS EN EQUIPOS SI/NO

1	0	0	0	0

Tabla N. 11. Incidente de Trabajo

ANEXO CARPETA SST 16. CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD

AUSENTISMO LABORAL

El ausentismo laboral es definido como la inasistencia al trabajo por parte de un empleado en uno o más días de los que se espera que asista. Puede ser justificado cuando ha sido previamente autorizado y programado por los jefes a través de vacaciones, permisos, licencias, citas médicas, enfermedades o accidentes laborales. En la actualidad representa un desafío importante por cuanto podría genera costos innecesarios, retrasar proyectos y disminuir la productividad. Para abordar este problema de manera efectiva, es fundamental implementar estrategias que fomenten la asistencia y el compromiso de los empleados para mitigar el ausentismo laboral.

ANEXO CARPETA SST 15. AUSENTISMO LABORAL

INDICADORES

ANEXO CARPETA SST 17. INDICADORES

SEÑALIZACION EN OBRA

La señalización de obras en vías públicas corresponde al conjunto de elementos visuales y dispositivos de seguridad que se utilizan para alertar a los conductores y peatones sobre la presencia de trabajos de construcción, reparación o mantenimiento en carreteras, calles y caminos públicos. Su función principal es garantizar la seguridad de todas las personas que transitan por esas zonas, tanto los trabajadores de las obras como los usuarios de la vía.

La señalización de obras cumple varios propósitos importantes, entre los que destacan:

- Alertar sobre la presencia de trabajos en la vía: Mediante señales de advertencia y dispositivos luminosos, se informa a los conductores y peatones que se están realizando obras en la carretera, lo que les permite estar preparados para posibles cambios en la circulación y en las condiciones de la vía.
- Organizar el tráfico: Se utilizan señales de tráfico temporales para indicar desvíos, cierres de carriles, cambios de sentido y otras indicaciones que ayudan a mantener el flujo vehicular de manera segura y ordenada durante las obras.
- Proteger a los trabajadores: La señalización adecuada no solo protege a los usuarios de la vía, sino que también es fundamental para la seguridad de los operarios y personal que trabaja en las obras, reduciendo el riesgo de accidentes y garantizando un entorno laboral seguro.

Dando cumplimiento a toda la normativa relacionada con la señalización en obra, Consorcio Montebello ha ubicado dispositivos de señalización en toda la extensión del proyecto y

diariamente realiza inspección en los tres frentes de obra (Tramos 1, 2 y 3) conforme el Programa de Mantenimiento de Señalización diseñado para garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de todos los actores viales; de esta forma se refleja su compromiso con el cumplimiento de las normas de seguridad al realizar esta práctica de manera constante.

ANEXO CARPETA SST 7. INFORMES SEMANALES PMT

Figura 7. Inspecciones a la señalización instalada

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>1. Inspección a señalización en obra</td><td>2. Inspección a señalización en obra</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>3. Inspección a señalización en obra</td><td>4. Inspección a señalización en obra</td></tr>
</table>

PLAN DE EMERGENCIAS

La legislación colombiana actualmente vigente, conforme con las necesidades reales del territorio y las condiciones ambientales, determina la obligación y conveniencia de estar

adecuadamente preparados para afrontar las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar. La respuesta a esta necesidad debe materializarse en un "plan de prevención, recuperación y respuesta ante emergencias" entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente. La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas ocupantes de las instalaciones de la empresa en el momento de una emergencia.

Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficiente control de la situación de riesgo, permitirá proteger no solo los bienes de la Empresa sino la vida de sus trabajadores. En la actualidad Consorcio Montebello ha diseñado un documento alineado con la legislación nacional para la gestión integral de riesgos.

Figura 8. Inspecciones elementos de emergencia



1. Inspección elementos de emergencia

La interventoría practica vigilancia y controles a los equipos y suministros de emergencia con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y salud de los trabajadores y de igual manera asegura el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato referentes a la seguridad y salud así como para afianzar el cumplimiento de los estándares y requisitos específicos, incluyendo aquellos relacionados con el plan de emergencias.

CAMPAMENTOS PROVISIONALES

Para la comodidad de los trabajadores, se instalaron campamentos provisionales elaborados con carpas para sus descansos y para tomar sus alimentos en hora de almuerzo. Otro escenario que se implementó como campamento provisional, es el almacén ubicado en la vereda la Muralla, que consta de una vivienda amplia para almacenamiento de materiales y

descanso de los trabajadores.

Esta Interventoría verifica que Consorcio Montebello instaló inicialmente tres campamentos provisionales de los cuales quedan dos; estos permiten a sus trabajadores en los diferentes frentes de obra tener un lugar, no solo para sus descansos sino también para tomar sus alimentos en hora de almuerzo.

Figura 9. Campamentos localizados en tramo 2 y 3

	
1. *Campamento tramo 2*	2. *Campamento tramo 3*

COMITÉS

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**

El COPASST es un organismo que realiza vigilancia al cumplimiento de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de las organizaciones, además de desarrollar y apoyar actividades de promoción, prevención, información y divulgación de temas enfocados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tendientes a la disminución de eventos no deseados como lo son accidentes, enfermedades laborales y daños a la propiedad. Una de las medidas más importantes que se puede resaltar sobre la gestión que debe desempeñar el COPASST es el trámite de solicitudes de los trabajadores directamente a la gerencia en temas que puedan afectar su salud y seguridad en el trabajo.

Otras actividades fundamentales del COPASST en la empresa son actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo, proponer y participar en actividades de capacitación, participar y apoyar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia, vigilar los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar sobre la existencia de factores

de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

La Interventoría practicada por Consorcio Vial SRN reconoce la importancia que tiene el COPASST para el Contratista de obra Consorcio Montebello en el cumplimiento de sus funciones y la participación activa y proactiva de sus miembros, por ello se verifica que se reúnan mensualmente, creen su propio plan de trabajo puesto que parte de su deber es no solo el de «Vigilar» sino también el de «Promocionar y Participar» en el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de accidentes, enfermedades y a la promoción de la salud en los lugares de trabajo.

Para el mes de septiembre Consorcio Montebello realizó su reunión mensual con el Comité en pleno y adjuntó a la Interventoría copia del acta de su última reunión celebrada el 24 de septiembre de los corrientes, los temas tratados fueron socialización de resolución 3461 de 2025 y socialización de PQR de trabajadores.

ANEXO CARPETA SST 13. ACTA DE REUNIÓN COPASST

- **Comité De Convivencia Laboral CCL**

El Ministerio del Trabajo publicó la Resolución 003461 del 1 de septiembre de 2025, mediante la cual se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.

Esta resolución fue publicada por el Ministerio del Trabajo en concordancia con los lineamientos de la Constitución Nacional, la Ley de reforma laboral 2466 de 2025, las leyes 2209 de 2022, 1010 de 2006, 2365 de 2024, convenios colectivos como el C190 de 2019 de la OIT, y demás disposiciones legales en contra del acoso laboral.

También, a su vez expide una nueva regulación sobre la conformación y funcionamiento de los comités de convivencia laboral en entidades públicas y privadas, así como las responsabilidades de los empleadores y de las administradoras de riesgos laborales −ARL− en la prevención, atención y gestión de situaciones de acoso laboral.

Su alcance se extiende a todos los empleadores, trabajadores dependientes e independientes, contratistas, estudiantes y entidades del sistema de riesgos laborales, con el propósito de fortalecer la prevención de la violencia y el acoso en el trabajo.

Es importante resaltar que esta norma deroga las resoluciones 000652 de 2012 y 001356 de 2012, modernizando así la regulación existente. Su expedición se fundamenta en compromisos internacionales como el Convenio 190 de la OIT, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y se articula con la Ley de reforma laboral 2466 de 2025, que busca garantizar condiciones de trabajo digno, igualdad de género y protección de la salud de los trabajadores.

Se recomienda al Contratista de obra actualizar su comité conforme a la normativa y darle cumplimiento.

ANEXO CARPETA SST 12. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

HIDRATACION DEL PERSONAL

Pensando en la salud de sus trabajadores Consorcio Montebello durante la jornada laboral, suministra a todo el personal de obra una adecuada hidratación, (bolsas de agua) teniendo claro que la deshidratación es uno de los principales contribuyentes al agotamiento por calor. Es preciso señalar que también suministra bloqueador solar para la protección de la cara y brazos expuestos de sus colaboradores especialmente a los controladores viales quienes permanecen tiempos largos en un mismo lugar.

Es importante destacar que, en el ámbito laboral, las obligaciones laborales van más allá de lo económico; se extienden a garantizar un espacio de trabajo que cumpla con los estándares de seguridad e higiene laboral. Dentro de esta esfera, el derecho a la hidratación es un tema fundamental. Cumplir con la normativa de seguridad e higiene laboral no solo protege a los empresarios de posibles sanciones, sino que también cuida los derechos de los trabajadores, permitiéndoles estar en un lugar donde pueden cuidar su salud y su capacidad para desempeñar sus tareas eficientemente.

Entender la hidratación como un derecho y necesidad básica del empleado, asegurar un entorno laboral que promueva el bienestar y la salud de los trabajadores y recordar que la hidratación adecuada puede incrementar la productividad y reducir incidencias laborales son aspectos clave que Consorcio Montebello ha venido teniendo en cuenta en el proyecto ejecutado.

Figura 11. Hidratación

	
1. Hidratación	*2. Hidratación*

CONCLUSIONES

- ✓ La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una prioridad fundamental en las empresas, no solo para cumplir con la normativa vigente, sino para asegurar el bienestar de los empleados y mejorar la productividad. La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos que todas las organizaciones deben cumplir para

implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). La implementación de un buen Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019 no es solo una obligación legal, sino una inversión en la protección de los empleados y el éxito a largo plazo de las empresas y para este caso, del proyecto que se ejecuta. Al seguir los pasos adecuados y garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos, no solo se evitarán sanciones, sino que también se crea un entorno laboral más seguro, productivo y saludable.

- ✓ La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del trabajo establece nuevas directrices para la detección del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el entorno laboral, con el fin de promover un ambiente más seguro entre los trabajadores. Esta refiere de un lado, que se podrán aplicar pruebas de detección a aquellas personas cuya actividad laboral implica un riesgo para los demás o que son de responsabilidad respecto de terceros, y deberán estar implementadas y justificadas técnicamente en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización", dice la resolución. De otro lado, la misma Resolución 1843 del 2025, infiere que para la realización de pruebas de alcoholimetría y de sustancias psicoactivas, la empresa debe contar con un médico con licencia de salud ocupacional vigente, para que este realice la toma, la custodia y la reserva de los resultados de dichas pruebas.

 Es importante que Consorcio Montebello tengan en cuenta esta nueva normativa, para evitar inconvenientes, igualmente debe tener en cuenta que la resolución así determina seis meses desde la publicación de la resolución para que se aplique la normativa y las obligaciones establecidas. Lo que quiere decir que cuenta hasta el 28 de octubre del año 2025 para la aplicación de todo lo establecido en esta nueva regla.

- ✓ El Ministerio del Trabajo publicó la Resolución 003461 del 1 de septiembre de 2025, mediante la cual se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones entre las cuales está la conformación y funcionamiento de los comités de convivencia laboral en entidades públicas y privadas, así como las responsabilidades de los empleadores y de las administradoras de riesgos laborales −ARL− en la prevención, atención y gestión de situaciones de acoso laboral.

 Se resaltar que esta norma deroga las resoluciones 000652 de 2012 y 001356 de 2012, modernizando así la regulación existente. Su expedición se fundamenta en compromisos internacionales como el Convenio 190 de la OIT, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y se articula con la Ley de reforma laboral 2466 de 2025, que busca garantizar condiciones de trabajo digno, igualdad de género y protección de la salud de los trabajadores.

 Se recomienda al Contratista de obra actualizar su comité conforme a la normativa

y darle cumplimiento.

- ✓ En el presente mes de septiembre se observó que algunos trabajadores, maquinaria, vehículos y equipos fueron ingresados al frente de obra sin que previamente se surtieran los trámites obligatorios de revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

 Recordamos que, conforme a la normatividad vigente en Colombia (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1075 de 2017, Resolución 0312 de 2019, entre otras), es obligación del contratista:

 Garantizar que ningún trabajador inicie labores sin estar debidamente afiliado y activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con el nivel de riesgo del proyecto.

 Remitir oportunamente a la Interventoría los documentos de soporte para la revisión y aprobación previa de ingreso, tanto de personal como de maquinaria, vehículos y equipos.

 Cumplir con los protocolos de seguridad establecidos en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto y con los lineamientos del contratante y de la normativa nacional.

 Por lo anterior, se les hace un llamado de atención para que se abstengan de ingresar personal, maquinaria o equipos sin la aprobación expresa de esta Interventoría, y para que fortalezcan sus procesos internos de control documental y de cumplimiento legal en SST. El incumplimiento de estas disposiciones genera riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, así como responsabilidades legales y contractuales para el contratista.

 Se sugiere tomar las medidas correctivas inmediatas y remitir por escrito a esta Interventoría el plan de acción implementado para garantizar el cumplimiento de lo aquí señalado.

- ✓ En el marco de las funciones de la Interventoría y particularmente del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se advierte la importancia de que el contratista de obra garantice el cumplimiento integral de las obligaciones laborales frente a los trabajadores que prestaron sus servicios en el proyecto. Es indispensable que el contratista lleve un registro ordenado y verificable de los procesos de retiro y liquidación de cada trabajador, incluyendo:

- Pago de salarios y prestaciones sociales hasta la fecha efectiva de retiro.
- Liquidación de cesantías, intereses, primas y vacaciones correspondientes.
- Afiliación y reporte de novedades en el Sistema General de Seguridad Social.

- Entrega de paz y salvos laborales que acrediten la cancelación de todas las acreencias.

La Interventoría deja la presente observación con el fin de que, al cierre del proyecto, se alleguen y consoliden los soportes documentales que acrediten que el contratista cumplió cabalmente con estas obligaciones, garantizando la no existencia de deudas pendientes con sus trabajadores.

Se reitera que la fecha de terminación del proyecto está pactada para el 18 de diciembre de 2025, razón por la cual el contratista deberá presentar antes de esa fecha los documentos que respalden el cumplimiento de lo aquí señalado.

ANEXOS

ANEXO SST 00 INFORME MES DE SEPTIEMBRE 2025

ANEXO SST 1. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO SST 2. EXAMENES MEDICOS DE INGRESO

ANEXO SST 3. LISTADO DE PERSONAL

ANEXO SST 4. EQUIPOS EN OBRA

ANEXO SST 5. INDUCCION PERSONAL NUEVO

ANEXO SST 6. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

ANEXO SST 7. INFORMES SEMANALES PMT

ANEXO SST 8. LIQUIDACIONES

ANEXO SST 9. PERMISOS DE TRABAJO

ANEXO SST 10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ANEXO SST 11. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

ANEXO SST 12. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ANEXO SST 13. COPASST

ANEXO SST 14. MEPI PERSONAL

ANEXO SST 15. AUSENTISMO LABORAL

ANEXO SST 1 6. ACCIDENTES DE TRABAJO

ANEXO SST 17. INDICADORES

ANEXO SST 18. REGISTROS CAPACITACIÓN

ANEXO SST 19. REGISTROS CHARLAS DE SEGURIDAD

ANEXO SST 20. MATRIZ DE PELIGROS

ANEXO SST 21. PLANTA DE PRODUCCIÓN

ANEXO SST 22. MEPI EQUIPOS

5.3.4 INFORME PROFESIONAL VALUATORIO

INFORME TÉCNICO PREDIAL DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR COMPENSACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS (LA PLATA – GALLEGO E INSNOS)

ING ANDRÉS FELIPE BERNAL PEÑA

INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA

El presente informe técnico de Interventoría se elabora en cumplimiento de las obligaciones de supervisión del Contrato no. 1584 de 2022 mejoramiento y mantenimiento de la carretera candelaria – laberinto ruta 2402 sector la candelaria – la plata del PR 28+000 al PR 38+500. departamento del huila", con el propósito de garantizar que la Gestión Predial se desarrolle conforme a los lineamientos técnicos, jurídicos y procedimentales exigidos por el INVIAS a través del Apéndice Proceso de Gestión y Adquisición Predial.

Este documento presenta las observaciones y el concepto de conformidad o no conformidad sobre la documentación predial presentada (Ficha Predial, Planos Topográficos y Estudio de Títulos) entregada por el Contratista para los predios denominados "Quebrada Los Monos y 001-CA-TU-MLCLP", requeridos para una venta parcial por concepto de compensación ambiental.

La revisión se centra en identificar y documentar las carencias documentales, las inconsistencias técnicas y los incumplimientos normativos de los insumos, por ende, la continuidad del proceso de adquisición predial.

1. **Documentos estudiados**
 1.1. Ficha predial. FP 001 CA TU MLCLP y CV 001 CA TU MLCLP
 1.2. Plano predial PL 001-CA-TU-MLCLP.
 1.3. Registro fotográfico RF 001 CA TU MLCLP.
 1.4. Certificado uso de suelo CUS 001-CA-TU-MLCLP secretaria de planeación de la plata Huila.
 1.5. Folios de matrícula inmobiliaria 282-1066, 282-2553 y 282-13935 del 31 de marzo de 2025.
 1.6. Estudio de títulos ET 001-CA-TU-MLCLP.
 1.7. Plano de subdivisión ACAD-Q.LOS MONOS-MODEL.
 1.8. Certificado de tradición y libertad 206-24343 del 31 de marzo de 2025.
 1.9. Escritura pública 317 del 04 de diciembre de 2024 notaría única de Isnos.
 1.10. Estudio de títulos del 7 de mayo de 2025.

2. **Metodología**

 La metodología implementada para el control de calidad se establece sobre la aplicación de los principios de eficiencia y transparencia, y la conformidad de los insumos de Gestión Predial con la normativa vigente (Ley 1682 de 2013, Lineamientos IGAC y Apéndice INVIAS), La revisión de los insumos presentados se estructura en dos componentes principales:

 - Revisión del Componente Técnico y Topográfico (Ficha y Plano Predial)
 Este proceso busca confirmar la realidad física y la correcta cuantificación del área requerida y sus afectaciones. Se verifica que el levantamiento topográfico cumpla con las especificaciones cartográficas, se contrasta la información contenida en la Ficha

Predial con los planos anexos, y se valida que el inventario de mejoras, construcciones y especies sea veraz y completo.

- Conformidad Normativa: Se comprueba el cumplimiento de la Resolución IGAC 643 de 2018 (o sus sustitutas) en la presentación de planos.

- Alcance del Levantamiento: Se verifica que el levantamiento incluya y defina claramente los linderos del predio matriz y del área a desenglobar.

- Soportes Adicionales: Se exige la inclusión del Certificado de Uso del Suelo y la claridad en el Registro Fotográfico (linderos, accesos, panorámicas).

- Revisión del Componente Jurídico (Estudio de Títulos)
 Esta fase tiene como fin primordial establecer la titularidad plena del inmueble, identificar las limitaciones al dominio y determinar al legítimo vendedor. El Estudio de Títulos debe garantizar que el inmueble se encuentre libre de vicios jurídicos que puedan afectar la adquisición.

- Estudio de Tradición: Se verifica la completitud de la cadena de tradición con la aportación de todos los títulos antecedentes, incluyendo actos administrativos como Resoluciones de Adjudicación (INCORA).

- Debida Diligencia: Se exige la inclusión de los documentos de identificación de los propietarios, la certificación del profesional que elabora el estudio, y las consultas de prevención de lavado de activos (SARLAFT).

3. Predios Objeto de análisis y revisión

Predio 1

NOMBRE DEL PREDIO	Quebrada los monos
FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA	206-24343
REFERENCIAS CATASTRALES	41359000000000400022000000000
DIRECCIÓN	LA QUEBRADA DE LOS MONOS
VEREDA	INSPECCION DE SAN VICENTE
MUNICIPIO	ISNOS
AREA DE TERRENO IGAC	730500 m2

La Ficha Predial y el Estudio de Títulos del predio "Quebrada Los Monos" se encuentran OBJETADOS. Los documentos remitidos son insuficientes e inconsistentes para la validación técnica y jurídica, lo cual imposibilita la aprobación del insumo y, por lo tanto, el inicio de la etapa valuatoria (avalúo).

Se reitera la solicitud de subsanación de las observaciones detalladas en el correo electrónico enviado el 28 de agosto de 2025, y se establece un plazo perentorio para el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Subsanar integralmente las observaciones del Componente Técnico y Topográfico, asegurando la completitud de la Ficha Predial, el Plano Predial conforme a la normativa IGAC (Res. 643/2018 y sus sustitutas), la inclusión de la información de linderos del predio matriz y el área a segregar, y la aportación de la Resolución de la CAR para el soporte de la compensación ambiental.

- Subsanar integralmente las observaciones del Componente Jurídico, anexando la Resolución 2643/1989 del INCORA, las fotocopias de los documentos de identidad, la Tarjeta Profesional del Abogado y las consultas SARLAFT de los propietarios.

Predio 2

NOMBRE DEL PREDIO	EL CHORRILLO
FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA	204-41110
REFERENCIAS CATASTRALES	41396000200000002008500000000
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION LT UNO 1 EL CHORRILLO
VEREDA	ALTO RETIRO
MUNICIPIO	LA PLATA
AREA DE TERRENO IGAC	730500 m2

Luego de la revisión inicial, se determina que los insumos técnicos (Ficha Predial y Estudio de Títulos) cumplen con las obligaciones de forma y contenido establecidas en los Apéndices de Gestión Predial del INVIAS. Sin embargo, dado que el predio "Chorrillo" es objeto de una compra por compensación ambiental, se requiere un análisis adicional para confirmar que se tienen todos los documentos y anexos pertinentes para el proceso de venta parcial y desenglobe.

El predio "Chorrillo" se encuentra en estado OBJETADO hasta tanto no se subsanen las siguientes carencias:

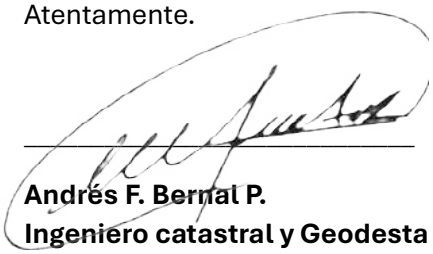
- Anexo de Linderos Faltante: No se envía el anexo de linderos para el predio de mayor extensión (predio matriz) ni para el área a adquirir.
- Plano de Localización Incompleto: No se anexa el plano del predio de mayor extensión para localizar el área a desenglobar.
- Consultas SARLAFT Pendientes: Faltan las Consultas SARLAFT de los propietarios (lista Clinton, antecedentes policía, consulta SAE, consulta fiscalía).

4. Concepto final

La documentación o insumos prediales de los predios "Quebrada Los Monos" y "Chorrillo" queda formalmente OBJETADA. No es posible continuar con el proceso de adquisición, específicamente el encargo valuatorio, hasta que el Contratista remita la totalidad de los soportes requeridos en los formatos oficiales del INVIAS, asegurando la coherencia entre la información técnica, jurídica y catastral.

Se requiere que el Contratista priorice y subsane estas observaciones para cada predio, entendiendo que el cumplimiento de esta fase es obligatorio para el cumplimiento de lo dispuesto por la corporación regional en el marco de la compensación ambiental.

Atentamente.



Andrés F. Bernal P.
Ingeniero catastral y Geodesta

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Al mes de septiembre de 2025, el cual corresponde al mes N°24 de ejecución, el contrato de Interventoría tiene un avance financiero 94.19% de ejecución y $ 203,141,210correspondiente a el acta de costos N°32.

Tabla 10. PAC, Contrato de interventoría No. 1051 de 2022

INVERSIÓN INTERVENTORÍA		
Mes	**Programado**	**Ejecutado**
1	$ 10,499,608	$ 10,499,608
2	$ 60,226,947	$ 60,226,947
3	$ 71,773,803	$ 71,773,803
4	$ 84,763,081	$ 84,763,081
5	$ 88,504,584	$ 88,504,584
6	$ 84,937,630	$ 84,937,630
7	$ 85,161,208	$ 85,161,208
8	$ 87,456,908	$ 87,456,908
9	$ 108,441,844	$ 108,441,844
10	$ 194,592,227	$ 194,592,227
11	$ 236,855,601	$ 236,855,601
12	$ 233,177,263	$ 233,177,263
13	$ 240,673,978	$ 240,673,978
14	$ 299,983,459	$ 299,983,459
15	$ 280,927,156	$ 280,927,156
16	$ 272,527,969	$ 272,527,969
17	$ 268,302,922	$ 268,302,922
18	$ 243,569,830	$ 243,569,830
19	$ 248,662,947	$ 248,662,947
20	$ 190,173,280	$ 190,173,280
21	$ 187,250,225	$ 187,250,225
22	$ 224,063,429	$ 224,063,429
23	$ 257,398,999	$ 257,398,999
24	$ 234,345,393	$ 234,345,393
25	$ 242,813,050	$ 242,813,050
26	$ 251,062,809	$ 251,062,809
27	$ 251,422,361	$ 251,422,361
28	$ 256,620,427	$ 256,620,427
29	$ 241,023,164	$ 241,023,164
30	$ 247,659,418	$ 247,659,418
31	$ 247,860,388	$ 248,418,164
32	$ 209,054,116	$ 203,141,210

Tabla 11 Acumulado contrato de interventoría

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 1,300,000,000.00	0
2023	$ 1,999,983,340.00	$ 0.00
2024	$ 1,199,658,063.00	$ 0.00
2025	$ 2,121,155,114.00	$ 554,510,641.11
Total	**$ 6,620,796,517.00**	**$ 835,924,997.51**

Por otra parte, el contrato de obra no presenta acta parcial de obra durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025

Tabla 12 PAC, Contrato de obra No. 998 de 2023

Inversión de obra		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ 727,226,961	$ 727,226,961
2	$ 1,944,377,409	$ 2,671,604,370
3	$ 3,806,879,248	$ 6,478,483,618
4	$ 2,683,054,629	$ 9,161,538,248
5	$ 2,652,112,694	$ 11,813,650,942
6	$ 1,685,937,904	$ 13,499,588,846
7	$ 1,805,974,284	$ 15,305,563,130
8	$ 942,882,554	$ 16,248,445,684
9	$ 859,885,484	$ 17,108,331,168
10	$ 570,913,303	$ 17,679,244,471
11	$ 188,843,008	$ 17,868,087,479
12	$ 450,379,132	$ 18,318,466,610
13	$ 842,479,209	$ 19,160,945,820
14	$ 1,392,366,231	$ 20,553,312,050
15	$ 818,913,432	$ 21,372,225,482
16	$ 534,205,694	$ 21,906,431,176
17	$ 961,695,307	$ 22,868,126,484
18	$ 1,662,077,261	$ 24,530,203,745
19	$ 1,352,769,821	$ 25,882,973,565
20	$ 1,360,644,373	$ 27,243,617,939
21	$ 1,402,438,483	$ 28,646,056,421

Tabla 13. PAC Acumulado contrato de obra

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 9,530,000,000.00	$ 9,530,000,000.00
2023	$ 20,470,000,000.00	$ 6,751,000,018.30
2025	$ 27,999,999,939.00	$ 15,026,946,750.72
Total	**$ 57,999,999,939.00**	**$ 31,307,946,769.02**

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto.

Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones. Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

5.6 INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 RODANDO EN LA VÍA

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

Una vez el contratista de obra de inicio a las actividades de obra en el sector de intervención se realizará el seguimiento de las actividades para la elaboración del video de avance y su debida publicación.

5.6.2 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

El contratista de obra se encuentra realizando y ajustando los planos del proyecto para entrega y verificación por parte de la entidad, de la compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG).

Tabla 14 Matriz de riesgos del contrato de obra

MATRIZ 3 – RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.
Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.
De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA
1	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operaciona	El proponente presenta precios por debajo del presupuesto oficial, por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos de los A.P.U. del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes.	Impacto económico al proponente o contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Proponente o contratista
2	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operacional	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Retraso en la ejecución de las obras. Suspensión del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
3	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operacional	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Estado.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
4	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operaciona	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional-Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista y Departamento
6	General	Externo-Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Aumento de costos operacionales y retraso en la entrega de la obra	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista y Departamento
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista

8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, con materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. El Departamento asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la obra y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista y Departamento	
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el proponente y/o contratista. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	
11	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	Expedición y/o modificación de normas expedidas por el Departamento: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pùblica, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	Proponente o contratista y Departamento	
12	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc., de propiedad y/o a cargo del contratista.	Demoras en la ejecución del contrato. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Coordinación Interinstitucional: Cuando el Departamento y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual, retrasos en la entrega de la obra	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista, Departamento INVIAS	
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Hurto de materiales y equipos: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Retrasos en la entrega de la obra y generación de sobrecostos al Contratista	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	
15	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	Retraso en la ejecución por no tener disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos el contratista Que los equipos de trabajo se deterioren o se dañen durante la ejecución (maquinaria) Incumplimientos o demoras por las personas que alquilen los equipos al contratista	Retrasos o incumplimiento en la ejecución del Contrato. Suspensión del Contrato.	4	4	4	Riesgo Alto	Contratista	
16a	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo Operacional	Que el contratista no cuente o se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, compra de materiales, pago de arrendamiento de equipos (en caso de que no sean propios), pagar remuneraciones, honorarios, y/o salarios pagar insumos, y demás gastos ordinarios de la ejecución	Grave afectación a la ejecución, que puede incluso conducir a la paralización	4	4	8	Riesgo Alto	Contratista	

16b	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Iliquidez del contratista, falta de capacidad de endeudamiento, e incremento de los costos de adquisición	4	4	8	Riesgo Alto	Contratista	
17	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	El contratista no estima adecuadamente el valor de los riesgos previsibles para la ejecución del contrato de obra El contratista no estima las consecuencias y valores económicos de los riesgos asignados a él en la Matriz de Riesgo del proceso de selección	Incremento del valor de ejecución del contrato para el contratista Perdida en las utilidades del contratista Causación del ítem de imprevistos previsto en el presupuesto del Contrato	3	3	3	Riesgo Medio	Contratista	
18	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgos de la naturaleza	Condiciones climáticas adversas (previsibles): Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM)	Retraso en la entrega de la obra proyecto. Incremento de los costos de la obra.	2	4	8	Riesgo Alto	Contratista	
19	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Faltas en el manejo socio-ambiental de las obras: Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Inconformidad con la obra por parte de la comunidad y generación de retrasos en la entrega de la obra	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	

Nº	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	(1) Implementación de controles en la fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Control de la ejecución de los ítems de obra con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento al avance de la obra, al cumplimiento del programa de inversiones. Comités Técnicos. Seguimiento a informes; requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual

2	(2) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual Prever con antelación los cambios en los precios de los insumos, productos o servicios Elaboración adecuada del ítem de imprevistos de la oferta económica	2	2	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
3	(3) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual Prever con antelación los cambios en los precios de los insumos, productos o servicios Elaboración adecuada del ítem de imprevistos de la oferta económica	2	2	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
4	(4) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual Prever con antelación los cambios en los precios de los insumos, productos o servicios Elaboración adecuada del ítem de imprevistos de la oferta económica	2	2	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
5	(5) Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, con el fin de que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando Inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución, Gestión social -Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente la solicitud de cambio de ubicación de obras
6	(6) La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la terminación de la ocurrencia del evento	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal
7	(7) El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos -Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

8	(8) Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Diario
9	(9) Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Mensual
10	(10) Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. Informes de interventoría.	Mensual
11	(11) Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterioridad al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Proponente o contratista, Interventor y Departamento	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la suscripción del acta de recibo final	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
12	(12) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
13	(13) La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Interventor, Contratista y Departamento	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas	Mensual
14	(14) Reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de los trabajos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta	Diario

15	(15) Establecer un equipo mínimo requerido, y sus condiciones técnicas en los documentos del proceso de selección. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato. Ponderar la propiedad de los equipos de trabajo. Fase contractual: Al momento de la suscripción del acta de inicio, verificar que el contratista cuenta con el equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo a la programación de obra.	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Bitácora de obra	Diario
16a	(16) En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional adecuados y proporcionales al objeto, plazo y valor del proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Seguimiento por parte de la dependencia generadora de la necesidad durante la etapa precontractual Ejecución: Informe de interventoría.	Durante todo el proceso de
16b	(16) En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional adecuados y proporcionales al objeto, plazo y valor del proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Seguimiento por parte de la dependencia generadora de la necesidad durante la etapa precontractual Ejecución: Informe de interventoría.	Durante todo el proceso de
17	(17) El porcentaje de imprevistos incluido dentro del AIU es una forma de asignar y tratar un riesgo previsible dentro un Proceso de Contratación, en el cual la Entidad Estatal traslada el Riesgo al contratista por los imprevistos que puedan ocurrir correspondiendo su valor al costo de la contingencia que la Entidad Estatal le paga al contratista para que éste asuma el riesgo en la ocurrencia de imprevistos	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Informe de interventoría	Mensual
18	(18) Revision de información meteorológica, prevision desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras.	2	2	4	Riesgo Medio	NO	Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Verificación permanente de información meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia del proyecto	Semanal
19	(19) Políticas de mitigación y control y monitoreo ambiental. Cumplimiento del PAGA.	1	1	1	Riesgo Bajo	NO	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Cumplimiento de las normas ambientales y del plan de manejo ambiental. Socialización del proyecto con la comunidad.	Semanal

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHICULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRN

CONTRATO DE OBRA No. 1584 de 2022
998 DE 2023

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.
CONSORCIO MONTEBELLO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	NISSAN NP 300 PLACA UDS 292	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	MAZDA CX-5 DE PLACAS GVR185	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A													
ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS-DL10280	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A													
NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132 - B92153	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A													
ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Calibracion ESTACION TOTAL STONEX R1PLUS-DL10280; NIVEL DE PRESICION STONEX STAL 1132 - B92153 El 02 DICIEMBRE de 2025.
Calibracion ESTACION TOTAL SOKKIA STC6-176488; NIVEL DE PRESICION TOPCON AT-B4 QS 1047 -El 24 MARZO de 2026.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192 - 0150

Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025

CARRETERA Y/O PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR GALLEGO — VILLA LOSADA DEL PR 28+095 AL PR 30+220, DEPARTAMENTO DEL HUILA
MANTENIMENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022 / 998 DE 2023

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S. / CONSORCIO MONTEBELLO

NOMBRE ARL: COLPATRIA ARP

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR HUILA

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario/Honorario	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA	6,768,507	Director de Interventoría	$ 9,261,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 9,261,000	$ 644,600	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 370,500	PORVENIR	9490859327	$ 1,481,800	$ 370,500	N.A	N.A	
2	CLAUDIA YARIME SANCHEZ CASTRO	37,339,103	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7,012,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 7,012,000	$ 488,100	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 280,500	COLPENSIONES	9490859327	$ 1,122,000	$ 280,500	N.A	N.A	
3	EDGAR THOMAS	13,175,403	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4,207,200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,207,200	$ 292,900	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 168,300	PORVENIR	9490859327	$ 673,200	$ 168,300	N.A	N.A	
4	MARINELA GUERRERO TORRADO	37,330,603	Profesional Ambiental	$ 4,631,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 185,300	COLPENSIONES	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
5	JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ	1,081,399,181	Profesional Ambiental	$ 2,778,600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,778,600	$ 193,400	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 111,200	PORVENIR	9490859327	$ 444,600	$ 111,200	N.A	N.A	
6	SILVIA CONSTANZA HURTADO CLAVIJO	36,382,774	Profesional Social	$ 2,778,600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,778,600	$ 193,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 111,200	COLPENSIONES	9490859327	$ 444,600	$ 111,200	N.A	N.A	
7	ZAMIRA JADIYE CORDOBA ERAZO	69,008,435	Profesional Social	$ 4,631,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 185,300	COLPENSIONES	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
8	LUIS CARLOS LINDARTE HERNANDEZ	1,093,763,466	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 4,631,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 185,300	PROTECCIÓN	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
9	LUIS PABLO SIERRA VEGA	13,175,712	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 4,631,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 185,300	COLPENSIONES	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
10	HERNAN BOLIVAR VARGAS PAPAMIJA	1,083,895,098	Topógrafo Inspector	$ 3,176,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3,176,000	$ 221,100	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 127,100	PORVENIR	9490859327	$ 508,200	$ 127,100	N.A	N.A	
11	EDWIN ALEXANDER ANGULO PICO	1,110,486,938	Topógrafo Inspector	$ 1,905,600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,905,600	$ 132,700	V	SALUD TOTAL	9490859327	$ 76,300	PORVENIR	9490859327	$ 304,900	$ 76,300	N.A	N.A	
12	WILMER LAZO RODRIGUEZ	1,084,922,192	Inspector	$ 2,911,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,911,000	$ 202,700	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 116,500	PORVENIR	9490859327	$ 465,800	$ 116,500	N.A	N.A	
13	MARTHA YANETH VERA CASTELLANOS	37,891,889	Inspector	$ 2,911,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,911,000	$ 202,700	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 116,500	PORVENIR	9490859327	$ 465,800	$ 116,500	N.A	N.A	
14	ANDRES FELIPE BERNAL PEÑA	1.016.036.470	Prof. Técnico Predial	$ 2,315,500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,315,500	$ 12,100	I	SANITAS EPS	9492883955	$ 289,500	PORVENIR	9492883955	$ 370,500	$ 370,500	N.A	N.A	
15	DIEGO ANDRES MUÑOZ	1,084,260,687	Cadenero	$ 1,111,600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,111,600	$ 77,400	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 44,500	PORVENIR	9490859327	$ 177,900	$ 44,500	N.A	N.A	
16	HELBER ANDRES TOLEDO URREA	1,081,418,940	Cadenero	$ 952,800	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 952,800	$ 66,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 38,200	PORVENIR	9490859327	$ 152,500	$ 38,200	N.A	N.A	
17	ISSA VALENTINA MARIN CORREA	1,193,086,250	Secretaria	$ 1,323,270	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	87%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,323,270	$ 7,000	I	SANITAS EPS	9490859327	$ 53,000	PORVENIR	9490859327	$ 211,800	$ 53,000	N.A	N.A	
18	JAVIER QUISABONI LOPEZ	1,084,252,458	Conductor	$ 1,588,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,588,000	$ 110,600	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 63,600	PORVENIR	9490859327	$ 254,100	$ 63,600	N.A	N.A	
19	GILDARDO RIVERA SALAZAR	1,081,414,398	Conductor	$ 952,800	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 952,800	$ 66,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 38,200	PROTECCIÓN	9490859327	$ 152,500	$ 38,200	N.A	N.A	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 63,706,970.00**				**$ 63,706,970.00**	**$ 4,201,100.00**				**$ 2,746,300.00**			**$ 10,194,200.00**	**$ 2,827,300.00**			

El Interventor adjunta la certificación de fecha **5/10/2025** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: **05** (Día) **10** (Mes) **2025** (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR GALLEGO — VILLA LOSADA DEL PR 28+095 AL PR 30+220, DEPARTAMENTO DEL HUILA

MANTENIMENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 / 998 DE 2023

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S. / CONSORCIO MONTEBELLO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	806922	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 800,000,000.00	$ 0.00
2022	807222	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 500,000,000.00	$ 0.00
2023	642423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 999,983,340.00	$ 0.00
2023	933323	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,000,000,000.00	$ 0.00
2024	192624	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Contrato Principal	$ 1,199,658,063.00	$ 0.00
2024	1245724	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Adición	$ 2,121,155,114.00	$ 554,510,641.11
			TOTAL			**$ 6,620,796,517.00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 6,620,796,517.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								807222 del 27/07/2022	$ 500,000,000.00			RP 807222 Vigencia 2022, contrato principal.
1	**FEBRERO DE 2023**	$ 8,823,200.00	$ 1,676,408.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 489,500,392.00	$ 4,489,141,795.00	47542 de 12/05/2023	Pagada
2	**MARZO DE 2023**	$ 50,610,880.00	$ 9,616,067.20	$ 60,226,947.20	$ 0.00	$ 60,226,947.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 429,273,444.80	$ 4,428,914,847.80	54915 de 05/06/2023	Pagada
3	**ABRIL DE 2023**	$ 60,314,120.00	$ 11,459,682.80	$ 71,773,802.80	$ 0.00	$ 71,773,802.80	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 357,499,642.00	$ 4,357,141,045.00		Pagada
4	**MAYO DE 2023**	$ 71,229,480.00	$ 13,533,601.20	$ 84,763,081.20	$ 0.00	$ 84,763,081.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 272,736,560.80	$ 4,272,377,963.80		Pagada
5	**JUNIO DE 2023**	$ 74,373,600.00	$ 14,130,984.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 184,231,976.80	$ 4,183,873,379.80		Pagada
6	**JULIO DE 2023**	$ 71,376,160.00	$ 13,561,470.40	$ 84,937,630.40	$ 0.00	$ 84,937,630.40	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 99,294,346.40	$ 4,098,935,749.40		Pagada
7	**AGOSTO DE 2023**	$ 71,564,040.00	$ 13,597,167.60	$ 85,161,207.60	$ 0.00	$ 85,161,207.60	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 14,133,138.80	$ 4,013,774,541.80		Pagada
8	**SEPTIEMBRE DE 2023**	$ 73,493,200.00	$ 13,963,708.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 926,676,230.80			
							$ 800,000,000.00	806922 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		RP 806922 Vigencia 2022, contrato principal.
9	**OCTUBRE DE 2023**	$ 91,127,600.00	$ 17,314,244.00	$ 108,441,844.00	$ 0.00	$ 108,441,844.00	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 987,872,376.80	$ 3,817,875,789.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 830,345,350.00			

10	**NOVIEMBRE DE 2023**	$ 163,522,880.00	$ 31,069,347.20	$ 194,592,227.20	$ 0.00	$ 194,592,227.20	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 909,179,533.20	$ 3,623,283,562.60		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 714,445,966.40			
11	**DICIEMBRE DE 2023**	$ 199,038,320.00	$ 37,817,280.80	$ 236,855,600.80	$ 0.00	$ 236,855,600.80	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 801,795,932.40	$ 3,386,427,961.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 584,973,966.40			
12	**ENERO DE 2024**	$ 195,947,280.00	$ 37,229,983.20	$ 233,177,263.20	$ 58,784,184.00	$ 174,393,079.20	$ 741,215,816.00	642423 del 08/06/2023	$ 741,003,823.20	$ 3,153,250,698.60		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 471,372,996.40			
13	**FEBRERO DE 2024**	$ 202,247,040.00	$ 38,426,937.60	$ 240,673,977.60	$ 60,674,112.00	$ 179,999,865.60	$ 680,541,704.00	642423 del 08/06/2023	$ 674,081,613.20	$ 2,912,576,721.00		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 358,295,340.80			
14	**MARZO DE 2024**	$ 252,086,940.00	$ 47,896,518.60	$ 299,983,458.60	$ 75,626,082.00	$ 224,357,376.60	$ 604,915,622.00	642423 del 08/06/2023	$ 480,863,775.80	$ 2,612,593,262.40		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 327,155,801.60			
15	**ABRIL DE 2024**	$ 236,073,240.00	$ 44,853,915.60	$ 280,927,155.60	$ 70,821,972.00	$ 210,105,183.60	$ 534,093,650.00	642423 del 08/06/2023	$ 301,898,131.40	$ 2,331,666,106.80		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 296,016,262.40			
16	**MAYO DE 2024**	$ 229,015,100.00	$ 43,512,869.00	$ 272,527,969.00	$ 68,704,530.00	$ 203,823,439.00	$ 465,389,120.00	642423 del 08/06/2023	$ 129,214,231.60	$ 2,059,138,137.80		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 264,876,723.20			
17	**JUNIO DE 2024**	$ 225,464,640.00	$ 42,838,281.60	$ 268,302,921.60	$ 67,639,392.00	$ 200,663,529.60	$ 397,749,728.00	192624 del 13/03/2024	$ 1,159,348,304.20	$ 1,790,835,216.20		pagada
								642423 del 08/06/2023	$ 0.00			
								933323 del 11/08/2023	$ 233,737,184.00			
18	**JULIO DE 2024**	$ 204,680,529.00	$ 38,889,300.51	$ 243,569,829.51	$ 61,404,159.00	$ 182,165,670.51	$ 336,345,569.00	192624 del 13/03/2024	$ 1,008,322,172.89	$ 1,547,265,386.69		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 202,597,644.80			
19	**AGOSTO DE 2024**	$ 208,960,460.00	$ 39,702,487.40	$ 248,662,947.40	$ 62,688,138.00	$ 185,974,809.40	$ 273,657,431.00	192624 del 13/03/2024	$ 853,486,902.69	$ 1,298,602,439.29		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 171,458,105.60			
20	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 159,809,479.00	$ 30,363,801.01	$ 190,173,280.01	$ 18,715,174.41	$ 171,458,105.60	$ 254,942,256.59	192624 del 13/03/2024	$ 853,486,902.69	$ 1,108,429,159.28		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 0.00			
21	**OCTUBRE DE 2024**	$ 157,353,130.00	$ 29,897,094.70	$ 187,250,224.70	$ 47,205,939.00	$ 140,044,285.70	$ 207,736,317.59	192624 del 13/03/2024	$ 713,442,616.99	$ 921,178,934.58		pagada
22	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 188,288,596.00	$ 35,774,833.24	$ 224,063,429.24	$ 56,486,578.80	$ 167,576,850.44	$ 151,249,738.79	192624 del 13/03/2024	$ 545,865,766.55	$ 509,865,280.64		pagada
23	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 216,301,680.00	$ 41,097,319.20	$ 257,398,999.20	$ 64,890,504.00	$ 192,508,495.20	$ 86,359,234.79	192624 del 13/03/2024	$ 353,357,271.35	$ 439,716,506.14		pagada
24	**ENERO DE 2025**	$ 196,928,902.00	$ 37,416,491.38	$ 234,345,393.38	$ 59,078,670.60	$ 175,266,722.78	$ 27,280,564.19	192624 del 13/03/2024	$ 178,090,548.57	$ 2,326,526,226.76		pagada
25	**FEBRERO DE 2025**	$ 204,044,580.00	$ 38,768,470.20	$ 242,813,050.20	$ 27,280,564.19	$ 215,532,486.01	$ 0.00	192624 del 13/03/2024	$ 0.00	$ 2,083,713,176.56		pagada
								1245724 del 31/12/2024	$ 2,083,713,176.56			
26	**MARZO DE 2025**	$ 210,977,150.00	$ 40,085,658.50	$ 251,062,808.50	$ 0.00	$ 251,062,808.50	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,832,650,368.06	$ 1,832,650,368.06		En tramite
27	**ABRIL DE 2025**	$ 211,279,295.00	$ 40,143,066.05	$ 251,422,361.05	$ 0.00	$ 251,422,361.05	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,581,228,007.01	$ 1,581,228,007.01		En tramite
28	**MAYO DE 2025**	$ 215,647,418.00	$ 40,973,009.42	$ 256,620,427.42	$ 0.00	$ 256,620,427.42	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,324,607,579.59	$ 1,324,607,579.59		En tramite
29	**JUNIO DE 2025**	$ 202,540,474.00	$ 38,482,690.06	$ 241,023,164.06	$ 0.00	$ 241,023,164.06	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,083,584,415.53	$ 1,083,584,415.53		En tramite

30	**JULIO DE 2025**	$ 208,117,158.00	$ 39,542,260.02	$ 247,659,418.02	$ 0.00	$ 247,659,418.02	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 835,924,997.51	$ 835,924,997.51		En tramite
							$ 200,000,000.00	1245724 del 31/12/2024	$ 635,924,997.51	$ 835,924,997.51		Anticipo
31	**AGOSTO DE 2025**	$ 208,754,760.00	$ 39,663,404.40	$ 248,418,164.40	$ 167,003,808.00	$ 81,414,356.40	$ 32,996,192.00	1245724 del 31/12/2024	$ 554,510,641.11	$ 587,506,833.11		En tramite
							$ 500,000,000.00	1245724 del 31/12/2024	$ 54,510,641.11	$ 587,506,833.11		Anticipo
32	**SEPTIEMBRE DE 2025**	$ 170,706,899.00	$ 32,434,310.81	$ 203,141,209.81	$ 148,630,568.70	$ 54,510,641.11	$ 384,365,623.30	1245724 del 31/12/2024	$ 0.00	$ 384,365,623.30		Presente Acta
TOTALES		**$ 5,240,698,230.00**	**$ 995,732,663.70**	**$ 6,236,430,893.70**	**$ 1,115,634,376.70**	**$ 5,120,796,517.00**	**$ 384,365,623.30**		**$ 0.00**	**$ 384,365,623.30**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
CONTRATO PRINCIPAL	$ 5,240,698,230.00	$ 995,732,663.70	$ 6,236,430,893.70
VALOR TOTAL	**$ 5,240,698,230.00**	**$ 995,732,663.70**	**$ 6,236,430,893.70**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

FECHA DE INICIO: 10/02/2023
PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 4,499,641,403.00
VALOR ACUMULADO: $ 6,620,796,517.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,964,140.00	15	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ 0.00	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,928,281.00	15	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1,349,892,421.00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 662,079,652.00	30	6	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24%	$ 1,600,246,518.00	30	6	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,324,159,303.00	31	12	2027	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1,986,238,955.00	31	12	2029	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092
Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/05/2025

OBSERVACIONES:
El Contratista Interventor solicita un segundo anticipo contemplado en la Cláusula DÉCIMO PRIMERA del Contrato de Interventoría No. 1051-2022, a través del comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-485-2025 del 12 de Mayo del 2025, por un valor básico del contrato inicial equivalente a $200.000.000. para un total acumulado de $1.000.000.000.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1584 de 2022
998 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.
CONSORCIO MONTEBELLO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------ NO ----X-- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:
No se presento Plan de Calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
No se han realizado Auditorias de Calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
No se cuenta con plan de mediciones

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se presentaron quejas y reclamos durante el periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS	DL10280	3/06/2025	0055 - 03/06/2025	2/12/2025	
2	NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132	B92153	3/06/2025	0054 - 03/06/2025	2/12/2025	
3	ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	176488	31/07/2024	OO90	24/03/2026	
4	NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	QS 1047	31/07/2024	OO89	24/03/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30-sep-25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

JUSTIFICACIÓN:

Se ajusta el plan de inversión del anticipo en atención al valor ajustado del anticipo solicitado por $1.500.000.000,00 y a los reembolsos solicitados de los meses dic. 2024 y ene.-feb. de 2025.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

		2023			2024												2025											
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.048.000,00	$ 25.264.000,00	$ 34.306.000,00	$ 38.050.000,00	$ 40.450.000,00	$ 50.589.000,00	$ 49.927.500,00	$ 47.281.500,00	$ 42.745.500,00	$ 37.718.100,00	$ 42.367.500,00	$ 56.259.000,00	$ 47.949.300,00	$ 40.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 26.164.000,00	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 35.829.000,00		$ 1.058.948.400,00	70,60%
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 929.421,00	$ 5.800.614,00	$ 7.876.658,00	$ 8.736.280,00	$ 9.287.320,00	$ 11.615.234,00	$ 11.463.354,00	$ 10.855.832,00	$ 9.814.367,00	$ 8.660.076,00	$ 9.727.578,00	$ 12.917.066,00	$ 11.009.159,00	$ 14.467.081,00	$ 12.628.000,00	$ 12.628.000,00		$ 12.628.000,00	$ 12.628.000,00	$ 12.628.000,00	$ 12.628.000,00	$ 12.628.000,00	$ 12.628.000,00			$ 234.184.040,00	15,61%
3	PRIMA DE SERVICIOS			$ 6.410.902,00						$ 20.252.250,00						$ 27.500.000,00						$ 26.000.000,00					$ 80.163.152,00	5,34%
4	CESANTÍAS				$ 7.820.625,00																						$ 7.820.625,00	0,52%
5	INTERESES CESANTÍAS				$ 430.033,00																						$ 430.033,00	0,03%
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)				$ 8.510.650,00																						$ 8.510.650,00	0,57%
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO			$ 4.058.000,00																							$ 4.058.000,00	0,27%
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA			$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00		$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00		$ 3.308.000,00	$ 3.308.000,00	$ 3.308.000,00	$ 3.308.000,00	$ 3.308.000,00	$ 3.150.000,00			$ 58.690.000,00	3,91%
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 624.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00		$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00		$ 1.720.000,00	$ 1.720.000,00	$ 1.720.000,00	$ 1.720.000,00	$ 1.720.000,00	$ 1.638.000,00			$ 32.442.000,00	2,16%
10	ENSAYOS DE LABORATORIO					$ 1.664.000,00																					$ 1.664.000,00	0,11%
11	VIÁTICOS				$ 1.000.000,00	$ 600.000,00		$ 504.000,00	$ 252.000,00	$ 504.000,00	$ 756.000,00	$ 504.000,00	$ 504.000,00	$ 504.000,00			$ 504.000,00			$ 530.000,00	$ 1.325.000,00						$ 7.487.000,00	0,50%
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES				$ 285.000,00	$ 75.000,00					$ 1.347.800,00		$ 71.820,00	$ 2.202.480,00						$ 900.000,00	$ 720.000,00						$ 5.602.100,00	0,37%
	TOTAL	$ 5.601.421,00	$ 32.364.614,00	$ 56.451.560,00	$ 68.632.588,00	$ 55.876.320,00	$ 66.992.234,00	$ 66.682.854,00	$ 63.177.332,00	$ 78.104.117,00	$ 53.269.976,00	$ 57.387.078,00	$ 74.539.886,00	$ 66.452.939,00	$ 54.467.081,00	$ 99.916.000,00	$ 72.920.000,00	$ 26.164.000,00	$ 72.656.000,00	$ 74.086.000,00	$ 74.701.000,00	$ 98.656.000,00	$ 72.656.000,00	$ 72.416.000,00	$ 35.829.000,00	$ -	$ 1.500.000.000,00	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **1-oct-25** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 650-86593-4 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: Bucaramanga Principal

ANTICIPO OTORGADO: 39,67 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.500.000.000,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.058.948.400,00	$ 556.955.400,00		$ 556.955.400,00	$ 501.993.000,00
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 234.184.040,00	$ 133.160.040,00		$ 133.160.040,00	$ 101.024.000,00
3	PRIMA DE SERVICIOS	$ 80.163.152,00	$ 26.663.152,00		$ 26.663.152,00	$ 53.500.000,00
4	CESANTÍAS	$ 7.820.625,00	$ 7.820.625,00		$ 7.820.625,00	$ 0,00
5	INTERESES CESANTÍAS	$ 430.033,00	$ 430.033,00		$ 430.033,00	$ 0,00
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)	$ 8.510.650,00	$ 8.510.650,00		$ 8.510.650,00	$ 0,00
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 4.058.000,00	$ 4.058.000,00		$ 4.058.000,00	$ 0,00
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA	$ 58.690.000,00	$ 32.700.000,00		$ 32.700.000,00	$ 25.990.000,00
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 32.442.000,00	$ 18.928.000,00		$ 18.928.000,00	$ 13.514.000,00
10	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 1.664.000,00	$ 1.664.000,00		$ 1.664.000,00	$ 0,00
11	VIÁTICOS	$ 7.487.000,00	$ 5.128.000,00		$ 5.128.000,00	$ 2.359.000,00
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES	$ 5.602.100,00	$ 3.982.100,00		$ 3.982.100,00	$ 1.620.000,00
TOTALES		**$ 1.500.000.000,00**	**$ 800.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 800.000.000,00**	**$ 700.000.000,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (sept. de 2025): (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.022.412,26 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 902.587,79		nov-23, dic-23 y ene-24	19-mar-24	$ 902.587,79
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 552.006,40		feb-24 y mar-24	10-may-24	$ 1.454.594,19
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 118.964,56		abr-24	5-jul-24	$ 1.573.558,75
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 112.289,41		may-24	29-jul-24	$ 1.685.848,16
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 242.518,96		jun., jul. y ago. de 2024	30-sep-24	$ 1.928.367,12

Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 94.045,14		sept. y oct. de 2024	14-nov-24	$ 2.022.412,26

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA: No se presenta la consignación de rendimientos toda vez que a la fecha no se tiene el extracto bancario del mes de septiembre de 2025.

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:

Nombre: **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	**15-ago-25**

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GRUPO REGIONAL 5** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **HUILA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1051 DE 2022**

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

INTERVENTOR: **CONSORCIO VIAL SRN**

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**

RESOLUCIÓN No.: **4684** DE **5-dic-22** (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: **1584 de 2022** **998 de 2023** CONTRATISTA: **EXPLANAN S.A.S.** **CONSORCIO MONTEBELLO**

PLAZO INICIAL: **HASTA EL 31 DE DIC. DE 2024** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **34.70** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **10-feb-23** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-dic-25** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 4,499,641,403.00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 2,121,155,114.00**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C= $ 6,620,796,517.00**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 15-julio-2025		AÑO 2025														TOTAL	
											Acumulado acta 29 junio 2025		MES 30-julio		MES 31-agosto 18		MES 32-septiembre		MES 33-octubre		MES 34-noviembre		MES 35-diciembre 17			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,000,000		18.00	$ 126,000,000			8.640	$ 60,480,000.00	8.64	$ 60,480,000													8.640	$ 60,480,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,820,000.00		11.020	$ 97,196,400.00	11.02	$ 97,196,400													11.020	$ 97,196,400
1B	1	Director de Interventoría					**$ 9,261,000.00**		8.000	$ 74,088,000.00	4.00	$ 37,044,000	1.00	$ 9,261,000	1.00	$ 9,261,000	0.50	$ 4,630,500	0.50	$ 4,630,500	0.50	$ 4,630,500	0.50	$ 4,630,500	**8.000**	**$ 74,088,000**
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000	$ 300,000	36.00	$ 190,800,000			10.000	$ 53,000,000.00	10.00	$ 53,000,000													10.000	$ 53,000,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,300,000.00	$ 378,000.00	9.930	$ 66,312,540.00	9.93	$ 66,312,540													9.930	$ 66,312,540
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					**$ 6,615,000.00**	**$ 397,000.00**	5.600	$ 39,267,200.00	4.00	$ 28,048,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	0.60	$ 4,207,200		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 46,279,200**
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,200,000	$ 300,000	32.00	$ 112,000,000			7.220	$ 25,270,000.00	7.22	$ 25,270,000													7.220	$ 25,270,000
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	5.500	$ 24,255,000.00	5.50	$ 24,255,000													5.500	$ 24,255,000
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
4		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 100,000,000				$ 143,793,000.00	0.00	$ 124,741,800														**$ 136,648,800**
5	1	Especialista Ambiental	$ 6,000,000							$ 0.00	3.70	$ 22,200,000													3.700	$ 22,200,000
5A	1	Especialista Ambiental					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.30	$ 2,268,000													0.300	$ 2,268,000
5B	1	Especialista Ambiental					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,000,000							$ 0.00	2.00	$ 12,000,000													2.000	$ 12,000,000
6A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,560,000.00			$ 0.00	2.75	$ 20,790,000													2.750	$ 20,790,000
6B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					**$ 7,938,000.00**				0.80	$ 6,350,400	0.40	$ 3,175,200		$ 0		$ 0		$ 0	0.40	$ 3,175,200		$ 0	**1.600**	**$ 12,700,800**
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,000,000							$ 0.00	0.30	$ 1,800,000													0.300	$ 1,800,000
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,560,000.00			$ 0.00	1.80	$ 13,608,000													1.800	$ 13,608,000
7B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					**$ 7,938,000.00**				0.30	$ 2,381,400	0.00	$ 0		$ 0	0.40	$ 3,175,200	0.30	$ 2,381,400	0.00	$ 0		$ 0	**1.000**	**$ 7,938,000**
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000							$ 0.00	0.90	$ 5,400,000													0.900	$ 5,400,000
8A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,560,000.00			$ 0.00	1.20	$ 9,072,000													1.200	$ 9,072,000
8B	1	Especialista en Estructuras					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000							$ 0.00	0.30	$ 1,800,000													0.300	$ 1,800,000
9A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.30	$ 2,268,000													0.300	$ 2,268,000
9B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000							$ 0.00	3.00	$ 18,000,000													3.000	$ 18,000,000
10A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.90	$ 6,804,000													0.900	$ 6,804,000
10B	1	Especialista en Diseño Geométrico					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
11	1	Especialista en Tránsito	$ 6,000,000							$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
11A	1	Especialista en Tránsito					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
11B	1	Especialista en Tránsito					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,000,000							$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
12A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6,300,000.00			$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
12B	1	Especialista en Sostenibilidad					**$ 6,615,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
13	1	Gerente de Interventoría	$ 5,500,000		20.00	$ 110,000,000			4.000	$ 22,000,000.00	4.00	$ 22,000,000													4.000	$ 22,000,000
13A	1	Gerente de Interventoría					$ 6,930,000.00		12.000	$ 83,160,000.00	12.00	$ 83,160,000													12.000	$ 83,160,000
13B	1	Gerente de Interventoría					**$ 7,277,000.00**		4.500	$ 32,746,500.00	3.50	$ 25,469,500	0.50	$ 3,638,500	0.50	$ 3,638,500	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**4.500**	**$ 32,746,500**
14	1	Profesional Social	$ 3,500,000		22.00	$ 77,000,000			11.930	$ 41,755,000.00	11.93	$ 41,755,000													11.930	$ 41,755,000
14A	1	Profesional Social					$ 4,410,000.00		10.360	$ 45,687,600.00	10.36	$ 45,687,600													10.360	$ 45,687,600

14B	1	Profesional Social					**$ 4,631,000.00**		5.600	$ 25,933,600.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.60	$ 2,778,600		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 30,564,600**
15	1	Profesional Ambiental	$ 3,500,000		22.00	$ 77,000,000			10.750	$ 37,625,000.00	10.75	$ 37,625,000													10.750	$ 37,625,000
15A	1	Profesional Ambiental					$ 4,410,000.00		10.360	$ 45,687,600.00	10.36	$ 45,687,600													10.360	$ 45,687,600
15B	1	Profesional Ambiental					**$ 4,631,000.00**		5.600	$ 25,933,600.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.60	$ 2,778,600		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 30,564,600**
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 3,500,000		3.00	$ 10,500,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
16A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
16B	1	Profesional Técnico Predial					**$ 4,631,000.00**		2.000	$ 9,262,000.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0	0.50	$ 2,315,500	0.50	$ 2,315,500		$ 0		$ 0	**1.000**	**$ 4,631,000**
17	1	Profesional Valuatorio	$ 3,500,000		3.00	$ 10,500,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
17A	1	Profesional Valuatorio					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
17B	1	Profesional Valuatorio					**$ 4,631,000.00**		2.000	$ 9,262,000.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0	0.50	$ 2,315,500	0.50	$ 2,315,500		$ 0		$ 0	**1.000**	**$ 4,631,000**
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000		2.00	$ 7,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
18B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					**$ 4,631,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
19	1	Auditor de calidad	$ 3,500,000		2.00	$ 7,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
19A	1	Auditor de calidad					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
19B	1	Auditor de calidad					**$ 4,631,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
20	1	Abogado	$ 5,000,000		2.00	$ 10,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
20A	1	Abogado					$ 6,300,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
20B	1	Abogado					**$ 6,615,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		PERSONAL TÉCNICO							0.000																	
21	1	Inspector	$ 2,000,000	$ 200,000	35.00	$ 77,000,000			11.130	$ 24,486,000.00	11.13	$ 24,486,000													11.130	$ 24,486,000
21A	1	Inspector					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	11.160	$ 30,935,520.00	11.16	$ 30,935,520													11.160	$ 30,935,520
21B	1	Inspector					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	5.600	$ 16,301,600.00	4.00	$ 11,644,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**6.000**	**$ 17,466,000**
22	1	Topógrafo Inspector	$ 2,200,000	$ 200,000	35.00	$ 84,000,000			11.930	$ 28,632,000.00	11.93	$ 28,632,000													11.930	$ 28,632,000
22A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,772,000.00	$ 252,000.00	10.360	$ 31,328,640.00	10.36	$ 31,328,640													10.360	$ 31,328,640
22B	1	Topógrafo Inspector					**$ 2,911,000.00**	**$ 265,000.00**	5.600	$ 17,785,600.00	4.00	$ 12,704,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	0.60	$ 1,905,600		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 20,961,600**
23	1	Laboratorista Inspector	$ 2,200,000	$ 200,000	35.00	$ 84,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
23A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,772,000.00	$ 252,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
23B	1	Laboratorista Inspector					**$ 2,911,000.00**	**$ 265,000.00**	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							0.000																	
24	1	Cadenero	$ 1,200,000		35.00	$ 42,000,000			9.430	$ 11,316,000.00	9.43	$ 11,316,000													9.430	$ 11,316,000
24A	1	Cadenero					$ 1,512,000.00		10.360	$ 15,664,320.00	10.36	$ 15,664,320													10.360	$ 15,664,320
24B	1	Cadenero					**$ 1,588,000.00**		5.600	$ 8,892,800.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.60	$ 952,800		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 10,480,800**
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,200,000		35.00	$ 42,000,000			0.000	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,512,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
25B	1	Auxiliar de Laboratorio					**$ 1,588,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0.000																	
26	1	Secretaria	$ 1,150,000		35.00	$ 40,250,000			10.200	$ 11,730,000.00	10.20	$ 11,730,000													10.200	$ 11,730,000
26A	1	Secretaria					$ 1,449,000.00		12.000	$ 17,388,000.00	12.00	$ 17,388,000													12.000	$ 17,388,000
26B	1	Secretaria					**$ 1,521,000.00**		9.560	$ 14,540,760.00	4.00	$ 6,084,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	0.56	$ 851,760	**9.560**	**$ 14,540,760**
27	1	Conductor	$ 1,200,000		39.00	$ 46,800,000			6.090	$ 7,308,000.00	6.09	$ 7,308,000													6.090	$ 7,308,000
27A	1	Conductor					$ 1,512,000.00		9.430	$ 14,258,160.00	9.43	$ 14,258,160													9.430	$ 14,258,160
27B	1	Conductor					**$ 1,588,000.00**		5.600	$ 8,892,800.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.60	$ 952,800		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 10,480,800**
		NUEVOS COSTOS DE PERSONAL							0.000																	
N1	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					$ 5,000,000.00	$ 300,000.00	4.460	$ 23,638,000.00	4.46	$ 23,638,000													4.460	$ 23,638,000
N1A	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					$ 6,300,000.00	$ 378,000.00	12.000	$ 80,136,000.00	12.00	$ 80,136,000													12.000	$ 80,136,000
N1B	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					**$ 6,615,000.00**	**$ 397,000.00**	9.560	$ 67,034,720.00	4.00	$ 28,048,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	0.56	$ 3,926,720	**9.560**	**$ 67,034,720**
N2	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 3,200,000.00	$ 300,000.00	0.000	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
N2A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
N2B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	0.000		0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
N3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 3,200,000.00	$ 300,000.00	3.460	$ 12,110,000.00	3.46	$ 12,110,000													3.460	$ 12,110,000
N3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	9.630	$ 42,468,300.00	9.63	$ 42,468,300													9.630	$ 42,468,300
N3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	9.560	$ 44,272,360.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.56	$ 2,593,360	**9.560**	**$ 44,272,360**
N4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 3,200,000.00	$ 300,000.00	3.460	$ 12,110,000.00	3.46	$ 12,110,000													3.460	$ 12,110,000
N4A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	12.000	$ 52,920,000.00	12.00	$ 52,920,000													12.000	$ 52,920,000
N4B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	9.560	$ 44,272,360.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.80	$ 3,704,800		$ 0	**8.800**	**$ 40,752,800**
N5	1	Profesional Social (Isnos)					$ 3,500,000.00		4.000	$ 14,000,000.00	4.00	$ 14,000,000													4.000	$ 14,000,000
N5A	1	Profesional Social (Isnos)					$ 4,410,000.00		10.230	$ 45,114,300.00	10.23	$ 45,114,300													10.230	$ 45,114,300
N5B	1	Profesional Social (Isnos)					**$ 4,631,000.00**		7.660	$ 35,473,460.00	2.10	$ 9,725,100	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.56	$ 2,593,360	**7.660**	**$ 35,473,460**
N6	1	Profesional Ambiental (Isnos)					$ 3,500,000.00		4.000	$ 14,000,000.00	4.00	$ 14,000,000													4.000	$ 14,000,000
N6A	1	Profesional Ambiental (Isnos)					$ 4,410,000.00		11.130	$ 49,083,300.00	11.13	$ 49,083,300													11.130	$ 49,083,300
N6B	1	Profesional Ambiental (Isnos)					**$ 4,631,000.00**		6.990	$ 32,370,690.00	2.10	$ 9,725,100	0.10	$ 463,100	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.56	$ 2,593,360	**6.760**	**$ 31,305,560**
N7	1	Inspector (La Plata)					$ 2,000,000.00	$ 200,000.00	3.460	$ 7,612,000.00	3.46	$ 7,612,000													3.460	$ 7,612,000
N7A	1	Inspector (La Plata)					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	8.260	$ 22,896,720.00	8.26	$ 22,896,720													8.260	$ 22,896,720
N7B	1	Inspector (La Plata)					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
N8	1	Inspector (Isnos)					$ 2,000,000.00	$ 200,000.00	3.460	$ 7,612,000.00	3.46	$ 7,612,000													3.460	$ 7,612,000
N8A	1	Inspector (Isnos)					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	12.000	$ 33,264,000.00	12.00	$ 33,264,000													12.000	$ 33,264,000
N8B	1	Inspector (Isnos)					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	9.560	$ 27,829,160.00	4.00	$ 11,644,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	0.80	$ 2,328,800		$ 0	**8.800**	**$ 25,616,800**

N9	1	Inspector (Isnos)					$ 2,000,000.00	$ 200,000.00	3.730	$ 8,206,000.00	3.73	$ 8,206,000													3.730	$ 8,206,000	
N9A	1	Inspector (Isnos)					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	6.660	$ 18,461,520.00	6.66	$ 18,461,520													6.660	$ 18,461,520	
N9B	1	Inspector (Isnos)					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	8.890	$ 25,878,790.00	3.33	$ 9,693,630	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	0.56	$ 1,630,160	**8.890**	**$ 25,878,790**	
N10	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					$ 2,200,000.00	$ 200,000.00	2.900	$ 6,960,000.00	2.90	$ 6,960,000													2.900	$ 6,960,000	
N10A	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					$ 2,772,000.00	$ 252,000.00	12.000	$ 36,288,000.00	12.00	$ 36,288,000													12.000	$ 36,288,000	
N10B	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					**$ 2,911,000.00**	**$ 265,000.00**	9.560	$ 30,362,560.00	4.00	$ 12,704,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	0.56	$ 1,778,560	**9.560**	**$ 30,362,560**	
N11	1	Cadenero (Isnos)					$ 1,200,000.00		2.830	$ 3,396,000.00	2.83	$ 3,396,000													2.830	$ 3,396,000	
N11A	1	Cadenero (Isnos)					$ 1,512,000.00		12.000	$ 18,144,000.00	12.00	$ 18,144,000													12.000	$ 18,144,000	
N11B	1	Cadenero (Isnos)					**$ 1,588,000.00**		9.560	$ 15,181,280.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.56	$ 889,280	**9.560**	**$ 15,181,280**	
N12	1	Conductor (Isnos)					$ 1,200,000.00		3.730	$ 4,476,000.00	3.73	$ 4,476,000													3.730	$ 4,476,000	
N12A	1	Conductor (Isnos)					$ 1,512,000.00		11.330	$ 17,130,960.00	11.33	$ 17,130,960													11.330	$ 17,130,960	
N12B	1	Conductor (Isnos)					**$ 1,588,000.00**		9.560	$ 15,181,280.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.56	$ 889,280	**9.560**	**$ 15,181,280**	
N13	1	Conductor (Isnos)					$ 1,200,000.00		0.000	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0	
N13A	1	Conductor (Isnos)					$ 1,512,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0	
N13B	1	Conductor (Isnos)					**$ 1,588,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**	
		OTROS COSTOS DE PERSONAL							0.000																		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24							0.000																		
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 30,000,000			0.000		0.00														0.000	$ 0	
28A	1	Provisión Jornadas 7X24					$ 37,800,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0	
28B	1	Provisión Jornadas 7X24					**$ 39,690,000.00**		0.000		0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1,283,850,000.00**				**$ 2,090,059,000.00**	**$ 1,752,282,010.00**		**$ 76,674,800.00**		**$ 77,667,500.00**		**$ 65,243,300.00**		**$ 50,873,900.00**		**$ 45,528,300.00**		**$ 22,376,340.00**		**$ 2,090,646,150.00**		
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**				**2.36**	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 3,029,886,000.00**				**$ 4,932,539,240.00**	**$ 4,135,385,543.00**		**$ 180,952,528.00**		**$ 183,295,300.00**		**$ 153,974,188.00**		**$ 120,062,404.00**		**$ 107,446,788.00**		**$ 52,808,162.40**		**$ 4,933,924,914.00**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad		Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2025														TOTAL	
											Acumulado acta 29 junio 2025		MES 30-julio		MES 31-agosto 18		MES 32-septiembre		MES 33-octubre		MES 34-noviembre		MES 35-diciembre 17			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
29	GL	Director y/o Especialistas	$ 200,000	Dia	250.00	$ 50,000,000			20.37	$ 4,074,000.00	20.37	$ 4,074,000													20.370	$ 4,074,000
29A	GL	Director y/o Especialistas					$ 252,000.00	Dia	26.00	$ 6,552,000.00	26.00	$ 6,552,000													26.000	$ 6,552,000
29B	GL	Director y/o Especialistas					**$ 265,000.00**	Dia	30.00	$ 7,950,000.00	7.00	$ 1,855,000	5.00	$ 1,325,000	1.00	$ 265,000	2.00	$ 530,000	2.00	$ 530,000	2.00	$ 530,000	2.00	$ 530,000	**21.000**	**$ 5,565,000**
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							0.00																	
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000	Mes	29.00	$ 145,000,000			12.41	$ 62,050,000.00	12.41	$ 62,050,000													12.410	$ 62,050,000
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6,300,000.00	Mes	8.50	$ 53,550,000.00	8.50	$ 53,550,000													8.500	$ 53,550,000
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					**$ 6,615,000.00**	Mes	5.60	$ 37,044,000.00	4.00	$ 26,460,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	0.60	$ 3,969,000		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 43,659,000**
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,500,000	Mes	10.00	$ 55,000,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6,930,000.00	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					**$ 7,277,000.00**	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000	Según comprobante por mes	35.00	$ 87,500,000			11.93	$ 29,825,000.00	11.93	$ 29,825,000													11.930	$ 29,825,000
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	10.40	$ 32,760,000.00	10.40	$ 32,760,000													10.400	$ 32,760,000
32B	1	Equipo completo de topografia					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	5.60	$ 18,524,800.00	4.00	$ 13,232,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	0.60	$ 1,984,800		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 21,832,800**
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000	Según comprobante por mes	35.00	$ 87,500,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	1.21	$ 4,002,680.00	0.21	$ 694,680	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.210**	**$ 694,680**
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,300,000	Según comprobante por mes	36.00	$ 46,800,000			12.00	$ 15,600,000.00	12.00	$ 15,600,000													12.000	$ 15,600,000
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,638,000.00	Según comprobante por mes	10.53	$ 17,248,140.00	10.53	$ 17,248,140													10.530	$ 17,248,140
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					**$ 1,720,000.00**	Según comprobante por mes	5.60	$ 9,632,000.00	4.00	$ 6,880,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	0.60	$ 1,032,000		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 11,352,000**
		OTROS COSTOS							0.00																	
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,900,000	Según comprobante por mes	15.00	$ 28,500,000			1.19	$ 2,261,000.00	1.19	$ 2,261,000													1.190	$ 2,261,000
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,394,000.00	Según comprobante por mes	2.71	$ 6,487,740.00	2.71	$ 6,487,740													2.710	$ 6,487,740
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					**$ 2,514,000.00**	Según comprobante por mes	3.55	$ 8,924,700.00	0.95	$ 2,388,300	0.66	$ 1,659,240	0.13	$ 326,820	0.40	$ 1,005,600	0.40	$ 1,005,600	0.40	$ 1,005,600	0.40	$ 1,005,600	**3.340**	**$ 8,396,760**
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 508,000	Según comprobante por mes	36.00	$ 18,288,000			1.61	$ 817,880.00	1.61	$ 817,880													1.610	$ 817,880
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 640,000.00	Según comprobante por mes	1.69	$ 1,081,600.00	1.69	$ 1,081,600													1.690	$ 1,081,600
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					**$ 672,000.00**	Según comprobante por mes	1.57	$ 1,055,040.00	0.26	$ 174,720	0.13	$ 87,360	0.15	$ 100,800	0.22	$ 147,840	0.22	$ 147,840	0.22	$ 147,840	0.21	$ 141,120	**1.410**	**$ 947,520**
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1,000,000	Según comprobante por mes	36.00	$ 36,000,000			6.61	$ 6,610,000.00	6.61	$ 6,610,000													6.610	$ 6,610,000
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1,260,000.00	Según comprobante por mes	7.18	$ 9,046,800.00	7.18	$ 9,046,800													7.180	$ 9,046,800

37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					**$ 1,323,000.00**	Según comprobante por mes	4.81	$ 6,363,630.00	2.31	$ 3,056,130	0.61	$ 807,030	0.64	$ 846,720	0.30	$ 396,900	0.30	$ 396,900	0.30	$ 396,900	0.30	$ 396,900	**4.760**	**$ 6,297,480**
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,200,000	Según comprobante por mes	12.00	$ 14,400,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,512,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					**$ 1,588,000.00**	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000	Según comprobante por mes	35.00	$ 7,000,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 252,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					**$ 265,000.00**	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		OTROS COSTOS DIRECTOS NUEVOS							0.00																	
N14	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 5,000,000.00	Mes	4.00	$ 20,000,000.00	4.00	$ 20,000,000													4.000	$ 20,000,000
N14A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 6,300,000.00	Mes	12.00	$ 75,600,000.00	12.00	$ 75,600,000													12.000	$ 75,600,000
N14B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					**$ 6,615,000.00**	Mes	9.56	$ 63,239,400.00	4.00	$ 26,460,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	0.56	$ 3,704,400	**9.560**	**$ 63,239,400**
N15	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
N15A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 6,300,000.00	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
N15B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					**$ 6,615,000.00**	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
N16	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 7,500,000.00	3.00	$ 7,500,000													3.000	$ 7,500,000
N16A	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 37,800,000.00	12.00	$ 37,800,000													12.000	$ 37,800,000
N16B	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	9.56	$ 31,624,480.00	4.00	$ 13,232,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	0.56	$ 1,852,480	**9.560**	**$ 31,624,480**
N17	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	0.66	$ 1,650,000.00	0.66	$ 1,650,000													0.660	$ 1,650,000
N17A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	0.02	$ 63,000.00	0.02	$ 63,000													0.020	$ 63,000
N17B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	3.11	$ 10,287,880.00	0.11	$ 363,880	0.00	$ 0	0.05	$ 165,400	0.30	$ 992,400	0.30	$ 992,400	0.35	$ 1,146,078		$ 0	**1.106**	**$ 3,660,158**
N18	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					$ 1,300,000.00	Según comprobante por mes	4.48	$ 5,824,000.00	4.48	$ 5,824,000													4.480	$ 5,824,000
N18A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					$ 1,638,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 19,656,000.00	12.00	$ 19,656,000													12.000	$ 19,656,000
N18B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					**$ 1,720,000.00**	Según comprobante por mes	9.56	$ 16,443,200.00	4.00	$ 6,880,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	0.56	$ 963,200	**9.560**	**$ 16,443,200**
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 6,342.10																
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 575,988,000.00**			**$ 631,155,312.10**		**$ 517,733,870.00**		**$ 27,164,630.00**		**$ 24,990,740.00**		**$ 21,701,540.00**		**$ 14,715,740.00**		**$ 14,869,418.10**		**$ 8,593,700.00**		**$ 629,769,638.10**
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 3,605,874,000.00**			**$ 5,563,694,552.00**		**$ 4,653,119,413.00**		**$ 208,117,158.00**		**$ 208,286,040.00**		**$ 175,675,728.00**		**$ 134,778,144.00**		**$ 122,316,206.10**		**$ 61,401,862.40**		**$ 5,563,694,552.10**
						PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ 175,337,263.00**			**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	**$ 3,781,211,263.00**			**$ 5,563,694,552.00**		**$ 4,653,119,413.00**		**$ 208,117,158.00**		**$ 208,286,040.00**		**$ 175,675,728.00**		**$ 134,778,144.00**		**$ 122,316,206.10**		**$ 61,401,862.40**		**$ 5,563,694,552.10**
						IVA = 19% * (E) = (F)	$ 718,430,140.00			$ 1,057,101,965.00		$ 884,092,688.47		$ 39,542,260.02		$ 39,574,347.60		$ 33,378,388.32		$ 25,607,847.36		$ 23,240,079.16		$ 11,666,353.86		$ 1,057,101,964.90
						COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 4,499,641,403.00**			**$ 6,620,796,517.00**		**$ 5,537,212,101.47**		**$ 247,659,418.02**		**$ 247,860,387.60**		**$ 209,054,116.32**		**$ 160,385,991.36**		**$ 145,556,285.26**		**$ 73,068,216.26**		**$ 6,620,796,517.00**

		CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente modificación se realiza en atención a la prórroga No. 2 otorgada al contrato de obra No. 1584 de 2022 (contratista Explanan S.A.S. frente La Plata) hasta el 18 de octubre de 2025, se ajustan las dedicaciones del personal y otros costos, sin embargo, es necesario una adición presupuestal con el fin de garantizar el debido acompañamiento de la interventoría hasta la finalización del contrato de obra No. 1584 de 2022, toda vez que con esta modificación se garantiza el acompañamiento por un mes, es decir, hasta el 18 de septiembre de 2025.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
C.C. 1.096.784.230

Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Dentro del programa de intervenciones para la vigencia, el contratista de obra deberá programar todas aquellas actividades requeridas para el cumplimiento de las metas propuestas, dando prioridad a las actividades de mejoramiento enmarcadas dentro del contrato de obra.

- El Contratista de obra está ejecutando la obra en los tramos de obra 2 y 3, mediante actividades de instalación de material granular de subbase y base granular y la construcción de muros de contención, ahora bien, específicamente para tramo 1 se observa la finalización de carpeta de rodadura, la cual cuenta con observaciones, quedando pendiente realizar la señalización del corredor y realizar una intervención en dos puntos localizados en los PR4+400 y PR4+446. Sin embargo, consorcio Montebello no ha realizado la entrega de la propuesta técnica para la atención de estos sectores

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en la ruta que compone el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de materiales granulares.

- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.

- El avance de obra físico programado acumulado para al corte del presente mes es de $ 46,988,216,448 el cual equivale a un porcentaje de 93.93%, contra un avance de obra ejecutado acumulado de $ 28,646,056,421 correspondiente a un 57.26% por lo tanto, se observa un atraso de -36.67%. Así las cosas, la ejecución de obra disminuyo especialmente por el atraso en el inicio de la ejecución de la instalación de las capas granulares, construcción de cunetas e instalación de mezcla asfáltica en los tramos No. 2 y No. 3, desencadenando un atraso físico de obra.

- Para el presente mes se tenía obra programada por $ 1,694,683,617 equivalente a un 3,39% y se ejecutó obra por $ 1,402,438,482.6131 equivalente a un 2.80%, indicando un atraso en el mes de 0.59%

- Este comportamiento evidencia una disminución sostenida en la productividad del contratista y una ejecución por debajo de las metas establecidas en la programación vigente, además que, el Plan de Contingencia presentado por el Consorcio Montebello no ha mostrado resultados esperados.

- La planta de mezcla asfáltica, cuyo inicio de operación estaba programado para el 15 de septiembre de 2025, continúa sin entrar en funcionamiento pese a encontrarse en el sitio de instalación desde el mes de junio, situación que afecta de manera directa el avance de las actividades de carpeta asfáltica y retrasa la ejecución global del proyecto.

- En contraste, la planta de trituración mantiene una producción continua y suficiente para atender las necesidades de la obra, descartándose escasez de materiales. Sin embargo, se evidencian deficiencias logísticas en el transporte y colocación de agregados, lo cual repercute en la baja ejecución de actividades de base y subbase granular.

- De igual forma, en diferentes comités de obra realizados se ha manifestado la necesidad mantener maquinaria y equipo adecuado para el aumento de rendimientos y cuadrillas de trabajo junto con su respectivo plan de trabajo para evitar que el contrato de obra continúe generando atrasos considerables.

- El Modificatorio No. 1 del contrato, que contempla la inclusión de precios no previstos y la reprogramación del programa de inversiones, continúa en revisión por parte de la Gobernación del Huila. Dicho modificatorio incorpora el ajuste al diseño de pavimentos, aprobado por la Interventoría y posteriormente validado por la Secretaría de Vías e Infraestructura el 22 de septiembre de 2025. Su aprobación será determinante para formalizar la actualización técnica y financiera del proyecto.

- La Interventoría, mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-590-2024 del 25/09/2025, solicitó a la Secretaría de Vías e Infraestructura información para la aplicación de medidas sancionatorias ante los incumplimientos del contratista o que tome las medidas necesarias para garantizar la terminación del contrato dentro de la fecha contractual establecida (16 de diciembre de 2025).

- En la actualidad se encuentra pendiente por presentar el acta No. 5 que compila los meses de mayo de 2025 al mes de septiembre de 2025, al respecto interventoría por medio de oficios y comités de obra ha reiterado al contratista la necesidad presentar la respectiva acta con el fin de no alterar el flujo de caja del contrato.

- Actualmente no hay ninguna comunicación por parte de La Gobernación del Huila acerca de las tareas tendientes a ejecutar en el Alcantarillado en los sectores de ingreso y salida del centro poblado de Bordones, se da la alerta en el presente informe en cuanto que faltan menos de tres (3) meses de ejecución del presente contrato.

7.2 RECOMENDACIONES

- Interventoría recomienda al contratista de obra tener en cuenta una adecuada programación de actividades con los recursos necesarios para su correcta ejecución, se debe tener en cuenta las observaciones del área SST, ambiental y social, para ejecución de cualquier actividad en obra.

- Se recuerda que el encargado de mantener una correcta transitabilidad y orden del corredor vial, es el Contratista de obra Consorcio Montebello.

- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la implementación de las medidas SST, en relación con señalización de todo el corredor vial para evitar accidentes de los usuarios de la vía, implementar las medidas de protección para el personal propio, establecer la documentación y métodos adecuados para implementar medidas de seguridad y un adecuado mantenimiento de maquinaria y equipo.

- El Contratista es el responsable de gestionar los permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se reitera al contratista de obra que debe normalizar y aprobar la documentación necesaria para la aprobación de permisos ambientales solicitados.

- Se recuerda la entrega de la información de las canteras y proveedores de materiales previamente a la ejecución de cualquier actividad, estos deben ser liberados ambiental y técnicamente con soportes de ensayos y caracterización de los materiales.

- Se recuerda al contratista que las actividades se deben ejecutar con la previa autorización por parte de la interventoría, se debe cumplir para cada actividad la especificación técnica relacionada para cada ítem, en relación con lo anterior toda actividad que se realice sin el cumplimiento de estos requisitos no tendrá medición y pago y será asumida por el Consorcio Montebello.

- Las solicitudes, requerimientos y documentación emitida por la interventoría o concertada en mesas de trabajo deben ser atendida por parte del Consorcio Montebello, oportunamente.

- Consorcio Montebello debe gestionar todas las actividades necesarias para garantizar la calidad de la obra en ejecución, filtros, obras transversales, obras de contención y drenaje, entre otras. Además, es su deber mantener indemne al Instituto Nacional de vías (INVIAS) y a la gobernación del Huila ante posibles afectaciones, todo lo anterior dentro evaluado en el alcance físico – económico del contrato, igualmente debe realizar las correspondientes alertas oficialmente con relación a obras que no se puedan ejecutar por gestiones externas al proyecto.

- CONSORCIO MONTEBELLO como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA E INTERVENTORI INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Tabla 15 **Correspondencia enviada**

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
01-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-566-2025	Remisión Preacta social 5	CONSORCIO VIAL SRN
01-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-567-2025	Remisión comunicado SS 2025S-VBOG-063519	CONSORCIO VIAL SRN
01-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-568-2025	Remisión comunicado Subdirección de Sostenibilidad 2025S-VBOG-063518 - Solicitud Plan de contingencia para el cumplimiento del Plan de Gestión Social - Contrato de Obra No. 998 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022	CONSORCIO VIAL SRN
02-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-569-2025	Entrega caracterización material Base granular, observada en obra.	CONSORCIO VIAL SRN
03-09-2025	Correo electrónico	Remisión de oficio CONS MBELLO – 840, Manejo de aguas lluvias y residuales	CONSORCIO VIAL SRN
10-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-570-2025	Entrega Informe Semanal No 98 Consorcio Vial SRN de agosto de 2025	CONSORCIO VIAL SRN
06-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-570-2025	Solicitud mesa de trabajo - Manejo de RCD	CONSORCIO VIAL SRN
08-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-565-2025	Respuesta oficio CONS-MBELLO-855, del 26 de agosto de 2025, con asunto “Solicitud de Prorroga del Contrato 998 2023.”.	CONSORCIO VIAL SRN
08-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-571-2025	Informe Mensual de Interventoría No. 23 Anillo Turístico Sur del Huila, agosto De 2025.	CONSORCIO VIAL SRN
09-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-572-2025	Entrega Acta de Costos N°31 Consorcio Vial SRN agosto de 2025.	CONSORCIO VIAL SRN
09-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-573-2025	Entrega Informe Semanal No 99 Consorcio Vial SRN de agosto de 2025	CONSORCIO VIAL SRN
09-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-574-2025	Sector Alcantarillado Salto de Bordones.	CONSORCIO VIAL SRN
09-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-575-2025	Organigrama y línea de direccionamiento.	CONSORCIO VIAL SRN
10-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-576-2025	Remisión Resolución N.o ST-1200 – Ministerio del Interior	CONSORCIO VIAL SRN
10-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-577-2025	Respuesta su oficio CONS-MBELLO-867 del 5 de septiembre de 2025, con asunto “PROPUESTA PARA CARCAMO 19+050– 19+140 Y MURO CON ZARPA INTERNA 18+705 – 18+720”	CONSORCIO VIAL SRN
11-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-578-2025	Respuesta su oficio CONS-MBELLO-872 del 9 de septiembre de 2025, con asunto “Entrega de Diseño Muro PR9+820/860 MI.” Y oficio CONS-MBELLO-836 de 13 de agosto de 2025, con asunto “Entrega de Muros PR9+820/860 MI y PR10+315/360 MI”	CONSORCIO VIAL SRN

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
17-09-2025	Correo electrónico	Reporte de soportes de actividad ciudadana	CONSORCIO VIAL SRN
17-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-578-2025	Remisión Radicado # 2025S-VBOG-065461 y Acta de reunión 20-08-2025	CONSORCIO VIAL SRN
17-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-579-2025	Entrega Informe Semanal No 100 Consorcio Vial SRN de septiembre de 2025	CONSORCIO VIAL SRN
18-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-580-2025	Respuesta a Comunicado 2025S-VBOG-063518 - Solicitud Plan de contingencia para el cumplimiento del Plan de Gestión Social del contrato de obra No. 998 de 2023 y contrato de interventoría No. 1051 de 2022.	CONSORCIO VIAL SRN
19-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-582-2025	Control de Documentación para Garantizar Ingresos Seguros a Personal en Obra bajo Cualquier Modalidad.	CONSORCIO VIAL SRN
19-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-583-2025	Remisión revisión de ajustes a diseño de pavimento final.	CONSORCIO VIAL SRN
19-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-585-2025	Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-066988 – Respuesta al Radicado No 2025E-VUVRAZ-096715 Remisión Preacta mensual de Inversión Social No. 5, contrato de obra No. 998 de 2023 y contrato de interventoría No. 1051 de 2022. Departamento de Huila.	CONSORCIO VIAL SRN
19-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-586-2025	Remisión Radicado CONS-MBELLO-889-Comunicación desistimiento predio Quebrada Los Monos	CONSORCIO VIAL SRN
19-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-587-2025	Solicitud entrega ajuste diseño geométrico	CONSORCIO VIAL SRN
22-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-584-2025	Resultados revisión de documentos para cobro PMT de los períodos: Octubre, noviembre y diciembre 2023, Enero a diciembre 2024, Enero, febrero y marzo 2025	CONSORCIO VIAL SRN
23-09-2025	Correo electrónico	Informes mensuales de interventoría proyecto anillo turístico sur huila	CONSORCIO VIAL SRN
24-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-588-2025	Entrega Informe Semanal No 101 Consorcio Vial SRN de septiembre de 2025	CONSORCIO VIAL SRN
24-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-589-2025	Respuesta a su Oficio CONS-MBELLO-889-Comunicación Desistimiento predio Quebrada Los Monos	CONSORCIO VIAL SRN
25-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-590-2025	Seguimiento Plan de Contingencia – atraso en ejecución de obra – Procedimiento proceso sancionatorio.	CONSORCIO VIAL SRN
29-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-592-2025	Exigencia de Presentación de Plan de Contingencias para la Ejecución Obras de Participación Comunitaria – OPC - Contrato de obra N. 998 de 2023.	CONSORCIO VIAL SRN
30-09-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-593-2025	Solicitud Reembolso del Anticipo dic. 2024 – ene. y feb. 2025.	CONSORCIO VIAL SRN

Tabla 16 **Correspondencia recibida**

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
01-09-2025	CONS-MBELLO-859	Remisión de oficio CONS MBELLO – 840, Manejo de aguas lluvias y residuales.	CONSORCIO MONTEBELLO
01-09-2025	CONS-MBELLO-861	Entrega de Caracterización Base Granular	CONSORCIO MONTEBELLO
02-09-2025	CONS-MBELLO 861	Entrega de las correcciones al Diseño de Pavimentos	CONSORCIO MONTEBELLO
03-09-2025	CONS-MBELLO 862	Entrega Informe Mensual Ambiental N°23 Gobernación agosto	CONSORCIO MONTEBELLO
03-09-2025	CONS-MBELLO 865	Notificación entrega de 7200 individuos forestales PAF FASE 2. Exp PAF-00189-24	CONSORCIO MONTEBELLO
05-09-2025	CONS-MBELLO 867	PROPUESTA PARA CARCAMO 19+050 – 19+140 Y MURO CON ZARPA INTERNA 18+705 – 18+720	CONSORCIO MONTEBELLO
05-09-2025	2025S-VBOG-065461	CONVENIO 998 DE 2022 – MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
05-09-2025	Email	Entrega de los MEPIS correspondientes al Mes de Agosto de 2025.	CONSORCIO MONTEBELLO
06-09-2025	Email	Entrega de soportes de laboratorio para adjuntar al MEPI	CONSORCIO MONTEBELLO
06-09-2025	Email	Programación de actividades semana del 08-09-25 al 14-09-25 y avance físico de obra semana 99	CONSORCIO MONTEBELLO
08-09-2025	CONS-MBELLO-868	Remisión de Resolución N° ST-1200 emitida por la DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA del Ministerio del Interior.	CONSORCIO MONTEBELLO
08-09-2025	CONS-MBELLO-871	Rta a C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-570-2025 Confirmación mesa de trabajo – Manejo de RCD	CONSORCIO MONTEBELLO
08-09-2025	Email	Avance físico de obra semana 99 Tramo No. 3	CONSORCIO MONTEBELLO
09-09-2025	CONS-MBELLO-872	Entrega de Diseño Muro PR9+820/860 MI.	CONSORCIO MONTEBELLO
09-09-2025	CONS-MBELLO-873	Remisión de PQRS presentada por miembros de la veeduría ciudadana del CONTRATO 998-2023.	CONSORCIO MONTEBELLO

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
10-09-2025	CONS-MBELLO-874	Acta de Reunión CAM - Concertación cambio de compensación PAF-00035-24 y PAF-00189-24	CONSORCIO MONTEBELLO
10-09-2025	2025S-VBOG-066988	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-096715 Remisión Pre acta mensual de Inversión Social No. 5, contrato de obra No. 998 de 2023 y contrato de interventoría No. 1051 de 2022. Departamento de Huila.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
12-09-2025	CONS-MBELLO-875	Entrega de Ajustes a los Estudios y Diseños del Trazado Geométrico	CONSORCIO MONTEBELLO
14-09-2025	Email	Programación de actividades semana del 15-09-25 al 21-09-25 y avance físico de obra semana 100 Usuarios externos Recibidos	CONSORCIO MONTEBELLO
15-09-2025	Email	Reporte de soportes de actividad ciudadana	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
15-09-2025	Email	INFORMACION SOBRE SUSPENSIONDE ACTIVIADES 16-09-25	CONSORCIO MONTEBELLO
16-09-2025	Email	Entrega de Planos Planta perfil, secciones y Carteras T-2 Sector N°2 Y T-3	CONSORCIO MONTEBELLO
16-09-2025	CONS-MBELLO-876	Notificación Resolución 2999 del 16 de septiembre de 2025 – Planta productora de asfalto	CONSORCIO MONTEBELLO
17-09-2025	CONS-MBELLO-881	Respuesta comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-549-2025 Plan de contingencia.	CONSORCIO MONTEBELLO
17-09-2025	CONS-MBELLO-882	Entrega de Diseño Muros PR5+970/950 Y PR9+820/860 MI	CONSORCIO MONTEBELLO
18-09-2025	CONS-MBELLO-880	Respuesta comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-557-2025 Plan de inversión social N°3	CONSORCIO MONTEBELLO
18-09-2025	CONS-MBELLO-883	Gestión Ambiental: Entrega formatos MASPS Ambiental N°23 agosto	CONSORCIO MONTEBELLO
18-09-2025	Email	Entrega de Diseño Muros en DWG PR5+970/950 Y PR9+820/860 MI	CONSORCIO MONTEBELLO
19-09-2025	CONS-MBELLO-879	Entrega de Pre-acta ambiental septiembre - 2025	CONSORCIO MONTEBELLO
21-09-2025	Email	Programación de actividades semana del 22-09-25 al 27-09-25 y avance físico de obra semana 101	CONSORCIO MONTEBELLO
22-09-2025	Email	Acuse recibo PQR 2025PQR00044249	GOBERNACIÓN DEL HUILA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
22-09-2025	2025CS069375-1	Oficio en Atención C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-583-2025 Ajuste Diseño de Pavimento	GOBERNACIÓN DEL HUILA
22-09-2025	CONS-MBELLO-889	Comunicación desistimiento predio Quebrada Los Monos	CONSORCIO MONTEBELLO
23-09-2025	Email	Programación de actividades semana del 22-09-25 al 27-09-25 y avance físico de obra semana 101	CONSORCIO MONTEBELLO
24-09-2025	CONS-MBELLO-891	Solicitud de respuesta a comunicaciones pendientes – Área Ambiental	CONSORCIO MONTEBELLO
24-09-2025	CONS-MBELLO-892	Invitación a reunión de veeduría y Copaco.	CONSORCIO MONTEBELLO
24-09-2025	CONS-MBELLO-894	Remisión comunicación de los propietarios del predio Quebrada de Los Monos sobre desistimiento de la negociación	CONSORCIO MONTEBELLO
26-09-2025	Email	Invitación reunión de concertación Medida compensatoria PAF 1 y PAF 2	CONSORCIO MONTEBELLO
28-09-2025	Email	Programación de actividades semana del 29-09-25 al 05-10-25 y avance físico de obra semana 102	CONSORCIO MONTEBELLO
29-09-2025	CONS-MBELLO-899	Entrega de presupuestos y diseños para muros en gaviones tramo 3, cierres de muros existentes y propuesta muro elizabeth.	CONSORCIO MONTEBELLO
29-09-2025	CONS-MBELLO-902	Notificación de citación oficial a reunión técnica por parte de la CAM	CONSORCIO MONTEBELLO
30-09-2025	CONS-MBELLO-904	Entrega de ajustes a los estudios y diseños del trazado geométrico – Contrato No.998 de 2023	CONSORCIO MONTEBELLO

8.2 S REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**CÓDIGO**	
		VERSION	
		PAGINA	1de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 12+000 conformación de base granular



Tramo 2 PR 11+720 liberación de SBG por topografía



Tramo 2 PR 11+720 liberación de SBG por densidades.



Tramo 3 PR 19+230 aproximación de cereo de sub base granular



Tramo 2 PR 11+460 cereo de sub base granular



Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por densidades de campo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	2de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 14+612 relleno de estructura



Tramo 3 PR 17+150 liberación de subrasante por densidades



Tramo 2 PR 11+430 cereo de sub base granular



Tramo 2 PR 11+430 cereo de sub base granular



Tramo 3 PR 15+025 excavación de muro



Tramo 3 PR 15+025 excavación de muro

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 16+075 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 16+075 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 17+150 toma de densidades de campo



Tramo 2 PR 11+355 cereo de sub base granular



Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por topografía



Tramo 2 PR 11+600 liberación de SBG por densidades

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	4de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 15+025 verificación de alineamientos.



Tramo 3 PR 15+025 excavación de zarpa y dentellón



Tramo 2 PR 9+060 muro berlines vaciado de solado



Tramo 2 PR 9+060 muro berlines vaciado de solado



Tramo 2 PR 11+250 cereo de sub base granular



Tramo 2 PR 11+250 cereo de sub base granular

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	5de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero de zarpa



Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero de zarpa



Tramo 2 PR 9+060 figurado y amarre de acero estructural de bandeja



Tramo 2 PR 9+060 figurado y amarre de acero estructural de bandeja



Tramo 2 PR 11+460 aprox de cereo en base granular



Tramo 2 PR 11+460 aprox de cereo en base granular

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	6de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 11+250 liberación de SBG por densidades



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 2 PR 11+380 aprox al cereo de la sub base granular



Tramo 2 PR 11+380 aprox al cereo de la sub base granular



Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero segundo modulo de la zarpa



Tramo 3 PR 15+025 instalación de formaleta en vástago tercer modulo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	7de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 3 PR 18+800 liberación de SBG por densidades de campo



Tramo 3 PR 19+400 liberación de SBG por densidades de campo



Tramo 2 PR 7+760 limpieza y construcción de bolsa creto



Tramo 3 PR 15+025 instalación de formaleta en vástago #3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**CÓDIGO**	
		VERSION	
		PAGINA	8de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 15+025 instalación de formaleta en vástago #3



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 3 liberación de subrasante PR 15+990 al PR 16+100



Tramo 2 PR 15+025 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 zarpa modulo #2



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	9de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 10+900 liberación de SBG por densidades



Tramo 3 PR 19+300 liberación de SBG por topografía y densidades de campo.



Tramo 2 PR 7+760 construcción de bolsa cretos costado izq.



Tramo 2 PR 7+760 construcción de bolsa cretos costado izq.



Tramo 2 PR 10+620 aproximación de cereo en SBG



Tramo 2 PR 10+620 aproximación de cereo en SBG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	10de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión



Tramo 2 PR 7+760 construcción de bolsa cretos costado izq.



Tramo 2 liberación de SBG del PR 10+380 al PR 10+740 por densidades



Tramo 2 liberación de SBG del PR 10+380 al PR 10+740 por topografía



Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero vástago modulo #2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	11de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 7+760 construcción de bolsa cretos costado izq.



Tramo 3 PR 15+025 vaciado de solado en zarpa modulo #1 costado IZQ



Tramo 3 PR 15+025 instalación de formaleta, vástago modulo #2



Tramo 3 PR 15+625 cereo de subrasante.



Tramo 3 PR 15+870 C.D reconstrucción de muro gavión



Tramo 3 PR 18+580 irrigación y compactación de SBG.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	12de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 6+580 anclaje de acero para construcción de pantalla CD



Tramo 2 PR 6+580 anclaje de acero para construcción de pantalla CD



Tramo 2 PR 15+575 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 15+870 reconstrucción de muro gavión CD



Tramo 3 PR 18+600 liberación de SBG por topografía



Tramo 3 PR 18+650 liberación de SBG por densidades de campo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**CÓDIGO**	
		VERSION	
		PAGINA	13de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



TramoPR 6+580 instalación de formaleta para construcción de pantalla CD



Tramo 2 PR 6+580 instalación de formaleta para construcción de pantalla CD



Tramo 2 PR 8+967 construcción de disipadores.



Tramo 3 PR 15+025 vaciado de concreto f´c 210 kg/cm2 modulo #2 vástago.



Tramo 2 PR 6+580 instalación de formaleta para construcción de pantalla CD



Tramo 2 PR 9+105 construcción de disipadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	14de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 10+500 aproximación al cereo de la SBG



Tramo 2 PR 10+500 aproximación al cereo de la SBG



Tramo 3 PR 15+025 figurado de acero zarpa modulo #1



Tramo 3 PR 16+865 excavación de cimentación muro gavión



Liberación de sub base PR 6+ 800 al PR 7+070



Tramo 2 PR 9+863 excavación para saco suelos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	15de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 9+820 a mayores excavación para muro escuela muralla.



Tramo 3 PR 15+550 a mayores liberación de sub base.



Tramo 3 Instalación de sub base PR 17+550 a mayores.



Tramo 3 Instalación de sub base PR 17+550 a mayores.



Tramo 3 PR18+200 a mayores liberación de densidades.



Tramo 3 PR 15+000 amarre de acero para vástago de muro modulo 1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	16de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 16+850 a mayores construcción de gaviones



Tramo 3 PR 16+850 a mayores construcción de gaviones



Tramo 3 PR15+025 muro de contención se realiza instalación de formaleta en vástago modulo 1



Liberación de sub base granular en el PR 18+020 al PR 18+080 por topografía.



Tramo 3 PR17+730 al PR17+780 se realiza instalación de sub base granular.



Tramo 3 PR16+850 a mayores se realiza construcción de gaviones

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	17de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR15+550 hacia menores se realiza cereo de subrasante



Tramo 2 PR9+820 perfilado de excavación para la construcción de muro de contención



Liberación de sub base granular en el PR 10+100 al PR 10+200 por densidades de campo



Liberación de sub base granular en el PR 10+000 al PR 10+270 por topografía.



Liberación de sub base granular en el PR 17+730 al PR 17+850 por densidades de campo



Tramo 3 PR18+020 al PR18+330 se realiza instalación de base granular.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	18de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR18+020 al PR18+330 se realiza instalación de base granular.



Tramo 3 PR18+020 al PR18+330 se realiza instalación de base granular.



Tramo 3 PR15+025 muro de contención se realiza retiro de formaleta en vástago modulo 1



Tramo 3 PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción de muro de contención



Tramo 3 PR15+025 muro de contención se realiza retiro de formaleta en vástago modulo 1



Tramo 3 PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción de muro de contención

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	19de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR16+850 a mayores se realiza construcción de gaviones



Tramo 3 PR18+750 al PR19+020 se realiza instalación de base granular.



Tramo 2 PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular



Tramo 2 PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular



Tramo 3 PR19+150 al PR19+500 se realiza instalación de base granular.



Tramo 3 PR19+150 al PR19+500 se realiza instalación de base granular.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	20de20

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO** sep-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR15+025 al PR15+105 cereo de subrasante



Tramo 3 PR16+850 a mayores se realiza construcción de gaviones



PR15+980 a menores se realiza excavación para cimentación de gaviones



Tramo 3 PR18+730 se realiza instalación de acero en alcantarilla de descole

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIALES MES DE SEPTIEMBRE 2025



Actividad: Atención a la comunidad en el punto SAU Isnos.



Actividad: Atención a la comunidad en el punto SAU Isnos.



Actividad: Reunión con la señora Elizabeth Ñañes, con el propósito de socializar las propuestas presentadas por el especialista geotécnico.



Actividad: Recorrido en obra con la señora Elizabeth Ñañes, con el propósito de socializar las propuestas presentadas por el especialista geotécnico.



Actividad Visita a la vereda la Vega en compañía del área técnica del contratista y la interventoría - afectaciones presentadas por descole de una obra transversal existente.



Actividad: Taller N° 1 sobre prevención en violencia de género en el centro poblado de El Palmar, municipio de San Agustín (N°1)

	
Actividad: capacitación de personal en el tema de “inteligencia emocional”	**Actividad:** visita a las Instituciones Educativas La Muralla y Bajo Planes.
	
Actividad: Reunión extraordinaria con la comunidad del centro poblado La Laguna.	**Actividad:** Taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa La Muralla.
	
Actividad: Atención e inicio con las obras de mitigación a la problemática presentada en el ingreso a la Vereda Alto Brisas.	**Actividad:** Atención a PQRS N° 38 de la junta de acción comunal del centro poblado La Laguna.



Actividad: Reunión extraordinaria con lideres comunitarios de la vereda Bordones.



Actividad: Reunión extraordinaria solicitada por la comunidad de La Laguna



Actividad: Reunión de Veeduría y Copaco con lideres comunitarios del corredor vial.



Actividad: Taller N° 2 sobre prevención en violencia de género en el centro poblado de El Palmar, municipio de San Agustín.

8.4 COPIA DE LA BITACORA DE OBRA

Lunes, 01 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (18) conductores; (21) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudantes planta asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Auxiliar de oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) Vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: llovizna desde 4:00pm a 6:00pm.

Tramo No.2 PR111710 a menores se lleva a cabo conformación y cereo de subbase granular. En conjunto con interventoría se lleva a cabo liberación de la subbase granular desde el PR11+720 al PR12+000, por densidades de campo y verificación topografica. En este mismo tramo se procede con la conformación y aproximación al cereo de base granular.

Tramo No.3. PR141612 muro de contención se realiza retiro de formaleta en el primer modulo del vastago. En el PR16+850 a menores se realiza reconformación y cereo de subrasante. En el PR19+150 al PR19+520 se continuan actividades de conformación y aproximación al cereo de subbase granular.

Luis E. Tordoya M.

Martes, 02 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (18) conductores; (21) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) Inspectores; (2) Oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudantes planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Llovizna desde 2:30 pm a 4:00 pm.

Tramo No.2. PR11+460 a menores se lleva a cabo conformación y cereo de la subbase granular. En conjunto con interventoría se lleva a cabo liberacion de la ~~subrasante~~ y subbase granular desde el PR11+600 al PR11+720 por topografía y desde el PR11+625 al PR11+720 por densidades de campo.

Tramo No 3. PR14+612 muro de contención se realiza relleno con material de mejoramiento en los laterales de la estructura. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por densidades y topografía desde el PR16+720 al PR16+900. (se debe reconformar y compactar hombro izquierdo, este sector se verificó, sin embargo, se libera en el momento que la obra de contención sector "Don Danilo" esté ejecutada. Consorcio Montebello se compromete a asumir los volumenes de granulares que se deban implementar dado que aun esta en proceso de presentación por parte del contratista).

En el PR16+570 a menores se realiza reconformación y cereo de la subrasante.

En el PR18+560 al PR19+030 se continuan actividades de conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Luis C. Lindarte M.

Miercoles, 03 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (18) conductores; (21) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante de planta asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas;

(1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Lluvia desde 1:00 pm a 3:00pm.

Tramo No.2 PR11+360 a menores se ejecuta el replanteo y la nivelación de los bordes de vía, como actividad previa al cereo de la base granular. En el PR11+430 a menores se lleva a cabo conformación y cereo de subbase granular. En el PR11+650 a menores se realiza conformación y aproximación al cereo de base granular.

Tramo No.3 PR14+612 obra transversal, se ejecuta el realce de la estructura de encole mediante instalación de formaleta y vaciado de concreto en el elemento de guarda rueda. En el PR15+025 muro de contención se ejecuta replanteo topográfico de la estructura y se inician actividades de excavación. En el PR16+000 a mayores se realiza reconformación y cereo de la subrasante. En el PR17+130 al PR17+230, en conjunto con la interventoría se realiza toma de densidades con el fin de verificar el comportamiento de la superficie

Luis E. Bedoya M.

Jueves, 04 de septiembre de 2025.

Personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (2) prof. SST; (1) Aux social; (2) Auxiliares SST; (1) Ingeniero de producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (18) conductores; (24) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (2) Oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Inq. Encargado.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Lluvia desde 2:00pm a 4:00pm y desde 9:00pm a 11:00pm

Tramo No.2 PR9+060, muro de contención, se ejecuta limpieza y descapote como actividad preliminar para la construcción de la bandeja adosada al muro pantalla. En el PR11+355 a menores se lleva a cabo conformación y cereo de la subbase granular. En el PR11+460 al PR11+600 en conjunto con

interventoría, se realiza liberación de subbase granular por densidades y por topografía.

Tramo No.3. PR14+612 obra transversal, se ejecuta el retiro de formaleta del realce vaciado en la estructura de encole. En el PR15+025 muro de contención, en conjunto con interventoría se ejecuta verificación topográfica, Así mismo, se lleva a cabo el trazado y la excavación de la zarpa y el dentellon para posteriormente realizar el vaciado de solado de limpieza. En el PR15+920 a menores se ejecuta el replanteo y nivelación de tacos en los bordes de vía. En el PR16+900 al PR16+720 se ejecuta conformación de la subrasante de la subbase granular, avanzando a su aproximación al cereo. En el PR16+280 a menores se ejecuta replanteo y nivelación de tacos en los bordes de la vía.

Luis C. Jindarte M.

Viernes, 05 de septiembre de 2025.

Personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) Prof. social; (1) prof-sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ingeniero producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (18) conductores; (21) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (2) Oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Apuntador; (1) Auxiliar de oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibro compactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 1:00 am a 5:00 am.

Tramo No.2. PR9+080 muro de contención, se ejecuta vaciado de solado de limpieza en la bandeja adosada al muro pantalla. En el PR11+250 a menores se lleva a cabo conformación y cereo de la subbase granular. En el PR11+580 a menores se realiza conformación y cereo de la base granular.

Tramo No.3. PR14+612 muro de contención se realiza lleno de los laterales con material de mejoramiento. En el PR15+020 muro de contención

se ejecuta figurado y amarre del acero de la cimentación. En el PR 171+025 se ejecuta empalme del filtro longitudinal con la obra hidraulica.
Interventoría en revisión el día de hoy de los avances en el armado e implementación de la planta de asfalto observa que aun esté la tubería y accesorios en el camion listos para proceder a su descarga respectiva. Esto indica que, para el 15/09/2025 como se planteo por el consorcio Montebello en su plan de chogue no estara lista la producción de MDC-19 ~~III~~
Adicionalmente, como se planteó en el mismo plan de contingencia la planta de trituradas debera tener producción constante, se observa que esta se encuentra varada y la producción una vez se repare iniciaría el día sabado 06/09/25.

Luis C Lindarte H.

Sabado 6 de Septiembre de 2025

Personal (1) Director de obra; (1) Coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) Profesional ambiental; (1) Prof. social; (1) Prof. SST; (1) Aux. social; (2) Aux SST; (1) Ingeniero de producción; (1) Topógrafo; (3) Cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) Operadores de maquinaria; (18) Conductores; (21) Ayudantes; planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (9) Controladores viales; (12) Inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta trituradora; (1) Encargado de maquinaria; (1) laboratorista; (1) Montador; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Soldador; (1) Ingeniero Encargado maquinaria y equipo; (15) Volquetas; (3) Retroexcavadoras; (4) Retroexcavadora sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) Vibrocompactadores; (2) Carrotanques; (2) Cargadores; (1) Planta trituradora; (2) Camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) Camiones tipo turbo; Herramienta menor. La maquinaria y equipo descritos anteriormente son operativos en planta trituradora, extracción de materiales pétreos y obra, el día de hoy hay (2) Motoniveladoras operativas y (2) Vibrocompactadores activos;

Estado del tiempo: lluvias de 3a 4 p.m.

Frente No 2: PR 91060 Muro contención, se realizó figurado de acero

para bandeja adosada a la pantalla superior.
Se realiza intervención de la variante sector bajo planes por parte de consorcio Montebello tramo No2.
Tramo No.3: PR 15+025 Construcción de muro de contención, Se realiza vaciado de concreto en zarpa y dentellon concreto de 210 kg/cm²; PR 16+060; se realiza extracción de material instalado como mejoramiento y recompluzo por presencia de fallos; se da claridad que estos reprocesos se generan por el bajo manejo de aguas que da el contratista y planeación en la ejecución de sus actividades; PR 15+900 al PR 16+000 Se realiza reconformación y cerco de subrasante.

Dom. 7. Sept 25

Domingo, 7 de Septiembre de 2025
No se realizan actividades; Día dominical

Lun. 8. Sept 25

Lunes, 8 de Septiembre de 2025
Personal: (1) Director de obra; (1) Coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) Profesional ambiental; (1) Profesional social; (1) Profesional SST; (2) Aux. SST; (1) Aux social; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Topografo; (3) Cadeneros; (1) Almacenista; (1) Administrador de Contrato; (15) operadores; (19) Conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntador; (9) Controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) Inspectores; (2) oficiales de construcción (3) operadores de planta trituradora; (1) Ayudante; (1) Planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Aux. de oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. Encargado; (1) Soldador; Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas (3) Retroexcavadora sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) Vibrocompactadores; (2) Carrotanques; (2) Cargadores; (1) Planta trituradora; (2) Camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) Camiones tipo turbo; Herramienta menor; Se hace claridad que el equipo operativo en obra es una parte del relacionado en el presente ya que una gran parte del equipo es para explotación, transporte y trituración de materiales pétreos.
Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.
Tramo No 2. PR 9+060; Se finaliza el armado y figurado de acero, así como

su adhesión a la pantalla con epoxica, se hace la verificación de la actividad, el día de hoy finaliza y se prevee realizar fundición el día de mañana. En el PR11+200 al PR11+460 en conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular por densidades de campo y topografía. En el PR11+460 a menores se ejecuta la conformación de la base granular avanzando en su aproximación al cerco.

Tramo No.3. PR15+025 construcción muro de contención, se realiza figurado y amarre del acero de refuerzo en el vastago del tercer modulo y de manera simultanea se ejecuta el vaciado del solado en el segundo modulo de la zarpa. En el PR15+870 costado derecho se ejecuta la construcción de muro de contención en gaviones, afectado por un deslizamiento. En el PR16+060 a menores se ejecuta la reconformación de la subrasante avanzando en su aproximación al cerco. En el PR19+350 al PR19+500 se realiza reconformación y cerco de la subbase granular.

Luis E. Londoño M. Flaviano Y. Sánchez C.

Martes, 9 de septiembre de 2025

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Auxiliar social; (2) Auxiliares sst; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntador; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) Inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing Encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retro-excavadoras sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) Vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor; se hace claridad que el equipo operativo en obra es una parte del relacionado en el presente dia. ya que una gran parte del equipo es para explotación, transporte y trituración de materiales petreos.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2. PR9+060 muro de contención se lleva a cabo vaciado de

concreto f'c 210 Kg/cm² en bandeja. En el PR11+380 a menores, se ejecuta la conformación de base granular, avanzando en su aproximación al cerco.

Tramo No.3. construcción muro de contención PR15+025 se realizo instalación de formaleta en el vastago del tercer modulo y de manera simultanea se realiza figurado de acero en segundo modulo de la zapata. En el PR15+870 costado derecho, se continua con la construcción del muro en gaviones, afectado por un deslizamiento. En el PR15+980 al PR16+060 se ejecuta reconformación y cerco de la subrasante. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular por densidades de campo desde el PR18+660 al PR18+700 y desde el PR18+780 al PR18+910, posteriormente se realiza liberacion desde el PR19+350 al PR19+500

Jairo C Jurado H. Pablo A. Sánchez C.

Miercoles, 10 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntador; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) Inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. Encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retro-excavadoras sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) Vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de Ox. corte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor. Se hace claridad que el equipo operativo en obra es una parte del relacionado en el presente dia. ya que una gran parte del equipo es para la explotación, transporte y trituración de materiales petreos.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2. PR7+780 costado izquierdo se ejecutan actividades de desmonte y limpieza de terreno, asi como la construcción de un sendero peatonal como labores preliminares para la construcción bolsacreto.

En el PR18+900 a menores se realiza recontaminación y aproximador el cereo de la subbase granular.

Tramo NO.3 PR15+025 muro de contención se lleva a cabo instalación de formaleta en tercer modulo del vastago. En el PR15+870 costado derecho se continua con la construcción del muro en gaviones afectado por un deslizamiento. Se realiza liberación de subrasante en conjunto con interventoría del PR15+990 al PR16+100 por topografía y densidades de campo.

Luis C. Tinoco M. Flavio J. Sinisterra C.

Jueves, 11 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) Conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntador; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) Inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores de planta trituradora; (1) Ayudante planta asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ingeniero encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor. Se hace claridad que el equipo operativo en obra es una parte del relacionado en el presente día, ya que una gran parte del equipo es para la explotación, transporte, y trituración de materiales petreos.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO.2. PR27+760 costado izquierdo, se continua con actividades de descapote y vaciado de limpieza para la construcción de obra en bolsacreto. En el PR10+740 al PR10+970 se realiza el cereo de la subbase granular;

Tramo NO 3. PR15+025 muro de contención, se lleva a cabo vaciado de concreto $f'c = 210\ kg/cm^2$ en el segundo modulo de la zarpa y se finaliza la instalación de formaleta en el tercer modulo del vastago. En el PR15+870 costado derecho se continua con la construcción del muro en gaviones afectado por un deslizamiento; En el PR18+950 al PR19+030 y del PR19+150 al

PR19+350 se realiza cercado de subbase granular.

Luis C. Londoño M. Clara M. Sánchez C.

Viernes, 12 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. Producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (3) Caderneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntador; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) Inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores de planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ingeniero encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (3) Retroexcavadores sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2. PR7+900 costado izquierdo, se realiza vaciado y colocación de balsacretos como obras de protección para el talud de la banca. En el PR10+700 a menores se realiza reconformación y aproximación al cercado de la subbase granular. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular desde el PR10+340 al PR10+970 frente 2, por topografía y densidades de campo.

Tramo No.3. PR15+025, muro de contención en ejecución se lleva a cabo vaciado de concreto $f'c = 210 kg/cm^2$ en el tercer modulo del vastago. En el PR15+830 costado derecho se continua con la reconstruccion del muro en gaviones afectado por deslizamientos. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular desde el PR18+950 al PR19+030 y desde PR19+150 al PR19+350 sector tramo 3 por topografía y densidades.

Luis C. Londoño M. Clara M. Sánchez C.

Sabado, 13 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (3)

cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntador; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) Inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Lluvia desde 10:00pm a 11:00pm.

Tramo N°2. PR7+760 costado izquierdo se continua con el vaciado y colocación de bolsacreto como obras de protección para el talud de la banca. En el PR10+620 o menores se realiza reconformación y aproximación al cerro de subbase granular. En el PR 15+950 o menores se lleva a cabo reconformación y cerco de la subrasante. En el PR15+830 costado derecho se continua con la reconstrucción de muro en gaviones afectado por un deslizamiento.

Jois C. Enderth H. Flabia Y. Sinclair

Domingo, 14 de septiembre del 2025

No se realizan actividades, Día dominical.

Jois C. Enderth H. Flabia Y. Sinclair

Lunes, 15 de septiembre de 2025

Personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. Social; (1) prof. SST; (1) Auxiliar social; (2) Auxiliares SST; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (2) oficiales de construcción; (3) operadores planta de trituración; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. Encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Lluvia desde 1:00am a 3:00am y desde 2:00pm a 3:00pm.

Tramo NO.2. PR7+770 costado izquierdo se continua con el vaciado y colocación de bolsacreto como obra de protección para el talud de la banca. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular del PR10+380 al PR 10+740 por topografía y densidades de campo. En el PR10+740 a menores se realiza la conformación y aproximación al cero de la base granular. En el PR10+970 al PR11+114 se realiza la reconformación y aproximación al cero de la subbase granular.

Tramo NO.3. PR15+025 muro de contención se realiza figurado y amarre de acero en segundo modulo del vastago. En el PR 15+580 se realiza remoción de derrombe. En el PR15+600 a menores se lleva a cabo replanteo y nivelación de taco en bordes de vía como actividad previa para el cerco de subrasante.

Luis E. Sandoval M.

Martes, 16 de septiembre de 2025

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (2) Retro excavadora sobre llantas; (4) Retro excavadora sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO.2. PR7+760 costado izquierdo se finaliza el vaciado y colocación de bolsacreto como obra de protección para el talud de la banca. En el PR9+770 a menores, se lleva a cabo replanteo y nivelación de taco para el cerco de la subbase granular.

Tramo NO.3. PR15+025 muro de contención se realizo vaciado de solado en el modulo 1 se inicia con la instalación de formaleta en el segundo modulo del vastago. En el PR15+625 a menores se realiza cerco de la subrasante

En el PR15+870 costado derecho se continua con la reconstrucción del muro en gaviones, previamante afectado por un deslizamiento. En el PR18+580 a menores se realiza irrigación y compactación de la subbase granular.

Luis C. Andart H. Paula Y. Sinch d

Miercoles, 17 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) aux. Administrativo; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (3) Oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. Encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; 1 herramienta menor.

Estado del tiempo: llovizna desde 1:00 pm a 2:00pm.

Tramo No.2. PR6+580 costado derecho se lleva a cabo perforación y anclaje de acero estructural, como actividad previa a la construcción de una pantalla cuya función previa es disipar el agua que cae sobre la vía de acceso adyacente y conducirla hacia la obra. En el PR10+650 a menores se realiza conformación y aproximación al cotao de base granular.

Tramo No.3. PR15+025 muro de contención se realiza fijurado y amarre del acero en el primer modulo de la zarpa. En el PR15+575 a menores se realiza cotao de la subrasante. En conjunto con interventoria se realiza liberación de la subrasante desde el PR15+630 al PR15+700 por densidades de campo y topografía. En el PR15+870 costado derecho se continua reconstrucción del muro en gaviones, previamente afectado por un deslizamiento. En conjunto con interventoria se realiza liberacion de subbase granular en el PR18+330 al PR18+650 por densidades de campo y topografía. En el PR19+130 costado izquierdo a mayores se realiza replanteo y nivelación de taco como actividad preliminar para la construcción del carcamo.

Luis C. Andart H. Paula Y. Sinch d

Jueves, 18 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. administrativo; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) Operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Llovizna desde 9:00 pm a 10:00pm.

Tramo No.2. PR64+580 costado derecho se realiza instalación de formaleta en la estructura de la pantalla. En los PR8+967 y PR9+105 correspondientes a dos obras hidraulicas, se inicia la construcción de disipadores de energía, con el objetivo de reducir la fuerza de flujo y controlar la erosión aguas abajo. En el PR10+580 a menores se realiza conformación y aproximación al cereo de la base granular.

Tramo No.3, PR15+025 muro de contención se realiza vaciado de concreto f'c 210 Kg/cm² en segundo modulo del vastago. En el PR15+540 a menores se realiza cereo de la subrasante. En el PR15+870 costado derecho se finaliza la reconstrucción del muro en gaviones previamente afectado por un deslizamiento. En el PR19+090 al PR19+270 se realiza el cereo de la subbase granular.

Julio C. Jaraba M.

Paola M. Sánchez C.

Viernes, 19 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. administrativo; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante de

planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2. PR6+580 costado derecho se finaliza la instalación de formaleta en la estructura de la pantalla y se procede a vaciar concreto f'c 210 kg/cm². En el PR8+967 y PR9+105 correspondientes a dos obras hidraulicas, se continua con la construcción de disipadores de energía con el objetivo de reducir la fuerza del flujo y controlar la erosión aguas abajo. En el PR10+500 a menores se realiza la recorfurmación y aproximación al cereo de la base granular.

Tramo No.3. PR15+025 muro de contención se realiza figurado y amarre de acero en el modulo #1 de la zapata, posteriormente se lleva a cabo retiro de formaleta en el segundo modulo del vastago. En el PR15+480 a menores se realiza el cereo de la subrasante. En el PR16+865 costado derecho se realiza excavacion como proceso preliminar para la construcción de aquiñones. En el PR19+520 a menores se realiza replanteo y la nivelación de tacos para el cereo de la subbase granular.

Luis C. Jurado H. Clara M. Sinch C

Sabado, 20 de septiembre de 2025:

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (19) conductores; (25) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (2) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2. PR6+800 al PR7+070 se realiza liberación de subbase granular por densidades y topografía de interventoría. En el PR9+863 y PR9+105 se realiza excavación para la construcción de disipador en saco suelos en el costado derecho.

Tramo No.3. PR18+020 a mayores se realiza cerco de subbase granular. En el PR17+500 a mayores se realiza la instalación de subbase granular. En el PR15+600 a mayores se realiza instalación de subbase granular.

Luis C. Lindarte M. Paola Y. Sánchez C.

Domingo, 21 de septiembre de 2025.

No se realizan actividades, día dominical

Luis C. Lindarte M. Paola Y. Sánchez C.

Lunes, 22 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topógrafo; (4) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (20) conductores; (32) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (16) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) cargotarqués; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2. PR9+820 a mayores se realiza excavación para muro de contención. En el PR6+060 al PR7+070 se realiza instalación de base granular. En el PR9+863 y PR9+105 se realiza excavación para la construcción de disipador en saco suelos en el costado derecho.

Tramo No.3. PR15+050 se continua con el amarre de acero para el vastago del modulo #1. En el PR17+500 a mayores se realiza cerco e instalación de subbase granular. En el PR16+850 a mayores se continua con la construcción de gaviones para contención de terreno inestable. En el PR18+020 al PR18+080

se realiza liberación de subbase granular en conjunto con interventoría por topografía y densidades de campo. En el PR15+550 o mayores se realiza la instalación de subbase granular.

Luis C. Jordan H. Clara M. Sinisterra

Martes, 23 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra, (1) coordinador de obra, (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (2) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (4) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (20) conductores; (32) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboralorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (2) soldador.

Maquinaria y equipo: (16) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oricante; (3) camiones tipo turbo; 1 herramienta menor.

Estado del tiempo: Lluvia desde 1:00pm a 3:00 pm.

Tramo NO.2 PR9+820 al PR9+860 se realiza perfilado de excavación para la construcción de muro de contención. En el PR9+863 y PR9+105 se realiza excavación para construcción de disipador en saco suelo en costado derecho.

Debido a incumplimientos del consorcio montebello con la comunidad de la Laguna no se permite circulación de volquetas con material granular al proyecto, impidiendo la instalación de capas granulares durante la jornada.

Tramo NO.3. PR17+710 al PR17+780 se realiza instalación de subbase granular. En el PR15+550 hacia menores se realiza cereo de subrasante. En el PR15+025 muro de contención se realiza instalación de formaleta en costado del modulo 1. En el PR16+850 o mayores se realiza construcción de gaviones.

Luis C. Jordan H. Clara M. Sinisterra

Miercoles, 24 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativa; (1) topografo; (4) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (20) conductores; (32) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores;

(6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (16) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 1:00pm a 1:20; llovizna desde 3:15pm a 5:00pm y lluvia desde 8:00pm a 8:30pm.

Tramo No.2: PR9+820 al PR9+800 se realiza excavación de zorpa para la construcción de muro de contención.

Debido a incumplimientos del consorcio montebello con la comunidad de la laguna no se permite circulación de volquetas con material granular al proyecto, impidiendo la circulación de capas granulares durante la jornada. En el PR9+863 y PR9+105 se realiza excavación para construcción de disipador en saco suelos costado derecho.

Tramo No.3. PR15+025 muro de contención se realiza instalación de formaleta en el vastago del modulo N-1., En el PR16+850 a mayores se realiza construccion de muro de contención de gaviones.

Luis C. Sandoval M.

Clara M. Sánchez C.

Jueves, 25 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (4) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (20) conductores; (32) Ayudantes de obra; (1) Apuntador; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Auxiliar oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (16) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladores; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 8:00 am a 10:00 am.

Tramo NO:2 PR9+820 se realiza instalación de solado de limpieza de muro de contención. En el PR9+863 y PR9+105 se realiza excavación para la construcción de disipador en seco suelos. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular en el PR10+000 al PR10+270 por topografía y densidades de campo.

Tramo NO:3 .PR15+025 muro de contención se realiza vaciado de concreto en el vastago del modulo 4. En el PR16+850 a mayores se realiza construcción de gaviones. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular en el PR17+730 al PR17+900 por topografía y densidades de campo. En el PR18+020 al PR18+330 se realiza instalación de base granular.

Luis C. Londoño H. Clara M. Sánchez C.

Viernes, 26 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administración; (1) Aux Administrativo; (1) topografo; (4) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (20) conductores; (32) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (16) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO:2. PR9+863 y PR9+105 se realiza excavación para la construcción de disipador en seco suelos.

Tramo NO:3 PR15+025 al PR15+105 se realiza cargo de la subrasante. En el PR15+025 muro de contención se realiza retiro de formaleta en vastago del modulo 1. En el PR15+400 se realiza replanteo y excavación para la construcción del muro de contención. En el PR16+850 se realiza construcción de gaviones. En el PR18+750 al PR19+020 se realiza instalación de base granular.

Luis C. Londoño H. Clara M. Sánchez C.

Sabado, 27 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux Administrativo; (1) topografo; (4) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (20) conductores; (32) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (21) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspectores; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ingeniero encargado; (1) soldador.

Maquinaria y equipo: (16) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2 PR41+880 al PR41+000 se realiza cereo de subbase granular.

Tramo No.3. PR15+025 al PR15+105 se realiza cereo de la subrasante. En el PR15+980 a menores se realiza excavación para la cimentación de muro en gaviones. En el PR16+850 a mayores se realiza construcción de gaviones. En el PR18+730 se realiza instalación de acero en alcantarilla de descole. En el PR19+1150 al PR19+500 se realiza instalacion de base granular.

Jairo E Londoño M. Claudia Y. Sánchez C

Domingo, 28 de septiembre de 2025.

No se realizan actividades, día dominical.

Jairo E Londoño M. Claudia Y. Sánchez C

Lunes, 29 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof social; (1) prof. sst; (1) Aux social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (4) cadeneros; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (20) conductores; (32) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (2) inspector; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Auxiliar de oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ingeniero encargado; (1) soldador; (1) maestro de obra

Maquinaria y equipo: (18) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retro excavadora sobre orugas; (3) motoniveladoras; (4) vibrocompactadoras; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO:2 PR9+780 al PR9+330 se realiza aproximación y cereo de subbase granular. En el PR10+270 al PR10+000 se realiza instalación de base granular. En el PR9+820 se realiza armado de acero de refuerzo en zarpa.

Tramo NO:3. PR14+490 al PR14+600 se realiza cereo de subrasante. En el PR15+400 se realiza excavación de dentellon del muro de contención. En el PR15+480 se realiza adecuación de formaletas para concreto ciclopeo como cimentación para el muro en gaviones. En el PR17+290 se realiza cereo de subbase granular hasta el PR17+400

Luis C. Jaramillo M. Paola Y. Sánchez

Martes, 30 de septiembre de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Aux. sst; (1) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) topografo; (4) Inspectores; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (23) conductores; (31) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria (1) inspector; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Auxiliar de oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. encargado; (1) soldador; (1) maestro de obra.

Maquinaria y equipo: (18) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadora sobre orugas; (3) motoniveladoras; (4) vibrocompactadoras; (2) carrotanques; (2) cargadoras; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO:2 PR9+820 al PR9+860 se realiza armado e instalación de acero de refuerzo en zarpa y dentellon del muro de contención. En el PR10+000 al PR10+270 se realiza instalación de base granular. En el PR9+780 al PR9+330 y desde el PR9+880 al PR10+000 se realiza cereo de subbase granular.

Tramo NO:3 PR14+600 al PR14+670 se realiza cereo de subrasante. En el PR15+400 se realiza vaciado de solado para muro de contención. En el PR15+970 se continua con la construcción de muro de contención en gaviones. En el PR17+420 al PR17+500 se realiza cereo de subbase granular.

Luis Carlos Jindart M. Clara Y. Sánchez C

Miercoles, 01 de octubre de 2025.

personal: (2) Director de obra; (1) coordinador de obra; (2) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (2) prof-social; (1) prof-sst; (1) Aux-social; (2) Aux-sst; (2) Ing. producción; (1) Administrador; (1) Aux Administrativo; (1) topografo; (4) inspectores; (2) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (23) conductores; (31) Ayudantes de obra; (1) Apuntadora; (11) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (1) Inspector; (6) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (2) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) Ing. encargado; (1) soldador; (1) maestro de obra.

Maquinaria y equipo: (18) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (4) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (4) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (3) camiones tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO.2. PR9+820 se realiza amarre e instalación de acero en zarpa y dentellon del muro de contención. En conjunto con interventoría se realiza liberacion de subbase granular desde el PR9+330 al PR9+780 por topografía y densidades de campo.

Tramo NO.3. En conjunto con interventoría se realiza liberación de mejoramiento en los siguientes tramos: PR15+020 al PR15+170; PR15+330 al PR15+390 y desde PR15+490 al PR15+550 por topografía y densidades de campo. En el PR14+680 al PR14+720 se realiza cereo de subrasante. En el PR15+100 al PR15+170, PR15+330 al PR15+390, PR15+500 al PR15+550 y PR15+910 al PR15+955 se realiza instalación y cereo de subbase granular. En el PR17+300 al PR17+540 se realiza irrigación y compactacion de subbase granular. En el PR15+970 se continua con la construcción de muro de gaviones. En el PR15+400 se realiza figurado y amarre de acero de refuerzo en zarpa de muro de contención. En el PR18+735 se realiza la instalación de formaleta en descole de alcantarilla.

Luis C. Jindart M. Clara Y. Sánchez C